

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO UNO CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 1º DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las nueve horas con cincuenta y cuatro minutos del día primero de abril del año dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado José Verduzco Moreno, dio inicio a la sesión ordinaria número uno, solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día, el que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría y a continuación se transcribe: **I.-** Lista de asistencia; **II.-** Declaración del quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión y del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer año de Ejercicio Constitucional; **III.-** Síntesis de comunicaciones; **IV.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la Minuta Proyecto de Decreto que reforman los artículos 73, fracción VIII; 79, fracción I, párrafos primero y segundo; 108, párrafo cuarto; 116, fracción II, párrafo sexto; 117, fracción VIII, párrafo segundo; y se adicionan los artículos 25, con un segundo párrafo, recorriéndose en su orden los subsecuentes, 73, con una fracción XXIX-V; y 117, fracción VIII, con los párrafos tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **V.-** Asuntos generales; **VI.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y **VII.-** Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, pasó lista de presentes, respondiendo 20 de la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal faltando con justificación los Diputados Orlando Lino Castellanos, Arturo García Arias, Noé Pinto de los Santos, Mariano Trillo Quiroz y Marcos Daniel Barajas Yescas; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pié y siendo las diez horas, se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión y que les fuera enviada previamente por vía electrónica a todos los Diputados, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de dicha propuesta, declarándose aprobada por mayoría, no habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones.

Acto seguido se pasó al punto siguiente del orden del día en el cual el Diputado Martín Flores Castañeda dio lectura al dictamen relativo a la Minuta Proyecto de Decreto que reforman los artículos 73, fracción VIII; 79, fracción I, párrafos primero y segundo; 108, párrafo cuarto; 116, fracción II, párrafo sexto; 117, fracción VIII, párrafo segundo; y se adicionan los artículos 25, con un segundo párrafo, recorriéndose en su orden los subsecuentes, 73, con una fracción XXIX-V; y 117, fracción VIII, con los párrafos tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, interviniendo en primer término el Diputado Luis Fernando Antero Valle el cual expuso lo siguiente:..."Creo que este proyecto de Minuta que pasa por ahora a este Constituyente, es un documento que realmente reviste una transcendencia para la vida de la república, para la vida y la calidad de vida de los estados y de los municipios, han pasado muchos años, han pasado décadas en la cual en muchas ocasiones los estados o diversos estados de la república y hoy los municipios han presentado verdaderos agravios a los ciudadanos por la mala utilización de los recursos financieros, no ha habido normatividad que pueda generar un manejo transparente, un manejo con disciplina, un manejo serio, tanto de la operación de las finanzas públicas, como de los montos de endeudamiento que se han venido dando en la historia del país, ejemplos hay diversos y los tenemos a la



vista, quien no recordará el endeudamiento que se hizo en la administración de Moreira, quien no recordará el endeudamiento que tenemos en el estado de Veracruz, o el endeudamiento que existe en el estado de México, o en el propio estado de Colima, creo que esta serie de reformas y estamos convencidos desde Acción Nacional, que esta serie de reformas que se han hecho en materia Constitucional Federal, en materia de Ley reglamentaria viene a fortalecer el manejo bajo esquemas de disciplina, bajo esquemas de transparencia y bajo esquemas de rendición de cuentas. Celebramos que por fin se pueda dar esta reforma Constitucional, hay que recordar que se presentó una iniciativa por parte de la fracción parlamentaria de Acción Nacional en esta legislatura, para poder topar los montos de endeudamiento por parte del propio Gobierno del Estado de Colima, que no pudiera rebasar el 6 por ciento de lo que genera en riqueza el producto interno bruto en el Estado de Colima, vemos como municipios con esta reforma podrán detener los endeudamientos que se han dado, y lo decimos de manera genérica sobre cualquier municipio, sobre cualquier sigla política, hemos visto como ha habido un crecimiento acelerado a sus montos de deuda y ya no se diga antes de la reforma en materia de Contabilidad Gubernamental, donde hoy sí obliga ya a las entidades estatales y municipales a que puedan entrar en sus páginas públicas los montos, los destinos del manejo de deuda no nada más de largo plazo sino también de corto plazo, es la deuda que no la vemos los ciudadanos, es la deuda que no se contabiliza y en que en muchas ocasiones es la deuda que aglomera más el monto de deuda total. de manera pues, que celebramos desde Acción Nacional esta reforma, desde luego que nuestro voto va a ser en esta función, en el sentido positivo y esperamos que se pueda legislar posteriormente al alcance de esta gran reforma en materia federal, se pueda legislar en materia local, para aún lograr mayores estándares de calidad en el sentido del adecuado manejo a los montos de endeudamiento que se hacen; tenemos la salvaguarda que en el Estado de Colima ya todos los endeudamientos se hacen con el fin de inversiones productivas, pero también debemos de trasladarnos a hacer un Estado con un sentido de previsión, poder contratar que también se ha planteado aquí, plantear seguros para poder tener la previsión de desastres naturales y no recurrir a empréstitos que laceren más en términos per cápitas los endeudamientos para cada uno de los pobladores. Debemos tener un sentido de previsión. Asegurar nuestra infraestructura, asegurar nuestras vías de logística, asegurar nuestros comercios y poder tener un sentido más previsor para evitar endeudamientos galopantes que se dan en el Estado de Colima, y en muchos otros estados de la república. Celebramos pues en resumen esta reforma de Minuta y desde luego que nuestro voto va a ser en el sentido positivo como lo han hecho nuestros pares en el propio Senado de la República y en la Cámara de Diputados Federales”.

Posteriormente hizo uso de la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda, el cual manifestó lo siguiente:...”Me parece que este es un tema de suma importancia, en materia de disciplina financiera que es el objeto de la reforma constitucional que está sujeta a aprobación de las y los legisladores locales, de suma importancia y trascendente para el desarrollo económico del país sin duda, pero también para sentar las bases de que haya un uso adecuado de la información de deuda pública, las y los diputados del PRI, no solamente a la hora de votar, sino desde participar en el análisis y la dictaminación de esta Minuta en la Comisión de Estudios Legislativos, después en la reuniones de trabajo que tuvimos desde el lunes, para compartirlas esta Minuta a los compañeros Diputados, incluyendo también a nuestros compañeros aliados los diputados de Nueva Alianza expresábamos nuestro beneplácito y no solamente nuestro compromiso por la transparencia, la rendición de cuentas y la disciplina financiera. Creo que hay que ser congruentes y hacerlo en los hechos, me parece que hay un tema de la mayor trascendencia; no solamente los límites a la deuda; sino la información pública que tendremos sobre deuda pública de la nación, de los estados y de los municipios porque todos tendrán que estar bajo el escrutinio de la sociedad y esto permitirá algo muy importante que me parece también trascendente que se establezca por mandato constitucional un registro público de deuda y que ese registro público de deuda, cuente con lo mínimo indispensable para que la sociedad, la población, la consulte y conozca aquí lo dice claramente, es muy claro el transitorio, cuando menos tiene que conocerse quien es deudor, que es el Gobierno del Estado, el municipio o el organismo público descentralizado, o la federación de un ente público o autónomo, pero además quién es el banco, el acreedor, la institución financiera que presta, el monto de la deuda, la tasa de interés, el plazo, de tipo de garantía o fuente de pago; así como todo lo demás que se determine necesario, esos seis elementos va a contener ese registro de deuda y lo dijo por lo siguiente, porque la deuda pública del estado de colima y hay un registro ya de deuda en la secretaría de hacienda y crédito público, pero esta va a estar en un informe trimestral al congreso de la unión, ya un poder autónomo del ejecutivo independiente, pero además del



informe trimestral habrá un informe anual, de cómo va comportándose la deuda y yo creo que esto vale la pena darle justa dimensión, ¿porqué?, porque cifras van, cifras vienen de una manera me parece irracional y en ocasiones tendenciosa, con propósitos a veces político, electorales o de desgaste, y en ocasiones también de defensa unos dicen una cifra, otros pueden decir otra, pero las cifras son las que están registradas, porque ahí están los acreedores, con quien están contratadas y se aprueba con un legislativo ya sea local o federal, eso tiene que pasar siempre, entonces Colima para que se acabe aquella guerra de cifras tenemos que dar a conocer hoy porque en 60 días más, perdón en 90 días más tendrá que estar registrada la deuda de Colima y de todos los Estados de país, ya bajo los nuevos lineamientos, una vez aprobada la Minuta, una vez aprobada. y que eleve a rango constitucional tendríamos que al cierre del 2014, la deuda pública conjunta, y eso es conjunta la del Estado, porque es un Estado que converge tanto el Gobierno del Estado con los diez municipios, aunque hay municipios que prácticamente no tienen deuda, que la deuda pública conjunta del Estado de Colima y sus municipios era al cierre del 2014, porque estamos hablando de diciembre, porque es el último reporte era un reporte anual entonces los siguientes reportes serán marzo, junio, septiembre y diciembre, pero ahora tenemos la de diciembre de 2014, el cierre era de 2,710 millones de pesos, la deuda del Gobierno del Estado es de 2,241 millones de pesos, y hay quien dice hoy en campaña que la deuda pública del Gobierno es de de 4 mil, millones de 4, 200 manejamos muchas cifras, de manera tendenciosa y me parece inadecuada porque los colimenses se merecen respeto de conocer la verdad, aquí está el registro 2,710 millones de pesos la deuda pública del Estado, 2,241 millones la deuda pública del Gobierno del Estado de Colima, esto es muy importantes porque hay que darlo a conocer y la relación del producto interno bruto de Colima y sus municipios es de 2.9 por ciento, imagínense ustedes y van a ver los montos de endeudamiento y los límites que tenemos, Colima está muy por debajo del límite bajo máximo de endeudamiento y lo vamos a ver y lo tendremos que cuidar, vale la pena que Colima no sea el sexto lugar menos endeudado del país, vale la pena que Colima sea el Estado con menos deuda, sin duda, pero estamos en el sexto lugar con manejos de deuda, el sexto del Estado de 32 de las entidades federativas y el Distrito Federal, Colima es el sexto con menos deuda. La deuda per cápita por medio a nivel nacional de estados es 3,513 millones, es decir muy por arriba el promedio de la deuda pública del Gobierno del Estado de Colima y el per cápita es en relación a la población para que no digan es el Distrito Federal o el Estado de México que tienen demasiada población pues su deuda es mucho mayor, es el promedio de deuda per cápita, es decir al número de habitantes, con esto queremos dejar muy claro que Colima es, insisto, el sexto Estado del país con menor deuda pública y que la deuda del Gobierno del Estado al cierre del ejercicio 2014 asciende a 2,241 millones de pesos, y la del Estado en conjunto con los municipios 2,710 millones de pesos, cifra que de aquí en adelante trimestralmente tendrá que estarse actualizando para que los colimenses vean cual es el comportamiento de las fianzas públicas del Estado”.

A continuación, hizo uso de la tribuna el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, quien hizo los siguientes comentarios:...”Da gusto ver que salga a defender a su candidato a la gubernatura, da gusto ver que el Sindicato del Gobierno del Estado realmente se está sumando a esta campaña del Gobernador. Y que hoy venga a usar esta tribuna a traer temas electorales. ¿Porqué?, dice que la diferencia puede haber entre 2 mil y 4 mil millones de pesos, lo primero que debemos de decir, es que esta iniciativa se celebra que se apruebe esta Minuta de reforma constitucional, porque aunque llegue tarde, creo que vale más tarde que nunca, que empiecen a esclarecer si realmente fueron, 2 mil, o 4 mil o 5 o 3 mil millones de pesos, así fueren 1000 mil millones de pesos la deuda, el problema no es sólo la cantidad, sino dónde están, y segundo también celebramos que se hayan hecho uso de instalaciones locales del Poder Legislativo para traer aquí al candidato a Gobernador que no tiene facultades para presentar una iniciativa, un acto partidista electoral, están violando el artículo 176 fracción II del Código Electoral, que no permite la promoción de la obtención del voto en lugares públicos, se vino con su playerita del PRI, se vino con su acto de campaña del PRI a tratar de presentar una iniciativa, o a presentar según él una iniciativa, pero no tiene facultades para hacerlo más bien presentárselas a su grupo parlamentario para que ellos sean quienes la eleven a esta Legislatura, eso lo pudieron haber hecho en la calle, en cualquier otro lugar menos en el Congreso, pero le damos la bienvenida a esa iniciativa y si ya hay voluntad para eso, pues vamos dictaminándolo de inmediato, vámoslo haciendo de inmediato que se obvien todos los trámites que estemos aprobar dicha iniciativa para que de inmediato empecemos a contratar, si fueron 1000 o 2000 mil millones de pesos, los que fueron funcionarios



o están de funcionarios de sus bienes de sus empresas, de sus franquicias, de sus cervecerías, de sus pollerías, de sus neverías, de todo lo que tienen, e hicieron a través de la Secretaria de Fianzas para que se empiece de una vez a dilucidar donde están esos MDP si realmente estamos en esta tesitura, vamos dándole para adelante ya que tenemos una iniciativa importante de la Minuta a nivel Constitucional federal ya que hay una iniciativa del candidato del PRI que se supone la va a arropar su grupo legislativo pues vamos dándole en la siguiente sesión, los invitamos con la Fracción Priista, con la Fracción del PAN, con la fracción del Verde que hoy está ausente también. Para que en la siguiente sesión estemos discutiendo ya esa iniciativa y nadie le saque al tema de presentar su declaración pública patrimonial y empecemos a ver dónde se fueron esos recursos. Pero más allá de debatir donde está, y si el estado es menor o no, si es el sexto lugar o no, lo importante es lo siguiente, en esta administración, aún tomando los datos oficiales de las cuentas públicas de los 2000 millones creció 300% la deuda en esta administración, con ese dato específico, si es el 6º lugar no nos interesa si son 2 mil MDP no nos interesa, si son 4 mil u 8 mil millones tampoco nos interesa, el Gobernador del Estado, Mario Anguiano Moreno es el responsable de haber incrementado la deuda de 400 a casi 2 mil millones de pesos, él es el responsable y también él es el responsable de que haya ex funcionarios como lo es Jesús Orozco Alfaro, en la total impunidad, en la total y absoluta impunidad en las calles y todavía pidiendo cargos federales que se les respalde para que tenga esa claridad de seguir enriqueciéndose, eso es lo que le falta a este Gobernador y eso es lo que le falta a la fracción legislativa del PRI de venir a decir con claridad dónde está el dinero que fraudeó Jesús Orozco Alfaro, que fraudeó esta administración y que son más de 1 500 millones de pesos y tan muestra es, que está claro de que el Gobernador ya aceptó cuando yo se lo dije aquí en su informe de gobierno del tema de los terrenos en la loma, él estaba enterado de ese tema y dijo que ya había girado instrucciones para que se regresara el recurso, eso sucedió en el 2011 ya estamos en el 2015 lleva 4 años esperando para que le regresen el dinero y si no va a proceder el Gobernador está protegiendo a quienes hicieron esa irregularidad de esos terrenos y son varios millones de pesos en ese fraude que le hicieron al erario y que forma parte de un adeudo que estamos aquí comentando, por lo tanto, ojalá acepten la propuesta, la fracción legislativa del PRI de su iniciativa que presentó su candidato aquí violando el Código Electoral aquí en este Recinto del Poder Legislativo la estemos discutiendo en la siguiente sesión”.

Nuevamente el Martín Flores Castañeda sobre el mismo tema expuso lo siguiente:...”De verdad que los colimenses, claro que merecen honestidad y congruencia, claro que merecen datos ciertos, no cifras infladas o decrementadas, no, la verdad y la congruencia, creo que es lo que más genera confianza y aquí en el Congreso del Estado, somos receptivos de la iniciativa y la propuesta que presente cualquier ciudadano o candidato y puede venir el del PRI, el del PAN, el del PRD, con los diputados que quieran hacer uso del derecho de propuesta de iniciativa de reforma legal, y qué bueno que aquí se le dé la bienvenida a una iniciativa de reforma y qué bueno que nos sumemos porque efectivamente la iniciativa que apenas recibimos hace dos días se le va a dar el trámite legislativo y se va a analizar, y la van a hacer suya las fracciones del PRI, Nueva Alianza y el Verde, porque así se nos pidió, como así lo pueden hacer las fracciones del PAN, del PRD y del PT, con quien decidan este es un espacio del pueblo y para el pueblo y los ciudadanos que vengan ya sean candidatos o no candidatos a hacer uso de un proceso de derecho de petición aquí a este legislativo por ningún motivo abra de violentar una ley, máximo que en la constitución así lo previene, esta es la máxima tribuna del Estado, es el espacio de análisis de debates y de reforma legislativa; sin duda que para eso estamos los legisladores y qué bueno que se sume el PRD a esta iniciativa y qué bueno que se sumen todas las fracciones legislativas, la hablaremos de presentar sin duda y habrá de correr su trámite legislativo y de la mayor brevedad, pero sin obviar tramites, porque es una reforma trascendente e importante que tendrá que ser analizada y votada a conciencia, si ya le dimos la bienvenida, esperamos que el día de la presentación del dictamen reciba la votación unánime de todos ustedes esta reforma a la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y que quede claro, sí vale la pena que los colimenses sepan la verdad, 2 mil 200 millones de deuda pública no es lo mismo que 4 mil millones de pesos y si valen la cifras y no se vale jugar con la inteligencia de los colimenses.

Por su parte la Diputada Yulenny Guylaine Cortés León sobre el mismo tema mencionó lo siguiente:...”No se puede hablar de verdad y congruencia cuando no ha habido transparencia en la aplicación de los recursos, desde que entramos a esta Legislatura lo hemos señalado, pero bien nos ha quedado claro, no hay la capacidad para hacerlo cómo podemos hablar de verdad y congruencia cuando una y otra vez han utilizado



su mayoría en este Congreso del Estado para aprobar las leyes y reglamentos y eso ha quedado de manifiesto. Recordemos el asunto de los motociclistas que violando el reglamento de manera tan unilateral una sola Comisión presenta una Iniciativa que afortunadamente por esa manifestación social que hubo en contra de la Ley chaleco con la pena pudieron dar un revés legislativo de la iniciativa precisamente que habían aprobado porque no estamos hablando de verdad y no había hablado tampoco de congruencia y qué lamentable, hablando de esa cantidad de recursos 2 mil millones de pesos más de 2 mil millones de pesos que están en deuda y que ustedes no estén preocupados por saber en qué se gastó ese dinero que no es de Gobierno del Estado, que no es quien está al frente del Gobierno del Estado, que no es de una, ni de dos fracciones parlamentarias; sino que es dinero que sale del bolsillo de todos los colimenses”.

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo el Diputado José Verduzco Moreno, el cual presentó un Acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); al Delegado en Colima de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); así como al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, para que dentro de sus atribuciones implementen acciones de prevención y vigilancia de la plaga de escarabajos ambrosiales, a efecto de evitar la posible infestación de los árboles cultivados, que pongan en riesgo la seguridad agroalimentaria de la población. Acciones que se consideran importantes para que este complejo de plagas de escarabajos ambrosiales no se internen y propaguen en nuestro país, para lo cual se deben establecer labores de inspección y vigilancia en plantaciones y en los embalajes de madera de las mercancías que se internan a nuestro país. Documento que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

No habiendo más intervenciones, se pasó al siguiente punto del orden del día en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la sesión ordinaria a celebrar el día 10 de abril del presente año, a partir de las once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día se levantó la sesión siendo las once horas del día de su fecha.

C. JOSÉ VERDUZCO MORENO
DIPUTADO PRESIDENTE

C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA

C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA
DIPUTADO SECRETARIO



ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO DOS CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 10 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del día diez de abril del año dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado José Verduzco Moreno, dio inicio a la sesión ordinaria número dos, solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día, el que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría y a continuación se transcribe: **I.-** Lista de asistencia; **II.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número 1 celebrada con fecha 1º de abril del presente año; **III.-** Síntesis de comunicaciones; **IV.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad y de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima; **V.-** Asuntos generales; **VI.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y **VII.-** Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Heriberto Leal Valencia en sustitución del Legislador José Donald Ricardo Zúñiga, pasó lista de presentes, respondiendo la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos, se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Heriberto Leal Valencia fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, documentos que les fueron enviados previamente por vía electrónica a todos los Diputados, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de dicha propuesta, declarándose aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por unanimidad. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones.

Acto seguido se pasó al punto cuarto del orden del día en el cual los Diputados Esperanza Alcaraz Alcaraz, Arturo García Arias, José Antonio Orozco Sandoval y Martín Flores Castañeda, dieron lectura al dictamen relativo a la iniciativa de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea en lo General, señalando el Diputado Presidente que si deseaban reservarse para discutir y votar por separado algún artículo del documento, lo hicieran en el momento de la discusión y no habiendo intervenciones ni reserva alguna, se sometió a la consideración del Pleno la propuesta de votar dicho documento tanto en lo general como en lo particular en un solo acto, no habiendo intervenciones sobre de este asunto, se recabó la votación económica de dicha propuesta, declarándose aprobada por mayoría. Posteriormente, se recabó la votación nominal del dictamen en un solo acto en lo general y en lo particular, declarándose aprobado por 25 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga quien expuso lo siguiente:..."*Seguramente se habrán dado cuenta los compañeros que conformamos esta Legislatura que recientemente en redes sociales, en algunos medios de comunicación también ha causado alarma hasta cierto punto pánico el tema del presunto rapto de menores. Creo que el Congreso del Estado, le haría bien que viniera ante esta Asamblea, el Procurador General de Justicia, a informarnos acerca de*



estos presuntos raptos de menores, y también sobre el tema de los desaparecidos en la entidad, que a decir de organizaciones de familiares, de voces diversas en las redes sociales principalmente, no se les da un seguimiento adecuado para su recuperación o información de los casos hacia las familias. Es por ello que esta tarde, pongo a su consideración el siguiente documento...” Dando lectura a un Acuerdo por medio del cual esta Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Colima, hace un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a efecto de que a la brevedad posible comparezca ante esta Soberanía para informar y aclarar de manera formal al H. Congreso del Estado, acerca de los casos de niños, adolescentes y adultos desaparecidos en este año 2015 en la entidad, toda vez que se trata de un asunto de interés público, por lo que es pertinente contar con información verídica sobre su magnitud, componentes y efectos, la cual solo es posible obtener a través de la dependencia citada. Asimismo, se solicita al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima, aclare y explique a esta Soberanía el tema relacionado con el temor que se generó a través de información compartida en redes sociales sobre supuestos raptos de menores en la entidad. De la misma forma, se insta al Titular de la dependencia citada para que esclarezca la supuesta operación de una banda que roba niños en nuestro Estado, o si ésta opera en alguna entidad colindante. De la misma forma, este Honorable Congreso del Estado pide al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima, explique, en la misma comparecencia a la que se le invita, la implementación del protocolo que se sigue para activar la Alerta Amber.

Puesto a la consideración de la Asamblea el Acuerdo anterior, motivó la intervención del Diputado Martín Flores Castañeda, el cual manifestó lo siguiente:...”*Los colimenses lo hemos dicho en esta tribuna, se merecen hechos concretos, la verdad y lograr la armonía, la paz y el desarrollo de nuestro Estado, sin duda. Este es un tema de la mayor trascendencia, vale la pena analizar puntualmente el Acuerdo que acaba de ser presentado. En primer término, los colimenses no se merecen que los legisladores legislemos o presentemos iniciativas de Acuerdo en base a rumores. En base a rumores creados en cuentas apócrifas, muchas de ellas, por quien está presentando la iniciativa y su partido, no es posible, que pretendamos generar un caos y un desorden y una situación que nos interesa para luego llevarlo a la tribuna del Congreso, no nos merecemos este tipo de campañas. No nos merecemos este tipo de lucro electoral. Yo le pido al iniciador que tenga más respeto por esta Soberanía y que nos presente, cuando menos, a una de las familias que en estos días, un papá, las mamás o los niños que han sido desaparecidos en estos últimos días, que lo traiga aquí al Congreso y el Congreso les atenderá, claro que les atenderá, pero no se vale que primero generen un rumor desde el PAN, su candidato a Gobernador y sus demás candidatos en cuentas propias de su partido, y que sabemos que son de ustedes, apócrifas, para generar caos, si, si lo generaron en unos días, pero los colimenses son muy inteligentes, saben ya muy bien de donde viene, no hay esas desapariciones que ustedes dicen. Si, presenten datos, presenten elementos, presenten nombres, presenten a las familias tantos de niños desaparecidos en Colima, que merezcan y ameriten este punto de acuerdo, haremos que venga el Procurador cuando haya hechos concretos, datos reales, no rumores esparcidos por redes sociales, que son utilizadas bien, pero que también son utilizadas para tratar de generar este tipo de confusiones, este clima de inestabilidad que Colima no se merece. Colima se merece políticas y políticos responsables, Colima se merece representantes populares que respeten a los colimenses y que no le generen preocupación, caos y desorden, Colima se merece que el Procurador venga ante la denuncia de hechos concretos, de los Diputados o de los colimenses que no hayan sido resueltos, pero Colima y el PRI no va a apostarle a la inestabilidad, ni a los falsos rumores, el PRI no va a aceptar que se cite a un Procurador, porque los rumores fueron esparcidos en redes sociales, y no tengan la objetividad ni los elementos suficientes para que los legisladores citemos a cuentas al Procurador General de Justicia en muchos otros temas y en muchos otros asuntos, hemos apoyado cualquier otra iniciativa de todos los Diputados, pero en esta es inadmisibles que en base a rumores se pretenda que venga el Procurador General de Justicia”.*

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual expuso lo siguiente:...”*Que gusto escuchar con esta vehemencia al Coordinador del PRI, defender a su partido. Que gusto escucharlo utilizar esta tribuna para precisamente con esa alegría, efusión, tratar de demostrar actos y*



desviar la atención de lo que aquí se está presentando. Si se habla de respeto, creo que lo primero que se debe de hacer es respetar la propuesta de un Diputado, así esté equivocado y así no se comparta. Una cosa es que no se comparta la propuesta iniciada o el tema presentado y otra cosa es venir a denostar y decir que eso está mal. Yo acepto que esta tribuna no sea utilizada con fines electorales, pero también hay que recordarle que no fuimos los que iniciamos este tema, y no somos los que hemos seguido este tema desde esta tribuna y de este Poder para fines electorales, quienes le han abierto la puerta a su candidato a Gobernador, no hemos sido nosotros en este Poder Legislativo, ha sido el propio Coordinador del PRI, quien ha venido a recibir, ha permitido recibir aquí al candidato a Gobernador de su partido, de su alianza para que presente una supuesta petición ciudadana, que todos sabemos que no es así, y vino con su playerita y con su posición de candidato, no vino con calidad de ciudadano, vino en calidad de candidato, a hacer un acto electoral, aquí en esta tribuna y en este sentido es lo que se está planteando. Por eso, le acepto la invitación a que no se utilice ni esta tribuna, ni el Poder Legislativo, ningún recinto en torno a esta circunstancia para cuestiones electorales. En segundo lugar, en torno a lo que usted dice, que el mal uso de las redes sociales que en torno al candidato del Partido Acción Nacional, pues si es así como usted lo dice Diputado del PRI, Coordinador del PRI, pues presente la denuncia correspondiente legal, en torno a eso que usted está diciendo, si usted tiene las pruebas y le consta, presente la denuncia, si no quedará como un bufón.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda, el cual manifestó lo siguiente:..."Expresar que me parece que esta tribuna ha sido ejercida a plenitud por cada uno de los Diputados. Mi respeto absoluto a la expresión soberana que el pueblo ha depositado en cada uno de nosotros y en nuestra capacidad de iniciar acuerdos, leyes, que interesen a la población, no ha sido limitada. Lo que hemos afirmado aquí es claro, y lo habremos de probar, sin duda, y habremos de actuar en consecuencia y qué bueno que nos invita el Diputado a que lo hagamos. Ustedes conocerán el resultado de esta investigación, pero lo más importante aquí, se tocó un tema toral, no utilizar la tribuna con fines electorales, claro que ese es el propósito de este punto de acuerdo, y que por supuesto no tiene un claro interés y contenido social, o de beneficio a la población. No podemos beneficiar a los colimenses, sembrando discordia, caos, generando rumores de "robaniños", en el Estado, es de primaria esa, el cuento de los "robaniños", viene de muchos años, cuando se portan mal, "te van a robar, hay robachicos", y fíjense que ahora el Diputado se acordó de esa anécdota de esta historia y dijo -"hay robachicos", no salgan de noche porque se van a robar a los niños de Colima, aguas" "en redes sociales hay un fuerte rumor y que diga el Procurador en donde están los "robachicos" que le haga casos a esas redes, a esas cuentas apócrifas, que están generando el caos, esos rumores que hoy tienen a Colima verdaderamente preocupados, y los padres no dejan salir a sus niños a la calle, poco faltó para que solicitara que el Ejecutivo decretara la suspensión de garantías y un toque de queda. Porque los niños no pueden salir, he, no, por favor, niños de Colima, cuídense, y cuídense sus papás. Ese rumor esparcido, ese rumor que esparcimos, hoy lo traigo a la tribuna. Primero, generó el rumor y después presento un punto de acuerdo para decir los legisladores del PRI no quieren cuidar a los niños de Colima. Los legisladores del PRI están en contra de que venga el Procurador a atender esos rumores de redes sociales y de los "robachicos" que tienen a Colima asolado. Que los niños ya no van a la escuela, que los niños no salgan de su casa, y menos de noche, por aquello del "coco". Bien, yo creo que no se vale este acuerdo tan inverosímil, tan inverosímil, tan falta de seriedad, de sustento porque él mismo lo dice, "que aclare los rumores esparcidos en redes sociales" ¡así lo leyó!, ¡así lo escuchamos!. Señor Diputado, por favor, no vuelva a presentar puntos de acuerdo en base a rumores, porque la gente no puede estar sometida a rumores y menos legislemos en base a rumores, eso no le pida a los Diputados del PRI, porque no lo vamos a aceptar. Cuando usted traiga casos concretos, este seguro que los Diputados del PRI, aquí tendremos al Procurador, a la Secretaría de Finanzas, a quienes ustedes pidan, pero que tengan pruebas, cuando menos elementos concretos que permitan que los Diputados analicemos a conciencia nuestro voto y que no andemos con falsos rumores. Ya basta de engaños al pueblo de Colima. Finalmente, por lo que se refiere a que si las candidatas o candidatos pueden venir al recinto, pueden venir cuantas veces quieran, y tienen derecho Diputado Rodríguez, tienen derecho pleno, como el Diputado del Partido Verde, usted traía al PRD, y acá traían al PAN y ahorita se asustan, se asustan de la mortaja, y los del PRI, nunca traíamos PRI, ¿cuándo me han visto a mí que traiga al PRI aquí?, lo traigo en el corazón, pero no lo traigo en la ropa, y no lo traigo en la ropa porque respeto este recinto, sí, pero esa es mi convicción y cada convicción y libertad personal la hemos respetado. Recuerdo cuando el Diputado Insúa, en la sesión de Gobierno Interno, espeto al Diputado Marcos Barajas



Yescas y le dijo, “oye, no te ves bien, diario con la misma camisa del PT, yo creo que respeta este recinto, le dijo, y no me dejará mentir el Diputado y a la semana ya traía el Diputado su camisa del PAN. Que congruencia, que congruencia cuando iniciamos esta Legislatura y así lo dijo, pero ¡ha! nos asustamos del de enfrente y hacemos todo lo contrario, esa es la congruencia del PAN. Pero no nada más ahí, compañero Diputado del PRD, Paco Rodríguez, decirle que, los candidatos de su Partido del PRD, vinieron todos aquí, a la Sala de Juntas y los atendimos, y con su camisa del PRD y su nombrecito y tienen derecho, no los queremos desnudos, los queremos vestidos y con la camisa que deseen venir, nadie puede impedir en este Recinto que vengan las candidatas y candidatos a hacer propuestas en beneficio del pueblo de Colima”.

Por su parte, la Diputada Yulenny Guylaine Cortés León, indicó lo siguiente:...”Nos queda claro compañero, su posición, la misma que ha tomado en todo el tiempo que llevamos en esta Legislatura y a los colimenses nos queda muy claro también, aunque a usted le tome de broma que hay “robachicos”, que hay “robagrandes” y que hay “robamuchos” desde el Gobierno del Estado. El Diputado dice que “Colima merece estar bien”, y yo me pregunto si no les ha merecido en todos estos años que llevan de gobierno estar bien. Tantas balaceras, tantas muertes, hasta exgobernadores compañero suyo lamentablemente, ¿Cuántas jóvenes?, ¿Cuántos jóvenes? ¿Cuántos niños?, han quedado tirados en las calles de Colima por la inseguridad. Yo me pregunto si los motociclistas se merecían la “ley chaleco”, tuvieron que dar revés precisamente por la forma en que ustedes y principalmente usted señor coordinador, se ha comportado desde esta tribuna, ahí están los resultados. La única seguridad que hay en el Estado, es la de la corrupción, la de la impunidad, la de las mentiras, recuerdo todavía cuando era Diputada Federal y lo recuerdo mucho en estos casos, aquel pinocho que se vino de la federal y se quedó aquí, sacándole la vuelta a los problemas de Colima, haciendo ver que no pasa nada, bueno, esa es la forma que ustedes tienen de gobernar, por eso es que no nos queda la menor duda de que ya se van. Como siempre señor Diputado ¿a qué le tienen miedo?, el Diputado ha expuesto aquí una preocupación no del Diputado ni de un grupo parlamentario, ha expuesto una preocupación de los colimenses. Ahora que seguimos recorriendo las colonias y las comunidades, los padres de familia efectivamente están preocupados y la obligación de los representantes de aquellas personas, somos nosotros, es el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial en darles esa seguridad, que ellos nos están pidiendo y nos están planteando, y esa es la preocupación que trae el Diputado Donald, y esa respuesta queremos llevarlas a los ciudadanos, ¿Por qué la debe traer un Diputado a tribuna?, la explicación es clara y muy sencilla, porque no tenemos una procuración de justicia que dé la cara a los colimenses”.

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación económica del documento el que fue desechado por no haber alcanzado la votación reglamentaria, instruyéndose a la Secretaría su archivo como asunto totalmente concluido.

Luego se pasó al siguiente punto del orden del día en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la sesión ordinaria a celebrar el día 15 de abril del presente año, a partir de las once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día se levantó la sesión siendo las quince horas con dieciocho minutos del día de su fecha.

C. JOSÉ VERDUZCO MORENO
DIPUTADO PRESIDENTE

C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA

C. HERIBERTO LEAL VALENCIA
DIPUTADO SECRETARIO



LIBRO DE ACTAS

2012-2015

LVII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO TRES CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 15 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce horas del día quince de abril del año dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado José Verduzco Moreno, dio inicio a la sesión ordinaria número tres, solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día, el que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría y a continuación se transcribe: I.- Lista de asistencia; II.- Declaración de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número dos celebrada con fecha diez de abril del presente año; IV.- Síntesis de comunicaciones; V.- Lectura de los oficios por los cuales los CC. Esperanza Alcaraz Alcaraz y Manuel Palacios Rodríguez, solicitan licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido, como Diputados propietarios e integrantes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal; VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acuerdo por el cual se les concede licencia a los CC. Esperanza Alcaraz Alcaraz y Manuel Palacios Rodríguez, para separarse de su cargo como Diputados Propietarios en funciones del H. Congreso del Estado, a partir del día 15 de abril del año 2015; VII.- Conforme al artículo 107 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentación de propuesta del Presidente del Congreso para que se abra un espacio solemne en la presente sesión con el objeto de tomarle la protesta de Ley a las CC. Delia Gómez Estrada y María Concepción Topete Quiñonez, como Diputadas Propietarias integrantes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal; VIII.- Toma de protesta de las CC. Delia Gómez Estrada y María Concepción Topete Quiñonez, como Diputadas Propietarias integrantes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal; IX.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura relativo a la iniciativa que reforma la fracción I, del artículo 116, de la Ley de Educación del Estado de Colima; X.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa que reforma la fracción IV, del artículo 80, de la Ley para la Protección de Víctimas en el Estado de Colima; XI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa que reforma la fracción II del artículo 543, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Colima; XII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a las iniciativas relativas a: la Ley de Gestión del Presupuesto y Gasto Público Municipal del Estado de Colima; la reforma de diversos artículos de la Ley del Municipio Libre y del Código Fiscal Municipal del Estado de Colima; y a la Ley Municipal de Presupuesto y Gestión de los Recursos Públicos del Estado de Colima; XIII.- Asuntos generales; XIV.- Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; XV.- Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, pasó lista de presentes, respondiendo 23 de la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las doce horas con cuatro minutos, se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, documentos que les fueron enviados previamente por vía electrónica a todos los Diputados, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de dicha propuesta, declarándose aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por unanimidad. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones.

Acto seguido se pasó al punto siguiente del orden del día en el cual el Diputado Presidente instruyó a la Diputada Secretaria Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura a dos oficios por medio de los cuales los CC. Diputados Esperanza Alcaraz Alcaraz y Manuel Palacios Rodríguez solicitan licencia para separarse de su



cargo como Diputados Propietarios e integrantes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal por tiempo determinado, a partir del día de hoy y en los cuales también piden que se someta a la consideración del Pleno la dispensa de todo trámite legislativo de dichos documentos. Propuesta que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad.

Luego se pasó al desahogo del siguiente punto del orden del día, en el cual por instrucciones de la Presidencia el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga dio lectura al Acuerdo por el que se les concede licencia a los CC. Diputados Esperanza Alcaraz Alcaraz y Manuel Palacios Rodríguez, para separarse de su cargo como Diputados Propietarios en funciones del Congreso del Estado, a partir de este día 15 de abril. Al término de la lectura de dicho documento, fue puesto a la consideración de la Asamblea, interviniendo el Diputado Martín Flores Castañeda, el cual expuso lo siguiente:....”Solo para hacer una precisión en la solicitud de licencia de mis compañeros integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputada Esperanza Alcaraz Alcaraz y Diputado Manuel Palacios Rodríguez. Ellos expresaron a su servidor como Coordinador, su interés de solicitar licencia para separarse por tiempo determinado del cargo de Diputado propietario, en virtud de que habrán de dedicarse de tiempo completo y por no poder asistir con regularidad a estas sesiones del congreso y dedicarse al proceso electoral. Lo cual es en ejercicio pleno de su derecho, por lo tanto, solicito que se modifique el acuerdo de referencia para que en este se establezca que la licencia es a partir del día de hoy, obviando todos los trámites como lo ha planteado usted, pero que en el mismo acuerdo, se inserte que sea por tiempo determinado, hasta el día 9 de junio del año 2015”.

Lo que motivó la declaración de un receso por parte del Presidente del Congreso con el objeto de modificar el documento presentado. Al reanudarse la sesión, se le concedió nuevamente el uso de la palabra al Diputado Martín Flores Castañeda, quien dio lectura al documento corregido. Posteriormente, se recabó la votación nominal del mismo con las modificaciones hechas, declarándose aprobado por 19 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Luego se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual con fundamento en el artículo 107 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se propuso se abriera un espacio solemne en la presente sesión con el objeto de tomarles la protesta de Ley a las CC. Delia Gómez Estrada y María Concepción Topete Quiñonez, como Diputadas Propietarias integrantes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal. Propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad.

Acto seguido, se pasó al punto siguiente del orden del día, en el cual el Diputado Presidente instruyó a las Legisladoras Ignacia Molina Villareal y Ma. Iliana Arreola Ochoa, acompañaran al interior del Recinto Legislativo a las CC. Delia Gómez Estrada y María Concepción Topete Quiñonez, con el objeto de tomarles la protesta de Ley como Diputadas Propietarias integrantes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal, las que una vez acomodadas en el centro del recinto, les fue tomada la Protesta de Ley correspondiente. Declarándose posteriormente un breve receso.

Al reanudarse la sesión, se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual se le concedió el uso de la tribuna al Diputado Marcos Daniel Barajas el cual dio lectura al dictamen relativo a la iniciativa que reforma la fracción I, del artículo 116, de la Ley de Educación del Estado de Colima. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente se pasó al punto siguiente del orden del día, en el cual el Diputado Martín Flores Castañeda, dio lectura al dictamen relativo a la iniciativa que reforma la fracción IV, del artículo 80, de la Ley para la



Protección de Víctimas en el Estado de Colima. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

De conformidad al siguiente punto del orden del día, el Diputado Arturo García Arias, dio lectura al dictamen relativo a la iniciativa que reforma la fracción II del artículo 543, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Colima. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea interviniendo el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, el cual manifestó lo siguiente:..."Únicamente para agradecer a la Comisión responsable, a los compañeros Diputados también de que le demos impulso a esta reforma de un artículo tan importante que da protección sobre todo al patrimonio familiar. El tema del patrimonio familiar es esencial porque hoy día que esta tan cara la vida y que con tanto esfuerzo las familias compran enceres domésticos y que cuando tienen por motivo de un, pues prácticamente, robo de cuello blanco de esos que cometen muchas financieras, que cometen prestamistas, que cometen gente encargada de hacer las famosas tandas y otros también entes generadores de financiamientos, pues cabe la necesidad de proteger más aún, esta parte tan esencial para las familias. El hecho de que avancemos en la protección de otros enseres además de los que ya estaban en la lista, pues obviamente que viene a darle mayor certidumbre a la preservación del patrimonio familiar. Agradecer sí, la suma que se haga en esta votación de esta reforma y también sí, quizás punto de discusión que es el hecho de que la televisión no sea considerada como un artículo de primera necesidad, cuando hoy vemos que es a través de la televisión, ya ni siquiera la radio, el medio más efectivo, a través del cual se llega la información, se llega a muchísimos hogares y que hoy día en todos los hogares tienen prácticamente ya un televisor, salvo aquellos que carecen de energía eléctrica. Ahí sí sería quizás un punto de diferencia en cuanto a la definición que tiene la Comisión que estudio está presente iniciativa y vaya tan solo un dato, tan es de primera necesidad que el Presidente de la República mismo, se ha encargado de dotar de televisiones, de pantallas, a todos los hogares, tomándolo así como un artículo de primera necesidad, pero yo, hasta ahí lo dejo, agradecido sí, con la reforma que se ha venido haciendo y el apoyo que tenga la misma".

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Conforme al punto siguiente del orden del día, el Diputado José Antonio Orozco Sandoval dio lectura al dictamen relativo a las iniciativas relativas a: la Ley de Gestión del Presupuesto y Gasto Público Municipal del Estado de Colima; la reforma de diversos artículos de la Ley del Municipio Libre y del Código Fiscal Municipal del Estado de Colima; y a la Ley Municipal de Presupuesto y Gestión de los Recursos Públicos del Estado de Colima. Al concluir la lectura de dicho documento, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea interviniendo el Diputado Luis Fernando Antero Valle, el cual expuso lo siguiente:..."Quiero abonar pues a este desechamiento que se hace de los presentes proyectos de dictamen que fueron elaborados al interior de la Comisión de Gobierno Interno de la pasada legislatura en referencia a estos, a la adecuación que se hizo en el marco federal por el impulso de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, en donde bueno, ya queda rebasada esta normatividad, propuesta por la anterior legislatura y que a criterio de la propia Comisión de Hacienda y de la propia Comisión de Gobierno Interno, encabezada por el Diputado Martín Flores Castañeda, en el desahogo de poder sacar adelante muchas de las iniciativas que ya no atienden y no responden a la actualidad o a la normatividad actual, hay que recordar que se formó la Comisión Estatal de Armonización Contable, que la reforma que atiende al 2009, por parte del proyecto que presentó el entonces Presidente Felipe Calderón para poder sacar adelante en el ámbito de la transparencia un nuevo sistema de contabilidad gubernamental, que obliga a los estados de la república y a municipios, a poder exhibir estados financieros,



poder sacar el total de inventarios y activos de las entidades estatales y municipales y muchas otras reformas que atienden a la rendición de cuentas y a la transparencia es que pues se hace el desechamiento de estos proyectos de dictamen. La Comisión de Hacienda ha tenido a bien estar desahogando todos los proyectos que se han estado impulsando para poder estar al día con todo el trabajo que se ha venido realizando por parte de las comisiones respectivas. Por eso desde luego que el voto va a ser a favor, en el sentido de poder sacar ya después una vez que se impulse la nueva reglamentación en materia fiscal, hacer las adecuaciones que se puedan atender en el Estado de Colima”.

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, se le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo la Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez, la cual presentó dos documentos, el primero es una iniciativa que adiciona los artículos 7 Bis y 78 Bis 1, a la Ley que establece las cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los municipios de Colima y Villa de Álvarez; así como, que adiciona los artículos 9 Bis y 9 Bis 1, a la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de los Municipios de Armería, Comala y Minatitlán; que adiciona los artículos 4 Bis y 4 Bis 1, a la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Coquimatlán; que adiciona los artículos 5 Bis y 5 Bis 1, a la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtémoc; que adiciona los artículos 7 Bis y 7 Bis 1, a la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Manzanillo; que adiciona los artículos 8 Bis y 8 Bis 1, a la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Municipio de Tecomán y que adiciona el artículo 17 a la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtlahuacán; de la misma forma que reforma la fracción VII, del artículo 83, que pasa a ser IX; y adiciona una nueva fracción VIII, del mismo artículo de la Ley de Aguas del Estado de Colima. Documento del que se instruyó su turno a la comisión correspondiente.

El segundo documento que presentó, es una iniciativa de Punto de Acuerdo por medio del cual esta Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura le hace una atenta y respetuosa invitación al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para que implemente las medidas que considere necesarias a fin de investigar a profundidad los casos registrados en el Hospital Regional Universitario y en el Hospital General de Tecomán, consistentes en la atención incorrecta a mujeres en labor de parto, que concluyó en alumbramientos en el interior de un baño y en la sala de espera de los centros de atención médica citados; esto con el propósito de determinar las causas que les dieron origen y evitar ocurran nuevamente. Asimismo, se hace una atenta y respetuosa invitación al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para la celebración de una reunión de trabajo a realizarse el día miércoles 22 de abril del presente año a las 13:30 horas, para tratar los temas expuestos en el presente Punto de Acuerdo.

Documento que puesto a la consideración de la Asamblea, motivó la intervención del Diputado Rafael Mendoza Godínez, el cual expuso lo siguiente:...”*Hablando del servicio de salud que hace, que ustedes recordaran o que salió en los medios de comunicación, hace unos días, según el Secretario puso una denuncia ante derechos humanos por hostigamiento hacía los médicos hacia mi persona, espero no se la vaya a poner también a mi compañera Gina Rocha, por hostigamientos, si ni doctores había en el Centro de Salud, que su servidor hace tres días, una persona que esta de voluntario en la campaña de su servidor acude al Centro de Salud, y en ese momento me habla porque había muchas personas afuera del Centro de Salud, entonces me dice, “Rafa, me dicen que no hay médicos”, entonces acudo muy amablemente le pregunté al enfermero que si había Doctor, me dijo que no, le hablé a Oscar, quien es el de la jurisdicción número uno, el responsable, y me dice Oscar, que efectivamente debería haber un doctor ahí, dice, pero no lo hay, como a las dos horas pues le dije que no me iba a ir de ahí hasta que llegara un Doctor, porque había*



siete personas esperando y dos bebés llorando con temperatura y no puede ser posible que no sean atendidos, siendo la cabecera municipal, entonces, a las dos horas llegó una enfermera pasante, que yo no tengo nada contra los pasantes, todos mis respetos para ellos, yo se que los pasantes están aprendiendo pero necesitan de un Doctor titulado ahí en la cabecera municipal, verdad, la Doctora pues no podía darle receta, empezó a pasar a la gente, llegó como a las dos horas corriendo, empezó a atender a los pacientes pues no les daba una receta porque no tenía cédula, no podía firmarla ella, no les daba medicamentos porque no tenía la llave de la farmacia, y lo peor que me fije en la farmacia y no había medicamentos. Entonces, creo que eso es muy grave compañeras y compañeros, entonces le envíe un documento al Secretario de Salud, que le daba hasta las ocho de la noche para que hubiera medicamentos y un doctor titulado ahí, en la cabecera municipal. Al otro día fui a las ocho de la noche ocho y media más o menos y pues sí, le agradezco al Secretario de Salud, que no había uno, había más doctores, que bueno, no había una caja de medicamentos, ya estaba lleno, que bueno, eso me da mucho gusto, pero lo que si me da tristeza es que vaya y ponga la queja, ante derechos humanos, diciendo que su servidor hostiga a los médicos, si ni siquiera había un medico ahí en el Centro de Salud. Yo creo que la verdad si, le hacemos un llamado al Secretario de Salud, desde esta tribuna, la tribuna del pueblo de Colima, de verdad que antes de acusar a un servidor por exigir un servicio que nos corresponde a nosotros a Cuauhtémoc; su servidor también acude al Centro de Salud; su servidor también espera una o dos horas en la sala de urgencias hasta que me atiendan, yo voy ahí, yo no voy a privados, yo también y jamás le he dicho a un doctor que me atienda rápido porque soy Diputado, jamás, ahí he esperado como todos los pacientes. Verdad. Nada más, este llamado lo hacemos desde el Congreso del Estado”.

No habiendo más intervenciones se recabó la votación económica del documento, declarándose aprobado por unanimidad, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Luego se pasó al siguiente punto del orden del día en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la sesión ordinaria a celebrar el día 22 de abril del presente año, a partir de las trece horas con treinta minutos, de la misma forma se les hizo una cordial invitación al Parlamento Infantil de Preescolar que se llevará a cabo el mismo día 22 de abril pero a partir de las 9:00 horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día se levantó la sesión siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos del día de su fecha.

C. JOSÉ VERDUZCO MORENO
DIPUTADO PRESIDENTE

C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA

C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA
DIPUTADO SECRETARIO



ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO CUATRO CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día 22 de abril del año dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado José Verduzco Moreno, dio inicio a la Sesión Ordinaria número cuatro, solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día, el que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría y a continuación se transcribe: I.- Lista de asistencia; II.- Declaración de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número tres celebrada con fecha quince de abril del presente año; IV.- Síntesis de Comunicaciones; V.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Responsabilidades, relativo al procedimiento de sanción administrativa instaurado en contra de los CC. Saúl Magaña Madrigal, Oscar Miguel Araujo Rincón, Rogelio Araujo Rincón, Sergio Martín Medina Cruz, Eva Hortensia Polanco Virgen, Arq. Raúl limón barajas e Ing. José Manuel Gallegos Martínez; todos ellos ex servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Tecomán, de la administración 2009-2012; por su presunta responsabilidad de los actos y omisiones detectados por el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado; VI.- Asuntos generales; VII.- Convocatoria a Sesión Solemne; y VIII.- Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, pasó lista de presentes, respondiendo la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las doce horas con treinta minutos, se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, documentos que les fueron enviados previamente por vía electrónica a todos los Diputados, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de dicha propuesta, declarándose aprobada por mayoría. Posteriormente el Diputado Presidente declaró un breve receso en virtud de las interrupciones del público asistente. Al reanudarse la sesión el Diputado Presidente informó al público que pedía a gritos que se les atendiera, que con todo gusto serían atendidos, ya que no era la primera vez que se les recibía, pero que se les pedía de favor que fuera al término de la sesión. Como seguían los gritos, insistió en que a todas las personas que se encontraban en el Recinto, se les iba a atender al término de la sesión, en virtud de que la misma ya había iniciado y no podía ser suspendida. Luego solicitó a la Secretaría recabara la votación económica correspondiente del acta de referencia declarándose aprobada por mayoría. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones.

Acto seguido se pasó al punto siguiente del orden del día en el cual el Diputado Martín Flores Castañeda, dio lectura al dictamen relativo al procedimiento de sanción administrativa instaurado en contra de los CC. Saúl Magaña Madrigal, Oscar Miguel Araujo Rincón, Rogelio Araujo Rincón, Sergio Martín Medina Cruz, Eva Hortensia Polanco Virgen, Arq. Raúl limón barajas e Ing. José Manuel Gallegos Martínez; todos ellos ex servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Tecomán, de la administración 2009-2012; por su presunta responsabilidad de los actos y omisiones detectados por el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.- Posteriormente se declaró un receso.



LIBRO DE ACTAS

2012-2015

LVII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

Al reanudarse la sesión, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. Luego, fue puesto a la consideración de la Asamblea, interviniendo en la discusión en primer término el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual expuso lo siguiente:...”*Es importante hacer un pequeño recuento de los “descuentos” que se le han dado en estos dos decretos anteriores y el proyecto de dictamen que hoy esta a discusión a la sanción pecuniaria, económica al ex alcalde de Tecomán. El Decreto 566, del 28 de agosto del 2012, le aplicaba una sanción de 3 millones 572 mil con 26 pesos y cero 2 centavos. Con una sanción subsidiaria de 3 millones 637 mil con 93 pesos. En total, más de 7 millones 209 mil pesos, ese es el decreto en donde se calificó la Cuenta Pública y que habremos aprobado la mayoría de los que estamos presentes. El decreto 217 del 21 de noviembre del 2013, que es el que corresponde a la Comisión de Responsabilidades, tuvo ya un primer “descuento” llámémosle así, a dicha sanción. La sanción económica directa, bajo de 3 millones 500 mil a 1 millón 128 mil 140 pesos, es decir, si nos vamos al monto total de la directa y la subsidiaria, pasó de 7 millones de pesos, a 6 millones aproximadamente, y si nos vamos nada más a la directa, pasó de un año a otro de los 3 millones se le redujo aproximadamente 2 millones 443 mil pesos. Este proyecto de dictamen hoy nos presenta una sanción económica de tan solo 91 mil 400 pesos para Saúl Adame, el ex alcalde, perdón Saúl Magaña. Desaparece la inhabilitación temporal por 6 años que también se venía ratificando por esta Legislatura y la Legislatura anterior. Este resolutive en particular, auto denigra al Congreso, lo autoflajela, pone en duda todo el sistema de fiscalización de recursos y toda la calificación de las Cuentas Públicas. Se tiran a la basura las horas hombres, los gastos de operación de materiales invertidos para la realización de estas auditorías y diligencias. En pocas palabras, le quita credibilidad y fe pública al resto de los decretos aprobados por la Comisión de Responsabilidades y a la calificación de las mismas cuentas, en otros municipios y en otros decretos respectivos, es más, deja una estela de dudas, de por sí, ya fundadas de un contubernio fiscalizador y perdonador, bueno, redentor entre el juzgado y el juzgador, cuando así conviene al PRI-Gobierno, cuando así conviene al sistema. Es una estrategia ésta, que se ha venido repetido una y otra vez a lo largo de la historia, que es tan vieja esta estrategia como la propia cacería. A los indiciados, o sea, a sus presas, los seleccionan por su peligrosidad electoral, los van cazando, los pescan, los ponen contra la pared para después ofrecerles el perdón, y luego, los hacen sus aliados, y luego, los desechan. Ese ha sido un método que hoy se le vuelve a aplicar al ex alcalde de Tecomán. Esa es una estrategia clínica, que una vez utilizados, los desechan. No le importa al PRI, ahora, aliarse con los que antes tildó, señaló, calificó y juzgó como corruptos, hoy son sus aliados, vaya, los dejan, pareciera, que intencionalmente, los dejan cometer errores o fechorías, para luego ofrecer el perdón, como moneda de cambio para los intereses particulares del PRI-Gobierno. Lo que el Juez ordenó en el amparo, fue dejar insubsistente el Decreto 217, emitiendo un nuevo dictamen y someterlo al pleno para determinar para lo que considere aquí la mayoría pero no para perdonarlo de facto. Dice la resolución que si, y solo si, las irregularidades atribuidas al ex alcalde se encuentran demostradas y de estimarlo así, se debe fundar y motivar la imposición de sanciones pecuniarias y administrativas para el ex alcalde. Si al menos tres ocasiones se le observó las irregularidades en los decretos antes mencionados, en el de la calificación de las Cuentas Públicas, el de las sanciones mismas de la Comisión de Responsabilidades y posteriormente en la misma defensa que hace el Congreso contra el amparo que somete los hoy aquí exculpados, o el hoy exculpado, entonces, en esa razón, como cambia el criterio del dictamen. Dice, en estas tres ocasiones, dice si se observaron las irregularidades, se ratificó la sanción de por más de 7 millones o en su defecto particular un millón pasados de pesos, ahora resulta que siempre no, que solamente pague 90 mil y cachos de pesos, ese es el pago, pareciera, que ese es el pago por sus servicios electorales el ex alcalde que le va a brindar al PRI en Tecomán. Y según el dictamen, va todavía más allá y responsabiliza al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, de no tener peritos certificados en desarrollo urbano, para cuantificar el valor comercial de un predio, desincorporado y vendido a un particular. Por eso no se pudieron presentar las pruebas correspondientes, y entonces resulta que hasta ahora, se da cuenta las comisiones involucradas que el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental no probó que el entonces*



Alcalde de Tecomán, no robó, que no causó daño patrimonial. Este caso, ¿Cuántos más hay?, con este caso, con esta medida ¿Cuántos más nos han repetido?. Entonces, eso es lo que hoy está en tela de duda, este amparo, esta resolución, no el amparo en sí, sino la manera en que lo están resolviendo este dictamen. Por lo tanto, considero muy oportunamente que hoy, muy oportunamente y convenientemente, se dan cuenta que ahora el ex alcalde es su nuevo aliado y por lo pronto, que ahora, no hay daño patrimonial y que por lo tanto ahora solo hay que sancionarlo con 90 mil pesos, ya los otros procesos se olvidaron, borrón y cuenta nueva, porque ahora es nuestro aliado, porque ahora lo estamos utilizando, ya es nuestra presa, lo pusimos en contra de la pared, ya lo perdonamos y lo lamentable para el ex alcalde que no se dé cuenta, que cuando ya lo utilizan, después de este proceso electoral, pues lo van a desechar. Esa es la realidad política y triste del ex alcalde y todavía más triste esta Legislatura en torno a eso. Por lo tanto, o sea, la Ley en su momento cuando fue enemigo el ex alcalde pues se le aplicó, pero hoy, como es amigo, pues hoy se le está aplicando nada más al ex alcalde. Derivado del contenido de este dictamen, que al estilo de “mea culpa”, exonera y culpabiliza a la vez al OSAFIG, por eso hoy recuerdo a esta Legislatura y exijo, se inicie de inmediato el procedimiento para nombrar al nuevo titular del Órgano Superior de Fiscalización y se elija a un auditor, bajo un procedimiento transparente que inicie a la brevedad, un auditor superior, verdaderamente autónomo al Poder en turno, sea cual sea, del partido que corresponda, y que corrija los errores técnicos, profesionales que está cometiendo ese órgano para que este Congreso quede mal al calificar las cuentas públicas y por ende a sancionar y emitir las responsabilidades correspondientes. Por una vez, de una vez por todas compañeras y compañeros Diputados hago un llamado muy atento y respetuoso pero sí muy enérgico para que de una vez por todas se ponga fin a una historia de contubernio fiscalizador y sancionador que ha existido en el Estado de Colima. Cuando antes se llamaba Contraloría y hoy OSAFIG, una y otra vez ha sido utilizado como órgano chantajeador de las cuestiones y pretensiones político electorales en el gobierno. Es hora compañeras y compañeros Diputados que realmente tengamos un órgano fiscalizador a la altura de lo que los colimenses demandan”.

En el uso de la voz el Diputado Martín Flores Castañeda sobre este mismo asunto manifestó lo siguiente:...”El dictamen que se presenta hoy a la consideración del Pleno la Comisión de Responsabilidades, es el resultado del cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el amparo por el Tribunal Colegiado del Trigésimo Segundo Circuito con sede en esta ciudad capital. Del análisis y consideraciones que se vierten y que favorecen a los impetrantes del amparo, en el sentido muy puntual y debemos de ser muy claro de los alcances de la resolución, porque en este Legislativo, debemos de apostarle a la legalidad y a la aplicación estricta de la norma. De la resolución misma, y no en el resolutivo, sino en la parte considerativa, se expresa con claridad, en plenitud, se ampara y protege para efectos, ¿para efectos de qué?, primero, dejemos insubsistente el decreto sancionador, en todos sus términos, pero en plenitud de jurisdicción y con las facultades que nos confiere la Constitución y las leyes, emitamos un nuevo dictamen observando varios aspectos. Tres aspectos fundamentales. Fundamentación, motivación y probar, con elementos convincentes la cuantificación del daño y el por qué se impone esta sanción. Y efectivamente, de la revisión que se estableció en el tema de la sanción económica subsidiaria que era directa para el Director del Desarrollo Urbano, se difiere y es muy claro porque, así se revisa, que, la cuantificación de la sanción, no viene con un peritaje, más que peritaje es un avalúo determinando el valor del terreno que se tenía que entregar como equipamiento. Eso no obsta, para que quede expedita la vía, para que el Ayuntamiento, pero además, de la revisión que se nos ordena, se encuentra que el Ayuntamiento no tuvo ningún ingreso, es decir, que no se le entregó el terreno para equipamiento, y tampoco se cobró en dinero, que está permitido por la ley, sin embargo, en ningún momento se acredita eso si también hay que revisarlo, se acredita el valor comercial del terreno. Ante ese elemento de convicción que nosotros no teníamos a nuestra disposición, determinamos con claridad, que, subsiste el ejercicio del cobro, por parte del Ayuntamiento para que por la vía ordinaria lo ejecute y que por lo tanto, la sanción económica impuesta por esta razón, se quedaba



insubsistente. Por otro lado, recuerdo muy bien, que en la votación del dictamen que originó el amparo, este que fue sometido al Pleno, alcanzó 13 votos, seguramente este nuevo alcanzará nuevamente 13 votos, es decir, es lo mismo, ¿Por qué?, porque los razonamientos en aquel entonces, eran distintos a los de hoy, de los que no van a votar a favor del dictamen que nos ocupa, y están en su derecho de razonar y discernir de quienes elaboramos el dictamen y de quienes estamos actuando apegados a la legalidad y al acatamiento de un mandato de autoridad judicial. Hoy en breve se nos vence el término para dar cumplimiento y estamos dando cumplimiento puntual a esta determinación. Quien no esté de acuerdo con ella, puede recurrirla, ya sea el propio ex funcionario, los propios ex funcionarios o quienes decidan no votar a favor del dictamen que nos ocupa. En ese sentido, encontraremos la verdad, la verdad jurídica”.

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 13 votos a favor y 9 en contra, declarándose aprobado e instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra el Diputado que deseara hacerlo, interviniendo el Diputado Arturo García Arias, quien presentó una iniciativa que adiciona la Sección III, integrada por los artículos 46 Bis; 46 Bis 1; 46 Bis 2; 46 Bis 3; 46 Bis 4; de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Colima. Documento del cual se instruyó su turno a la comisión correspondiente.

Luego hizo uso de la tribuna la Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez, la cual señaló lo siguiente:...”*Es una iniciativa que reforma la Ley de Educación y la Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, ambas del Estado de Colima, con el propósito de reforzar y consolidar los esfuerzos de educación para las personas en reclusión en cárceles del Estado de Colima, con la finalidad de contribuir de manera más acertada a su reintegración social. Dicha iniciativa tiene su razón de ser en un problema de vulnerabilidad social, de falta de garantía de derechos humanos y civiles, y de deficiencias en el funcionamiento del sistema de Readaptación Social del Estado de Colima. Particularmente, este problema radica en que la legislación estatal y los procedimientos penitenciarios no contemplan a plenitud las formas para garantizar a las personas en detención, el acceso a la educación constitucionalmente obligatoria, y menos aún a mayores niveles educativos, como son la licenciatura y el posgrado, con una oferta amplia de carreras. En relación con la escolaridad de las personas que se encuentran en prisiones del Estado de Colima, los datos del año 2012 reportados por INEGI apuntan a que el 3.8% no ha tenido acceso a educación, 0.2% tiene preescolar, 29% llega hasta primaria, 35% ha concluido la secundaria, 20% alcanzó la preparatoria, 8.3% estudió licenciatura, y 3% ha obtenido estudios de posgrado. Esto quiere decir que el 68%, es decir, 7 de cada 10 personas en reclusión, no tiene estudios o solamente cursó hasta la educación básica. Al mismo tiempo significa que apenas 1 de cada 10 personas privadas de su libertad cuentan con educación profesional o de posgrado. Esta es la razón por la que se presenta esta iniciativa, para fortalecer el pilar de la educación en el sistema penitenciario del Estado de Colima, con la finalidad de contribuir con mayor eficacia y con resultados claros, a la reinserción social de las personas en reclusión en prisiones del Estado de Colima. La intención es aportar las herramientas necesarias al sentenciado, para que durante su estadía tengan la oportunidad de estudiar una licenciatura o carrera técnica o aprender un oficio, que a la postre le permita un mejor acceso a la vida pública, y la integración a la vida laboral y productiva del país. Es por todo lo anterior que la suscrita Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez presenta esta iniciativa, pues es un hecho que la educación es un factor indispensable para la reinserción social de los sentenciados, por lo que es necesario tomar medidas precisas para tener resultados contundentes, que le permita al liberado la rápida entrada al campo laboral, y a una mejor calidad de vida”.- Por lo que luego presentó una iniciativa en la que se propone la reforma del segundo párrafo del artículo 247; de los artículos 249 y 255 todos de la Ley de Ejecución de Penas y*



Medidas de Seguridad para el Estado de Colima. Así como, la reforma del párrafo segundo del artículo 94 y la adición de los artículos 102 Bis, 102 BIS TER; 102 BIS QUÁTER; 102 BIS QUINQUIES; 102 BIS SEXIES, todos de la Ley de Educación del Estado de Colima. Documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

Posteriormente hizo uso de la palabra el Diputado Orlando Lino Peregrina, el cual presentó un Punto de Acuerdo por medio del cual esta Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Colima, hace un atento y respetuoso exhorto, a los Titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal y de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Colima, para que de acuerdo a las atribuciones que legalmente les han sido conferidas, formulen e implementen las medidas que consideren necesarias a fin de garantizar a los productores agrícolas y ganaderos del Estado de Colima, el acceso a servicios de asesoría, atención y consultoría legales sin costo, con el propósito de contribuir a su certidumbre jurídica tanto en su patrimonio como en las relaciones comerciales que mantienen. De la misma forma esta H. Legislatura insta a ambas dependencias a que incluyan dentro de las medidas definidas como necesarias, acciones de difusión o acercamiento de los servicios de asesoría, atención y consultoría legales sin costo para productos agrícolas y ganaderos del estado de Colima, con la finalidad de que sea un beneficio gubernamental que verdaderamente llegue a quienes lo necesitan. Documento que puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Luego se pasó al siguiente punto del orden del día en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la sesión Solemne a celebrar el día 28 de abril del presente año, a partir de las diez horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día se levantó la sesión siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha.

C. JOSÉ VERDUZCO MORENO
DIPUTADO PRESIDENTE

C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA

C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA
DIPUTADO SECRETARIO



ACTA DE LA SESION SOLEMNE NUMERO UNO CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA ESTATAL, CON FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos del día veintiocho de abril del año dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Diputado Presidente José Verduzco Moreno, dio inicio a la sesión solemne número uno, solicitando a la Secretaría por conducto del Diputado Secretario Heriberto Leal Valencia, diera lectura al orden del día al que se sujetó la sesión y a continuación se transcribe: I.- Lista de presentes; II.- Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión; III.- Designación de Comisiones de cortesía para acompañar al interior del Recinto Oficial al Licenciado Efrén Díaz Castellero, Director General del Instituto para la Competitividad del Estado de Colima, representante personal del Lic. Mario Anguiano Moreno, Gobernador Constitucional del Estado, así como al Magistrado José Alfredo Jiménez Carrillo, representante personal del Licenciado Rafael García Rincón, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado y al Consejero Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima; IV.- Receso; V.- Mensaje del Diputado José Verduzco Moreno, Presidente del H. Congreso; VI.- Intervención del C. Lic. Edgar Noé Larios Carrasco, Consejero Presidente, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, y Entrega del Informe a los tres Poderes del Estado; VII.- Mensaje del C. Licenciado Efrén Díaz Castellero, Director General del Instituto para la Competitividad del Estado de Colima, representante personal del Lic. Mario Anguiano Moreno, Gobernador Constitucional del Estado; VIII.- Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; IX.- Clausura

En el primer punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, pasó lista de presentes, respondiendo 23 de la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal; faltando con justificación los CC. Diputados Francis Anel Bueno Sánchez y Mariano Trillo Quiroz; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día en el que se solicitó a los Legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las diez horas con cuarenta minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

Posteriormente, se designó a los Diputados Ignacia Molina Villarreal y José de Jesús Villanueva Gutiérrez, para que acompañarán al interior del Recinto Parlamentario al Ciudadano Licenciado Efrén Díaz Castellero, Director General del Instituto para la Competitividad del Estado de Colima y representante personal del Licenciado Mario Anguiano Moreno, Gobernador del Estado de Colima; Así como a las Ciudadanas Diputadas Gina Araceli Rocha Ramírez y Delia Gómez Estrada, para que acompañarán al Magistrado José Alfredo Jiménez Carrillo, el cual fue sustituido de última hora por el Magistrado Juan Carlos Montes y Montes y quien vino en representación del Licenciado Rafael García Rincón, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado. Igualmente a los Diputados Ma. Iliana Arreola Ochoa y Marcos Daniel Barajas Yescas, para que acompañarán al interior del Recinto Parlamentario al Licenciado Edgar Noé Larios Carrasco, Consejero Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima. En tanto que las comisiones de cortesía cumplan con su cometido se declaró un receso.

Al reanudarse la sesión y después de dar la bienvenida a los invitados especiales, el Presidente dio lectura a un mensaje alusivo al acto que se celebra señalando entre otras cosas que:..."*La transparencia y acceso a la información pública sin duda alguna son pilares fundamentales que dan legitimidad al Estado de Derecho que impera en nuestro país, pues con ello, las actividades de la función pública quedan expuestas al tamiz y crítica de la sociedad, que cuenta con el derecho fundamental de conocer y evaluar las actividades de los funcionarios públicos que la conforman. En nuestro país y particularmente en el Estado de Colima se han realizado grandes esfuerzos para contar con un marco tanto constitucional como legal para garantizar el derecho de los ciudadanos para tener acceso a la información pública, así*



como para que las instancias gubernamentales pongan a disposición y atiendan las consultas que la población hace de sus actividades. En este sentido, es de destacarse la reforma constitucional que aprobó la presente legislatura y que estableció en la Constitución local al Instituto como organismo autónomo, especializado, imparcial y colegiado encargado de garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados. Igualmente esta legislatura se ha encargado de mantener actualizada la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en atención a la dinámica social y a las exigencias que representa contar con un sistema integral para transparentar las actividades de la función pública a la sociedad y también hacer efectivo su derecho a la información pública. Asimismo, es importante destacar también las reformas estructurales que en la presente Administración Pública Federal se han venido impulsando en esta materia, a través de la creación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la que se busca establecer un nuevo paradigma en cuanto al ejercicio de este derecho fundamental se trata, y a lograr transparentar eficazmente el ejercicio de la función pública. Reformas a las cuales estará muy atenta la presente legislatura para adecuarlas a la Constitución estatal y al marco legal correspondiente. Sin embargo, las acciones y reformas aprobadas por esta legislatura no tendrían ningún éxito sin las actividades que puntual y debidamente realiza el INFOCOL a través de sus consejeros y funcionarios públicos, quienes ejecutan en los hechos la normatividad que le da forma al marco jurídico estatal en materia de transparencia y acceso a la información pública. Actividades y funciones que han permitido que nuestro Estado se encuentre bien posicionado a nivel federal en la materia, y seamos de las entidades federativas que mejores mecanismos y lineamientos tiene para que la sociedad pueda acceder a la información y así transparentar las actividades de los diferentes órganos gubernamentales. Por tales motivos, este acto precisamente de transparencia pura se reviste de suma trascendencia en el quehacer público, pues el Consejero Presidente del INFOCOL nos expondrá a los diputados, representantes de la sociedad colimense, las diversas actividades que ha realizado dicho Instituto con el objetivo de hacer efectivo el derecho fundamental de la población para acceder a la información pública”.

Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Licenciado Edgar Noé Larios Carrasco, Consejero Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos del Estado de Colima, quien antes de hacer uso de la voz hizo entrega del documento que contiene su informe escrito a los tres poderes del Estado y posteriormente dirigió el siguiente mensaje:...” Con la convicción de dar cabal cumplimiento a la responsabilidad que nos ha sido conferida y a nombre del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima comparezco ante esta Honorable Soberanía para rendir el informe en que se consignan las actividades realizadas durante el ejercicio 2014 por el Instituto, lo que realizo en mi carácter de Consejero Presidente como lo manda el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. Quienes laboramos al servicio del INFOCOL hemos tenido la oportunidad de experimentar de manera directa las vivencias que derivan de hechos fundamentales que se generaron y que inciden en forma importante en el quehacer institucional, mismos que se motivaron en circunstancias y sucesos, tanto de carácter nacional como local, que en todo caso vienen constituyéndose en importantes factores para la consolidación del derecho a la información. En este ámbito podemos mencionar la reforma que incorpora en nuestra Carta Magna nuevas condiciones con las que se redimensionan las exigencias de una actuación más transparente de las instituciones de gobierno, así como, parámetros más estrictos en materia de acceso a la información pública. A nivel local, la aprobación de una nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que incorpora la generalidad de principios que derivan del Código de Buenas Prácticas elaborado a instancias de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, organismo al que nos encontramos adheridos, con cuya emisión se reducen los tiempos de entrega de información; se simplifican los procedimientos y se establecen nuevas responsabilidades institucionales, para conceder más eficiencia a los mecanismos de atención a peticiones de información. Institucionalmente reconocemos la voluntad política de esta Legislatura al haber aprobado la iniciativa de ley que le remitiera el Gobernador del Estado, con lo que queda de manifiesto la intención de favorecer nuestro régimen democrático. También a partir del año 2014 entra en funcionamiento el INFOCOL en sustitución de la extinta CAIPEC, aunque dotado de mayores atribuciones que le permiten tener un papel más protagónico para participar en el desarrollo y mejoramiento de la



transparencia y del acceso a la información pública a partir de su concepción como organismo autónomo y de las fortalezas jurídicas que se le otorgaron. Relevante es también la reforma a la Constitución Política local, mediante la cual se determina dotar de Autonomía al Instituto de Transparencia, con lo que se fortalece su naturaleza y se le conceden condiciones que hacen posible su independencia en la toma de decisiones, así como en el ejercicio de sus facultades. En el documento que hoy entregamos, damos cuenta de las condiciones que prevalecen en nuestra entidad, en torno al tratamiento que los sujetos obligados conceden a las solicitudes de información; las estadísticas de consulta a los Sitios Web en que se dispone la información de publicación oficiosa, así como las acciones implementadas para consolidar el sistema estatal de derecho a la información. De igual manera, se asientan las acciones más relevantes implementadas por nuestro Instituto, las dificultades que enfrentamos para lograr el cumplimiento de la ley de parte de los sujetos obligados y el tratamiento concedido a los recursos presentados en ejercicio del derecho de acceso a la información y el derecho de protección de datos. De esta manera, atendemos la voluntad del legislador y proporcionamos a la sociedad elementos de valoración tanto de nuestra actividad institucional, como de la evolución de los rubros cuya atención tenemos encomendada por ministerio de ley, al mismo tiempo que señalamos los temas y condiciones que en nuestro concepto obstaculizan la total vigencia del derecho y, particularmente, de las ramas de esta ciencia cuya tutela se encuentra a nuestro cargo.

Atención a solicitudes de información

La utilidad de socializar la información se hace patente en una participación ciudadana más activa y de mejor calidad, la cual surge del conocimiento de las condiciones que prevalecen en torno al ejercicio de la función pública. Entregar información oportuna, actualizada y veraz a quienes la requieren, resulta un ejercicio cada vez más arraigado en nuestro Estado con niveles susceptibles de mejoría en la medida que todas las instituciones que generan, poseen o administran información pública sujeten su actuación a las disposiciones regulatorias de este tema. De los informes que aportan los sujetos obligados se desprende que durante el ejercicio 2014 les fueron planteadas 72 mil 884 solicitudes de información, de las que 72 mil 96 se respondieron con la entrega de lo solicitado y tan solo en 296 ocasiones se generó una respuesta negativa. (99.6 positivas vs .4 negativas). Los 3 poderes del Estado acumularon mil 166 peticiones; 900 presentadas al Poder Ejecutivo, 121 al Poder Legislativo y 145 al Poder Judicial. A los municipios de la entidad les plantearon 448 peticiones, correspondiendo al de Colima 281 requerimientos; seguido de Villa de Álvarez con 59, Manzanillo con 42 y Cuauhtémoc con 27. Los organismos autónomos reportan 255 solicitudes; 108 presentadas al INFOCOL, 59 a la Universidad de Colima, 43 al Instituto Electoral del Estado, 25 a la Comisión de Derechos Humanos y 18 al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental. Los organismos descentralizados estatales dan cuenta de 24 mil 643 solicitudes, todas con respuesta positiva, destacando el Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud con 24 mil 97 planteamientos, el Instituto Colimense para la Discapacidad con 317 y la Junta de Asistencia Privada del Estado, que recibió 212 requerimientos de información. Los organismos operadores de los sistemas de agua potable y alcantarillado, señalan haber recibido 31 mil 966 solicitudes, respondidas todas con entrega de la información, correspondiendo a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tecomán la gestión de 31 mil 906 y a la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, de 60 trámites. Los informes de los organismos descentralizados municipales refieren 14 mil 403 peticiones de información: 9 mil 76 formuladas a la Dirección de Protección Civil del Municipio de Colima; 5 mil 43 al Archivo Histórico Municipal; 277 a la Procesadora Municipal de Carne; 5 al Instituto de Planeación del Municipio de Colima y 2 al Patronato de los Festejos Charrotaurinos de Villa de Álvarez.

Apartados de Transparencia

En la actualidad, tenemos a nuestro alcance el conocimiento de múltiple información a la que anteriormente no se tenía acceso; los conceptos de secrecía y opacidad aplicados a la función pública tienden a desaparecer y en cambio, adoptamos un modelo que nos requiere poner a disposición de la población los temas más relevantes de nuestra actividad, de manera permanente, en sitios de acceso público y con instrumentos que permitan su fácil consulta. Ese es el espíritu de la ley y a ello encaminamos nuestros esfuerzos. Se recibieron 8 millones 432 mil 232 visitas a las páginas Web de los sujetos obligados; correspondiendo a los organismos autónomos la cifra más alta, con 5 millones 374 mil



91 visitas, de las cuales 4 millones 433 mil 384 corresponden a la Universidad de Colima, 452 mil 503 al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, 284 mil 369 consultas fueron formuladas al sitio del Tribunal Electoral del Estado y 102 mil 123 a la página del Instituto Electoral. Los organismos descentralizados estatales suman 2 millones 219 mil 468 accesos a sus Sitios Web; correspondiendo 1 millón 222 mil 358 al Instituto de Fomento de Ferias y Exposiciones; mientras 312 mil 885 corresponden a la Comisión Estatal del Agua, 258 mil 821 se realizaron a la página del Instituto Estatal para la Educación de Adultos y 229 mil 946 fueron visitas al sitio de la Universidad Tecnológica de Manzanillo. Los municipios reportan 444 mil 132 accesos, siendo los más solicitados el de Coquimatlán con 179 mil 894 visitas y el Municipio de Colima que recibió 130 mil 534 accesos. De un total de 216 mil 263 visitas realizadas a las páginas de los organismos descentralizados municipales 106 mil 544 corresponden al Archivo Histórico y 100 mil 177 al Instituto de Planeación, ambos del Municipio de Colima. Solamente el Partido Revolucionario Institucional informa haber registrado 45, 265 accesos a su Página Web. Las cifras consignadas en el presente capítulo es información proporcionada por 60 de 75 sujetos obligados que cuentan con portales de internet, dando cuenta del interés de la población por acercarse al conocimiento de la actividad que llevan a cabo las dependencias obligadas.

Actuación Jurisdiccional

En el ejercicio 2014 el Pleno del Instituto realizó 52 sesiones siendo la función jurisdiccional una de las más altas responsabilidades que se puede conferir a una instancia de gobierno. En cumplimiento de este encargo, aportamos una esmerada atención a las determinaciones que resuelven un recurso, conscientes de la trascendencia que esto tiene para quienes plantean su inconformidad ante la negativa de información solicitada. El año 2014 fue el primero en que la ley solamente considera el recurso de queja para conocer de las inconformidades derivadas del ejercicio del derecho de acceso a la información, habiéndose tramitado en el mismo año un total de 47 recursos, 20 de ellos sustanciados por escrito y 27 por medio electrónico. Del análisis de los expedientes relativos se advierte que se favoreció mayoritariamente las pretensiones de los solicitantes de información pública, pues en 31 de los 47 recursos tramitados, el recurrente obtuvo lo solicitado: en 20 procesos, debido a la entrega espontánea de los sujetos obligados contra quienes se plantearon y, en 11 ocasiones, por haberse dictado resolución en la que se determina la procedencia de la entrega; 1 expediente aún se encuentra en trámite, por estarse cumpliendo con una resolución de Amparo; en 4 casos se desechó el recurso y en 1 más se determinó el sobreseimiento por desistimiento del actor; en 10 ocasiones la resolución declaró improcedente la entrega de la información por considerar que su carácter era reservado o confidencial. Los sujetos obligados contra quienes se interpusieron recursos de queja, son los siguientes: 13 contra dependencias del Poder Ejecutivo, 8 al Poder Judicial, 3 a los Municipios de Tecoman y de Colima, con 2 la Universidad de Colima, los Municipios de Manzanillo y de Armería, así como el Poder Legislativo, el Partido Acción Nacional, el Instituto Electoral del Estado y la Comisión Municipal de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo; con un recurso se tiene registrados al DIF Estatal, y a los Municipios de Comala, Ixtlahuacán, Cuauhtémoc, Coquimatlán y Minatitlán. Es conveniente citar que la actitud asumida por los sujetos obligados ha arrojado como resultado que los solicitantes de información obtengan respuestas favorables a sus pretensiones, lo que advierte el bajo número de recursos presentados ante este organismo. Así también, es de reconocerse la disposición manifiesta para cumplir con las resoluciones que emite el Instituto, de tal manera que no se tiene registro de incumplimiento durante el año que comprende el presente informe.

Métrica 2014

En coordinación con los integrantes de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información y con la participación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, se realizó la Métrica 2014, estudio cuyo objetivo era obtener un diagnóstico de la situación que prevalece en nuestro país en torno a temas vinculados con el manejo de archivos, protección de datos personales y, en general, la forma en que se atienden las solicitudes de información pública. En el caso del Estado de Colima el estudio comprendió la evaluación de 8 dependencias del Poder Ejecutivo, los Poderes Legislativo y Judicial, el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, la Comisión Estatal del Agua, el DIF Estatal, el Instituto Electoral del Estado, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, los Municipios de Colima, Manzanillo



y Villa de Álvarez, así como nuestro propio Instituto. El CIDE implementó un programa sustentado en la base de la Métrica 2010, pero ampliando los temas e incrementando el nivel de exigencia de aquella medición. En esta nueva práctica se calificaron 5 rubros, que son: normatividad, portales de transparencia, usuario simulado, órganos garantes y sujetos obligados. El Estado de Colima obtuvo el lugar 19 en la Métrica 2014, incrementando su posición en 12 lugares respecto de la métrica 2010, solo detrás de Durango que creció 14 lugares, fuimos el segundo Estado que más avanzó de una métrica a otra. Del comparativo entre los resultados de ambos estudios, se hace evidente que los principales avances los alcanzamos en los contenidos de normatividad, portales y órgano garante, siendo este último rubro el que califica las fortalezas y capacidades del INFOCOL y que hace evidente la mejoría alcanzada en el aspecto de fortalecimiento institucional. Somos los únicos organismos autónomos en el país, los órganos garantes de transparencia, los que estamos dispuestos a medirnos, con el objetivo siempre loable de mejorar, si bien queda patente la mejoría alcanzada por el Estado de Colima dentro del contexto nacional, también lo es que hay áreas de oportunidad en las cuales tenemos mucho por avanzar, subsiste nuestro compromiso de trabajo eficiente, constante y responsable, para responder a los reclamos de transparencia y acceso a la información. En este propósito pugnaremos por seguir motivando a las Instituciones públicas para que vean a la transparencia como una forma cotidiana de trabajo.

Difusión y Vinculación

Superando la problemática que deriva de contar con un presupuesto limitado que es similar al que recibíamos en el 2009, hemos optimizado los recursos que se proporcionan al Instituto y los ejercemos de manera responsable y transparente; lo que nos permite atender nuestras funciones sustanciales y permear entre los sujetos obligados y la población los contenidos de la nueva Ley de Transparencia. Durante el período que comprende el presente informe concedimos 17 entrevistas a medios de comunicación, en las que se trataron temas vinculados con nuestra función. Emitimos 14 boletines de prensa, destacando el quehacer institucional y con este mismo propósito llevamos a efecto 3 ruedas de prensa. Asistimos a los eventos realizados en el marco de la Semana de la Transparencia que tuvieron verificativo entre el 24 y el 28 de febrero de 2014, auspiciada por el Municipio de Colima, en cuyo marco la Doctora Ximena Puente de la Mora sustentó una Conferencia Magistral con el tema “Retos de la Protección de Datos Personales en el Sector Público”. De igual manera el Licenciado Gilberto Amador Olmos Torres impartió un taller denominado “Como ejercer el derecho a la información pública”, dirigido a los integrantes de las mesas directivas de los Comités de Participación Ciudadana del Municipio de Colima, ambas como aportaciones del INFOCOL. Organizamos una Conferencia Magistral impartida por el Doctor Salvador Olimpo Nava Gomar, quien disertó sobre el tema “Procesos Concurrentes de Democratización del Estado Mexicano: Derechos Humanos, Elecciones y Transparencia”, en un evento que tuvo verificativo en el Auditorio “Alberto Herrera Carrillo”, en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Colima.

Con el apoyo de la Universidad de Colima, continuamos con nuestra participación semanal, en el espacio editorial del noticiero “El Comentario de la Prensa a la Radio”, que se transmite por la estación Universo FM, realizándose 34 participaciones radiofónicas que nos permitieron difundir los postulados de los derechos que tutelamos así como el tratamiento de temas de actualidad. Es propicio este espacio para manifestar nuestro agradecimiento a quienes con su apoyo por más de 4 años nos han facilitado esta tarea, al Maestro José Eduardo Hernández Nava, Rector de la Universidad de Colima, quien nos ha brindado su apoyo institucional; de manera muy especial a la Directora de Radio Universidad, a la Maestra Ana Karina Robles Gómez, por su hospitalidad y asesoría; al personal que labora en esa estación radiofónica, particularmente a los conductores Karina Ortiz Bonales, Alejandro González Gutiérrez y Eduardo Urzúa, así como a Rocío Cárdenas y Vanessa Medina, que tienen a su cargo la producción del programa.

Coordinación Interinstitucional

En el ejercicio que comprende este informe, retomamos la realización del Premio Regional de Ensayo e implementamos su Séptima Edición, cuyos trabajos concluyeron en el mes de Diciembre, con la entrega de premios en el marco de la Feria Internacional del Libro, celebrada en la Ciudad de Guadalajara. Participamos en la Semana Nacional de la Transparencia, evento que nos permite acercarnos a la



actividad institucional de los órganos garantes de la República, así como también al conocimiento de las nuevas tendencias doctrinarias y de derecho positivo, nacional e internacional, en los temas de transparencia, derecho de acceso a la información pública y protección de datos. En el mes de marzo entregamos las constancias a 22 personas que en nuestro Estado acreditaron haber cursado satisfactoriamente el diplomado a distancia denominado “El Derecho a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en México”, que implementamos en coordinación con los órganos garantes de los Estados de Jalisco, Michoacán, Nayarit, Guanajuato y Aguascalientes. De igual manera, en el seno de la Comaip, se premió a los ganadores del “Cuarto Concurso Nacional de Spots de Radio, obteniendo el primer lugar los colimenses Rodrigo Mayoral Silva y Esteban Corona Martín del Campo, con el trabajo denominado “Princesa Transparencia”. Establecimos compromisos de colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la suscripción de un convenio cuyo objetivo primordial estriba en sentar las bases para la difusión de información pública de naturaleza electoral, así como la concertación de acciones para difundir los temas que respectivamente nos competen.

Capacitación

2014 fue un año que generó una fuerte actividad en materia de capacitación, la existencia de una nueva ley implica el reacondicionamiento de estructuras, formatos, conocimientos y mecanismos, para estar en condiciones de responder a las exigencias actuales, de tal manera que tanto al interior del recién creado Instituto, como en nuestra relación con los sujetos obligados, se generó un intenso intercambio, particularmente referido a documentos rectores, criterios de aplicación del derecho y cumplimiento de nuevas responsabilidades. Para afrontar esta situación, impartimos 19 talleres de capacitación a los sujetos obligados, donde el tema desarrollado fue relativo a la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en los que compartimos criterios vinculados con las estructuras y mecanismos que experimentaron modificaciones en relación a la anterior legislación. Al personal que presta sus servicios al INFOCOL se le hizo partícipe mediante reuniones y cursos internos de capacitación, tendientes a lograr que incorporen a su acervo los nuevos procesos y contenidos. Sostuvimos 31 reuniones de trabajo con titulares de entidades públicas para generar la impartición de los talleres, así como para darles a conocer las actividades que programamos en el ánimo de modernizar la aplicación y práctica del derecho de acceso a la información, en las variantes de transparencia, atención a solicitudes de información y de recursos, que fueron rubros sustancialmente modificados. Nos vinculamos con las instituciones y dependencias que fueron objeto de evaluación en la Métrica 2014, proporcionándoles capacitación y asesoría para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, en la implementación de los nuevos procedimientos en materia de acceso a la información y, en general, en la observancia del contenido de la nueva ley, labor que implicó la adopción de diversas medidas tendientes a incorporar los nuevos procesos y estar así en condiciones de enfrentar la evaluación mencionada. Para facilitar las acciones programadas 14 convenios con igual número de sujetos obligados, en los que se establecen vínculos de colaboración para procurar el desarrollo de los temas que nos competen; derivados de dichos documentos, concurrimos a la firma de 14 diversos convenios, en los que se sientan las bases para incorporar a igual número de sujetos obligados al uso del Sistema INFOMEX Colima. La vigencia del derecho de acceso a la información pública, conlleva la existencia de una dualidad en la que necesariamente debe existir una entidad pública que genere, conserve, procese o administre información y una o más personas interesadas en conocer el contenido de ella. En ese tenor resulta importante que la población se encuentre enterada, primero, de la existencia de sus derechos, pero también de sus alcances y de los procedimientos que tiene a su disposición para tener acceso a ellos. Para impulsar lo anterior, atendimos a 14 personas que solicitaron asesoría inherente a la normatividad y a los procesos para recibir información de su interés. En funciones de órgano garante de la Ley de Protección de Datos del Estado de Colima, proporcionamos 27 capacitaciones a entes públicos, para interiorizar a su personal y apoyar su correcta actuación en este relevante tema que involucra el manejo responsable y seguro de los datos que las personas suministran a las entidades de la administración pública estatal y municipal, coadyuvando a la difusión de los principios que deben aplicar los gobiernos en relación a este derecho a la privacidad. 3 capacitaciones más fueron proporcionadas a igual número de personas morales y 11 a personas físicas que así lo solicitaron. Implementamos diversas acciones para consolidar el Registro de



Protección de Datos, en el que se inscriben los archivos que contienen datos personales, de los cuales 7 fueron inscritos por la CAIPEC, como precursor de este Instituto, 11 por el Ayuntamiento de Colima, 3 por la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, 1 por el Instituto Colimense de la Discapacidad, 2 por el Instituto Estatal de Educación para Adultos, 2 por la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico y 4 más por la Secretaría de Educación del Estado. Sostenemos la convicción de que en la medida que alcancemos mayores niveles de conocimiento será posible proporcionar a la población un mejor servicio y elevar la calidad de nuestro trabajo, con lo que estaremos respondiendo a las exigencias normativas y sociales, pero fundamentalmente realizando nuestra aportación para el desarrollo de nuestra democracia. Como queda en evidencia, el período que comprende el presente informe resultó fructífero en cuanto a la construcción de un nuevo marco legal que proporciona un fuerte impulso al desarrollo de las condiciones que prevalecen en torno a la transparencia y al derecho a la información en nuestro país y, por consecuencia en nuestro estado. Sobre esa base habrá de desarrollarse el nuevo contexto de estos temas, a partir de la aprobación de la Ley General de Transparencia y de las consecuentes adecuaciones a las leyes estatales, para incorporar las figuras y condiciones que emanan de la reforma constitucional del 2014. La transparencia en la actuación de las instituciones gubernamentales llegó para quedarse. Día con día se amplían sus parámetros en los términos que la sociedad viene exigiendo sin que sea viable un retroceso. Es considerable y sustancial el cambio suscitado en nuestro Estado, a partir de marzo de 2003, en que se publicó la primera Ley en la materia. Contamos ahora con una normatividad perfeccionada con la experiencia adquirida que eleva la calidad de estos derechos hasta situarnos por encima de la media nacional; no obstante, como toda norma resulta perfectible y en un breve término será necesario incorporarle una nueva adecuación para considerar en ella condiciones de mayor apertura y atención en consecuencia de las disposiciones que emanan de nuestra Carta Magna. Será necesario impulsar la actividad de las instituciones para que respondan sin reticencias a la exigencia del legislativo y generen las condiciones propicias para que la población disfrute de este derecho fundamental, para lo cual debemos abatir conductas que lo inhiben y lesionan. La omisión de rendir informes, la carencia de apartados de transparencia y en algunos casos de Sitios de Internet, su falta de actualización y aún la inatención de las solicitudes de información, no las vamos a permitir, son aspectos que debemos abatir, tarea en la que habremos de aportar nuestra atención y esfuerzos, que serán efectivos en la medida en que quienes ejercen la función pública ajusten su actuación al estado de derecho. Las deficiencias que se exponen anteriormente son condicionantes para que la población cuente con información segura y fidedigna de la actuación de las dependencias y órganos de gobierno, así como para consolidar a los sujetos obligados locales como entes públicos que cumplen debidamente con las obligaciones que derivan de un marco jurídico vigente, que exige se conceda claridad al actuar de las instancias que desempeñan la función pública. No debe haber reticencia para aceptar lo anterior, la ley surge de un reclamo social y establece las condiciones que debemos observar para fomentar la sana convivencia y auspiciar nuestro desarrollo. A nuestra labor deberemos incorporar acciones para lograr la actualización del marco jurídico vigente, lo que será un factor primordial en nuestras prioridades. Ante la inminencia de los cambios de titulares en la administración estatal y en las municipales, será necesario también promover ante las instancias competentes, se emitan disposiciones que tiendan a privilegiar la permanencia de aquellos funcionarios públicos que teniendo a su cargo la atención de las actividades de transparencia y el trámite de solicitudes de información, hubieran rendido buenas cuentas de su actuación y garanticen un correcto accionar de la institución a la que prestan sus servicios. Con ello se evitarán retrocesos en cuanto a los logros alcanzados. De la misma forma, gestionaremos la inclusión de nuestro Instituto en la impartición de programas de capacitación dirigidos a quienes ocuparán ocupar cargos públicos en las nuevas administraciones, con lo que pretendemos conservar y mejorar los niveles de eficiencia institucional en las materias a nuestro cargo. Con una visión a futuro y en el ánimo de optimizar los recursos económicos de este organismo, efectuamos acciones de racionalización del gasto, entre las que podemos mencionar la sustitución del alumbrado del edificio que aloja al INFOCOL, actividad que permite en la actualidad una reducción en el consumo de energía eléctrica de más del 30 por ciento de lo que anteriormente se venía erogando. Pretendemos vincular una serie de acciones para la utilización de energía limpia, tendencia que deriva de la participación de nuestro país en la firma del Protocolo de Kioto, donde los compromisos sustanciales tienden a la conservación del medio ambiente. Otro tema que fue desarrollado en nuestro organismo, derivó de la práctica de un diagnóstico situacional de infraestructura y servicios de



tecnologías de información, que se motivó precisamente ante la escasez de recursos que nos permitan sustituir los equipos y paquetes informáticos, que presentan una antigüedad de más de 10 años, lo que limita su eficacia. La optimización de los equipos informáticos existentes y la instalación de software, nos viene permitiendo continuar con su uso y aprovechamiento en condiciones que, sin la práctica del ejercicio realizado, no serían posibles. No obstante, debido a sus condiciones, aquellos condicionan su sustitución como elemento relevante para el correcto desempeño de las funciones a nuestro cargo, objetivo que pretendemos incorporar a nuestro programa de trabajo. Deseo manifestar un fraternal reconocimiento a la labor realizada por el Contador Público Carlos Arturo Noriega García, con quien comparto responsabilidades como Consejero del Instituto de Transparencia, cercanía que me ha permitido percatarme del profesionalismo y dedicación con la que ejerce su encargo y que nos ha permitido desempeñar el trabajo institucional aún con la ausencia de un integrante del Pleno del organismo; a la Doctora Ximena Puente de la Mora, que nos acompañó en un tramo del período a que se refiere este informe, le hago extensivo este reconocimiento, reiterándole mis mejores deseos por su éxito y constante superación. También permítanme de manera respetuosa pero sincera reconocer la valuable aportación de la Maestra Ramona Carbajal, Azucena Evangelista y del Maestro Salvador Rodríguez que están presentes, ellos fueron parte de la primera generación de Consejeros del Órgano garante de transparencia muchas gracias. Finalmente, es menester dejar constancia que los resultados obtenidos son atribuibles en gran medida al trabajo realizado por el gran equipo de trabajo del INFOCOL, el cual llevan a cabo de manera cotidiana de una forma responsable y comprometida, procurando en todo momento realizar su aportación personal para obtener mejores resultados. Para ellos expreso mi reconocimiento y gratitud, exhortándoles a continuar en la misma ruta para beneficio de los colimenses y de toda persona interesada en el buen funcionamiento de las instituciones locales. Por contribuir a estos avances, expreso mi reconocimiento a las organizaciones sociales, ciudadanos, instituciones de los tres poderes públicos, partidos políticos y sobre todo a los medios de comunicación de la entidad, que de manera responsable y proactiva contribuyen a fortalecer en la conciencia de la sociedad la cultura de la transparencia. No quiero terminar mi intervención, sin reconocer a la Asamblea aquí presente que nos reciben en este Recinto, reconocer la voluntad política porque el tema este tendiente por toda la población y que hayan tenido a bien designar como una sesión del pleno, para que nosotros, el Instituto de Transparencia pudiéramos rendir el informe. Agradezco y felicito a los Coordinadores de las fracciones de los grupos parlamentarios que quedan asentados en la Comisión de Gobierno Interno a cada uno de ellos y a cada uno de los Legisladores muchas gracias por esta oportunidad de estar con el pueblo de Colima. A quienes integran este Honorable Soberanía y a la sociedad colimense, le reiteramos nuestro compromiso de aportar el mejor esfuerzo para lograr que el INFOCOL continúe en un trayecto ascendente como órgano garante de los derechos de Acceso y de Protección de Datos; señores y señoras, estoy claro que la institución que represento tiene un gran reto con la sociedad buscar a toda costa cumplir con las expectativas planteadas con la ciudadanía en los orígenes de los derechos que tutelamos pero de algo estoy seguro que para cumplir con esas metas necesitamos una sociedad más participativa a un ente gubernamental más comprometido con los alcances del acceso a la información y evidentemente a un INFOCOL más fortalecido. Así como la sociedad ha marcado la pauta a seguir en materia de transparencia, estoy seguro que también lo harán en el perfeccionamiento de los instrumentos que regulen las nuevas herramientas generadoras de información, agradezco a todos ustedes su colaboración e interés por ser parte de este gran esfuerzo, así como por su convicción democrática y de apego a la legalidad que motiva su respaldo a las disposiciones del organismo que tengo el honor de presidir”.

A continuación se le concedió el uso de la palabra al Licenciado Efrén Díaz Castillero, Director General del Instituto para la Competitividad del Estado de Colima y representante personal del Licenciado Mario Anguiano Moreno, Gobernador Constitucional del Estado, quien dirigió el siguiente mensaje:...” En representación del Gobernador del Estado, Licenciado Mario Anguiano Moreno, participo en este acto que se realiza en alcance a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en esta Sesión Solemne el Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, el Licenciado Edgar Noé Larios Carrasco ha rendido el informe público sobre el desempeño del Instituto a su cargo, respecto a las acciones realizadas durante el 2014. Evento que considero de gran trascendencia para el pueblo de Colima, en virtud de la



importancia que representa la información pública en estos tiempos; siendo que la información se convierte en un instrumento de poder en los servidores públicos y de empoderamiento para los ciudadanos, a través de la cual someten a escrutinio las labores de las instituciones públicas y sirve para calificar su desempeño. He ahí la importancia de la existencia del INFOCOL, en su calidad de organismo constitucional autónomo, especializado, imparcial y colegiado, calidad obtenida a partir del 23 de agosto de 2014, mediante Decreto 371, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”; garante del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados. Es de reconocer el importante trabajo que ha venido realizando el INFOCOL, generando condiciones para que la información pública en posesión de los sujetos obligados a proporcionarla fluya sin obstáculo alguno, que permita a la población que la solicita obtenerla, en cumplimiento a su derecho humano. Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, ha venido haciendo un esfuerzo por cumplir de la mejor manera con nuestra obligación de poner al alcance de la población la información pública, ha sido un trabajo que se viene realizando día a día, siendo que la información se genera continuamente, y tenemos la responsabilidad de clasificar la que tiene el carácter de pública, confidencial o reservada. Este trabajo permite que la población pueda tener acceso a un flujo de información oportuna, verificable e integral, a fin de que estos elementos impulsen el combate a la corrupción. Ante ello, felicito al Licenciado Edgar Noé Larios Carrasco, Presidente del INFOCOL, y a todo el equipo de trabajo de ese Instituto, por el destacado trabajo que ha venido realizando, lo que ha permitido que nuestro Estado mantenga una clara tendencia en materia de transparencia, y que en algunas de las cuales se sitúe en los primeros lugares de forma sostenida. Esto no lo dice el INFOCOL, ni lo dice el Gobierno del Estado, lo dice por ejemplo el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), quien ha calificado a las 32 entidades federativas y ha colocado a Colima en el tercer lugar de la clasificación, teniendo por encima únicamente a Jalisco y Puebla que se situaron ambas en primer y segundo lugar. Esta posición se obtiene debido a que se presenta de forma oficial información sobre nuestra Ley de Ingresos con una estructura armonizada y el presupuesto de egresos se proyecta de acuerdo a las clasificaciones reguladas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Asimismo, esta posición se logra porque se publican cuestiones básicas sobre los recursos que se le asignarán a cada una de sus secretarías, direcciones u órganos que realizan funciones públicas. Logro que se ha conseguido gracias a la participación de todos, donde están involucrados directamente los tres poderes del Estado, siendo que participan, conforme a sus respectivas responsabilidades en la elaboración de los presupuestos de ingresos y egresos que el Congreso del Estado tiene a bien aprobar año con año. También les comparto que el Gobernador del Estado, me ha pedido hacer uso de este espacio, para manifestar su posicionamiento a favor de la reforma constitucional federal que traerá importantes beneficios para la población, dado que, entre otros aspectos, impone sanciones importantes a los servidores públicos que hagan mal uso de los recursos que se le encomiendan y de la propia función pública, fortaleciendo las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública y de la Auditoría Superior de Fiscalización para cumplir con el objeto propuesto en la citada Minuta Federal. Antes de concluir a nombre del Gobernador Mario Anguiano Moreno, invito al Titular del INFOCOL y a todos quienes lo integran para que sigan trabajando a favor de la ciudadanía, siendo el órgano garante de acceso a la información pública que la población demanda para contar con un estado más transparente y democrático, donde la población pueda requerir a sus representantes un mejor desempeño de su función y generen los beneficios que la sociedad demanda”.

Agotadas las intervenciones se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrar ese mismo día al término de esta sesión solemne a partir de las doce horas



LIBRO DE ACTAS 2012-2015
LVII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

Finalmente agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión siendo las once horas con treinta minutos del día de su fecha.

C. JOSÉ VERDUZCO MORENO
DIPUTADO PRESIDENTE

C. HERIBERTO LEAL VALENCIA
DIPUTADO SECRETARIO

C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA
DIPUTADO SECRETARIO



LIBRO DE ACTAS

2012-2015

LVII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO CINCO CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día 28 de abril del año dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado José Verduzco Moreno, dio inicio a la Sesión Ordinaria número cinco, solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día, el que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría y a continuación se transcribe: I.- Lista de asistencia; II.- Declaración de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número cuatro celebrada con fecha veintidós de abril del presente año; IV.- Síntesis de comunicaciones; V.- Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de mayo del presente año; VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Combate a la Corrupción; VII.- Presentación de iniciativa del Ejecutivo Estatal por la que se propone la reforma del artículo primero transitorio de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en Procuración de Justicia del Estado de Colima, y solicitud de dispensa de todo trámite legislativo de dicho documento, para que sea discutida y aprobada en su caso en la presente sesión; VIII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a las siguientes iniciativas: la enviada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, en la que solicitan la autorización para la contratación de la adquisición de 868 Luminarias, bajo el esquema de inversión pública a largo plazo; la enviada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, en la que solicita un endeudamiento con BANOBRAS, hasta por el monto de \$11,500,000.00 (Once millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.); la enviada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, por la que se propone la reforma del artículo 1° y la adición del artículo 9° de la Ley de Ingresos del Municipio de Coquimatlán para el ejercicio fiscal 2015, que contiene la solicitud para contratar deuda pública bajo un crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca y Desarrollo, hasta por la cantidad de \$11,500,000.00 (Once millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.); la enviada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, a través de la cual solicitan autorización legislativa para suscribir un empréstito con BANOBRAS, con el objeto de financiar la realización de inversiones públicas productivas, particularmente en un proyecto municipal de eficiencia energética, en alumbrado público y modernización catastral; la enviada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, por la que solicita, la aprobación de deuda pública en términos de lo dispuesto por la fracción II, del artículo 3°; fracción III, del artículo 9°; así como por las fracciones II y IX del artículo 11 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Colima, con el objeto de que el municipio pueda dar en garantía las aportaciones y/o aportaciones federales susceptibles y lleve a cabo la contratación y adquisición de 1,000 luminarias; IX.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de Ley que Establece Las Cuotas y Tarifas para el pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Coquimatlán; X.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima, a través de la cual se propone reformar y adicionar la Ley del Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima y las Tablas de Valores Unitarios del Terreno Urbano, Rústico y de Construcción de los diez municipios del Estado; XI.- Asuntos generales; XII.- Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; XIII.- Clausura.



En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, pasó lista de presentes, respondiendo 23 de la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los CC. Diputados Arturo García Arias y Mariano Trillo Quiroz; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, documentos que les fueron enviados previamente por vía electrónica a todos los Diputados, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de dicha propuesta, declarándose aprobada por unanimidad. Posteriormente fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica correspondiente de dicho documento, declarándose aprobada por mayoría. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones.

A continuación, se llevó a cabo la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de mayo del presente año, para tal efecto, se instruyó a los Diputados Secretarios distribuyeran las cédulas entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Una vez que al pase de lista, fueron depositados los votos en la urna colocada en el presídium para tal efecto, se efectuó el escrutinio del que se desprendió que se recibieron 18 votos a favor del C. Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez y 20 votos a favor de la C. Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez, como lo declaró el Presidente por haber obtenido mayoría de sufragios.

Acto seguido se pasó al punto siguiente del orden del día en el cual el Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez, dio lectura al dictamen relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Combate a la Corrupción. Al término de la lectura de dicho documento, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad.

Luego, fue puesto a la consideración de la Asamblea, interviniendo en primer término el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual expuso lo siguiente:..."*La presente reforma que crea el Sistema Nacional Anticorrupción, avalada por las principales fuerzas políticas del país, nos presenta como cuatro bases, cuatro pilares fundamentales: por un lado, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, por el otro, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Fiscalía Anticorrupción, en estas cuatro instituciones, de nueva creación, se pretende sustentar la base del combate a la corrupción en el país. El artículo 22 promueve la extinción del dominio por enriquecimiento ilícito, el artículo 73 de la Carta Magna, otorga más facultades al Congreso de la Unión para dotar al Tribunal de Justicia Administrativa, como órgano autónomo que sancione las faltas graves, y el artículo 79 establece las auditorías en tiempo real, no al término del año del ejercicio fiscal. También se reincorpora la ratificación del Secretario de la Función Pública por el Senado y se amplían las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para revisar las cuentas de los Estados y Ayuntamientos. Toda esta reforma parece bien a simple análisis, salvo que justa y convenientemente surge en plena campaña electoral, como para borrar los errores de la pareja presidencial y sus alcahuetes, y además, que a la misma, le faltó llegar al fondo de las causas de la corrupción. La corrupción cuesta al país, más de un billón de pesos al año, de manera directa, lo que se sustrae de manera directa de las arcas, pero además, se debe de calcular de manera indirecta, los cientos de millones que por las inversiones y los empleos, se van al encontrar los empresarios honestos, obstáculos o los moches y mordidas que exigen los funcionarios corruptos. En este sexenio, a los colimenses, al menos*



nos ha costado cerca de 3 mil millones de pesos la corrupción del presente gobierno, tan solo la reestructura de la deuda por 890 millones fue derivado de pagos desviados que tenían que llegar a proveedores, a constructores y a otros créditos más de corto plazo, dinero que debió ser para el desarrollo del Estado, pero solo sirvió para el desarrollo de negocios personales de varios funcionarios. Lo peor de todo es que no sabemos si esta crisis de corrupción en el Estado ya tocó fondo o aún hay muchos vicios ocultos que no se han cuantificado. Por eso, lo más importante de esta reforma constitucional es que garanticen que los titulares de los órganos autónomos de fiscalización y tribunal, en la materia, no sean empleados del Presidente o en los estados del gobernante en turno. Si eso persiste en nuestro sistema político nacional, la corrupción seguirá siendo el cáncer que nos carcome día a día. También, es importante señalar que este Sistema Nacional Anticorrupción, no es una varita mágica que todo va a componer de la noche a la mañana con la simple aprobación de la misma en todos los estados. No son suficientes las nuevas leyes que se deriven de esta reforma constitucional ni las nuevas instituciones e instrumentos jurídicos, administrativos y penales. Mientras el país sus entidades y sus municipios no avancen en una nueva actitud de administración pública de servir y no de servirse del cargo, en tanto no exista un Plan Nacional Educativo que fomente la cultura de la honestidad desde la niñez, para que se arraigue en la sociedad mexicana y en cuanto siga la falta de la aplicación irrestricta de la ley, en este país, seguirá habiendo impunidad. Por ello, lo que queda a deber esta reforma es la eliminación del fuero, que lejos de proporcionar inmunidad a un representante popular que critica y exige legalidad, transparencia a un gobierno, en la realidad este fuero constitucional ha propiciado la historia de este país, inmunidad a la clase política empotrada en el poder. Mientras subsista el fuero para algunos sí, y para otros no, mientras no se elimine a su totalidad, este será un obstáculo a la eficiencia del Sistema Nacional Anticorrupción. Por ejemplo, ¿En dónde está la dueña de la Casa Blanca y su esposo?, siguen gastando el erario en sus viajes al jet set, mundial a costas del dinero del pueblo. Mientras el entonces titular de la CONAGUA por utilizar el helicóptero lo destituyen de inmediato por ese escándalo, el Secretario de Hacienda todavía sigue en el poder, aún sigue administrando, por su casa regalada, aún a pesar de haber recibido esa casa regalada por HIGA y sus negocios, sigue aún gozando de impunidad los que están empotrados en el poder. O para ni ir tan lejos compañeras y compañeros, la fracción mayoritaria del PRI y sus aliados en esta Legislatura, no han querido iniciar el proceso de desafuero al Diputado Meneses, acusado por una mujer de lesiones, prefieren seguirle negando su derecho a regresar a la Legislatura, que desafortunarlo para que enfrente la ley, sin protección. Aquí mismo, los saqueadores del Estado, siguen escalando puestos, hoy ya llegan a la Secretaría General de Gobierno, o bien, viven muy campantes de su riqueza ilícita en sus casas de campo, en sus mansiones, sin que nadie los moleste, ni nadie los enjuicie, por eso, sentirnos hoy orgullosos de que existe un nuevo Sistema Nacional Anticorrupción, eso sigue siendo falacia en la política del país. Sí, hay un avance importante, es cierto, sí, hubo consenso en los partidos políticos, sí, pero nos seguimos haciendo al tío lolo, cuando no llegamos al punto central de la anticorrupción que significa que en este país, no existe impunidad. Eso es lo que realmente faltaría para llegar a un verdadero Sistema Nacional Anticorrupción. Así pues, compañeras y compañeros, mientras exista fuero y una actitud de simulación y falta de valor para aplicar la ley con rigor y sin distinción, seguirá habiendo impunidad, seguirá habiendo corrupción por rimbombante reforma constitucional que se haga o novedoso Sistema Nacional Anticorrupción, que se invente. Por esas razones mi voto será en abstención”.

Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado Héctor Insúa García, el cual manifestó lo siguiente:...”Es innegable que existan razones fundadas para compartir el escepticismo al que nos ha hecho referencia ya el Diputado Francisco Rodríguez García, sin embargo también somos de la opinión de que con esta trascendente reforma Constitucional nos ponemos en la dirección correcta. Y es que para poder revertir el estado de abandono en que se encuentran muchas de nuestras ciudades, muchos de nuestros estados en el país, para revertir y poder construir esas condiciones que nos pongan en la ruta de la prosperidad, del desarrollo y de la justicia, tenemos que atacar el problema de raíz, y el problema de raíz en esta ciudad, en este estado y en el país entero, es sin duda la corrupción, es sin duda la impunidad. Combatir estas causas de manera integral, de manera sistémica, es un acierto y por eso los Diputados del PAN estaremos emitiendo un voto a favor de esta reforma, a la cual también hay que decir, no tiene punto de comparación ni referentes en toda la historia de nuestro país. Al entender el problema y el fenómeno de la corrupción como una de las principales causas de los males que aquejan a los mexicanos y a los colimenses, y al atender



esta problemática de manera integral y sistemática, nos ponemos en la ruta correcta. Yo invito a mis compañeras y compañeros Diputados a que reflexionen el sentido de su voto y se sumen a un voto a favor de esta trascendente reforma para los colimenses y para los mexicanos”.

Posteriormente hizo uso de la palabra el Diputado Luis Fernando Antero Valle, el cual expuso lo siguiente:...”Creo que es obligado hacer uso de la voz, participar en esta tribuna por tan importante minuta que está siendo discutida y sometida a la aprobación de esta Legislatura en su calidad de Constituyente. Estamos convencidos de que este proyecto que se presenta, es un proyecto que si bien no integra en su totalidad los alcances y necesidades que se representan en la sociedad mexicana, en la actividad económica, el impacto social en términos de calidad de vida, son avances, pues significativos, importantes de lo mucho del quehacer que se tiene que hacer en políticas públicas en los estados de la república. Su servidor presentó un proyecto de ley de este tipo, estamos por concluir la legislatura, estamos en el último período y fue en el primer período que presente la Ley Estatal Anticorrupción y durmió el sueño de los justos más de dos años para poder, el día de hoy, someter como constituyente un nuevo sistema anticorrupción. Lo comentó el Diputado Francisco Rodríguez, cuando éste recién gobierno federal suprimió a la Secretaría de la Función Pública, y después de la evidencia de no contar con herramientas jurídicas que le dieran facultades para poder fiscalizar los intereses personales vinculados, con los intereses profesionales no tenemos herramientas jurídicas para poder fiscalizar los términos de intereses en el estado mexicano, al día de hoy, ya se le dan atribuciones y se regresan facultades para la Secretaría de la Función Pública. La Auditoría Superior de la Federación, no tenía contemplados, como se denominan en términos coloquiales, “dientes” para poder estar fiscalizando de manera puntual recursos federales como los recursos del magisterio. Hay que recordar que ha habido auditorías que se han dado y que en el caso de Colima, en particular, ha habido resultados negativos, en el tema del manejo del FAET, millones y millones de pesos que han salido a la luz pública porque no se han manejado y operado de manera correcta. Es importante el saber que este tipo de nuevas facultades consagradas en la Constitución debemos de atenderlas a nivel local. El conflicto de intereses, se ha repetido en el Estado de Colima, y creemos que con estos avances en materia de fiscalización, deben de dejar de suceder en nuestro Estado de Colima. Es por ello que la fracción parlamentaria de Acción Nacional, está a favor de este proyecto pero hace mucha falta legislar en el Estado de Colima, en materia de transparencia, en materia de rendición de cuentas para dejar atrás los problemas de cohecho, esa relación de intereses que hay entre el servidor público y la empresa, lo que cuesta a los mexicanos, cerca del 10% de su ingreso anual, se va en “mordidas”, se va en “mochadas” para poder tener acceso pronto y beneficiarse en particular de tal o cual servicio o de tal o cual producto de cualquier entidad pública. Es por ello que aplaudimos este avance por parte de la Cámara de Senadores, por parte de la Cámara baja y desde luego a Acción Nacional que fue uno de los impulsores, en el año 2013 y 2014, con el Senador José María, de aquí vecino, de aquí de Jalisco que hoy el día cristalicemos como constituyente el Estado de Colima, el Congreso del Estado de Colima, para sacar esta nueva legislación, que sin lugar a dudas, viene a transparentar el recurso no del gobierno, el recurso del pueblo de Colima”.

En el uso de la voz el Legislador Oscar A. Valdovinos Anguiano, manifestó lo siguiente:...”La reforma constitucional que hoy vamos a votar y que la fracción del Partido Revolucionario Institucional va a apoyar con un voto favorable, sin duda nos pone en la senda de lo correcto. La corrupción, la deshonestidad, es sin duda flagelo, daña a la sociedad en la actividad económica, y se transforma en una distorsión social que con su manto cubre muchos campos. Es tan corrupto el que ofrece como el que pide. El que da como el que recibe. Esta es una condición humana, que tiene que regularse, pero también hay que decir, y hay que decirlo como es, también es una cuestión de principios éticos y morales, más allá del discurso. Tenemos que asumir en lo personal y en lo colectivo, sí, sí, tenemos que asumirlo como personas honestas, como personas responsables, como personas decididas a cortar el camino a la corrupción. Más allá de posturas ideológicas, más allá de posturas políticas, porque es necesario, es necesario reencontrarnos con estos principios, es necesario encontrarnos con estos principios éticos y morales y hubo que hacer una reforma constitucional de este alcance para entrar a la reflexión porque no ha habido quién ejerza el poder, que no esté expuesto a la tentación del poder político y del presupuesto y ante ello, debemos actuar con entereza.



Por eso nos congratulamos porque esta reforma constitucional nos pone en la senda del camino correcto. Pero debemos asumir el compromiso como actores político, como ciudadanos de conducirnos con rectitud y honestidad, sabedores que en busca del poder político estaremos expuestos a la presión, al chantaje, estaremos expuestos a esas tentaciones del presupuesto, del ejercicio del presupuesto y del poder político. Por eso nosotros, la fracción del Partido Revolucionario Institucional, va a votar a favor porque estamos a favor de la ley, porque estamos a favor de los principios morales y éticos, porque creemos en un país, de gente honesta”.

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 19 votos a favor y una abstención, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente en forma consecutiva y en su orden fueron desahogados los puntos del séptimo al décimo punto del orden del día, relativos a la iniciativa del Ejecutivo Estatal por la que se propone la reforma del artículo primero transitorio de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en Procuración de Justicia del Estado de Colima, con la solicitud de dispensa de todo trámite legislativo de dicho documento, para que sea discutida y aprobada en su caso en la presente sesión. Así como, el dictamen que contiene cinco iniciativas que son: la enviada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, en la que solicitan la autorización para la contratación de la adquisición de 868 Luminarias, bajo el esquema de inversión pública a largo plazo; la enviada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, en la que solicita un endeudamiento con BANOBRAS, hasta por el monto de \$11,500,000.00 (Once millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.); la enviada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, por la que se propone la reforma del artículo 1° y la adición del artículo 9° de la Ley de Ingresos del Municipio de Coquimatlán para el ejercicio fiscal 2015, que contiene la solicitud para contratar deuda pública bajo un crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca y Desarrollo, hasta por la cantidad de \$11,500,000.00 (Once millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.); la enviada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, a través de la cual solicitan autorización legislativa para suscribir un empréstito con BANOBRAS, con el objeto de financiar la realización de inversiones públicas productivas, particularmente en un proyecto municipal de eficiencia energética, en alumbrado público y modernización catastral; la enviada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, por la que solicita, la aprobación de deuda pública en términos de lo dispuesto por la fracción II, del artículo 3°; fracción III, del artículo 9°; así como por las fracciones II y IX del artículo 11 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Colima, con el objeto de que el municipio pueda dar en garantía las aportaciones y/o aportaciones federales susceptibles y lleve a cabo la contratación y adquisición de 1,000 luminarias. Igualmente, el dictamen relativo a la iniciativa de Ley que Establece Las Cuotas y Tarifas para el pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Coquimatlán; de la misma forma, el relativo a la iniciativa del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima, a través de la cual se propone reformar y adicionar a la Ley del Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima y las Tablas de Valores Unitarios del Terreno Urbano, Rústico y de Construcción de los diez municipios del Estado; siendo leídos cada uno de ellos por los Diputados Luis Fernando Antero Valle, el primero y Oscar A. Valdovinos Anguiano el resto de ellos.

Al concluir la lectura de cada uno de estos documentos y en su turno, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada dicha propuesta por unanimidad y mayoría. Luego en su momento, fueron puestos a la consideración de la Asamblea, y no habiendo intervenciones en cada uno de los dictámenes, en su momento, se procedió a recabar la votación nominal de los mismos, declarándose aprobados por 21, 21, 22 y 22 votos a favor, respectivamente, instruyéndose a la Secretaría en su turno, les diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra el Diputado que deseara hacerlo, interviniendo la Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez, la cual hizo el siguiente posicionamiento:...”Este es un posicionamiento con respecto del informe, del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en el



Estado de Colima. Este posicionamiento tiene como propósito exponer a las autoridades un tema de alto interés público por sus repercusiones negativas en la sociedad del Estado de Colima, pero también que es algo que en esta tribuna hemos tratado en repetidas ocasiones, sin mucho éxito, este tema es la violencia de género que viven las mujeres colimenses, que en muchos de los casos se manifiesta en su peor forma, como lo es el feminicidio. Reviste especial importancia porque en estos días, se hizo público el informe del grupo de trabajo, conformado por la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres del Estado de Colima, mediante la cual se emitirían recomendaciones para acabar con las frecuentes, con los frecuentes feminicidios que se presentan en la entidad, así como medidas para erradicar la violencia en contra de las mujeres. Sin embargo, dicho informe a decir de las organizaciones solicitantes de la Alerta de Género está incompleto y no establece acciones que inciden verdaderamente de manera positiva en la resolución de los problemas mencionados, Fundación Lus Género, el Centro de Apoyo a la Mujer, y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, señalan de manera categórica que el informe está incompleto, hace observaciones muy generales y propone cambios a la legislación que ya se venían contemplando con anterioridad, así mismo, se cometen ciertos errores imperdonables, como el de solicitar se elimine el delito de rapto del Código Penal para el Estado de Colima, con lo que no podría castigarse a cualquier persona que sustraiga o retenga una persona menor de 18 años de edad, por medio de la violencia, la seducción o el engaño para satisfacer cualquier deseo sexual, se observa entonces, que el informe parece un instrumento hecho a modo, para evitar se emita la alerta de violencia de género, pero también para que el Poder Ejecutivo del Estado, reconozca la problemática y actúe a fondo en la búsqueda de soluciones. En este sentido, después de revisar el informe mencionado, comparto la opinión de las organizaciones que solicitaron la Alerta de Género, respecto de las conclusiones entregadas. Es en definitiva preocupante que el Grupo de Trabajo redactor del informe, se limite a cumplir con la tarea de emitir recomendaciones ligeras acerca de cómo enfrentar el feminicidio y de qué manera disminuir la violencia en contra de las mujeres, por ejemplo, no se hacen señalamientos específicos de las dependencias que deberían atender una u otra recomendación; tampoco se toman en cuenta de manera suficiente y clara, las propuestas que hacen las organizaciones, la sociedad civil y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, en la Solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en la que se incluyeron las firmas de más de doce mil colimenses, los cuales parecen no importar para algunas instituciones. Una de estas propuestas muy relevante es de que las organizaciones de la sociedad civil participen con voz y voto en el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra las Mujeres. La conclusión, en conclusión las recomendaciones que se emiten en el informe del grupo de trabajo, conformado para la Solicitud de Alerta de Violencia de Género en contra las Mujeres del Estado de Colima, quedan en buenos deseos, acerca de lo que el Gobierno del Estado como un conjunto unitario debería realizar, diversos diagnósticos, estudios y propuestas hechas por organizaciones de la sociedad civil locales ya viene expuestos con mayor especificación y claridad, los temas que se documentan en el informe por la que este no abona adicionalmente a lo ya conocido para resolver los graves problemas que viven las mujeres colimenses. Sé que la violencia de género y particularmente el feminicidio son temas que afectan a la sociedad colimense en gran magnitud, que son situaciones que requieren de soluciones urgentes y que a pesar de las acciones realizadas por el gobierno en turno, y sus distintas dependencias no ha habido impacto significativo que nos muestre que la situación de violencia en contra de las mujeres colimenses, puede disminuir. El trabajo continua siendo el mismo, insistir porque se dé una atención, para que se dé una atención real a estos problemas, pero más importante que se ofrezcan soluciones del mismo o mayor peso y tamaño que la problemática prevaeciente”.

A continuación, hizo uso de la tribuna el Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez, el cual dio lectura a la Convocatoria para el Premio Estatal de Periodismo.

Posteriormente se pasó al punto siguiente del orden del día, en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrar el día miércoles 6 de mayo del presente año, a partir de las once horas.



LIBRO DE ACTAS 2012-2015
LVII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

Agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo las catorce horas con veinte minutos del día de su fecha.

C. JOSÉ VERDUZCO MORENO
DIPUTADO PRESIDENTE

C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA

C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA
DIPUTADO SECRETARIO

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO SEIS CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 6 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día 6 de mayo del año dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez, dio inicio a la Sesión Ordinaria número seis, solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día, el que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad y a continuación se transcribe: I.- Lista de asistencia; II.- Declaración de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número cinco celebrada con fecha veintiocho de abril del presente año; IV.- Síntesis de comunicaciones; V.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforman los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa que reforma el artículo 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; VII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo a la reforma de la fracción I y XXIII, y adición de la fracción XXIV, pasando la actual XXIV a ser la fracción XXV del artículo 11; asimismo se adiciona el artículo 14 Bis, todos de la Ley de Educación del Estado de Colima; VIII.- Asuntos generales; IX.- Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y X.- Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, pasó lista de presentes, respondiendo 22 de la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los CC. Diputados Rafael Mendoza Godínez, Arturo García Arias y Ma. Iliana Arreola Ochoa; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las doce horas se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, documentos que les fueron enviados previamente por vía electrónica a todos los Diputados, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de dicha propuesta, declarándose aprobada por mayoría. Posteriormente fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica correspondiente de dicho documento, declarándose aprobada por mayoría. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones.

Posteriormente en forma consecutiva se desahogaron los puntos quinto, sexto y séptimo del orden del día, en los cuales los Legisladores Martín Flores Castañeda, Héctor Insúa García, Heriberto Leal Valencia y Gina Araceli Rocha Ramírez, dieron lectura en su orden, a los dictámenes relativos a: **V.-** la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforman los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **VI.-** a la iniciativa que reforma el artículo 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; y **VII.-** a la reforma de la fracción I y XXIII, y adición de la fracción XXIV, pasando la actual XXIV a ser la fracción XXV del artículo 11; y que adiciona el artículo 14 Bis, todos de la Ley de Educación del Estado de Colima.

Al término de la lectura de cada uno de los documentos, en su momento, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fueron declarados aprobados por mayoría los dos primeros y unanimidad el último. Luego en su turno fueron puestos a la consideración de la Asamblea y no habiendo



intervenciones en ninguno de los dictámenes, en su turno, se recabó la votación nominal de los mismos, declarándose aprobados por 22, 22 y 22 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría les diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo en primer término el Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano el cual presentó una iniciativa por la que se propone la reforma de los incisos j) y p) de la fracción I, del artículo 45; el inciso e) de la fracción I, del artículo 47; el artículo 116; la fracción VIII del artículo 119, los artículos 123, 125 y 126; y se adiciona el Capítulo VI Bis denominado "Del Juez Cívico" integrado por los artículos 78 Bis y 78 Bis 1, y el artículo 128 Bis, todos de la Ley del Municipio Libre, documento del que se instruyó su turno a la comisión correspondiente.

Luego hizo uso de la tribuna la Diputada Gabriela Benavides Cobos, la cual presentó una iniciativa por la que se propone la adición de un segundo párrafo al artículo 28 de la Ley que establece las Cuotas y Tarifas para el pago de Derechos por los servicios públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Manzanillo, documento del que se instruyó su turno a la comisión correspondiente.

Posteriormente intervino el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga el cual expuso lo siguiente:..."Únicamente hago uso de la voz, es imposible dejar de traer al Congreso local, acontecimientos que se dan durante el proceso de comicios electorales allá afuera. Y hago uso de esta tribuna precisamente para rechazar a nombre del grupo parlamentario del que yo formo parte, precisamente la intervención de instituciones como la Procuraduría General de Justicia, en este proceso a favor de uno u otro partido. Ustedes se han dado cuenta por los medios de comunicación, la manera recurrente en que ha venido siendo utilizada esta institución, precisamente para favorecer a uno de los candidatos. A la par con ello, rechazamos también que este candidato, el del tricolor, haga uso de medios de comunicación, de redes sociales para asumir el papel de vocero de autoridades oficiales para dar a conocer el origen y supuestos operativos que se dan y detenciones durante esta pasada semana, en donde seguramente se percataron precisamente de la ola de violencia que se presentó con los narco bloqueos en diferentes puntos de estas latitudes del occidente del país. Asumió el papel de vocero oficial y todavía peor, mal informar a la población diciendo que se había detenido a alguien a quien jamás se tuvo, en un operativo fallido. Creemos que no se vale, que no es prudente, que asuman papeles que no les corresponden a esos candidatos, mal informen y sobre todo pongan en riesgo y pongan en alarma a las familias colimenses. Desde aquí, nuestro rechazo enérgico a esas posiciones que se están asumiendo. A la par con ello también, hacemos un atento llamado a quien en estos momentos, ostenta el cargo de Secretario General de Gobierno, Sr. Rafael Gutiérrez, para que también en el uso de sus facultades, tome cartas en el asunto, para evitar otro acontecimiento de esta naturaleza, junto con ello también, el que pueda garantizar de veras, un proceso comicial, sin intervención de grupos delictivos como ya se presume pudiera acontecer en esta llamada narco elección. Desde aquí rechazamos la intervención del PRI Gobierno, a favor de su candidato, rechazamos la intervención de la Procuraduría General de la Justicia, a favor de su candidato; rechazamos que ese candidato asuma el papel oficial también para salir como vocero y mal informar a la población".

Sobre el mismo tema también intervino el Diputado Martín Flores Castañeda, el cual manifestó lo siguiente:..."El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, respecto al proceso electoral en esta tribuna y por haberse tocado el tema lo abordará y hará las precisiones que corresponda. En primer término, los colimenses merecen una elección apegada a la legalidad, en donde se convoque a una amplia participación ciudadana y nos sujetemos a la reglas, a las normas, que desde el Congreso de la Unión, y desde el Legislativo, impulsamos para este proceso electoral. Hay un nuevo sistema nacional de elecciones, las reglas son claras, y la legalidad tiene que imperar, el estado mexicano y por supuesto el Gobierno del Estado de Colima, tiene la imperiosa obligación de hacer preservar el estado de derecho, ante eso, nadie va a renunciar. Lo que expresa mi compañero Diputado que me antecede, es invitar a la ilegalidad, a que el



Estado se aparte de que se haga respetar la norma, y eso me parece que es desastroso, invitar a ello, es invitar al caos, al desorden a la inestabilidad. Es inadmisibles que solicite que la Procuraduría de Justicia deje de actuar ante denuncias ciudadanas, que se encuadran en la hipótesis de un nuevo delito electoral, que por si usted no lo conoce, le pido lo lea, Séptimo fracción VII, inducir, dar, otorgar dádivas a cambio de un voto, ofrecer, eso es delito. Así lo impulsó el Partido Acción Nacional a nivel federal, aduciendo que el partido en el gobierno compra votos. Hoy que están utilizando una práctica sistemática en los municipios de Colima, Villa de Álvarez, Tecomán y Manzanillo, de una oferta de cinco beneficios si votan por el candidato del PAN a la gubernatura, en un folio y en una hojita y está documentado y hay denuncias ciudadanas, y hay un video de cómo se hace este operativo y está documentado pues va a intervenir no solo la PGJ, lo tendrá que hacer a la denuncia ciudadana y también de los partidos políticos, la FEPADE, de eso nadie se escapa, del imperio de la Ley nadie se escapa, y no pida Diputado usted, que la autoridad deje de actuar ante una denuncia ciudadana, eso no lo podemos admitir y esta tribuna y este legislativo, no puede invitar a la autoridad a que deje de actuar, a una denuncia ciudadana. Y yo le pediría que les tengamos respeto a las autoridades investidas que desde este legislativo hemos aprobado. Por otro lado, y además, al marco normativo que nos rige. Por otro lado, es inadmisibles que hagamos eco del candidato que invita a una elección involucrada por el narco. Nadie más que su candidato ha dicho que el narco se mete en esta elección, seguramente porque ya lo invitaron o porque ya platicó, o porque sabe algo, que lo que sepa lo declare, que si tiene elementos de prueba y convicción que no se dedique nada más hablar por hablar y despoticar sin pruebas, si de verdad quien vendió la plaza, si a él le ofrecieron más o le ofrecieron menos que a Fernando Moreno, pues que lo diga, que diga Jorge Luis cuanto le ofrecieron por la plaza y si la disputa de la plaza entre los Templarios y Nueva Generación es real, pues que la denuncie ante la PGR, para eso es candidato, para que con hombría haga con elementos de prueba, las precisiones ante la autoridad correspondiente y no solamente se dedique a vociferar, no es posible que hagamos afirmaciones temerarias e infundadas en un proceso en el que los colimenses se merecen respeto. Los colimenses, van a salir a votar y van a votar por la candidata o candidato de su preferencia, aquí no vamos a permitir y nosotros tenemos que actuar como Diputados para la no intromisión del narco que afirma Jorge Luis, no estamos de acuerdo en esa afirmación temeraria, porque esta sin pruebas, no tiene ninguna prueba al respecto. Finalmente, que el candidato del PRI haga recomendaciones y tenga algún error en alguna recomendación, lo mejor es que haga recomendaciones para bien de los colimenses. Todos tenemos derecho a hacerlo. En ningún momento ha invitado al caos, a la desestabilización, al desorden y se ha dedicado a hacer propuestas, recomendaciones y me parece que esto es sano para un proceso democrático. Invito a todos a ser congruentes y que hagamos ya realidad la honestidad, la transparencia, la congruencia y que Colima sea el estado ejemplo de una gran participación democrática y de un triunfo de quien sea la mejor o el mejor candidato a gobernador y a todos los demás cargos”.

De nueva cuenta hizo uso de la palabra el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, quien reiteró lo siguiente:...”Me parece Diputado Martín que no me ha entendido. No he pedido impunidad, no he pedido el que se separen, se aparten este tipo de hechos, instituciones como la Procuraduría General de Justicia y otras, simplemente el que actúen de veras, apegadas a derecho y no a favor de uno o de otro de los candidatos. Esa misma prontitud los colimenses, los mexicanos, tenemos derecho a una justicia pronta y expedita, esa misma prontitud con la que actúan ante esta presunta y armada denuncia que usted señala, de presunta compra de votos, la quisiéramos ver en los cientos y miles de expedientes que tienen ahí todavía sin investigar, sin darle solución, respuesta a las familias y no le puedo ni siquiera quiero enlistarle todos los que existen en los diferentes ámbitos, lo familiar, lo mercantil y todo lo que podamos imaginar. Para muestra le puedo señalar nada más ese tipo de acciones. En el segundo plano, me he referido también al candidato tricolor precisamente porque en medio de esas ansias de lucimiento en las redes sociales, y de esa complicidad que hay también de algunas corporaciones con él para filtrarle, hasta mal, incluso que habían detenido a un presunto capo de la delincuencia organizada, incluso mal informa, incluso alarma a la población. Creo yo, son de las cuestiones que no podemos permitir que precisamente vengan ensuciar este proceso electoral. Y la otra parte en la que señala también usted, de que si hay elementos o no hay elementos, bueno, yo nada más les pregunto que si podemos confiar en un gobernador que incluso no paso una prueba de polígrafo, que no le puede generar confianza a los colimenses y que sin embargo sigue



despachando, que tiene hoy como Secretario General de Gobierno, a uno, al único diría yo, testigo presencial del homicidio del ex gobernador Silverio Cavazos, y que curiosamente salió totalmente librado de este proceso de investigación, que sigue generando todavía severas dudas a los colimenses, sobre el móvil de este mismo acontecimiento. Yo los invito de veras, a que no nos cerremos, a que estemos atentos al desarrollo de este proceso porque en manos de quien está precisamente, es de la gente que está en el gobierno y si es el Secretario General de Gobierno, el que puede brindar las garantías de que se desarrolló un proceso tranquilo de que no habrá intervención de las fuerzas policíacas también para mal, de la democracia en Colima, el día de la elección, que nos dé una clara muestra de lo mismo. Y por otra parte, también creo que debemos de unificar esfuerzos y que venga aquí el Secretario de Seguridad Pública y que nos explique la realidad de los narco bloqueos en Colima, la realidad de los grupos que se presumen que están asentados también en nuestro Colima, de células delictivas, y que por supuesto tengamos información clara, precisa y seguramente estaremos hablando de otra tesitura de este tema”.

Nuevamente el Diputado Martín Flores Castañeda, precisó lo siguiente:....”Solo para precisar que la PGJ, actuará siempre, ya sea a denuncia expresa cuando ilícito así lo amerite o de oficio cuando también este se amerite e inclusive solo con denuncias anónimas o ciudadanas, siempre lo habrá de hacer. Sin embargo yo recuerdo que hace tres sesiones usted se refirió a un tema muy bochornoso, aquí, o sea, el del coco, el de los “robachicos”, y hasta hoy, no me ha traído un solo dato de denuncia de esos “niños robados”, de que en la calle, las mamás no querían dejar ir a la escuela a sus hijos por temor a los “robachicos” que había en Colima, ese tema nos dice la objetividad que usted diputado, en presentar un punto de acuerdo y querer traer al Procurador para que nos informe que está pasando con los “robachicos” y cuántos niños robados. Ese día le emplazamos a que nos diera un solo nombre, a que viniera un padre de familia aquí y que nos dijera, ¿En donde están esos niños robados?, de esos días de esas semanas que en redes sociales, el PAN, ustedes virilizaron para generar ese rumor. Y dice, “y por los rumores que se corren en las redes, hay que citar al Procurador de Justicia que nos explique”, o sea en base a rumores. Recuerdo pues, esto porque eso a base de rumores no va a actuar la Procuraduría. Es el mismo rumor que su candidato azul está propagando que hay una elección y que aquí rifa el crimen organizado. Si el señor tiene pruebas, lo emplazo nuevamente a que las presente. Y que se deje de hablar incoherencias y que se deje de hacer señalamientos del crimen organizado, si él tiene vínculos que los arregle pero que no nos quiera involucrar a todos los colimenses”.

A continuación intervino de nueva cuenta el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, el cual señaló lo siguiente:...”Yo nada más le preciso Diputado Martín que precisamente en ese tema que menciona, si es bochornoso sobre los “robachicos” y demás y que usted no le dio la celeridad debida, quiero decirle que un día después que sí hubo un pronunciamiento por parte de la Red Nacional de Niños Perdidos, en donde manifestaban total indignación, ante esa posición que usted asumió en esta tribuna. De no asumir con seriedad, con profesionalismo, con ética, este hecho que si está ocurriendo en Colima y en diferentes partes del país, y usted mismo que esta tan cerca de los datos que emite la Procuraduría, debería de verificar las denuncias, ¿Cuántas se resuelven y cuantas de veras tienen esa prontitud, esa exactitud de la que usted presume está trabajando esta institución?”.

Acto continuo se le concedió el uso de la palabra al Diputado Orlando Lino Castellanos, quien presentó una iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima, documento del que se instruyó su turno a la comisión correspondiente.

Posteriormente se pasó al punto siguiente del orden del día, en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrar el día 13 de mayo del presente año, a partir de las once horas.



LIBRO DE ACTAS 2012-2015
LVII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

Agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos del día de su fecha.

C. JOSÉ DE JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ
DIPUTADO PRESIDENTE

C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA

C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA
DIPUTADO SECRETARIO



ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO SIETE CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 13 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas con treinta y seis minutos del día 13 de mayo del año dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez, dio inicio a la Sesión Ordinaria número siete, solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día, el que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad y a continuación se transcribe: I.- Lista de asistencia; II.- Declaración de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número seis celebrada con fecha seis de mayo del presente año; IV.- Síntesis de comunicaciones; V.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa que adiciona una fracción XV, pasando la actual fracción XV a ser la XVI, efectuándose el corrimiento subsecuente del artículo 17 y un artículo 88 Bis a la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa que adiciona al título segundo "Modalidades y Etapas de Violencia en contra de las Mujeres", el Capítulo I denominado "De las Modalidades", la sección sexta "Violencia Obstétrica", todos de La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima; VII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa que reforma la fracción IV del artículo 3; la fracción V del artículo 13 y adiciona un segundo párrafo al artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; VIII.- Asuntos generales; IX.- Convocatoria a la próxima Sesión Ordinaria; X.- Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, pasó lista de presentes, respondiendo 23 de la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los CC. Diputados Marcos Daniel Barajas Yescas y Francisco Rodríguez García, el cual se incorporó después del pase de lista; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las once horas con cuarenta minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, documentos que les fueron enviados previamente por vía electrónica a todos los Diputados, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de dicha propuesta, declarándose aprobada por unanimidad. Posteriormente fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica correspondiente de dicho documento, declarándose aprobada por mayoría. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones.

Posteriormente en forma consecutiva se desahogaron los puntos quinto y sexto del orden del día, en los cuales los Legisladores Noé Pinto de los Santos y Gina Araceli Rocha Ramírez dieron lectura en su orden a los dictámenes relativos a las iniciativas que adiciona una fracción XV, pasando la actual fracción XV a ser la XVI, efectuándose el corrimiento subsecuente del artículo 17 y un artículo 88 Bis a la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; así como a la que adiciona al título segundo "Modalidades y Etapas de Violencia en contra de las Mujeres", el Capítulo I denominado "De las Modalidades", la sección sexta "Violencia Obstétrica", todos de La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima.

Al término de la lectura de cada uno de los documentos, en su momento, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fueron declarados aprobados por mayoría. Luego en su turno



fueron puestos a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones en ninguno de los dictámenes, en su turno, se recabó la votación nominal de los mismos, declarándose aprobados por 23 y 22 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría les diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del punto séptimo del orden del día, el Diputado Martín Flores Castañeda, dio lectura al dictamen relativo a la iniciativa que reforma la fracción IV del artículo 3; la fracción V del artículo 13 y adiciona un segundo párrafo al artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. Al término de la lectura fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, interviniendo en primer término el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, quien expuso lo siguiente:...”Es de darle la bienvenida a esta iniciativa en lo que cabe al contenido de la misma. Se presentó hace algunas semanas aquí, hice uso de la tribuna para decirles que de inmediato subieran el tema y que con mucho gusto lo abordaríamos, lo discutiríamos y obviamente daríamos nuestro voto a favor, como Diputados también, comprometidos con este tema. También lo que si hay que señalar y dejarlo en claro y lo manifesté en su momento, es en el contexto en que se da, verdad, esta iniciativa, el contexto es un contexto y un manejo totalmente electoral, en el marco y en el ánimo que estamos haciendo, que en el mismo cuerpo del dictamen que aparezca el candidato a Gobernador como iniciador que no tiene facultades para iniciar leyes, de este asunto, que lo haya apropiado la fracción del PRI o lo haya apropiado los partidos que están en alianza electoral con dicho candidato, pues es el trato electoral y electorero que se le da a esta tribuna para esta iniciativa. No obstante, obviamente no vamos a oponernos en una medida electorera, en un tema de campaña para algo que en contenido y de fondo es algo que contribuye a la transparencia, por lo tanto, si vemos y nos extraña también la manera pues, de trato privilegiado a la legislación, a este proceso legislativo que se le da a esta iniciativa, porque hay otras de compañeras y compañeros Diputados de oposición que siguen durmiendo el sueño de los justos que si siendo integrantes de esta Legislatura, que si tienen facultades constitucionales para elevar iniciativas las mismas, por no convenir, por no coincidir, siguen ahí, durmiendo el sueño de los justos, en las comisiones. Sin embargo, viene un candidato a Gobernador, se toma la foto, trae su playerita, lo reciben obviamente los priístas, le dan el trato privilegiado y de inmediato suben a tribuna y al pleno esta iniciativa, esta es la parte de la forma del contexto en el que se da esta iniciativa que no deja de ser digámoslo trascendente para poder seguir transparentando, obligando, porque era un pretexto de los funcionarios públicos, sobre todo de los que cometen actos ilícitos, o se enriquecen ilícitamente en el cargo para presentar su declaración patrimonial, hablemos otros que nos da vergüenza presentar las deudas que tenemos verdad, y en ese sentido mejor preferimos no hacerlas públicas para evitar que al rato se pase la charola para que nos ayuden a pagar las deudas. Pero hay otros que se han ido y que viven en el reino de la impunidad, que han tenido cargos en este gobierno y en el gobierno federal y que a ellos les llega esta iniciativa tarde, porque hoy esta iniciativa solamente obliga a los que están en funciones, pero no obliga aquellos que ya se enriquecieron, que ya endeudaron al Estado, que ya tienen mansiones, que tienen sus propiedades y ellos siguen tranquilamente ahí, yendo a comer nieve en sus negocios, a comer pizzas, a comer pollos, de alguna manera pasearse en sus fincas, descansar en Comala, en fin, y andan tranquilamente y a ellos no se les pide cuenta con claridad para que realmente conozcamos las propiedades que se hicieron con los recursos del pueblo de Colima. Por eso, hay que decirlo con claridad, si, es una iniciativa valiosa, si, también es electorera, si, también lo es, porque ahí están durmiendo y hago el llamado a los titulares de las diferentes comisiones que hay iniciativas de compañeros que tienen, semanas, meses, varios períodos, y que no se han subido a discutir a este pleno; por ejemplo, el tema de dotar a la Comisión de Derechos Humanos, de más facultades para que cuando se hagan las visitas, tengan más facultades para ingresar ahí, que presentó el Diputado Orlando Lino, el tema también de descuentos a transporte a estudiantes de primarias, 50% de descuentos a estudiantes de primaria y secundaria que presentó por ejemplo Gabriela Benavides, también son iniciativas nobles, también son iniciativas de gran calado, también son iniciativas que pueden darnos un marco legal más justo, más democrático, más social y no se presentan ¿Por qué?, pues porque no tiene el trato electorero que le da el PRI, no quieren darle de alguna manera, una mejor preferencia a estas iniciativas que son justas o también los cuotas escolares que en algún momento



se han discutido, o el tema de saludo que ha elevado la Diputada Yulenny, o temas de economía que ha elevado también el Diputado Antero, el Diputado Insúa, en fin, ahí iniciativas que ahí están o también que un servidor tiene iniciativas sobre el actuar del Poder Legislativo y no las han tramitado, o cuando las tramitan es para darles "palo", esa es la verdad. Entonces, celebrar que esto se haga y que ahí, ahora sí, todos estemos obligados a presentar y pues si aquí estamos aprobando esta iniciativa, pues hay que actuar con el ejemplo, esa sería el último de mis opiniones en torno a este tema, y que los 25 Diputados y Diputadas, si vamos a aprobar esto, pues ojalá el día de mañana, uno por uno, empecemos hacer pública nuestra declaración patrimonial, para poner el ejemplo, "el buen juez, por su casa empieza" y empecemos a publicar ahora sí, lo que cada quien y cada uno de nosotros tenemos en el uso del ejercicio público que hemos ejercido".

Sobre el mismo asunto también hizo el uso de la voz el Diputado Martín Flores Castañeda, quien manifestó lo siguiente:..."Me parece muy oportuna la intervención del Diputado Rodríguez, y precisamente me parece que esta tribuna es de todos los colimenses. Y aquí el Congreso del Estado, recibe las propuestas de los ciudadanos interesados en mejorar legislativa y de manera puntual el desarrollo del estado. La propuesta que no iniciativa, nos presenta el ciudadano Ignacio Peralta Sánchez a los grupos que nos lo pide formalmente y en el que cualquier grupo parlamentario recibe a quien así lo decide, como ustedes recibieron otros grupos y nosotros los respetamos, y nosotros hicimos nuestra esta iniciativa porque quien sale beneficiada es la población del Estado de Colima. Sin duda, que es oportuno, sin duda, que vale la pena luchar contra la corrupción, contra la deshonestidad, pero sobre todo luchar contra el enriquecimiento ilícito que usted menciona compañero Diputado. Claro que sí, y tenemos que ver hacía adelante sin dejar de juzgar lo de atrás, tenemos que ver como perfeccionamos hacía futuro para que no se enriquezcan más con el erario público y no se sirvan de él, quienes aspiran a lo mismo. Pero lo más importante aquí es que los colimenses conozcan la verdad, la verdad es que es inmoral, además de ilegal, ocultar el patrimonio que como servidores públicos hemos construido. Que nuestra declaración patrimonial no coincida y ocultemos información, ocultemos información faltándole la verdad al pueblo, tanto de México, como particularmente del Estado de Colima. Y esto ocurre, con quien encabeza la fórmula del PAN, al Gobierno del Estado, esto ocurre con quien en su declaración patrimonial ante el Senado de la República y está ahí en la página de internet, la pueden consultar, declaró tener 5 propiedades inmobiliarias en el Estado de Colima. Sin embargo, mintió, sin embargo, ocultó información, ¿Por qué la ocultas?, ¿Por qué niegas tu patrimonio?, si es lícito, si es producto de venir de abajo y trabajando diariamente y arduamente por los colimenses, ¿Por qué ocultas los 57 millones de tus bienes patrimoniales Jorge Luis?, eso no podemos dejarlo de lado, y me parece que esta reforma es oportuna por los que quieren llegar, por los que quieren apropiarse y lograr que esto que sucedió en esta declaración patrimonial, sea la constante, que esta declaración patrimonial que contiene solamente 5 millones de pesos, de patrimonio inmobiliario en verdad sean 62 millones de pesos, como consta el día de hoy en el periódico Excelsior de circulación nacional. ¿Por qué ocultar 330 hectáreas de terreno en Juluapan?, aquí cerca, por la carretera a Minatitlán, en un área de reserva de la biosfera, si no son caras, 30 mil pesos la hectárea es el valor comercial, entre 30 y 40 mil, el valor que le asigna de acuerdo al reportaje, el perito, porque no están declaradas en el Senado, son de 30 mil pesos la hectárea compañeros, si, pero da más de 10 millones de pesos y esa operación se realizó en febrero del año 2014 y se inscribió en el Registro Público de la Propiedad, en julio del año pasado, así, muy reciente. Pero aún más, ¿Por qué querer estar diario en la ilegalidad, ser ejemplo de lo que no debemos de hacer los colimenses y un ciudadano ejemplar, un ciudadano que debe ser quien ponga el ejemplo de honestidad y de transparencia, no es posible que quieras construir un motel y estés construyendo un motel en donde declaraste solamente el terreno rústico, cuando no lo es, y en el que todavía violentando toda la norma, construyes sin solicitar la autorización del Plan Parcial en el municipio de Tecomán, tampoco pagas licencia de construcción y no pagas ni impuestos, ni derechos, porque eres Senador de la República. Yo invito al Senador de la República que por el bien de los colimenses, les aclare ¿Por qué ha actuado en la ilegalidad? ¿Por qué ha ocultado información de su patrimonio? porque los colimenses se merecen la verdad, y exhorto a la autoridad en este caso a la Procuraduría General de la República, que retome la información del periódico Excelsior para que de oficio inicie una indagatoria respecto al origen del patrimonio del Senador con licencia Jorge Luis Preciado Rodríguez. Si ustedes saben la historia del castillo hotel boutique, en Montitlán, edificado recientemente, está declarado sí, como terreno, solamente como lote, con un valor de



900 mil pesos, y son 11 mil metros cuadrados, con un valor comercial de 400 pesos el metro cuadrado, pero aún más, ahí están los datos, no son datos personales, son datos que están inscritos en el Registro Público, pero que se constatan con un reportaje de investigación de quien da la cara y aquí dice quien hizo el reportaje y que podrá consultar en su página y le podrán pedir información, a quien hizo este reportaje, porque con nombres y apellidos, para que lo vean bien, para que lo analicen bien y podamos decirle a la gente la verdad. Ese castillo, ese castillo motel, ya lo dijo la Presidenta Municipal de Cuauhtémoc, tampoco tiene licencia de construcción, tampoco se pagó, los albañiles y peones, no tuvieron seguro social, no tienen prestaciones porque este se construyó en la ilegalidad. Finalmente, si, de manera también ocultó tres casas habitación. Finalmente, ese ocultamiento merece la total claridad para bien, de Colima y para que haya una mayor participación ciudadana en el próximo proceso electoral. Por eso, es que vamos a favor de esta reforma a la Ley de Transparencia para que todos, no solamente hacía atrás, sino hacía adelante busquemos un mejor Colima”.

De nueva cuenta hizo uso de la tribuna el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual manifestó lo siguiente:...”Es importante ver la atención que le dedican al candidato a gobernador de Acción Nacional. Es importante ver la preocupación que les ocasiona el candidato a Gobernador de Acción Nacional, a tal grado que se utiliza esta tribuna, que se utilizan las iniciativas para inflar a su propio candidato que nació desinflado chamusqueado, por más oxígeno que le quieren inyectar con este tipo de notas periodísticas y este tipo de iniciativas, no levanta, creo que la lógica clara de quienes todos hemos estado aquí, andamos en campaña, sabemos que al candidato de arriba es al que se le pega. Y aquí pareciera que el candidato del PRI, está muy distante de las encuestas que dicen tener si realmente fueran a ganar, por 12, 15, 20 puntos, pues qué necesidad hay de dedicarse a otro candidato, los trae preocupados, los trae más que preocupados, entonces por esa razón es que hoy, se utiliza la tribuna, se viene y se hace retórica, retórica simplista a un tema que esta con eso. Efectivamente lo que ha salido en el Excelsior pues tendrá su respuesta oportuna y su aclaración necesaria, sin duda alguna la tendrá, sin duda alguna, como también se tienen que hacer en otros temas. Creo que la parte central de esta iniciativa es de que sabremos conocer cuántos son los caballos que tiene el Gobernador del Estado, cuanto invierte en sus caballos, cuántos son los ranchos que tiene el Gobernador del Estado, si tiene o no tiene casa en Estados Unidos, también los prestanombres que utiliza el Gobernador del Estado para tener las propiedades y las viviendas que se tienen. También que nos diga, cuánto le costó, como adquirió esa casita de campo ahí en Suchitlán, enfrente justamente de su actual Secretario General de Gobierno; que también nos diga toda una serie de pues, de acciones y de propiedades que tiene el Gobernador del Estado, que le han dado, que le han ninguneado a darle, los que sí han hecho verdaderos negocios en el Gobierno del Estado, los que si realmente han hecho negocios que son sus funcionarios y sus ex socios. Y en este sentido creo que esta iniciativa, ojalá y como empecemos nosotros, dando muestra de lo que estamos aprobando, a mostrar nuestras propiedades que tengamos cada uno de nosotros, pues que también empiece el Gobernador del Estado, que ojalá y el día de mañana, ya salga y aclare cada uno de los temas, y que también explique otros que no ha aclarado, y también es importante que el compañero Martín Flores, pues que nos explique también sus propiedades; creo que también éste por ahí, tiene algunas propiedades muy dignas de toda su labor tan sacrificada que ha hecho al frente de la defensa de los derechos sindicales de los trabajadores, verdad, algunas casitas que nos explique que se han hecho con los terrenos para construir las viviendas de los sindicalizados, si tienen o no tienen estas colonias viviendas, cuántas viviendas se tienen, cuantas propiedades para la producción del maíz; en fin, todo lo que él también posee a lo largo de esta pues muy cansada y cansada, y cansada trayectoria que tiene el frente de los sindicalizados, creo que no ha sido nada honorífica, ha sido muy bien remunerada a costa de los sindicalizados del Gobierno del Estado. Entonces, creo que también va a servir para eso compañero Martín, sin duda también va a servir para que ahora si veamos aquí de los 25 que estamos integrando esta Legislatura, pues que es lo que realmente tenemos y lo que no tenemos en esta Legislatura. También es importante señalar que bueno, que ahora resulta que a los priístas en caso particular, al PRI, le interesa mucho la transparencia. Ahora resulta que le interesa mucho al PRI las declaraciones patrimoniales y en 80 años ¿Qué ha pasado en 80 años?, ya se les olvido la historia?, ahora si pareciera que realmente ahora son que se tienen que vender como el nuevo PRI, como que se fueron y se dieron un baño de pureza y ya salen van con Obispo les da su bendición y ahora ya son otras



personas, cuando mucho de los males y de los actos de corrupción que se han dado en este país, son producto de los gobiernos priístas, no negamos, no negamos que también en los otros partidos ha habido también muestras y actos de corrupción, sin duda alguna también, no es exclusivo de un partido, pero sí, hay quien tiene más en el poder y hay quiénes han hecho más actos de corrupción, y hay quienes se han enriquecido más con este tema. Ojalá y que esta iniciativa realmente fuera encaminada a como dice, a transparentar a darle un paso más a la transparencia de los recursos públicos y no una simple retórica política electorera, como hoy lo insisto, lo reitero, y lo ratifico, esta iniciativa fue en el marco electoral, que se está desarrollando para inflar a su candidato que en realidad, ni con veladoras lo pueden alumbrar. Y también decirles un tema importante, acabamos de presentar, se presentó ayer y acabamos de presentar a los medios una denuncia en materia de delitos electorales, y esta denuncia en materia de delitos electorales, nos habla del intento de desvió o intento, de recursos públicos, en el C4, aquí está la denuncia por Luis Armando Galindo Ochoa, que se había intentado contratar con el Gobierno del Estado alrededor de 13 millones de pesos para equipos de comunicación para intervenir teléfonos y otro tipo de acciones, ahí está la denuncia por delitos electorales, en donde el Gobernador instruyó que dichos proveedores, se acordaran con Nacho el candidato del PRI y él ordenó que se fueran con Arnoldo Ochoa, y él ordenó que se fueran posteriormente con Hilario Leal para que estuvieran atendiendo este tema y lo que les proponían es que esa empresa, a cuenta del erario trabajara para la campaña del PRI para intervenir los teléfonos y tener seguimiento de inteligencia a los candidatos y aquí está la denuncia compañeras y compañeros Diputados de los actos que realmente repudian y son repugnantes a este tipo de actos. Creo que lo que más ha de dejar con claridad, de lo que hoy estamos aquí discutiendo y lo que en realidad molesta es de que ahora los priístas se hagan los dignos, que ahora vengan y reclamar y a hablar particularmente de actos de corrupción, cuando si hay un símbolo y algo que caracteriza al PRI en este y en otros años ha sido la corrupción. Si algo define al PRI, es que son corruptos. En ese caso particular y no se me vaya a sentir ninguna compañera y compañero Diputado, cada quien que se ponga el saco y sabe lo que ha hecho en particular, pero si algo distingue a los gobiernos priístas es eso y este gobierno de Mario Anguiano, una de las herencias malditas que nos va a dejar, es la deuda y esa deuda esos millones de pesos que están ahí, cientos de millones de pesos están en la impunidad, están gozándose libremente por el ex Secretario de Finanzas Jesús Orozco Alfaro y no hay poder actual, que haga rendir cuentas en ese sentido al ex Secretario. Por lo tanto, yo invito y reitero compañeras y compañeros, que le demos la bienvenida a esta iniciativa, más allá de la cuestión electoral pero que ojalá y sirva para empezar a sacar todos los bienes que ha hecho a lo largo de esta trayectoria política”.

En el uso de la voz el Diputado Martín Flores Castañeda, expuso lo siguiente:...”Lo verdaderamente importante en esta reforma que seguramente vamos a aprobar todos es la transparencia, el que no se oculte la información. Que aún cuando acreditemos y demos a conocer públicamente nuestra declaración patrimonial ocultemos la riqueza, de eso se trata, de que no siga habiendo actos de corrupción y que lo esclarezcan quienes lo tengan que esclarecer. Y en este caso particular, el tema es muy claro, se ocultaron 57 millones de pesos, y quien los ocultó es el Senador con licencia Jorge Luis Preciado Rodríguez, dice el compañero quien me antecedió él lo habrá de aclarar, claro que lo habrá de aclarar, pero la verdad aquí esta, los hechos aquí están, tendrá que acreditar, de que recursos dispuso para hacerse de estas propiedades inmobiliarias, y repito, lo más grave, que todo se haga en la ilegalidad, que reportes terrenos cuando es una edificación, es un castillo, como bien lo parafraseo un personaje tabasqueño ¿se cree rey o qué?. Es un reverendo, ya saben que, sí, de esa manera, de esa magnitud sin conocer todavía estos datos que constan y están inscritos en el Registro Público y no los datos que especulamos sin dar los registros, la información confiable, esta es una información veraz, es una información que tiene datos precisos del origen y de la forma en que se hicieron las transacciones para adquirir estos viene, ahí está claro, y eso es lo que no debe pasar, engañar, decirse candidato transparente y ser todo lo contrario, es decir, que lo que dice es al revés, la honestidad se convierte en deshonestidad la transparencia se convierte en opacidad y la verdad se convierte en mentira. Aquí estamos, ante la oportunidad que nos acredite que de verdad es transparente, es transparente quien hoy es señalado por un reportaje formal, del periódico Excélsior, de haber ocultado su patrimonio, su riqueza por más de 57 millones de pesos el Senador Jorge Luis Preciado, le miente a los colimenses”.



No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal correspondiente, declarándose aprobado por 21 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, y no habiendo intervenciones, se pasó al punto siguiente del orden del día, en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrar el día 20 de mayo del presente año, a partir de las once horas.

Agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo las trece horas con tres minutos del día de su fecha.

C. JOSÉ DE JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ
DIPUTADO PRESIDENTE

C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA

C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA
DIPUTADO SECRETARIO



ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO OCHO CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 20 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas con veinte minutos del día 20 de mayo del año dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez, dio inicio a la Sesión Ordinaria número ocho, solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día, el que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría y a continuación se transcribe: I.- Lista de asistencia; II.- Declaración de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número siete celebrada con fecha trece de mayo del presente año; IV.- Síntesis de comunicaciones; V.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, el dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el inciso a), de la fracción XXI, del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal en la que solicita se autorice la desincorporación del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado de un terreno con superficie de 18,403.014 M2, ubicado en la Colonia Manuel Álvarez del municipio de Villa de Álvarez, en el que se encuentran construidas las instalaciones del plantel educativo denominado, CBTIS No. 157 y se autorice al titular del Poder Ejecutivo la donación a título gratuito a favor del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, del terreno mencionado cuyo destino seguirá siendo el que actualmente tiene; VII.- Asuntos generales; VIII.- Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; IX.- Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, pasó lista de presentes, respondiendo 21 de la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los CC. Diputados Diputado Arturo García Arias, Marcos Daniel Barajas Yescas, Orlando Lino Castellanos y Gretel Culin Jaime, éstos dos últimos se incorporaron después del pase de lista; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las once horas con veinticinco minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, documentos que les fueron enviados previamente por vía electrónica a todos los Diputados, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de dicha propuesta, declarándose aprobada por mayoría. Posteriormente fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica correspondiente de dicho documento, declarándose aprobada por mayoría. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones.

Posteriormente en forma consecutiva se desahogaron los puntos quinto y sexto del orden del día, en los cuales los Legisladores Martín Flores Castañeda y Oscar A. Valdovinos Anguiano, dieron lectura en su orden a los dictámenes relativos a la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el inciso a), de la fracción XXI, del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como a la iniciativa del Ejecutivo Estatal en la que solicita se autorice la desincorporación del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado de un terreno con superficie de 18,403.014 M2, ubicado en la Colonia Manuel Álvarez del municipio de Villa de Álvarez, en el que se encuentran construidas las instalaciones del plantel educativo denominado, CBTIS No. 157 y se autorice al titular del Poder Ejecutivo la donación a título gratuito a favor del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, del terreno mencionado cuyo destino seguirá siendo el que actualmente tiene.



Concluida la lectura de cada uno de los documentos, en su momento, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados en ninguno de los casos, por lo que en votación económica fueron declarados aprobados por mayoría y unanimidad, respectivamente. Posteriormente en su turno fueron puestos a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones en ninguno de los dictámenes, en su turno, se recabó la votación nominal de los mismos, declarándose aprobados por 21 y 21 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría les diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo en primer término la Diputada Ignacia Molina Villareal, la cual presentó una iniciativa con Proyecto de Decreto relativa declarar el día 22 de Octubre como **“Día Estatal de las Medicinas Alternativas, Tradicionales y Complementarias”**, documento del cual se instruyó su turno a la comisión correspondiente.

Luego el Presidente del Congreso informó a la Asamblea, que el Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas, hizo llegar a la Presidencia el oficio por medio del cual solicita licencia para separarse de su cargo, como Diputado Propietario e integrante de esta Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal, solicitando para tal efecto a la Secretaría diera lectura de dicho documento, lo que llevó a cabo la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez y en el cual se solicitó también la dispensa de todo trámite legislativo. Al término de la lectura del documento, fue puesta a la consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa de todo trámite legislativo y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por unanimidad. Posteriormente, el Presidente de la Mesa Directiva instruyó a la Secretaría diera lectura al Acuerdo correspondiente por el que se autoriza la licencia por tiempo determinado del Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas a partir del 20 de mayo y hasta el 8 de junio del presente año, lo que llevó a cabo el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga. Al concluir la lectura de dicho documento, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del mismo, declarándose aprobado por 19 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Ma. Iliana Arreola Ochoa, quien presentó una iniciativa para adicionar un sexto artículo transitorio a la Ley de Educación del Estado de Colima, documento del cual se instruyó su turno a la comisión correspondiente.

Acto seguido intervino la Diputada Gabriela Benavides Cobos, la cual presentó un Acuerdo por medio del cual esta Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Colima, hace un atento y respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo del Estado a través de la Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, para que realice un estudio técnico de los recursos destinados a la tarea de seguridad pública a nivel estatal y los que se ministran a favor del municipio de Colima, con el objetivo de encontrar un equilibrio entre lo pactado en el convenio entre el Ejecutivo Estatal para que éste se haga cargo de la función de seguridad pública en Colima capital, y los recursos que adicionalmente se le destinan, de tal forma que no se beneficie de manera particular y en mayor medida a un municipio, sino exista equidad en la entrega de recursos públicos para los 10 municipios colimenses. Asimismo, esta H. Legislatura insta a la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo Estatal para que realice la distribución equitativa entre los 10 municipios del estado de Colima, de los recursos de seguridad pública que actualmente el Poder Ejecutivo Estatal radica de manera directa y exclusiva al municipio de Colima.

Documento que puesto a la consideración de la Asamblea, motivó la intervención del Diputado Martín Flores Castañeda el cual expuso que:...”*De la lectura del Punto de Acuerdo que acaba de ser presentado por la compañera Gabriela Benavides Cobos, el grupo parlamentario del PRI, aprecia la implicación de un análisis en términos presupuestal, respecto a los fondos que para la seguridad se le otorgan a los municipios, primero. Dos, el tema de la policía estatal y que participación tiene proporcional en los municipios del Estado*



y que son 4 los que reciben el subseman, finalmente, tiene que ver con el tema de seguridad integral del Estado, y por lo tanto solicito, para no discrepar hoy de cifras que no es mi interés, no comparto en todo el contenido, pero si el espíritu de la revisión y por lo tanto, solicito se someta a consideración del Pleno, que esta iniciativa de Acuerdo, sea turnada a las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización y la de Seguridad y Protección Civil de este Congreso para que una vez hecho el análisis correspondiente, se presente al pleno de este Legislativo”.

Motivando la intervención de la Diputada Gabriela Benavides Cobos, la cual manifestó lo siguiente:...”Con el fin de conciliar y buscar la manera de cómo sí, se den las cosas, como sí se analice el presupuesto y como sí le lleguen mayores recursos a los demás municipios, nos parece aceptable la propuesta que se vaya a comisiones y ojalá y le demos la celeridad de los temas de importancia, como son seguridad pública, similar a otros temas que se han tocado en este Congreso en los últimos días”.

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual expuso lo siguiente:...”El tema que quiero reflexionar con ustedes o al menos invitarlos a reflexionar y a compartir con ustedes es una información, en el tema del MEXSAT, el Sistema Satelital Mexicano. Es un tema de la mayor relevancia más allá del tema electoral y el tinte electoral que también lo tiene este informe de la Auditoría. Hay que hacer un poco de antecedentes y recordar que hemos vivido previos a esta etapa, dos etapas anteriores, en el tema de satélites mexicanos. El primero de ellos, en el '85, con el Sistema Morelos, el segundo de ellos, en el '93-94, por ahí '95, sobre el Sistema Solidaridad, Solidaridad 1 y Solidaridad II. Decirles que es en el año 2007, cuando inician los primeros trabajos para lanzar una tercera era de satélites en el país. Debido a que llegó o estaba llegando ya en ese año en el 2007, el fin de vida útil del satélite Solidaridad II, ahí, particularmente, se requería contar ya para el país, de proveer los servicios necesarios en materia de comunicación fija, y móviles estratégicas. En este sentido. Era necesario porque se conjunta con el boom de los teléfonos celulares, de las redes sociales, y el incremento de la telefonía en el país. La segunda de las necesidades que requería y sigue requiriendo el país, el renovar los satélites, pues es tema de seguridad nacional; también por esos años, habremos de recordar que se agravó el sistema de seguridad en el país, con la lucha contra el narcotráfico que se volvieron vulnerables los sistemas de comunicación, del Ejército, de la Armada, el SISEN fue infiltrado y de alguna manera, el narco tenía filtración a las comunicaciones del sistema de seguridad nacional, tenían conocimiento de los operativos, de las llamadas, de las estrategias en materia de combate al narcotráfico y para adquirir nuevas tecnologías, se requería un nuevo soporte tecnológico, un nuevo satélite que permitiera estas naturalezas. Los trabajos iniciaron en ese año en el 2007, se integraron diversos grupos especializados, entre ellos, estuvo la propia Secretaría de Comunicaciones, estuvo también TELECOM, pero también estuvo el Sistema Nacional de Seguridad, estuvo la PGR, el Ejército, la Marina, el propio SISEN, la Policía Federal, la entonces, Secretaría de Seguridad Pública. Junto con técnicos especialistas, determinaron, que lo necesario y lo más recomendable para el país, no era tener dos satélites, sino tener 3 satélites. El primero de ellos ya fue lanzado y fue lanzado en noviembre del 2014, el Bicentenario, que cubriría funciones particularmente de reconocimiento y en materia social, es decir, serviría para las funciones de seguridad, en un momento dado, pero principalmente tendrían que servir para temas de integrar a las zonas marginadas del país, para temas como las telesecundarias, temas de salud, temas del medio ambiente, etcétera, y quedarían dos más pendientes por integrarse, esos satélites tendrían que ir para comunicación fija, para comunicación móvil. Eso fue lo que planteó ese estudio técnico que fue presentado y planeado como proyecto de inversión y operación del período 2010 hasta el 2019, 19, 20 años de operación. Este estudio, por primera vez, o este proyecto por primera vez recibe en el año 2003-2009, 2010 para ser precisos, del 2009, recibe la inscripción de los proyectos de inversión ante hacienda y en el 2010 lo aprueba la Cámara de Diputados federal, y es el primer ejercicio de este proyecto con más de 3 mil millones de pesos. El proyecto fue recibiendo diferentes tipos de montos, con el primero que se planteó con su diseño original fue de más de 17 mil millones de pesos, hubo una ampliación de presupuesto a 21 mil millones de pesos y finalmente quedó cercanos a los 24 mil millones de pesos apenas el año pasado. En este sentido, los antecedentes que tenemos aquí, es que derivado de que el sábado anterior, el sábado 16, a los primeros minutos de la madrugada, desgraciadamente para los mexicanos, para todos los mexicanos, pues el cohete protón que traía el satélite centenario fracasó, y ¿Cuáles son las consecuencias de esto?, creo que eso es lo importante que hay que señalar. ¿Por qué?, porque el debate se ha centrado en que, pues había un seguro contratado y que eso va a reponer el satélite, pero no son todas



ahí las consecuencias que se deben de cubrir y que se deben de haber cubierto en un seguro, sino lo que no cubre un seguro son al menos 5 cosas fundamentales, es lo que nos afecta directamente como mexicanos y como ciudadanos, la caída del satélite. Número uno, nos afecta el sistema de seguridad, porque el satélite era un tema estratégico, era un proyecto estratégico del Gobierno Federal, transexenal, multianual sin duda alguna, para brindar y dar mejor soporte tecnológico para la defensa nacional del país, pero sobre todo para el sistema de seguridad al interior del país. Segundo, perdemos y no podemos lograr la cobertura universal en telefonía móvil, no todas las regiones del país, es más, en las propias ciudades, en las propias ciudades, no toda la recepción es la adecuada y la correcta. También, con eso se pierde la posibilidad de seguir incluyendo el desarrollo de las zonas marginales; ahí en donde resulta difícil llegar por su marginación en las zonas indígenas en la sierra y que está prácticamente incomunicada, esos satélites iban a cubrir estas necesidades y poderlos integral al desarrollo en materia de economía, pero sobre todo en materia de educación, de salud, y todos los aspectos importantes y también climatológicas y de riesgos que se tienen en el país. También, perdemos aquí, y así lo dice el informe de la auditoría 432, perdemos seguir avanzando en el tema de la televisión digital, esto ha sido un programa que terminó siendo un programa electorero; que se entregaron televisiones en todos los municipios, pero que hoy nuestro país, va a seguir viviendo todavía en el otro sistema anterior y caduco. Y por último, el daño a la hacienda pública con la caída del satélite, es un doble daño a la hacienda pública y entraremos al detalle en este aspecto: En primer lugar, decirles que lo que hoy les estoy comentando, no son temas que vengan de mi posicionamiento personal; estoy haciendo un resumen de un informe de la auditoría 432, presentado el pasado nueve de enero del presente año y que como legisladores, como parte de la fiscalización también local que se debe de dar, debemos de estar enterados de lo que hoy se está viviendo en el país. Esto que yo les voy a comentar y los datos que les voy a comentar lo dice la auditoría he, no lo dice el Diputado Francisco Rodríguez, lo dice la auditoría, la Auditoría Superior de la Federación, es lo que está diciendo. Primero.- De esos 23,303 millones de presupuesto, que se tienen, ya se han convenido, erogado y alguno de ellos contratado, convenidos y erogados alguno de ellos, por la cantidad de 21,983 pesos, casi, prácticamente la totalidad de los recursos y este proyecto apenas va, relativamente iniciando, estamos en el 2015 y le queda todavía 14 de años de vida por delante, lo que nos dice que este presupuesto no será el tope, no llegará ahí, tendrá que haber año con año, mayor ampliación de presupuesto para este proyecto, por lo tanto nos habla de una ampliación financiera equivocada, que se ha dado. También, nos dice este informe de la auditoría que se refiere a 12 proyectos, a 12 proyectos que tienen que ver con el MEXSAT, esos 12 proyectos equivalen del monto total de 21 mil millones de pesos, 17 mil millones de pesos, y tan solo lo que hace la auditoría es que esos 12 proyectos los evalúa en un solo ejercicio, en el año 2013 y hacía el 2012, 11 y 10 no ha habido auditorías, es la primera auditoría que se realiza a esta inversión importante y estratégica para el país. Creo que también ahí cuando son proyectos de esta gran envergadura, de este gran calado, pues la auditoría debe de ser anual, porque es un proyecto importante para el país, para el desarrollo tecnológico y de seguridad nacional del país. En ese sentido, esos 12 proyectos en el ejercicio 2013, le correspondió a la Subsecretaría de Comunicaciones de la SCT, ejecutar 4 mil 316 millones de pesos. En este sentido, en esos 12 contratados, hay diferentes observaciones, van desde las administrativas hasta las sancionatorias de carácter económicas. Y solamente me voy a referir, para no aburrirlos y que me pongan menos atención de la que ahorita ya me están poniendo, no todos, hay compañeros que sí lo hacen, pero para no aburrirlos, de esos 12 proyectos, al menos 2 me voy a referir porque son los que tienen que ver con el hecho relacionado y porque tienen que ver con Colima, porque tienen que ver con uno que quiere ser Gobernador, que sueña con ser Gobernador. El primero de ellos, es de la empresa ILS, yo como no se inglés, y no quiero verme como Peña Nieto, no las voy a mencionar en inglés; la empresa ILS, nos refiere contratos, es la página 6 para quien le interese y quiera meterse a estudiarlo un poquito más, es el proyecto en esa página 6, nos refiere al lanzamiento del satélite, de los satélites MEXSAT I y el MEXSAT II, del Sistema Satelital Mexicano, clasificado como un programa estratégico del gobierno federal para la seguridad nacional y las comunicaciones de cobertura social, reitero, lo dice la Auditoría Superior, no lo dice el de la voz. Es para la seguridad nacional y la comunicación social del país. Eso fue lo que se cayó compañeros y ahorita vamos a explicar ¿Por qué? se cayó. Es el proyecto, en esta misma página 6 se refiere a Tierra Luna, con las siglas, LIC, y es para proporcionar los servicios de consultoría especializada aeroespacial para proyectos específicos, es la empresa que debería y le hizo las observaciones para que el lanzamiento fuera correcto y se le hizo saber en tiempo y forma y fue lo que no se escuchó. Vamos al detalle de esos dos proyectos nada



LIBRO DE ACTAS

2012-2015

LVII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

más. El primer proyecto que les mencioné: se refiere al lanzamiento y puesto en órbita del satélite MEXSAT I, en el centenario y también del MEXSAT II, dice el informe de la auditoría, es la página 22, para quien quiera tomar nota también; y se refiere: la dependencia pagó 97 mil 500 dólares, 97 mil quinientos, durante el 2013, se erogaron 625, equivalentes a 679 millones de pesos, números redondos, 680 millones de pesos fue lo que se erogó. Del análisis se propuso una fecha de lanzamiento, del análisis de la información la fecha de lanzamiento que se tenía para el centenario era para el 1 de noviembre, un período del primero de noviembre del 2013 al 29 de marzo del 2014, plazo que se incumplió. A finales del 2012, la empresa reportó falla en uno de sus lanzamientos, las empresas asesoras adjudicadas a contratos del 2011, ya se los habían observado y proponían que no, y concluyeron esas dos empresas que no era conveniente, cambiar de lanzador, porque se perderían 50 mil millones, 50 millones de dólares. En este sentido viene la primera de las observaciones, que ha sido de las justificaciones del candidato del PRI, a la gubernatura del estado y subsecretario en ese entonces. Son 50 millones de dólares que no se quisieron gastar, si los comparas estos con el contrato de lanzamiento, efectivamente hace una cifra arriba del 50%, pero el costo, el costo no era nada más lo que le pagas a la empresa para lanzarlo, los 50 millones de pesos para cualquier persona, y ahorita lo ponemos en términos llanos, para cualquier persona era como compararlo con la inversión total y con lo estratégico que significa este satélite que era para la seguridad nacional y para las comunicaciones sociales. Entonces, tener que gastar 50 millones de pesos equivalentes a ese tipo de cambio que era en ese entonces, contra los 23 millones de pesos, creo que valdría la pena haber cancelado ese satélite y no haber agarrado el seguro que hoy dicen lo repone al 100% el satélite, pero no repone los 10 años y una década perdida en atraso tecnológico para el país, la caída de ese satélite, eso no lo va a reponer el seguro y en cambio, si se hubiera gastado esos 50 millones de pesos hoy estuviéramos en ese plan estratégico de seguridad y de comunicaciones y de avance importante para el país. Y lo digo ¿Por qué?, es muy debatible este asunto, porque así sale el Secretario de Comunicaciones y la hoy Subsecretaría de Comunicaciones y dice, "pero eso es que, hay que estar acostumbrados a los riesgos de esta naturaleza". Yo diría cada uno de nosotros compañeras y compañeros si nos ponemos a construir nuestra casa, si compramos un vehículo, si nos lo están diseñando, y vemos que al mes, a los dos meses, al medio año de la planeación de la construcción, está fallando, el constructor me está quedando mal, ¿le seguimos?, ¿le seguirían ustedes?, cuando ahí está su patrimonio ¿le seguirían construyendo a sabiendas que cuando se las terminen al poco tiempo se les va a caer su casa?, creo que todos mandaríamos a volar a nuestro constructor a nuestro albañil, a nuestros albañiles y contrataríamos a otros aún así le perdiéramos, porque valdría más la pena a perder un costo menor ahorita que un costo mayor que significa perder toda la inversión, esa es la respuesta absurda que nos está dando el gobierno federal y que por ende, su candidatito aquí al Gobierno del Estado, también nos la está dando. Y sigue el informe, reitero, no soy yo, nada más les estoy haciendo un resumen de la auditoría, es lo que dice la auditoría. La ventana de lanzamiento se reprogramó para el período de julio a diciembre del 2014, nuevamente se presentó una falla catastrófica en el cohete Protón, a mediados del 2013. Y se reprogramó entre agosto y octubre del 2014, por, la situación que tampoco se cumplió, tres fechas se llevó, el lanzador no pudo resolver los problemas que ocasionaron las fallas. Las empresas asesoras recomendaron a la Secretaría de Comunicaciones, considerar nuevas opciones y finalmente lo aceptaron para el Satélite Morelos III, pero no lo quisieron aceptar, y no quisieron cancelar el Centenario. Si, reconoce la Secretaría de Comunicaciones que si, lo puede hacer y que si está fallando la empresa y lo acepta para el Morelos, porque no lo acepta para el Centenario, si ya llevaban un atraso de un año, ¿qué vale más retrasarnos otro año seis meses más para el lanzamiento o 10 años y haber perdido ese satélite?. O cuatro años que se va a llevar para su construcción de 4 a seis años más toda la programación y planteamiento que se va a dar. Ese es el problema serio que estamos aquí viviendo en esta situación que hoy nos están planteando, esto es tan solo un contrato de doce, tan solo uno de doce, y les reitero para no aburrir y también para quien me va a contestar pueda contestarme, porque si les leo todos, pues difícilmente podrá hacerlo, si así va a ser difícil que vaya a rebatir estos temas, pero con gusto lo hacemos. Seguimos con el segundo contrato de Tierra Luna y es aquí donde viene la segunda respuesta a las absurdas contestaciones y justificaciones que hace el PRI en torno a eso. Dice "es que eso fue contratado en el 2012, la empresa ILS fue en el 2012, entonces por lo tanto es de Calderón". Haaaaaaa, pero Nacho Peralta, Subsecretario de Comunicaciones, contrató con número SCT-SC-AD-400-004/13, y le digo los números para que lo ubiquen ahí está en la página 23 de la auditoría, está la contrató Nacho, le cobraron casi 9 millones de pesos, para que ese consultor de Tierra Luna, que ustedes lo habrán de recordar y está en los medios impresos, lo trajeron para que diera una charla aquí en la Universidad y para que también la anduviera



placeando en precampaña a Nacho, y lo presentaran creo que en la Colonia Miradores, Milenio, por allá, hicieron unas charlas, verdad, eso fue lo que costó. Y en ese sentido, que si contrató Nacho y lo contrató esta empresa y le dijera y lo supervisara y le ayudara a que el lanzamiento fuera exitoso y entonces, esta empresa del contrato del 19 de junio del 2013, con vigencia al 31 de diciembre del 2013, fueron por 8.8 millones de pesos. Y algunas de las actividades que tenían que desarrollar eran, dar su punto de vista de una evaluación de riesgos técnicos en la revisión y ejecución de la estrategia de lanzamiento de los satélites móviles del MEXSAT, denominados Centenario y Morelos III. Otra, lo que sale aquí grave es de que efectivamente se dijo, pero siguió, siguió la decisión de estar ahí, si tu contratas a alguien para que te diga si va bien el lanzamiento y el te dice que va a ir mal, ¿Por qué lo sigues?, ya lo explicaba anteriormente, y decían que salía más caro cancelar el contrato que hacerlo, ya si comparamos y como les decía, el costo de cancelar el contrato con todo el costo total que significa la inversión, era el menos del 3% del costo, esa es la realidad, y lo que concluye aquí la auditoría es que hay una doble contratación de esta empresa. Que ya sabía, no tenía Nacho porque haber contratado Tierra Luna, su amigo, que tenemos por ahí un video que ya conoce a Nacho desde hace tiempo, era su amigo, conflicto de interés, entonces, quién miente cuando hace su declaración de 3 de 3, pues es Nacho, verdad, dice que no tiene conflictos de interés, más bien, como que es una promesa que ya no los va a tener, porque ya los tuvo, y aquí lo dice la auditoría, no lo digo yo, lo dice la auditoría. Y porque esta empresa que se contrató Tierra y Luna, ya había dos contratos en el 2011, uno con número 4001 y otro de número 4001 del 2012, uno del 11 y otro del 12, y tiene entre sus actividades el asesoramiento técnico para los servicios de lanzamiento y también su interfaz con el satélite, con el apoyo técnico para la colocación de lanzamiento, entonces, lo dice la auditoría y lo dice textual, y aquí esta subrayado, el que guste, aquí está la copia, dice "lo que concluye la auditoría, existe una duplicidad de trabajos por un monto de 8.8, ocho millones 839 mil pesos, ese es el tema. Entonces ¿Quién realmente, donde paró ese dinero?, ya nos podemos imaginar donde paró ese dinero y sin duda alguna le ayudó mucho en el tema de campaña. Compañeras y compañeros Diputados, yo quiero nada más concluir leyéndoles a ustedes, el dictamen de la Auditoría textual en lo que se refiere a la Secretaría, a la Subsecretaría de Comunicaciones. Dice que dicha dependencia no cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, debido a los resultados descritos, en el presente informe de auditoría, los cuales arrojaron deficiencias que son importantes entre las que destacan que a diciembre del 2014, solamente se ha lanzado el satélite Bicentenario en la fecha programada. Las ventanas de lanzamiento de los otros dos satélites han tenido 3 modificaciones, el Centenario con 12 meses de retraso, que había quedado para abril de 2015 y que lo lanzaron en mayo y se calló, y el satélite Morelos 3 movió su ventana 6 meses, quedando en el período del 1° de octubre de 2015 al 15 de marzo de 2016; esto implicará –dice la Auditoría Superior de la Federación, costos adicionales por esos movimientos nada más, de 397 millones de pesos por año, pero además, además, lo que viene también es más grave, en caso de que no se lancen los satélites antes de mayo de 2016, se tiene el riesgo de perder las posiciones geoestacionarias 113.1° Oeste y 116.7° Oeste, o en su caso, se tendrá que reubicar nuevamente el satélite en órbita Bicentenario a estas posiciones, con las implicaciones de pérdida de su vida útil y costos de maniobra correspondientes". Yo a esto nada más le puedo poner dos nombres, es un fracaso, de la tercera era satelital del país, esto significa del responsable de esta ineptitud, ineficacia, incapacidad para estar al frente de una Secretaría que le habían encomendado un programa estratégico para la Nación, que era seguridad y era comunicación, social, ese era el tema y fracasó el responsable en torno a esto y yo no lo digo, lo dice la auditoría y por último, "La SCT contrató a empresas asesoras y supervisoras que no han sido eficaces en llevar a cabo las actividades relacionadas con la programación, seguimiento del programa, análisis de riesgos, planteamiento de estrategias de lanzamiento y negociación de condiciones de contratación con las empresas lanzadoras." Contrataron empresas que no les sirvieron para las que los habían contratado y es ahí la responsabilidad del entonces titular de la Subsecretaría, al caerse el satélite y no es para hacer moña, al caerse el satélite, se cae sin duda alguna, la posibilidad del país, de reponer esos años perdidos, por eso lejos de tener capacidad para gobernar un estado, hoy nos lo demuestra, tiene incapacidad para hacerlo. Y lejos de haber demostrado ser la pulcritud, el hombre correcto, el de las grandes relaciones por el país, el que estudio fuera en el extranjero, el que tiene grandes contactos y grandes aspectos y que dio grandes muestras, y es, olvídense, lo mejor que puede tener Colima, hoy la auditoría en tan solo un año de su ejercicio, demuestra que es el hombre más incapaz para gobernar el estado y que además, nos deja un daño a la hacienda federal por miles de millones de pesos.



Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado Martín Flores Castañeda, el cual manifestó lo siguiente:..."Compartirles a ustedes, que el análisis que acaba de hacer el diputado Paco Rodríguez, dista mucho de la realidad. Y esto debe de ser muy concreto y le voy a dar puntual respuesta al tema del satélite Centenario. Y es muy puntual y muy concreto y no tiene lugar a dudas la licitación para la construcción y lanzamiento del Centenario, del Satélite Centenario, se realizó durante la administración del gobierno que Paco Rodríguez y sus compañeros del PRD llamaron "espurio", el gobierno de Felipe Calderón. Así de sencillo y así de claro, y no solamente así es, y también eso sí, en parte coincido su modificación hubiera costado no 50 millones, sino 60 millones de dólares. Y está claro en el contrato de licitación. En su oportunidad, efectivamente, para su contrato el gobierno de Felipe Calderón espurio, según Paco, contó con la asesoría de varios expertos, en la materia. Efectivamente, y lo refiere el informe, sí, y aún con esos expertos, se hizo una contratación que en su momento se dijo, transparente y la mejor. Lo que hizo la actual administración fue dar seguimiento a un contrato de licitación, que falló, y lo que hizo la actual administración también, es garantizarle a los mexicanos que si hubiera una falla, esta fuera repuesta mediante un seguro, que cubre totalmente, la construcción del nuevo satélite y su propio lanzamiento, eso sí hizo el gobierno actual, eso sí hizo la Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes, que de manera responsable condujo nuestro amigo que será gobernador Nacho Peralta, sin duda, eso sí hizo. Y efectivamente, todo tiene que hacerse un gobierno que inicie a un proyecto contratar la labor de expertos, y lo que si le recomendaron es asegurar el lanzamiento y el satélite, y lo que sí hizo la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el gobierno federal de Peña Nieto y la Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes bajo la responsabilidad de un ciudadano colimense, honorable, prestigiado, profesional que su conducta personal, familiar y sobre todo su desempeño al frente de las instituciones del estado y de la federación y que hoy de manera demagógica, de manera sobre todo irresponsable, tratan de endilgar, respecto a una falla de una empresa que fue, una agencia espacial que fue contratada por el gobierno, dice, Paco Rodríguez, gobierno espurio de Felipe Calderón su Secretario y Subsecretario de aquel entonces y para darles el dato, fue hecha el 6 de febrero del año 2012, esa es la verdad de los hechos y eso es todo lo que tiene que conocer los colimenses, y búsqúenle cifras, datos y más datos pero al final ahí está la licitación y el seguimiento puntual y la responsabilidad de seguir pagando todo lo que concierne a este satélite que por supuesto tendrá que ser repuesto y que también, como ya se dijo el Morelos III, será un espejo que en el 2016 tendremos y porque el gobierno responsable de Enrique Peña Nieto, está preparado para este tipo de contingencias y el próximo año tendremos el Satélite Morelos III, funcionando para ser el espejo de este satélite fallido, efectivamente por una empresa, por una agencia espacial, contratada el 6 de febrero del año 2012. Pero ese es un tema, no nos distraigamos de lo importante, el otro tema que me parece no menos importante es un spot, calumnioso que el candidato del PAN al Gobierno del Estado y su partido, han lanzado en contra del Gobierno del Estado. Entre otras linduras establecen que es el gobierno más corrupto del país, en otras falsedades porque se acostumbra mucho a mentirle a la población y a tratar de engañarlas, claramente el INEGI establece que Colima es el Quinto Estado, así de claro, dice aquí, para que les quede claro Quinto, en donde se tiene la más baja percepción de ese flagelo. El cuarto con el menor índice de corrupción, pero los colimenses lo perciben en el quinto, pero de acuerdo a los datos duros de acuerdo a la población que ha sentido y que ha vivido un acto de corrupción, es el cuarto estado menos corrupto del país, resultado de la encuesta del año 2013. La más reciente que tenemos, de eso no hay duda, y la tenemos con claridad, la hizo el INEGI, que tantas veces aquí han referido mis compañeros del Partido Acción Nacional cuando eran gobierno. y eso es muy claro, esta encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental, realizada por el INEGI, como siempre la ha hecho el INEGI, durante doce años de los gobiernos de Acción Nacional, fueron referente para los indicadores del país, de eso no tenemos la menor duda, si alguien dice lo contrario, entonces, que se desdiga de las veces que en esta tribuna refirieron al INEGI como referente para los indicadores de este país. Sin duda alguna, habría que ser muy congruentes compañeras y compañeros Diputados. Segundo. Si hay corrupción, pero el mejor ejemplo de corrupción es el Senador de la República Preciado y decirlo con claridad, nada más decirles datos precisos, porque quiere vender el avión el señor, está bien, muy bien, entre sus propuestas, pero hay que predicar con el ejemplo y hay que hablar con la verdad, entonces porque en una gira millonaria de senadores, solamente en una, nada más les doy el dato para que tengan los colimenses una clara referencia de la verdad, de cómo nos comportamos cuando estamos en el poder y que ofrecemos cuando queremos llegar al poder, mintiendo y engañando a la población. El Sr. Jorge Luis Preciado, se gastó solamente en la gira a Madrid España, Centenario de Octavio



Paz, se gastó la cantidad de 139, en el 2014, del 26 al 28 de mayo del 2014, para que tengan el dato bien claro, se gastó en transporte aéreo, porque no fue solo, fue bien acompañado, 131 mil pesos, en un solo viaje en el 2014, en un solo viaje aéreo, solamente él Senador, si, y de viáticos, el señor, fue al que más le dieron porque es el coordinador del grupo parlamentario del PAN, le dieron 39 mil 825 pesos para este viaje, 39 825 para este viaje. Pero no solamente eso, se habla de suburbans, en ese spots, quien está acostumbrado a las suburban y a los vehículos ostentosos, por eso creé el león que todos son de su condición, son los senadores del grupo parlamentario del PAN, tienen solamente en su haber 10 vehículos de lujo del grupo parlamentario, dos de ellas, asignadas al Senador Preciado. Pero no solamente eso, la fama del dispendio, si, solamente la fama del dispendio. El grupo parlamentario que más gastó en su plenaria más reciente, la de enero de este año, es el grupo parlamentario ¿saben cuál?, en el grupo parlamentario de acción nacional, solamente gastó más de 600 mil pesos, y ahora nos viene con, que va a vender, que no va a gastar en gasolina, que los funcionarios no deben gastar en gasolina ni en vehículos oficiales nada más tiene dos, pero además y tiene razón pero ojala y predicará con el ejemplo, falta a la verdad, lo más grave es que faltes a la verdad y prometas lo que tú sabes que no vas a cumplir porque en tu conducta personal de funcionario, siempre has dilapidado el dinero público y hoy les doy un dato de gasolina, solamente importante que el señor se gastó en gasolina, solamente en los primeros meses que estuvo como Senador 144 mil pesos, 144 mil de dinero público, de dinero público, eso es lo más importante, eso es lo que los colimenses deben de saber. La plenaria costó 628 mil pesos, la del PAN, lujos, placeres y todo lo que ustedes se imaginen solamente en los senadores del PAN, 628 mil pesos, la plenaria. Así de claro, y nosotros fuimos muy respetuosos de lo que el compañero estuvo comentando ¿Por qué les duele tanto?, ¿Por qué se ofenden tanto?, son datos precisos. Si, al senado de regreso. Sin duda, pero lo más importante, y lo que nos da otro tema importante, compañeras y compañeros Diputados, este documento, en el que Preciado oculta su riqueza y que lo establece Excélsior, si, si otra vez; este, es el panfleto que dice Preciado estaban distribuyendo ciudadanos y por el cual, compañeros Brigadistas de Villa de Álvarez, detuvieron a un ciudadano que andaba informando a otro ciudadanos, esta es información pública, y le llamaron delito electoral, así de sencillo, ha, hay ocasiones que la verdad, la verdad nos da risa, hay ocasiones y hay muchos colimenses que la verdad los ofende. Esta es la verdad, lo que agravia a los colimenses, la risa de quienes disfrutan del robo, del enriquecimiento ilícito, de la corrupción, de un personaje que quisiera, sueña y añora, con llegar al Gobierno del Estado para no solo hacer 62 millones, seguramente para vender, no solamente el avión, sino todo lo que pueda vender del Estado de Colima”.

Nuevamente hizo uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual señaló lo siguiente:...”La verdad es que felicito al Diputado que me antecedió en la palabra, esta perorata que nos acaba de aventar, la verdad es que en las últimas tres sesiones lo hemos visto así de emocionado, defendiendo a su candidato y la verdad, pues le da emoción, hay que felicitarlo, le agarró cariño, tiene razón compañero Diputado; pero no hay que distraerlo, si él trae su discurso allá, bueno, que el traiga su discurso, lo cierto es que aquí estuvimos haciendo análisis, presentando un informe de la Auditoría, digo para subirmos aquí y hacer arengas de esta naturaleza nos vamos aquí a la piedra lisa y a los asistentes les compramos unos raspados, tostaditas y todos a gusto no, o cuando vengan la alianza chicharronera, pues ahí que se avienten otro discurso no, con sus aliados, pero no se trata la tribuna para eso, somos diputados compañeras y compañeros legisladores integrantes de esta Legislatura, tenemos que llegar aquí con, a comentar, a analizar a presentar datos, informes de auditorías, fiscalizaciones que nos corresponden hacer. El tendrá y dirá lo que se ha gastado ahí, pero a lo que él dijo, nada más le voy a dar una sola respuesta ¿Por qué Romero de Champs no quiso hacer pública su declaración patrimonial?, ¿Por qué?, porque es el símbolo de la corrupción del PRI por esos años, por esos más de 80 años y que sigue ahí siendo legislador, que no legisla he, que va a cobrar, son las cuotas que le tienen, para que no hable, para que no truene, y que le pagan por los actos de corrupción que nos han saqueado al país a través de PEMEX, por eso no quiso hacer pública su declaración. Y por eso desde la sesión pasada invité al compañero Martín para que presente su declaración, yo ya la traigo lista, si quieren de una vez que la presente, para que empecemos con el ejemplo, el promovió ese asunto, trajo a su candidatito, fotos, aplausos, y etcétera, aprobamos y le aprobamos nosotros con responsabilidad y ética civil, le aprobamos con civilidad su iniciativa, y yo ahí traigo mi declaración para que en el momento en que él quiera el Diputado Martín nos diga, pero que no nos diga a



nosotros, para que lo escuchen los sindicalizados todos esos años, que los ha, ahí, disque dirigido, para que vean lo que ha hecho, y que explique como lo ha hecho, digo, para que empecemos a hablar de los demás, hablemos de nosotros, empecemos y yo lo invito, no lo reto, porque para eso tienen a otro diputado que reta a duelos y que no han querido que regrese aquí a la legislatura porque le tienen miedo, es el tema nada más, central y que están violando sus derechos electorales. Pero yo lo invito, hoy mañana, pasado, en la siguiente sesión, a que juntos expongamos los bienes que cada quien tengamos. Si él está criticando a un candidato a gobernador, de corrupto, de enriquecimiento, que él explique sus riquezas que tiene Martín Flores Castañeda, es decir, como decía la abuelita de Jorge, que se enjuague la boca antes de hablar. Entonces volvamos al tema que realmente nos compete y que no nos lleve a distraer a otro asunto porque es de importancia para los colimenses y para los mexicanos. Y en ese tema dice Martín, la contratación se hizo en el 2012, yo ya le deje con claridad, pero no me escuchó, le voy a hacer llegar una copia subrayado para que se evite leer, una copia subrayada, en donde dice que efectivamente el contrato es en el 2012, pero número uno y se lo dije hace rato, es multianual y va a afectar a este gobierno y va a afectar al que viene y afecto a la anterior, pero segundo, que Nacho, Nacho Peralta, el que quiere ser gobernador y sueña con ser gobernador hizo en el 2013, un contrato por 8 millones 800 mil pesos para contratar a Tierra Luna para que Tierra Luna lo asesore y le dijera si eso estaba bien o mal, y Tierra Luna le dijo, está mal, efectivamente ésta empresa no es, pero todavía se insistió en que debería de ser, y todavía se insistió en que debería de ser ILS, ha es que son 60 millones de dólares 50, 60 lo que no me rebate el Diputado Martín, es que esos 60 contra los 23 millones de pesos que significa todos este proyecto estratégico para la seguridad y para la comunicación, es el 3%, es el 3.4%, el sabe muy bien de negocios, el sabe muy bien de construcciones, de tierra, de sembrar maíz, y él sabe de negocios y él sabe que los costos de riesgo en un negocio están hasta contemplados y que un 3, 4% no son nada. Entonces, eso es lo que no debate, se quiere centrar, haaa fue Calderón, fue Calderón, fue Calderón, eso no tiene nada que ver, que se metan y que discutamos página por página la auditoría de la federación, como Diputados dejemos a un lado las casacas partidistas y electorales y discutamos como Diputados lo que es ese informe de la auditoría y el impacto al país. Es más, que olvidemos que fue Nacho, que nada más discutamos el tema y el contenido de ese informe de auditoría y lo que dice que hubo una negligencia, una ineptitud, una incapacidad, una ineficiencia para hacerlo, y dice también el compañero que me antecedió en el uso de la voz, que lo único a que se dedicó Nacho fue a darle seguimiento, pues para eso nos hubiera salido más barato, traer a un Juez de Paz del pueblo más cercano para que le diera seguimiento, verdad, yo creo que, bueno, si no queremos, si es algo tan más técnico, hubiéramos llevado a un Notario Público para que nada más le diera fe a todo lo que está sucediendo, un Subsecretario, alguien encargado del Poder Ejecutivo de programas tan importantes estratégicos y él que estudio en el extranjero, le enseñaron los pasos de la planeación y parten de un diagnóstico y posteriormente se va haciendo la ejecución y el proyecto y se hacen evaluaciones y precisamente para eso son las evaluaciones y por eso contrataron a sus amigos, el de Tierra Luna, para que le dijera y le hiciera la evaluación y corregir, entonces para que contratas 555 millones de pesos en todos los contratos para que te den evaluación y seguimiento, si no le vas a hacer caso, haaaa yo sé para que los contrataron, pues los contrataron para que le financiara su campaña, para que pidiera el moche necesario para Nacho y para poder empezar ahí a oxigenar su campaña, lo que le hubiera pasado, su amigo astronauta, pues era un tanque de oxígeno para que su candidatura de una vez empezara a flotar en las encuestas y en el ánimo de los colimenses. Con esto compañeras y compañeros Diputados, decimos y lo digo con toda claridad, lo que aquí el Diputado Martín eufóricamente viene y trata de defender y desviar la atención, yo les digo con toda claridad, la auditoría 432, el informe 432, de la Auditoría Superior de la Federación, lo deja con claridad, los contratos ahí realizados y los ejercidos en el 2013, no se apegaron a la normatividad y fue por negligencia, ineptitud, incapacidad y deficiencia del Subsecretario que sueña con ser gobernador y que se va a quedar con ese sueño”.

No habiendo más intervenciones, se pasó al siguiente punto del orden del día en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrar el día 27 de mayo del presente año, a partir de las once horas.



LIBRO DE ACTAS

2012-2015

LVII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

Agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día de su fecha.

C. JOSÉ DE JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ
DIPUTADO PRESIDENTE

C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA

C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA
DIPUTADO SECRETARIO



ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO NUEVE CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce horas con once minutos del día 27 de mayo del año dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez, dio inicio a la Sesión Ordinaria número nueve, solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día, el que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría y a continuación se transcribe: I.- Lista de asistencia; II.- Declaración de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número ocho celebrada con fecha veinte de mayo del presente año; IV.- Síntesis de comunicaciones; V.- Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de junio del presente año; VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, el dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo a las iniciativas, la primera que crea la Ley del Seguro Educativo para el Estado de Colima y la segunda, que crea la Ley de la Pensión Educativa para el Estado de Colima; VII.- Asuntos generales; VIII.- Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; IX.- Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, pasó lista de presentes, respondiendo 22 de la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los CC. Diputados Arturo García Arias e Ignacia Molina Villarreal; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las doce horas con veinticuatro minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, documentos que les fueron enviados previamente por vía electrónica a todos los Diputados, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de dicha propuesta, declarándose aprobada por unanimidad. Posteriormente fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica correspondiente de dicho documento, declarándose aprobada por mayoría. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones.

Posteriormente se llevó a cabo la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de junio del presente año, instruyendo el Diputado Presidente a los Diputados Secretarios distribuyeran las cédulas entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Una vez que fueron depositados los votos en la urna colocada en el presídium para tal efecto, se llevó a cabo el escrutinio de los mismos, del que se desprendió que se recibieron 20 votos a favor del Diputado Noé Pinto de los Santos para que ocupe el cargo de Presidente de la Mesa Directiva y 19 votos a favor del Legislador Rafael Mendoza Godínez para que ocupe el cargo de Vicepresidente de la misma, por haber obtenido mayoría de sufragios.

De conformidad al sexto punto del orden del día, el Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez dio lectura al dictamen relativo a las iniciativas, la primera que crea la Ley del Seguro Educativo para el Estado de Colima y la segunda, que crea la Ley de la Pensión Educativa para el Estado de Colima. Concluida la misma, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Luego fue puesto a la consideración de la Asamblea en lo general, señalando el Presidente a los Legisladores, que si querían reservarse para discutir y votar por separado algún artículo de dicho documento, lo hicieran en el momento de la discusión, y no habiendo intervenciones ni reservas, se propuso la votación de dicho documento en un solo acto en lo general y en lo particular y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de dicha propuesta declarándose aprobada por mayoría.



Posteriormente se recabó la votación nominal del documento en un solo acto en lo general y en lo particular, declarándose aprobado por 21 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente agradeció a todos sus compañeros y compañeras Diputados el apoyo que le brindaron para que él fuera designado en este mes de mayo, Presidente de la Mesa Directiva.

Luego se pasó al punto relativo a asuntos generales en el cual se le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo en primer término la Diputada Yulenny Guylaine Cortés León, la cual presentó un Acuerdo por medio del cual esta Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Colima, hace un atento y respetuoso exhorto al H. Congreso de la Unión a que realice las modificaciones necesarias en la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, con el fin de que tal ordenamiento disponga que estas Sociedades sólo conserven los historiales crediticios negativos por un periodo de doce meses, una vez saldados o regularizados los adeudos correspondientes por parte del cliente que los haya contraído. Asimismo, se solicita al H. Congreso de la Unión, haga la modificación o modificaciones que del punto anterior se deriven, sobre las legislaciones que guarden relación con la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Documento que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobada por unanimidad, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

A continuación hizo uso de la palabra la Diputada Gretel Culin Jaime, la cual presentó un Acuerdo por medio del cual esta honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Colima, hace un atento y respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo del Estado a través de la Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, para que en el proceso de planeación y programación de la propuesta de Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2016, incluya una partida presupuestaria denominada Prestaciones Sociales de Bomberos, junto con la correspondiente propuesta del monto de recursos que la integrará. Esta partida presupuestaria tendrá como finalidad financiar el pago de seguro de vida y seguro social de los bomberos voluntarios pertenecientes a los distintos patronatos localizados en los municipios del Estado de Colima. El cálculo del valor de estas prestaciones será hecho por la Secretaría de Finanzas con base en la información proporcionada de manera oficial por los H. Cuerpos de Bomberos municipales, y de acuerdos a cotizaciones de probables proveedores privados y públicos de los seguros social y de vida. De la misma forma, esta H. Legislatura insta a la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo Estatal a incluir en la exposición de motivos de la propuesta de Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2016, la fundamentación o razonamientos por la que se crea esta partida presupuestaria de Prestaciones Sociales de Bomberos, con base en lo expuesto en esta iniciativa. Asimismo, proporcionará a todos los integrantes de este Poder Legislativo la información y los datos necesarios para realizar un análisis exhaustivo sobre la conveniencia financiera de esta partida. Documento que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue desecha por no haber alcanzado la votación reglamentaria instruyendo su archivo como asunto totalmente concluido.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Diputado Orlando Lino Castellanos, quien presentó una iniciativa que reforman los artículos 8, segundo párrafo, y 119, segundo párrafo; ambos del Código Penal para el Estado de Colima, documento del cual se instruyó su turno a la comisión correspondiente.

Posteriormente abordó la tribuna el Diputado Héctor Insúa García el cual señaló lo siguiente:..."A nombre propio y de mis compañeros Diputados de Acción Nacional, por este conducto comparezco a presentar una iniciativa con proyecto de Decreto por la cual se propone hacer una modificación al artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima para que no quede ninguna duda respecto de los conceptos de gasto público y así evitar el cumplimiento del objetivo de evitar que exista la posibilidad de



LIBRO DE ACTAS 2012-2015
LVII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

que se ejerzan partidas secretas y de que con esto se desvíen y se utilicen recursos públicos en detrimento del erario y del supremo interés de los colimenses. Solicito sea inscrita la presente iniciativa de manera íntegra en el diario de los debates, y sea turnada a la comisión correspondiente para su análisis y consecuente dictaminación. Haciendo entrega al Presidente del Congreso de la iniciativa por la cual se propone adicionar un párrafo cuarto al artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, documento del cual se instruyó su turno a la comisión correspondiente.

En el siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrar el día 4 de junio del presente año, a partir de las once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del día de su fecha.

C. JOSÉ DE JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ
DIPUTADO PRESIDENTE

C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA

C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA
DIPUTADO SECRETARIO

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO DIEZ CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 2 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas con cuarenta minutos del día 2 de junio del año dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado Noé Pinto de los Santos, dio inicio a la Sesión Ordinaria número diez, solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día, el que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad y a continuación se transcribe: I.- Lista de asistencia; II.- Declaración de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número nueve celebrada con fecha veintisiete de mayo del presente año; IV.- Síntesis de comunicaciones; V.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acuerdo elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, mediante el cual se aprueban los ganadores al premio Estatal de Periodismo en cada una de las once categorías; VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes con el cual se da cumplimiento a la Sentencia dictada por el Pleno de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal en relación al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano expediente ST-JDC-306/2015; VII.- Asuntos generales; VIII.- Convocatoria a sesión solemne; IX.- Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario Suplente Heriberto Leal Valencia, pasó lista de presentes, respondiendo 23 de la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación el C. Diputado Mariano Trillo Quiroz; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario Suplente Heriberto Leal Valencia fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, documentos que les fueron enviados previamente por vía electrónica a todos los Diputados, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de dicha propuesta, declarándose aprobada por unanimidad. Posteriormente fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica correspondiente de dicho documento, declarándose aprobada por unanimidad. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones.

De conformidad al quinto punto del orden del día, el Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez dio lectura al Acuerdo elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, mediante el cual se aprueban los ganadores al premio Estatal de Periodismo en cada una de las once categorías. Concluida la lectura de dicho documento, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones se recabó la votación económica del mismo, declarándose aprobado por unanimidad e instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Conforme al sexto punto del orden del día, el Diputado Heriberto Leal Valencia dio lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes con el cual se da cumplimiento a la Sentencia dictada por el Pleno de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal en relación al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano expediente ST-JDC-306/2015. Al término de la lectura de dicho documento, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.



Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, interviniendo el Diputado Martín Flores Castañeda, el cual expuso lo siguiente:..."Saludo a la Asociación Mujeres en Alerta, que hoy nos acompañan, igualmente a los medios de comunicación y al público asistente. Ratificar en esta tribuna el posicionamiento que el grupo parlamentario del PRI, ha sostenido desde el inicio de este asunto. El asunto que nos ocupa, deriva precisamente de la licencia que el 16 de diciembre del año 2014, esta Soberanía, le concedió al entonces Diputado Esteban Meneses Torres, hoy Diputado con licencia. Y la licencia como bien lo expresamos, en el mes de febrero, fue motivada por un asunto personal en el que decidió y así fue sugerido por su grupo parlamentario, el grupo parlamentario de Nueva Alianza, se separara del cargo para enfrentar, sin el fuero constitucional, la imputación de un hecho delictivo. Un hecho ilícito que está precisamente en la esfera de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Derivado de ello, cuando solicita su reincorporación el grupo parlamentario del PRI, precisamente en febrero, en la sesión pública de febrero, manifestó su voto en contra, en aquella ocasión, del dictamen que autorizaba su reincorporación porque él así lo solicitaba, en virtud de que el artículo 17 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, precisa que es un derecho del Diputado separarse del cargo sí, pero también es un derecho reincorporarse, siempre y cuando, primero, el motivo de su separación y su reincorporación se podrá dar, cuando el motivo de su separación haya concluido. Nosotros, las y los diputados del grupo parlamentario del PRI, expresamos que la causa que motivó su licencia, aún no ha concluido, el proceso, la indagatoria está integrada, el Diputado con licencia, se encuentra con una suspensión definitiva mediante amparo que promovió, que se encuentra en revisión y por lo tanto la Procuraduría General del Estado nos hizo llegar la investigación correspondiente, la que expresamos que no podíamos dar a conocer el sentido de la misma, por el sigilo que debe de mantenerse en esta indagatoria, lo cual a la decisión de la mayoría, que le niega el dictamen, que va en contra del dictamen, que aprueba su reincorporación el Diputado Meneses procede a promover una nueva solicitud de reincorporación, y promueve demanda en la que aduce violación a sus derechos políticos y ciudadanos, ante el Tribunal Electoral del Estado que la desecha por haberse presentado extemporáneamente, la negativa fue apegada a derecho y que por lo tanto subsiste su separación del cargo. No conforme con la resolución del Tribunal local, interpone un Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano, el cual derivó en una resolución, que emite a la Sala Regional Toluca, en el expediente 306/2015. Es importante destacar que la parte considerativa, en el considerando sexto, los Magistrados de la Sala Regional Toluca, señalan:... "Es importante señalar que en la sesión pública ordinaria número 24, celebrada el 10 de febrero del 2015, se discutió el dictamen elaborado por la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes, relativo a la solicitud de la reincorporación al cargo como Diputado del ahora actor, mismo que fue presentado en el sentido de aprobar la reincorporación del hoy inconforme, documento que una vez puesto a la consideración de la Asamblea, en uso de la palabra el representante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, motivó de la siguiente manera la posición de la fracción que representa". Se inserta totalmente el posicionamiento y por obvio de repetición ya fue ampliamente conocido. Sigue señalando el considerando.... "Al momento de recabarse la votación nominal del documento que aprueba la reincorporación al cargo de Diputado, se emitieron 10 votos en contra, que fueron precisamente del grupo parlamentario del PRI 12 abstenciones y solo un voto a favor". Sigue señalando: En ese sentido, este órgano jurisdiccional considera que el dictamen modificado que establece el referido artículo 133 sí, hay que hacer un nuevo dictamen porque se regresó por no haber alcanzado la votación, del reglamento interno y que tiene que presentar la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes del Congreso del Estado de Colima, debe ir en el sentido que decidió la mayoría en la sesión pública ordinaria número 24, celebrada el 10 de febrero del año 2015, esto es, negando la reincorporación en el cargo de Diputado a Esteban Meneses Torres. Lo anterior. Debe hacerse conforme a lo expresado en la aludida sesión solemne, esto es lo que expresamos toda vez que lo ahí expresado es contundente en el sentido de que, por qué no es factible la reincorporación, toda vez que como se mencionó en la referida sesión, aún existe la causa que motivó la licencia solicitada el 16 de diciembre del 2014, y que al no haber concluido la misma no procede la reincorporación, aunado a que este Tribunal no soslaya que si bien el referido Diputado solicitó licencia por causas personales, de lo expresamente referido por él, en su escrito de demanda presentada a esta Sala Regional, específicamente en la página 6 del mismo, se aprecia la nota periodística que el mismo actor aportó que el motivo de la solicitud de licencia, fue por la causa relacionada con la comisión probable de un ilícito, sumado de lo que es del conocimiento público, del acontecimiento ocurrido en el mes de diciembre del año 2014, en el que se vio involucrado el entonces Diputado local, situación que esta Sala Regional toma en cuenta como un hecho notorio. De igual forma, en



la misma sesión del 10 de febrero del 2015, se hizo del conocimiento que tal y como lo solicitó la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, del Congreso del Estado de Colima, la Procuraduría General del Estado de Colima, informó que existe una averiguación previa, en contra del referido solicitante, y que por el sigilo que debe prevalecer en la misma, no se debe de hacer del dominio público. Lo anterior pone de manifiesto que la no aprobación de la reincorporación del referido Diputado fue emitida con base en elementos suficientes para arribar a esa conclusión. Sin embargo, ésta tiene que ser precisada en el segundo dictamen elaborado con motivo de la modificación recaída en el primer documento, mismo que se tiene que presentar en el actual período de sesiones y que se reitera, debe de ser en el sentido que estableció la mayoría en la pasada sesión del 10 de febrero del 2015, de conformidad con el multireferido artículo 133 del Reglamento interno que establece la obligación de modificarlo. Por lo tanto, en cumplimiento a la resolución de la Sala Regional y congruentes con el sentido del voto, desde la sesión del 10 de febrero, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional apegado a la legalidad y determinado que nadie está por encima de la Ley, el Diputado Esteban Meneses no se reincorpora al Congreso del Estado de Colima, hasta en tanto quede esclarecido la probable comisión de un hecho ilícito que fue denunciado ante la Procuraduría de Justicia y que por lo tanto, nuestro voto será a favor del dictamen que nos ocupa”.

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 13 votos a favor y 10 abstenciones, e instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo y no habiendo intervenciones, se pasó al siguiente punto del orden del día en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la sesión solemne a celebrar el día 9 de junio del presente año, a partir de las diez horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día de su fecha.

C. NOÉ PINTO DE LOS SANTOS**DIPUTADO PRESIDENTE****C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ**
DIPUTADA SECRETARIA**C. HERIBERTO LEAL VALENCIA**
DIPUTADO SECRETARIO



ACTA DE LA SESION SOLEMNE NUMERO DOS CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA ESTATAL, CON FECHA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día nueve de junio del año dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Diputado Presidente Noé Pinto de los Santos, dio inicio a la sesión solemne número dos en la que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72, 79 y 79 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y de conformidad a lo que establece el numeral 1º fracción VII y 6º de la Ley que Crea Premios y Estímulos para los Colimenses y en base al Acuerdo No. 45 aprobado por esta Soberanía con fecha dos de junio del presente año, se hará entrega del Premio Estatal de Periodismo a destacados Periodistas del Estado en sus diferentes categorías, solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día al que se sujetó la sesión y a continuación se transcribe: I. Lista de presentes; II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión; III. Lectura de los oficios por los cuales los CC. Esperanza Alcaraz Alcaraz, Manuel Palacios Rodríguez y Marcos Daniel Barajas Yescas solicitan su reincorporación al cargo de Diputados Propietarios e integrantes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal; IV. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acuerdo por el cual se aprueba la reincorporación de los CC. Esperanza Alcaraz Alcaraz, Manuel Palacios Rodríguez y Marcos Daniel Barajas Yescas como Diputados Propietarios en funciones del H. Congreso del Estado, a partir del día de hoy 9 de junio del año 2015, inmediatamente después de la aprobación del presente Acuerdo; V. Designación de Comisiones de Cortesía; VI. Receso; VII. Mensaje de bienvenida del Diputado Noé Pinto de los Santos, Presidente del Congreso; VIII. Intervención del Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura; IX. Entrega del Premio Estatal del Periodismo; X. Intervención del C. Licenciado Rafael Gutiérrez Villalobos, Secretario General de Gobierno y representante personal del Licenciado Mario Anguiano Moreno, Gobernador del Estado de Colima; XI. Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y XII. Clausura.

En el primer punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, pasó lista de presentes, respondiendo 22 de la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal; faltando con justificación la Diputada Gretel Culin Jaime; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día en el que se solicitó a los Legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las diez horas con cincuenta minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Heriberto Leal Valencia, dio lectura a los oficios por los cuales los CC. Esperanza Alcaraz Alcaraz, Manuel Palacios Rodríguez y Marcos Daniel Barajas Yescas solicitan su reincorporación al cargo de Diputados Propietarios e integrantes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal, con la solicitud de dispensa de todo trámite legislativo de dicha petición. Puesta a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior y no habiendo intervenciones de los Legisladores, fue declarada aprobada por unanimidad.

Posteriormente en el punto siguiente del orden del día el Diputado Secretario José Donald Ricardo Zúñiga, dio lectura al Acuerdo por el cual se aprueba la reincorporación de los CC. Esperanza Alcaraz Alcaraz, Manuel Palacios Rodríguez y Marcos Daniel Barajas Yescas como Diputados Propietarios en funciones del H. Congreso del Estado, a partir del día de hoy 9 de junio del año 2015, inmediatamente después de la aprobación del presente Acuerdo. Al finalizar su lectura, se puso a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente. Incorporándose en ese momento a la sesión los Diputados Esperanza Alcaraz Alcaraz, Manuel Palacios Rodríguez y Marcos Daniel Barajas Yescas.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente designó a los CC. Diputados José Antonio Orozco Sandoval y Esperanza Alcaraz Alcaraz, para que acompañaran al interior de este Recinto al ciudadano Licenciado Rafael Gutiérrez Villalobos, Secretario General de Gobierno y representante personal del Lic. Mario Anguiano Moreno, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; de la misma forma a los



CC. Legisladores Francis Anel Bueno Sánchez y José Verduzco Moreno, para que acompañaran al Magistrado Jorge Magaña Tejeda, representante personal del C. Licenciado Rafael García Rincón, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, declarándose mientras tanto un receso.

Al reanudarse la sesión en el siguiente punto del orden del día el Diputado Noé Pinto de los Santos, Presidente del Congreso, dirigió el siguiente mensaje:... *“A nombre de la Quincuagésima Séptima Legislatura que me honro en presidir y con el testimonio de los otros dos poderes constitutivos del Estado que nos distinguen con su presencia, reciban la más cordial bienvenida a este acto que con motivo de la entrega anual del Premio Estatal de Periodismo, se honra en entregar esta Honorable Soberanía para destacar a las y los periodistas que con su ejercicio, responsabilidad, entrega y compromiso, se destacaron durante el año. Justo es afirmar que con esta emblemática sesión solemne quienes integramos a esta honorable representación, estamos cumpliendo a cabalidad y de manera corresponsable con uno de nuestros principales cometidos que nos dan razón de ser y legitimidad social respecto a la ciudadanía, como es el de reconocer a quienes desde su labor, como es en este caso, invierten ese esfuerzo adicional y hacen la especial diferencia. Condición que, como debemos reconocer, en gran medida se debe a la participación ciudadana, presencia que desde aquí hemos fomentado de diferentes maneras y con diversos alcances, primero en la integración de la ley que crea dicho premio, actividad en la que sin distingo alguno participaron agrupaciones afines de la sociedad civil, luego en la convocatoria con similar ejercicio y, finalmente, con la integración de un Consejo Ciudadano representativo y plural que una vez más fortalece la legalidad y legitimidad con las que este reconocimiento público ha sido y es entregado. Actores, gente representativa, mujeres y hombres, ciudadanos sin duda comprometidos, a quienes por mi conducto todos y cada uno de las y los legisladores les expresamos nuestra gratitud, reconociendo su valía y honorabilidad empeñados a favor de la imparcialidad, la objetividad y la transparencia, trabajo desinteresado que favorece puesto que con su actuación acreditan lo que las diferentes fracciones partidistas integrantes de esta Legislatura por unanimidad legitimamos, confiados en quienes con toda responsabilidad, de manera democrática y en plena libertad analizaron, discutieron, valoraron y fundaron la pertinencia y calidad de cada propuesta. Es fundamental hacer hincapié en esto ¿Por qué? Porque no nos podemos, ni debemos permitir que el espíritu con el que fue creada esta valiosa distinción que en muchos sintetiza los grandes valores universales, este premio que enaltece la condición humana y estimula la confiabilidad ciudadana, resulte vulnerado y con ello, por descuido o negligencia se afecte su credibilidad. No sería justo para las y los periodistas en general y sería muy ingrato para este Colima que avanza en sus certezas y crece en los logros de los suyos. Felicidades a quienes en las diferentes categorías hoy serán merecedores de este premio con el aval de este honorable cuerpo legislativo. Proceso que debemos apuntar no hubiera sido posible sin la confianza de las empresas en las que laboran; sin el reconocimiento y respaldo de quienes desde el impreso, la radio, la televisión o las redes sociales dan cuenta de su trabajo; y, de manera especial, sin el indispensable apoyo que en el día a día, con respeto, comprensión, amor y, en muchos casos hasta con sacrificio, a la mayoría les brindan los suyos, sus seres queridos que hoy les acompañan y que con ustedes recibirán este premio que corona ese gran esfuerzo que encabezan para bien del engrandecimiento de nuestro Colima”.*

Dentro del siguiente punto del orden del día se le concedió el uso de la voz al Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, quien manifestó lo siguiente:... *“Con fecha dos de junio del año en curso se aprobó por esta Soberanía el Acuerdo Legislativo que contiene a los ganadores del Premio Estatal de Periodismo. Para ello, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, el 28 de abril del año en curso publicamos la Convocatoria al Premio Estatal de Periodismo con las categorías de Reportaje; Conducción de noticias por radio o televisión; Artículo de fondo/opinión; Análisis político; Caricatura/humor; Entrevista; Crónica; Fotografía; Noticia; Periodismo cultural/difusión científica; y Periodismo deportivo. Es importante mencionar que se presentaron un total de cincuenta y tres propuestas en las once categorías que contiene la Convocatoria; de las cuales el Consejo Ciudadano conformado por la Comisión de Educación y Cultura tomó en consideración para proponer a la Comisión los merecedores al Premio Estatal de Periodismo. Resulta oportuno mencionar que dentro del proceso de estudio y análisis de cada una de las propuestas que se remitieron al Congreso del Estado, el Consejo Ciudadano llevó a cabo un trabajo apegado a los criterios de calidad periodística; veracidad y*



objetividad de la información; el interés que despierte en la sociedad; el beneficio social de su actividad; la trayectoria personal; la actividad del propuesto durante el año anterior; el apego a la libertad de expresión; la ética profesional y la responsabilidad profesional. Así, se determinó como ganadores al Premio Estatal de Periodismo, en cada una de sus once categorías a los siguientes personajes: Reportaje: José Manuel Posos Álvarez; Conducción de noticias por radio o televisión: Francisco Javier Orozco Buenrostro; Artículo de fondo/opinión: Roberto F. Levy Vázquez; Análisis político: Carmen Mayahuel Hurtado Ortíz; Caricatura/humor: Ivón Rodríguez Barbosa; Entrevista: Perla Alejandra Regla Maldonado y Arnoldo Delgadillo Grajeda; Crónica: Essaú López Virgen; Fotografía: Luis Alberto Rosales de la Mora; Noticia: Fernanda Mejía Uribe; Periodismo cultural/difusión científica: Alejandra Aréchiga Cervantes; y Periodismo deportivo: José Carlos Manzano López. Felicito y agradezco a todas y todos quienes participaron en la Convocatoria al Premio Estatal de Periodismo y en especial a quienes resultaron ganadores, al igual que a sus proponentes, lo celebro con gusto y legítimo orgullo al igual que todos mis compañeras y compañeros que integramos esta Legislatura, con la personal consigna de continuar promoviendo la participación social para consolidar los alcances de éste y otros premios, formulando y concretando la integración de la sociedad civil con organismos como el que en este caso y varios anteriores, nos han garantizado la transparencia, la legitimidad y absoluta solvencia de esta entrega que mucho nos enriquece en lo humano y fortalece en lo social. Enhorabuena a los ganadores y sus familias, invitándoles a que sigan participando, a que continúen trabajando sobre esos mismos parámetros de excelencia y a que se sigan conduciendo con honorabilidad, profesionalismo y respeto al trabajo y a la sociedad de Colima que hoy, a través nuestro, justamente los honra y distingue. Por su atención muchas gracias. Felicidades a todos ustedes enhorabuena”.

Posteriormente en el siguiente punto del orden del día se hizo entrega del Premio Estatal del Periodismo, en las categorías de: Reportaje, al C. José Manuel Posos Álvarez; Conducción de noticias por radio o televisión, al C. Francisco Javier Orozco Buenrostro; Artículo de fondo/opinión, al C. Roberto F. Levy Vázquez; Análisis político, a la C. Carmen Mayahuel Hurtado Ortíz; Caricatura/humor, al C. Ivón Rodríguez Barbosa; Entrevista, a los CC. Perla Alejandra Regla Maldonado y Arnoldo Delgadillo Grajeda; Crónica, al C. Essaú López Virgen; Fotografía, al C. Luis Alberto Rosales de la Mora; Noticia, a la C. Fernanda Mejía Uribe; Periodismo cultural/difusión científica, a la C. Alejandra Aréchiga Cervantes; y Periodismo deportivo, al C. José Carlos Manzano López; a quienes el Diputado Presidente solicitó que al escuchar su nombre se acercaran al Presídium para recibirlo.

Luego se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual se le concedió el uso de la palabra al C. Lic. Rafael Gutiérrez Villalobos, Secretario General de Gobierno y representante personal del Licenciado Mario Anguiano Moreno, Gobernador Constitucional del Estado, quien dirigió el siguiente mensaje:... “Hoy inicio mi intervención con una cita del ilustre escritor Mario Vargas Llosa: “El periodismo es el mayor garante de la libertad, la mejor herramienta de la que una sociedad dispone para saber qué es lo que funciona mal la forma para proveer la causa de la justicia y para mejorar la democracia”. Bajo este precepto, uno de los mayores compromisos sociales, es sin duda el trabajo de investigación periodística, aunado a él, la información y la libre expresión son a la vez, un derecho constitucional que tenemos los mexicanos. La libertad de expresión ha sido uno de los derechos fundamentales del hombre, porque es la prolongación de la garantía individual de pensar, ejercicio sin el cual no es posible imaginar las posibilidades de desarrollo del hombre en sociedad. Hoy en día es innegable la afluencia que ejercen los medios de comunicación sobre las sociedades en el mundo. Entre otras cosas porque tienen capacidad de influir en la construcción del sentido y del tiempo histórico, a partir del cual se construyen proyectos de vida de las personas y de la comunidad en su conjunto. A lo largo de nuestra historia, el periodismo ha sido un elemento excepcionalmente valioso para el cultivo de las ideas, el desarrollo de nuestras aspiraciones y para el fortalecimiento del pluralismo político. Hoy, el periodismo en México y por ende en Colima es tan plural, como diversificada nuestra sociedad. En Colima se ejerce un periodismo con libertad profesionalismo y alto compromiso social. Periodistas objetivos, críticos y constructivos, contribuyen a una sociedad colimense informada y analítica. Los medios de comunicación y el periodismo hacen visibles hechos que comúnmente la sociedad no percibe y se dan cuenta cuando son noticia. En suma, la información y opinión propia de los medios, resulta imprescindible para el buen funcionamiento de las instituciones y al mismo tiempo se reviste como el elemento más eficaz para la formación de la ciudadanía. En el Gobierno del Estado, estamos convencidos del profesionalismo que impera en los medios de comunicación, pues sus colaboradores desempeñan un



trabajo ético e imparcial. Estamos convencidos también de que con su labor cotidiana contribuyen a mejorar los sistemas de gobierno, a ser un puente entre ciudadanos y gobernantes. Sabemos que la democracia implica confrontación ideológica y hasta cierto punto, tensión entre visiones y propuestas distintas. En eso consiste el debate político y precisamente para eso están los espacios del estado que permiten la expresión de la pluralidad. En este contexto, sus señalamientos, críticas y análisis objetivos, siempre contribuirán al desarrollo armónico y democrático de nuestra sociedad. Estamos seguros de que en nuestro estado existe una sociedad madura, una sociedad bien informada, gracias al aporte objetivo de los medios de comunicación. Su trabajo se ve reflejado en una sociedad inteligente. Por ello, en el marco de este acto conmemorativo, a nombre del Gobernador del Estado, Mario Anguiano Moreno, queremos expresar nuestro más amplio reconocimiento a la labor periodística que día a día contribuye a una sociedad enterada y altamente demandante de la transparencia. Nos congratulamos del periodismo que hoy se ejerce en Colima y que hoy se reconoce en este honorable recinto. Sepan que el Gobierno del Estado les respeta y les valora. Apostamos a que continúe esta labor en los términos que hasta ahora se han desempeñado, con objetividad y profesionalismo. Tengan la seguridad de que en el Gobierno del Estado encontrarán a un aliado para ejercer su labor sin presiones, ni obstáculos, garante de su derecho constitucional. Reciban nuestro más amplio reconocimiento porque estamos seguros de que su aporte cotidiano marca cambios y queda inscrito en la historia de Colima, enhorabuena y de nueva cuenta muchísimas felicidades, no me resta nada más que desearles que tengan un excelente día hoy mañana y siempre”.

Posteriormente en el siguiente punto del orden del día se citó a las señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria celebrarse este mismo día 9 de junio del año actual, a partir de las 11:50 horas.

Antes de concluir la sesión, el Diputado Presidente solicitó a las Comisiones de Cortesía, que una vez clausurada la misma acompañaran a salir del Recinto a los invitados especiales.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se clausuró la sesión siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha.

C. NOÉ PINTO DE LOS SANTOS
DIPUTADO PRESIDENTE

C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA

C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA
DIPUTADO SECRETARIO



ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO ONCE CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 9 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce horas del día 9 de junio del año dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado Noé Pinto de los Santos, dio inicio a la Sesión Ordinaria número once, solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día, el que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad y a continuación se transcribe: I.- Lista de asistencia; II.- Declaración de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número diez celebrada con fecha dos de junio del presente año; IV.- Síntesis de comunicaciones; V.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Colima; VI.- Asuntos generales; VII.- Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y VIII.- Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, pasó lista de presentes, respondiendo 23 de la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los Ciudadanos Diputado Mariano Trillo Quiroz y Martín Flores Castañeda; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las doce horas con siete minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, documentos que les fueron enviados previamente por vía electrónica a todos los Diputados, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de dicha propuesta, declarándose aprobada por mayoría. Posteriormente fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica correspondiente de dicho documento, declarándose aprobada por mayoría. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones.

De conformidad al quinto punto del orden del día, el Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, dio lectura al dictamen relativo a la reforma de diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Colima. Concluida la lectura de dicho documento, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo y no habiendo intervenciones, se pasó al siguiente punto del orden del día en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la sesión pública ordinaria a celebrar el día 16 de junio del presente año, a partir de las once horas.



LIBRO DE ACTAS 2012-2015
LVII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día de su fecha.

C. NOÉ PINTO DE LOS SANTOS
DIPUTADO PRESIDENTE

C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA

C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA
DIPUTADO SECRETARIO



ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO DOCE CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día 16 de junio del año dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado Noé Pinto de los Santos, dio inicio a la Sesión Ordinaria número doce, solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día, el que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría y a continuación se transcribe: I.- Lista de asistencia; II.- Declaración de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número once celebrada con fecha nueve de junio del presente año; IV.- Síntesis de comunicaciones; V.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal por el que se declara la Charrería Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Colima, asimismo se declara el 14 de septiembre como "Día del Charro" en el Estado de Colima; VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo a la iniciativa por la que se declara el día 22 de octubre como "Día Estatal de las Medicinas Alternativas, Tradicionales y Complementarias"; VII.- Declaratoria formal de que la reforma al artículo 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, forma parte de la misma Constitución; VIII.- Asuntos generales; IX.- Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y X.- Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, pasó lista de presentes, respondiendo 24 de la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación la Diputada Gabriela Benavides Cobos, misma que se incorporó después del pase de lista; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, documentos que les fueron enviados previamente por vía electrónica a todos los Diputados, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de dicha propuesta, declarándose aprobada por unanimidad. Posteriormente fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica correspondiente de dicho documento, declarándose aprobada por mayoría. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones.

De conformidad a los puntos quinto y sexto del orden del día, los Diputados José de Jesús Villanueva Gutiérrez e Ignacia Molina Villarreal, en su turno, dieron lectura a los dictámenes relativos a las iniciativas una, del Ejecutivo Estatal por el que se declara la Charrería Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Colima, asimismo se declara el 14 de septiembre como "Día del Charro" en el Estado de Colima y la segunda, por la que se declara el día 22 de octubre como "Día Estatal de las Medicinas Alternativas, Tradicionales y Complementarias". Al término de la lectura de cada uno de estos documentos y en su momento, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones en ninguno de los casos, por lo que en votación económica fue declarado aprobado en ambos casos por mayoría. Luego fueron puestos a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones en ninguno de los dictámenes, se recabó la votación nominal de los mismos, declarándose aprobados ambos por 23 y 22 votos a favor, respectivamente, instruyéndose a la Secretaría les diera el trámite correspondiente.

Posteriormente se pasó al punto siguiente del orden del día, en el cual el Diputado Presidente de conformidad a la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforma un segundo párrafo y se adiciona un



tercero, haciéndose el corrimiento de los párrafos subsecuentes del artículo 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, aprobada en sesión celebrada el día 6 de mayo del presente año, la que en cumplimiento a lo que establece el artículo 130 de la Constitución Local, fuera remitida junto con los antecedentes y debates a los 10 Ayuntamientos de la Entidad, los que conjuntamente con este Congreso, forman el Constituyente Permanente, con el objeto de que los mismos emitieran su aprobación o reprobación a la reforma contenida en dicho documento; y dado que los 10 municipios recibieron los expedientes respectivos el día 7 de mayo del presente año, dando respuesta a este H. Congreso en la que comunican la aprobación por unanimidad de la citada reforma los HH. Ayuntamientos de Armería, Villa de Álvarez, Minatitlán, Tecomán, Colima, y de Manzanillo; no dando respuesta hasta la fecha los Ayuntamientos de Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc e, Ixtlahuacán; virtud de lo cual, de conformidad a la fracción III del artículo 130 de la Constitución que señala:..."la aprobación o reprobación de parte de los Ayuntamientos será presentada dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que reciban el proyecto de ley, y si transcurriera este término sin que los Ayuntamientos remitan al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan las adiciones o reformas", operando con ello la afirmativa ficta, por lo que en base a lo anterior, se declaró que dicha reforma, formaba ya parte de la misma Constitución, instruyéndose a la Secretaría se expidiera el Decreto correspondiente, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial, "El Estado de Colima".

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo la Diputada Ma. Iliana Arreola Ochoa, la cual presentó una iniciativa de Ley para la Prevención, Atención y Tratamiento Integral del Sobrepeso, la Obesidad y Trastornos de la Conducta Alimentaria en el Estado de Colima, documento del cual se instruyó su turno a la comisión correspondiente.

Luego hizo uso de la tribuna la Diputada Esperanza Alcaraz Alcaraz, la cual presentó un Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta de manera atenta y respetuosa a la Secretaría de Salud del Estado de Colima para que redoble las acciones de prevención y combate del dengue y el Chikungunya, así como la vigilancia de los lugares donde se pueden reproducir los mosquitos infectados y transmisores de estas enfermedades, con atención especial en los locales comerciales destinados a la compra y venta de chatarra y plástico, los cuales son foco rojo en cuanto a la reproducción de los mismos. Asimismo, se le exhorta para que se refuercen los centros de salud con más personal médico, en los municipios con más incidencia de estas enfermedades. De la misma forma se exhorta a los diez Ayuntamientos del Estado para que implementen medidas aplicables a los negocios destinados a la compra y venta de chatarra y plástico para prevenir que se generen condiciones ideales para la reproducción de los mosquitos transmisores de estas enfermedades, documento que puesto a la consideración de la Asamblea intervino la Diputada Yulenny Guylaine Cortés León, la cual expuso lo siguiente:..."*Muy oportuno el llamado que se hace a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, en este sentido. Hemos visto y lo manifesté a través de las redes sociales que desde hace algunas semanas se ha incrementado el número de contagiados de estas dos enfermedades, y por el otro lado no me he dado cuenta y al platicar con los compañeros tampoco de que haya alguna campaña de prevención e incluso de fumigación en las distintas colonias que tenemos en Colima, por lo menos en Villa de Álvarez, yo no las he visto y hemos andado, vaya que en las últimas semanas mucho en las colonias, en las comunidades y en las calles. Por supuesto que basta hacer una reflexión en cada uno de nosotros, pero también falta que la Secretaría de Salud, ahora sí, si le dan ganas, se aplique a lo que tiene que hacer, que esté al pendiente de lo que sucede con estas dos enfermedades, que hagan un estudio mucho más profundo de los síntomas que tienen que ver con el dengue, pero también los que tienen que ver con la otra enfermedad. Que se presume es de transmisión, que quienes saben y quienes están atrás del consultorio me han compartido que al parecer es un problema más viral, me parece que sí se tiene que hacer un análisis profundo de estas dos enfermedades, pero también como ya lo manifestaron en esta tribuna, el que haya de una vez por todas médicos en los centros de atención y también medicamentos que se requieren para que podamos tener familias mucho más sanas en el Estado de Colima".*



No habiendo más intervenciones de los Diputados, se recabó la votación económica del documento, declarándose aprobado por mayoría, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez, el cual dio lectura a la Convocatoria en la cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima a través de la Comisión de Educación y Cultura, y la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, en coordinación con el Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud, en cumplimiento con el Decreto número 148 aprobado el 12 de septiembre de 2007, en el que se instituye la entrega anual del “Reconocimiento a los Adultos Mayores” en el Estado de Colima convocan a los Ayuntamientos de la Entidad, a los Colegios de Profesionistas, Organismos Públicos, Sociales o Privados, a las Instituciones Educativas, y a la ciudadanía en general; a inscribir a Adultos Mayores para la obtención del “Reconocimiento a los Adultos Mayores” en el Estado de Colima, el cual se entregará a los Hombres y Mujeres Adultos Mayores.

No habiendo más intervenciones, se pasó al siguiente punto del orden del día en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la Sesión Pública Ordinaria a celebrar el día 24 de junio del presente año a partir de las once horas.

Agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo las trece horas con diecinueve minutos del día de su fecha.

C. NOÉ PINTO DE LOS SANTOS
DIPUTADO PRESIDENTE

C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA

C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA
DIPUTADO SECRETARIO

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO TRECE CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce horas con quince minutos del día 24 de junio del año dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado Noé Pinto de los Santos, dio inicio a la Sesión Ordinaria número trece, solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día, el que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad y a continuación se transcribe: I.- Lista de asistencia; II.- Declaración de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número doce celebrada con fecha 16 de junio del presente año; IV.- Síntesis de comunicaciones; V.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa por la que se crea la Ley para Regular la Instalación, Apertura y Funcionamiento de Casinos en el Estado de Colima; VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa que adiciona el artículo 6º Bis de la Ley Estatal de Obras Públicas; VII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa que reforma el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Hacienda del municipio de Manzanillo; VIII.- Asuntos generales; IX.- Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y X.- Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, pasó lista de presentes, respondiendo la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las doce horas con veinte minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, documentos que les fueron enviados previamente por vía electrónica a todos los Diputados, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de dicha propuesta, declarándose aprobada por mayoría. Posteriormente fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica correspondiente de dicho documento, declarándose aprobada por mayoría. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones.

Posteriormente se pasó al punto siguiente del orden del día, en el cual el Diputado Mariano Trillo Quiroz, dio lectura al dictamen relativo a la iniciativa por la que se crea la Ley para Regular la Instalación, Apertura y Funcionamiento de Casinos en el Estado de Colima. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea en lo general el dictamen de referencia, interviniendo en primer término el Diputado Francisco Javier Rodríguez García el cual expuso lo siguiente:..."*El tema que hoy nos ocupa, no es menor, es un asunto polémico para el país, de relevancia y trascendencia en su discusión, desde hace ya muchos años. Esta reforma no solo debiera de ir encaminada exclusivamente a legalizar la instalación de los casinos en el Estado. Preocupa principalmente, que no se cuente con la información suficiente de las consecuencias tanto positivas como negativas que pudiera tener la aprobación de la instalación de centros de entretenimiento que ya es una ley federal, discutida y analizada, pero que en lo local, pues también al reglamentarse de esta manera, pues trata de alguna manera a su vez de fomentarla. La novedad en este esquema, la vigilancia y control de, pues lo que se ha venido buscando de este tipo de problemas, pero en esencia, creo que hay que abordar muchos temas más importantes. Creo que la experiencia mundial, ha indicado que nada le han servido los casinos a las economías nacionales. Que lejos de traer las bondades que se han explicado de grandes inversiones, de*



turismo, de empleos, lejos de eso, ha generado más bien problemas sociales conexos a lo que se está llevando; la criminalidad junto con ellas, junto con los casinos, ha sido un tema importante en nuestro país y que también el deterioro social se han venido volviendo temas también incontrolables en este asunto. Por ello, el tema no es menor de lo que hoy se plantea en esta iniciativa, el problema no solo es discutir en la ley, la vocación y el uso del suelo y los problemas de regulación para los problemas supuestamente de salud, se habla como el tercer objeto de la ley, de evitar el deterioro del medio ambiente, socio urbano, de la seguridad y de la salud, pero no vemos en la ley que se dedique un capítulo específico a cómo se va a prevenir y que acciones debe de hacer la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Cultura en torno a eso, tan solo le dedican el artículo 33 la fracción V y VI, dos renglones y sin embargo lo pone como uno de los tres o cuatro objetos de la ley; entonces, todo parece indicar que esta ley nada más está motivada para regular y en ese sentido vemos que si se dedica a regular, pues es una sobre regulación nada más, que ya existe en otros reglamentos municipales y en otras leyes, la propia Ley de Ventas de Bebidas Alcohólicas en otros municipios ya contempla aspectos fundamentales para el tema de los casinos. Todo nos parece indicar que al estar regulada, al tener sanciones, el tener multas, al tener el visto bueno del ayuntamiento, pero también del Gobierno del Estado, pues más bien se nos asemeja a una ley no para la regular la instalación de los casinos, sino más bien una ley de la "mochada", una ley, en donde dice, "bueno, si no cumples estos requisitos, si quieres que te de la autorización para que sigas, pues ¿cómo de a cuánto va a ser mi firma para que yo te la autorice?", no, involucrar al Gobierno del Estado, pues indudablemente conlleva a una duda en torno a esto. En este sentido, creo que cabe mencionar aquí, ejemplos, como en el caso del municipio de Puebla, en donde la administración municipal, ha optado por un estricto control, respecto a la presencia de casas de apuestas, por considerarlas que estas han sido un negocio para como una puerta de llegada al crimen organizado. Ha sido muy estricta la instalación de casinos en Puebla. Esta industria se plantea que su gran crecimiento ha sido, se pretende pues, hasta el 2018, que ya tenga un crecimiento muy importante, de las casas de juego en un 70%, entonces, si esto se va en lugar de ir controlando, en lugar de ir previendo su instalación, de ir inhibiendo su instalación, se va viendo cada vez más una serie de bum, en torno a ese asunto. No es nuevo la historia de los casinos en México, no es nuevo el tema del debate en este sentido, tan polémico, viene pues desde principios del siglo pasado, desde con Porfirio Díaz, ya se veían estos asuntos, desde 1938, Lázaro Cárdenas, impidió la instalación de estos juegos, de esos casinos en el país, en el '47, Miguel Alemán expidió por primera vez una Ley de Juegos a nivel nacional, es en el 2004, cuando Vicente Fox, ya establece un reglamento a dicha Ley, en donde se viene sin duda alguna, a darse un crecimiento, pero todo esto ha traído consecuencias importantes, no, y vemos hoy como el terror que se ha ocasionado en algunos estados, en algunas entidades, sobre todo las fronteras, o las que tienen acceso a turismo y que no pudiera escaparse de ahí, a las ciudades que tienen puerto como Colima, si bien puede darse el lavado de dinero a través, o se da el lavado de dinero a través de los casinos, también es cierto que si son de dinero bien habido, pues también las extorsiones por parte de la delincuencia organizada pues generan y no están exentos de esa naturaleza. Vimos cómo se perdieron vidas en el caso del Casino Royal en Monterrey, en donde cientos, pues varias personas fallecieron ahí, una, les pedían ahora sí que una extorción de 130 mil pesos mensuales, el dueño no sé, se negó a dárselas y derivó en una tragedia para Monterrey en este sentido. Existen, en realidad una gran importante cantidad de casas que operan, de salas que operan a nivel nacional y esto debería de darse, ahí alrededor de 32 grandes permisionarios a nivel nacional, que operan cerca de 300 salas en el país, pero que de las cuales hay autorización para que operen hasta 700, hay permisos muchos mayores a los que se están planteando. Entonces, esta industria que se ve en crecimiento, la verdad que lejos de venir a regular y para que se instale y nada más autorizar permiso, deberíamos de ver el impacto realmente social, como dice la Ley, y que finalmente la iniciativa que hoy se está presentando, no llega al fondo del impacto social y de los problemas de salud. La inseguridad es un tema fundamental, pero lo que realmente está aquí, es que no se maneja en la iniciativa y es lo que desde un problema de salud pública, deberíamos de legislar, es el asunto de la ludopatía, verdad, y en este sentido, este problema todos sabemos, que esta adicción al juego, ha sido fundamentalmente, mecanismos para escapar de los graves problemas económicos, personales, laborales pero que en realidad se convierte finalmente en lucrar con la desgracia de muchas personas. El poco dinero que cuentan a veces adultos mayores que son presa de este tipo de casinos, pues ahí van y lo pierden o también personas que van con lo poquito que ganaron en la semana, con la esperanza de incrementarlo y terminan también perdiéndolo en este sentido. Eso es lo que realmente nosotros en el fondo estaríamos legislando, porque lejos de ser una iniciativa para controlar y para impedir este tema de la ludopatía o para



tratar de prevenirla y atenderla, pues la estamos permisionando, no, y entonces, en ese sentido consideramos que estos síntomas que se generan como pérdida del trabajo, como compromisos personales, pérdida de estudios, todo lo que implica la ludopatía, pues no se están valorando en esta ley, y por lo tanto, nosotros como legisladores también estaríamos viendo por tal de regular una iniciativa, a un problema, estamos dejando de lado la vista de otros problemas. Entonces, en este sentido, concluyendo y concretando, nuestro voto será en contra de esta iniciativa, no estamos a favor del tema de los casinos, vemos que el tema de la ludopatía, de la inseguridad, de las pérdidas económicas de los ciudadanos, se convierte en ganancias de pequeñas empresas. También vemos con claridad y lo decimos así, que el Partido Verde, ha sido respaldado por TELEVISA, todos lo vemos en campaña y que también TELEVISA ha sido una de las que tienen 69 permisos para casas, para salas de juegos, tienen abiertas 19, 20 en el país, entonces es lógico que hoy el Partido Verde, venga, a proponernos una iniciativa de esta naturaleza y sabemos claramente que TELEVISA ha estado influyendo de manera muy clara en los procesos democráticos de nuestro país y que lejos de promover una mayor alternancia, una mayor pluralidad, simple y sencillamente abona, a imponer presidentes en la república, abona a tener controles de gobiernos para que a través de esto con iniciativas de esta naturaleza, y a través de la utilización del Partido Verde, pues entonces, sigan haciendo ellos un lucro importante a nivel general. También lo decimos con toda claridad, que el Partido Verde, pues aquí con este tipo de iniciativas se ve de doble cara, de doble moral, porque por un lado aquí nos presentan el tema antitaurino, y por el otro lado vienen y nos presentan una Ley pro casino, porque eso es lo que es, es procasino, no es en contra de los casinos y que en este sentido, pues se nos hace una incongruencia, no, pero ahora sí se plantea, se le aprueba y sirven de banderitas de campaña, y al rato los vemos en los grandes espectaculares, los vemos en las salas del cine, diciendo que el verde sí cumple cuando en realidad vemos que esas iniciativas lo que en verdad son, iniciativas electoreras, verdad, son iniciativas electoreras que poco se puede reflejar el beneficio de las mismas, hacia la ciudadanía, nosotros no vemos que con esta iniciativa se vea un beneficio para la ciudadanía, lejos de esto vemos, que pudiera implementarse, una ley para estar cobrando pues para buscar la mochada, para decirlo con claridad, entonces, esta, este tema, y si no, pues entonces que también analicemos y preguntamos al iniciador de otro tipo de leyes, que aquí se han aprobado y que con buena fe les hemos dado nuestro voto, por ejemplo el tema de las bolsas de plástico, ¿en dónde ha quedado?, realmente quedó la iniciativa, sirvió de propaganda electoral, de campaña, y después, seguimos viendo en las tiendas departamentales, en los supers, en negocios, la utilización de las bolsas de plástico. El tema de la protección a los animales, también, seguimos en este mismo esquema, la verdad es que hemos caído en una campaña mediática farsante, farsante, así hay que decirlo y que le ha generado y le ha redituado votos electoralmente al verde ecologista, con iniciativas de esta naturaleza y que lo único que ayuda es para seguir aliado al PRI, entonces como es aliado del PRI, pues entonces que el PRI le vote la iniciativa y nosotros no le podemos dar nuestro voto compañero Diputado”.

Luego hizo uso de la palabra el Diputado Mariano Trillo Quiroz, el cual manifestó lo siguiente:...”Primero decirle al compañero Paco que parece ser que se equivocaron las tarjetas, lo que se pretende con esta ley, es darles a los ayuntamientos, precisamente, y al Gobierno del Estado, una responsabilidad, no una facultad para que hagan sobornos, para que se mochen, no, lo que se le está buscando es que protejan la integridad de los ciudadanos en los casinos, y también se les está dando facultades a los ayuntamientos y al Gobierno del Estado, para que le den derecho a la gente, esa gente de la que tanto se preocupa el compañero Paco, que va a dejar sus quincenas y que va a perder su dinero en los casinos, para que pueda firmar un contrato de exclusión voluntaria en donde si ya no se pueden contener el asistir a los casinos, puedan firmar un contrato y el mismo casino tiene la obligación de negarles la entrada, eso es verdaderamente un beneficio para la gente. Entonces aquí estamos hablando de que van a secuestrar, o van a extorsionar, pues el de la delincuencia organizada, extorsiona a todo mundo, a todos los establecimientos, no nada más a los casinos. Entonces, una cosa son las fobias personales como partido y otra cosa es el beneficio de la gente, que no nos vengan aquí con el cuento de que esta ley no beneficia a la gente, si beneficia a la gente, si le da un marco jurídico a los ayuntamientos y al Gobierno del Estado para poder inspeccionar por medio de protección civil o jurídicamente en el marco de la licencia, que estos casinos funcionen de manera adecuada. Si los ayuntamientos panistas, priístas o de cualquier color, les da por ir a extorsionar a los propietarios casineros, es problema de las autoridades, no es problema de esta ley, esta ley no les está diciendo que



vayan a extorsionar con dinero para que funcionen, no, dice un dicho por ahí, que “cada quien piensa lo que es”, con eso de la extorsiones y de los “moches”, yo les digo que precisamente esta ley, trata de evitar lo que el compañero está diciendo que se haga, si, y le está dando a la gente la oportunidad de firmar un contrato de expulsión voluntaria para que termine con ese vicio que está llevando a la miseria a mucha gente, precisamente en el Estado de Colima, principalmente en la zona conurbada de Colima Villa de Álvarez y de Manzanillo”.

De nueva cuenta hizo uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual indicó lo siguiente:...”Yo no soy extorsionador compañero y no estoy pensando por extorsiones, bueno, si ya traes defensores pues me dices, nosotros tampoco ocupamos bules para nadar. En ese sentido, con claridad, no si dice, que cada quien piensa lo que puede, o pretende hacer. Yo más bien lo que veo es que defender a los casinos, compañeros que ya se ven en el retiro político, por la edad, porque ya no van a tener cargos de elección popular, porque la gente les castigó su actuar, pues dicen, vamos regularizándolos para irnos a los casinos, con lo que hemos ganado en estos años de la actividad política, pues a pasar ahí el tiempo, no, porque ya tendremos tiempo de ocio, pues vamos a ir, pues yo entiendo que ahora como están aliados, como han estado aliados siempre, pues procuren darle regularización en ese sentido para que su buen retiro político y de vejez, ayuden en este tema. Pero también el tema central compañero no es que me equivoqué de tarjetas, yo estoy poniéndole con claridad algo, le hablé sobre reglamentación de lo que usted propone en su ley, y en segundo lugar, lo que usted defiende, porque existen en otras leyes, bueno, quieren de alguna manera organizar y meterlo en una ley, es lo único que está haciendo, hay que decirlo con claridad, no es nada nuevo. Y segundo lo que usted aquí defiende en su iniciativa que dice que esta exclusión voluntaria será para qué, no sé, para que sea en todos los casinos, le pregunto ¿Cuántos casinos existen en nuestro Estado?, y si yo nada más voy y soy asiduo a un casino, ¿esa exclusión voluntaria me va a aplicar para todos los casinos?, no verdad. Entonces, voy a uno, me excluyo voluntariamente de ese casino y me voy al otro, y luego me voy a otro, y entonces es en la salud pública, esa es la atención a la salud pública que usted le quiere dar a la ludopatía, no eso es mentira, esa es la verdad. Con claridad, si usted le hubiera puesto un capítulo realmente de atención en materia de salud, y las obligaciones de la Secretaría de Salud, las obligaciones de la Secretaría de Educación, las obligaciones de Cultura en todo esto, y fomentar y tratar de prevenir que no se vaya, que no se caiga en el tema de ludopatía, le verdad es que iríamos a favor, he, porque tampoco somos negativos y somos una oposición porque usted lo debe de recordar bien y si revisa las iniciativas que a usted se le han aprobado, han contado con el apoyo de un servidor y con varios diputados de oposición, cosa que en su momento cuando requerimos iniciativas también de la misma nobleza, no contamos con su apoyo he, al contrario, se alinea, como ha estado siempre alineado al servicio del Gobierno del Estado”.

A continuación hizo uso de la palabra el Legislador José Donald Ricardo Zúñiga, el cual expuso lo siguiente:...”Entiendo la naturaleza, del origen de esta iniciativa propuesta por nuestro compañero Mariano, que cuando le conviene viene a cabildear con otras fracciones a quienes no ve como aliadas y tampoco respalda en muchas de las iniciativas que frecuentemente son para el bien común, y que finalmente no salen por partidos satélites que tienen representantes que tienen voz en el Congreso como usted. Esta iniciativa que en particular lo dice bien mi compañero Francisco, no representa otra cosa más que lo que ya tenemos hoy en el país, una regulación general, y que finalmente la tendencia es que ocurra lo mismo que ha pasado con leyes, como aquella que se creó contra la usura, y que finalmente hoy en Colima, nada más es letra muerta, porque en nada ha ayudado a regular de veras a los entes financieros, que siguen abusando de la necesidad de miles y miles de familias, despojándoles de sus propiedades. El mismo rumbo, creo correrá, esta iniciativa que el día de hoy, usted está proponiendo, a la par con ello, pues entiendo entonces, con este tipo de favores, que si en este proceso pasado electoral, nos hicieron llegar a muchos y a muchas familias, boletos de cine, pues con estos favores que le hacen a los casinos, seguramente en la siguiente contienda nos van a enviar fichas para los casinos, porque a eso se han dedicado prácticamente. Entiendo también que con los pactos que han signado con televisoras nacionales, como TELEVISA por ejemplo que ha venido a hacerles el caldo gordo y que ha venido a fortalecer también sus filas partidistas, pues que seguramente la tendencia será esa misma que el día de hoy, yo le comento. Estoy yo totalmente en desacuerdo que nos ocupe en este Congreso del Estado un tema como el de los casinos, un tema de otorgarle hasta una especie de seguro a que la gente que tiene vicio, que tiene la afición por la apuesta excesiva, cuando hay miles y



miles de familia que no tienen seguridad social y que ya no tienen los servicios de salud básicos, por la deficiencia del gobierno federal y nosotros ocupados en darle un blindaje al vicio de esas personas que también son sectores minoritarios. Deveras que creo yo que nos debería de ocupar otro tipo de problemática como la salud y la seguridad, lejos de estar enfrascados en este debate únicamente por un tema que le interesa a unos cuantos o a gente que si gusta, como el compañero Mariano, en las apuestas y vicios en los casinos. Creo yo compañero que hay debates más importantes que realizar, en este Congreso del Estado le repito, como el tema de la seguridad, que deberás es un problema de salud mental, el exceso de apuestas de esas personas, bueno pues entonces que se atienda por parte de la Secretaría de Salud, que se crean los mecanismos necesarios para atender ese problema, pero que no tengamos que entresacarnos nosotros, tanto tiempo en un debate de esta naturaleza, en una iniciativa que creo yo que no tiene razón de ser y que únicamente viene a abrirles la apuesta a la instalación de más casinos, en el estado. ¿Deberás esa es la vocación económica que tiene Colima?, ¿Deberás ese es el interés que le mostramos por detonar otros aspectos económicos en nuestro estado?, es tanto el interés, yo quisiera ver nada más una lista, en estos momentos, de los propietarios de esos casinos, podríamos presumir que están ahí inscritos funcionarios o exfuncionarios que se han enriquecido a manos llenas, de dinero público, y que hoy lo están aplicando precisamente en ese tipo de inversiones. Podríamos presumir, quizás lavado de dinero, en esas inversiones pero nunca, nunca deberás ha habido un análisis serio sobre este tipo de empresas en nuestro estado. Creo yo que deberíamos no legislar al vapor este tema, que debe de continuar todavía en análisis y por lo pronto, esta tarde, tendrá también mi voto en contra, en este aspecto compañero Mariano”.

No habiendo más intervenciones se recabó la votación nominal del documento que arrojó 12 votos a favor, 8 en contra y 3 abstenciones, por lo que en virtud de no haber alcanzado la votación reglamentaria, no se declaró aprobado, instruyéndose a la Secretaría que con fundamento en los artículos 133 y 146 del Reglamento se regresara a comisiones y no podrá presentarse hasta el próximo período ordinario de sesiones.

Luego en forma consecutiva se desahogaron los puntos sexto y séptimo del orden del día, en los cuales los Diputados Arturo García Arias y Oscar A. Valdovinos Anguiano, dieron en su turno lectura a los dictámenes relativos a las iniciativas la primera, que adiciona el artículo 6º Bis de la Ley Estatal de Obras Públicas; y la segunda que reforma el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Hacienda del municipio de Manzanillo. Al término de la lectura de cada uno de los documentos y en su momento fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad y mayoría, respectivamente. Luego, en su turno, fueron puestos a la consideración de la Asamblea, y no habiendo intervenciones en ninguno de los dictámenes, en su momento, se recabó la votación nominal de los mismos, declarándose aprobados por 21 y 22 votos a favor, respectivamente, instruyéndose a la Secretaría les diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo en primer término la Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez, la cual presentó una iniciativa por la que se reforma el artículo 123 del Código Penal para el Estado de Colima, documento del cual se instruyó su turno a la comisión correspondiente.

Luego hizo uso de la tribuna el Diputado Héctor Insúa García, el cual expuso lo siguiente:...”*Quiero hacer uso de esta tribuna, para hacer un respetuoso, pero al mismo tiempo enérgico llamado, a mi compañero Diputado Oscar Valdovinos, quien pues me apena que no pudiera estar para escuchar este mensaje pero por ahí quedaran los registros con los cuales pudiera, seguramente podrá atender este llamado. Es importante señalar que nosotros en el transcurso de esta campaña, hemos aguantado el daño que se ha causado a nuestros espectaculares, hemos aguantado el retiro de nuestra propaganda, lonas y medallones, hemos aguantado el hostigamiento de algunos elementos de tránsito los cuales se han acercado en los últimos días con nosotros y nos han dicho apenados, que recibieron la instrucción de que con cualquier pretexto se detuviera a la gente identificada con nuestra campaña; hemos aguantado a los reventadores que se mandaron a nuestros mítines, quienes por ahí distribuyeron panfletos, interrumpieron nuestros eventos e*



incluso llegaron a proferir amenazas en nuestra contra; hemos aguantado la intromisión de los gobiernos federal, estatal y municipal, a favor de los candidatos del PRI y de manera particular de mi compañero Oscar Valdovinos, esto a través de diferentes funcionarios, delegados y secretarios; hemos aguantado incluso los desaires que éste tuvo para con nosotros en los dos foros a los que se convocó a los distintos candidatos a la Presidencia Municipal, para exponer de una manera libre y plural, nuestras ideas; hemos aguantado los desplantes de soberbia, mismos que se han expresado en este mismo Congreso, cuando aquí delante de muchos de nuestros compañeros Diputados, Oscar nos aseguró cuando mucho ocuparía una Regiduría en el próximo gobierno municipal; hemos aguantado la presencia de golpeadores el propio día de la jornada electoral, afuera de las casillas de la sección 62; hemos aguantado los panfletos y los troles encabezados por Juan Luis Galindo funcionario del Gobierno del Estado; hemos aguantado incluso y me parece que es correcto, la presentación de una impugnación del candidato del PRI, como es derecho que todos los participantes tenemos en este proceso, argumentando un presunto rebase de los topes de campaña, eso nos parece que es correcto y lo único que acredita, es que sus áreas de fiscalización y algunas otras de sus campañas, pues no han hecho bien su trabajo, porque estamos muy lejos de caer en estos supuestos. Pero lo que no pensamos soportar, lo que no le vamos a permitir a mi compañero Oscar Valdovinos, es que pretenda ensuciar nuestro nombre. Tengo más de 20 años de una trayectoria política limpia, intachable y el venir a sugerir que le hemos ganado esta elección con trampa y con mañas, con sobornos, es un insulto que no solamente afecta de manera personal a quienes está haciendo uso de la voz. Es un insulto a todos aquellos integrantes de mi equipo de campaña, quienes han dado un esfuerzo notable con el resultado que todos conocemos, ganar la capital del estado, ha sido resultado de un esfuerzo y de un trabajo de equipo y me parece que venir a insultarlos, con el argumento de que nosotros hemos comprado los votos, háganme ustedes el favor, “el burro hablando de orejas”, ahora resulta que los panistas somos los que compramos votos, los que hacemos trampa, los que decimos mentiras, los que sobornamos. Nosotros hemos dado cuenta aquí, nada más de una breve lista, un botón de muestra de todo lo que hemos soportado en la campaña, pero más que insultarme a mí en lo personal y el esfuerzo que de una manera decidida, he entregado a lo largo de esta campaña y a mis compañeros de equipo, insulta a los electores, ofende a la inteligencia de los electores capitalinos el hecho de que se pretenda venir a decir que nosotros hemos comprado votos en una sección electoral, para ganar esta campaña. Desde aquí le pedimos y le hacemos un respetuoso llamado a que no pretendan robarse a la mala, una elección que perdieron a la buena. Nosotros hemos hecho una campaña limpia y de altura, por ahí le invito a que revisemos algún día los expedientes que me han hecho llegar, sobre una serie de argumentos muy turbulentos en los que se le involucra y que no fueron utilizados, que como también nos guardamos los que hace tres años nos hicieron llegar a propósito de la persona de Hugo Vázquez que competía con nosotros, porque no somos así, nosotros no vamos a ganar esta elección ni con golpes bajos, ni con calumnias, ni con mentiras, pero también, con toda energía le decimos, que vamos a acudir a los tribunales, a defender lo que ha sido la expresión de la voluntad popular. Lo invitamos a que acepte los resultados con caballerosidad, con honradez, con valentía y que también reconocemos su derecho de que acuda a los tribunales para exponer lo que a su derecho convenga, pero que lo haga a partir de verdades, que lo haga a partir del respeto a la ley y que no esté engañando a esa pobre gente que lo ha acompañado hoy a dar falsos testimonios sobre supuestas irregularidades cometidas por un servidor, en ese proceso. Ya lo hemos adelantando, vamos a ir hasta sus últimas consecuencias, presentar testimonios falsos ante una autoridad electoral constituye un delito penal, iremos en contra de él, iremos en contra del Presidente del partido y de todas aquellas personas que se presten para querer arrebatarse en los tribunales electorales una victoria que ha sido producto de un trabajo de equipo, de un esfuerzo de una campaña limpia, y que no voy a permitir, yo de manera personal, que hoy se venga a pretender ensuciar mi nombre nada más porque no tuvieron el resultado que con soberbia adelantaron hace unos meses y que no fue ratificada en las urnas”.

Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Noé Pinto de los Santos, el cual presentó una iniciativa para reformar el artículo Séptimo Transitorio de las Leyes de Hacienda de los diez municipios del Estado, así como para reformar diversos artículos Transitorios de las Leyes que Establecen las Cuotas y Tarifas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los Municipios de Armería, Colima, Villa de Álvarez, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán y Tecomán. Al concluir la lectura, fundamentando la petición, se solicitó la dispensa de todo trámite legislativo de dicho documento, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación



económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

No habiendo más intervenciones, se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrar el día 30 de junio del presente año, a partir de las once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su fecha.

C. NOÉ PINTO DE LOS SANTOS
DIPUTADO PRESIDENTE

C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA

C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA
DIPUTADO SECRETARIO



LIBRO DE ACTAS

2012-2015

LVII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO CATORCE CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 30 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día 30 de junio del año dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado Noé Pinto de los Santos, dio inicio a la Sesión Ordinaria número catorce, solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día, el que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría y a continuación se transcribe: I.- Lista de asistencia; II.- Declaración de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número trece celebrada con fecha 24 de junio del presente año; IV.- Síntesis de comunicaciones; V.- Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de julio del presente año; VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa que reforma el párrafo primero del artículo 121 y el artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; VII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a las iniciativas que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Colima, así como, adiciona el artículo 73 Bis de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima; VIII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Educación y Cultura relativo a la iniciativa que adiciona el artículo Sexto Transitorio a la Ley de Educación del Estado de Colima; IX.- Asuntos generales; X.- Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y XI.- Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, pasó lista de presentes, respondiendo 23 de la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los CC. Diputados Orlando Lino Castellanos y Marcos Daniel Barajas Yescas; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, documentos que les fueron enviados previamente por vía electrónica a todos los Diputados, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de dicha propuesta, declarándose aprobada por mayoría. Posteriormente fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica correspondiente de dicho documento, declarándose aprobada por mayoría. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones.

De conformidad al punto quinto del orden del día, se llevó a cabo la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de julio del presente año, para tal efecto, se distribuyeron las cédulas entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Una vez que al pase de lista se depositaron los votos en la urna colocada en el presídium para tal efecto, se llevó a cabo el conteo de los mismos, desprendiéndose del escrutinio que se recibieron 20 votos a favor del Diputado Arturo García Arias para que ocupe el cargo de Presidente de la Mesa Directiva y 21 votos a favor del Diputado Luis Fernando Antero Valle, para que ocupe el cargo de Vicepresidente de la misma, como lo declaró el Presidente por haber obtenido mayoría de sufragios.

Luego se pasó al punto sexto del orden del día, en el cual el Diputado Martín Flores Castañeda dio lectura al dictamen relativo a la iniciativa que reforma el párrafo primero del artículo 121 y el artículo 139 de la



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Concluida la lectura, fundamentándose la petición se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, interviniendo en primer término el Diputado Héctor Insúa García, el cual expuso lo siguiente:..."*Con la representación que mis compañeros me han conferido para dejar en claro cuál es el posicionamiento que tenemos como grupo parlamentario, lo primero que quisiera establecer es que nos parece que el dictamen no encuentra en general condiciones, el día de hoy, para ser aprobado. Lo anterior por dos razones fundamentales, la primera, porque si bien es cierto que es pertinente hacer una discusión a fondo, sobre las ventajas que eventualmente tendría la eliminación del fuero constitucional, en primera instancia consideramos que este debate debe de ser ampliado a la esfera a la que hoy se circunscribe, es decir, tenemos que ir más allá de la discusión que involucra nada más a los Diputados locales y a los Presidentes Municipales, para poder avanzar hacia la discusión sobre si es pertinente que exista esta figura en todos aquellos cargos para los que hoy opera, eso como un primer argumento por los cuales consideramos que no es momento o no son las condiciones en las que se presenta este dictamen, las idóneas para poderlo votar a favor. La segunda y una razón que nos parece también que es fundamental, es el hecho de que a todas luces hoy podemos nosotros sostener de que no existen condiciones para garantizar la plena vigencia del estado de derecho en nuestra entidad. Esto permitiría que con un mal uso de las instituciones a cargo del Poder Ejecutivo se pudiera prestar, esta eliminación de fuero constitucional para Diputado y para Alcaldes, para la persecución y hostigamiento político. Si bien, como se ha establecido en el dictamen, lo que se pretende es evitar abusos o excesos por parte de Diputados y Presidentes Municipales, estos mismos argumentos servirían para entender que las condiciones en las que hoy se ejerce la justicia en nuestra entidad, estos abusos o excesos pudieran pasar a ser parte de los instrumentos del titular del ejecutivo para perseguir a Alcaldes y Diputados de oposición. Hoy no podemos además, obviar la configuración de nuestra nueva realidad política y de representación para el Estado y esto nos lleva a un tercer y final argumento. El momento en que se ha presentado para su discusión y aprobación el presente dictamen, nos parece, por decirlo menos sospechoso, hoy que tendrá la próxima legislatura estatal una mayoría distinta a la actual y ésta pasará a manos del Partido Acción Nacional, nos parece pues una extraña coincidencia que sea cuando se proponga la eliminación del fuero constitucional para los Diputados y dejar abierta la posibilidad a que desde el Ejecutivo se puedan cometer excesos y abusos en detrimento de la próxima mayoría legislativa. Esos tres argumentos son los que están detrás de las razones por las cuales el Partido Acción Nacional emitirá su voto en contra del dictamen que nos ocupa".*

Luego hizo uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, quien en relación al tema manifestó lo siguiente:..."*Dos temas a precisar en esta iniciativa que nos presenta hoy el PRI, en primer lugar, decir que la iniciativa presentada en el marco del proceso electoral y que por ende traía intereses electorales, es, y que en el cual, según ellos ya surtió efecto electoral, y que hoy se analiza posterior a este proceso, traía el no incluir de un inicio al Gobernador del Estado, tampoco a los Secretarios de la Administración Pública Estatal tampoco incluir a los Magistrados del Poder Judicial, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, tampoco incluir a los Consejeros Electorales, al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, y al Procurador en funciones, esa era la iniciativa inicial que se presentó en esta parte, por lo cual tampoco la iniciativa misma, que ayer se presentó en la Comisión de Gobierno Interno, pues tampoco llevó el proceso legislativo consecuente y reglamentario para ser modificada y bueno, tiene facultades la comisión respectiva para hacer las observaciones y añadir lo que se tenga que ver. Hoy lo que ya nos leen en esta tribuna, efectivamente ya incluye a Secretarios, a Magistrados, al Tribunal de lo Contencioso y a los Consejeros, es importante reconocer que se incluyan estas figuras, sin embargo el mismo criterio utilizado para excluir desde un inicio a las anteriores figuras y solamente habían, de alguna manera señalado, involucrado en esta iniciativa nada más a los municipios y a los Diputados locales, era de que éstos tienen una responsabilidad política y social muy fuerte y que deben de ser un ejemplo para los ciudadanos a quienes representan, esa fue lo que presentó, la iniciativa que presentó el PRI y el PANAL, entonces la pregunta era ¿y el Gobernador no tiene una responsabilidad muy fuerte con los ciudadanos?, ¿el Gobernador no tiene que ser también un ejemplo para los colimenses?, claro que si,*



entonces, el tema central que nosotros estamos discutiendo, por el cual no vamos, no es que no estemos en contra, que se le quite el fuero y por ende ser procesados, sino al contrario, de que se le quite a todos por parejo, porque no hay funcionario público que no tenga esa responsabilidad social muy fuerte, y no hay funcionario público que también no deba de ser un ejemplo para los ciudadanos, a quienes se merecen y a quienes les pagan para ejercer una función pública. Ese es el primer argumento. El segundo también consideramos endeble, en este mismo dictamen y que no es la misma vara para todos los funcionarios, es el que tiene que ver con que los Diputados, los municipales, y ahora ya se incluyeron a los demás funcionarios, ellos si pueden ser sustituidos inmediatamente que no quedaría un vacío en el poder o un problema de ejercicio del cargo público en su momento. No hay que irnos muy atrás en la memoria cuando sucedió lamentablemente el fallecimiento del exgobernador Gustavo Vázquez, que no hay vacíos en el poder, no hay lagunas, en la Constitución lo deja muy claro el procedimiento en el caso del Gobernador, quedó encargado del despacho el Secretario General de Gobierno, esta Soberanía, en la Legislatura correspondiente, nombró en su momento, a un Gobernador Interino y nombró a elecciones, en ningún momento quedó vacío el espacio del poder del Gobernador, hay mecanismos para hacerlo, y esos mecanismos también, de igual manera, pueden darse con el Procurador General de Justicia, el Procurador por algunas razones, que nunca lo deseamos para nadie, en el ejercicio de sus funciones, están muchos riesgos y pudiera también perder la vida, en un momento dado, el Procurador, y en ese momento ¿Qué sucede?, pues seguramente sin duda alguna, el Gobernador nombra a un encargado del despacho y mediante un procedimiento que hoy ya es nuevo también en la Constitución, el Congreso tendrá que nombrar en su momento a alguien. Es decir, en ninguna de las figuras que hoy se están exceptuando para no quitarles el fuero, como también es el Presidente de Derechos Humanos, la verdad ¿Qué puede pasar en la Comisión de Derechos Humanos, si lo dejamos unos meses, unas semanas, unos días, tenerlos? y esta Legislatura la mayoría del PRI, del PANAL, del Verde y sus asociados, no han querido nombrar al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y no ha pasado nada. Ahí está el Presidente, pero ya no tiene, ya está excedido en su período y no ha pasado nada, sigue sobre excedido en su período Roberto Chapula, el priísta Roberto Chapula, hay que decirlo con claridad. Entonces, en estas figuras los argumentos mismos de la iniciativa del propio PRI y PANAL, no son fuertes, son endebles, no ayuda a la explicación del por qué no a todos. En cualquiera de las figuras hay mecanismos constitucionales, hay mecanismos legales para poder nombrar a alguien en un momento dado. Y por último, un tercer argumento que también esgrimen aquí y que nos permiten también a nosotros argumentar en este caso. Que en base al artículo 124 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos da esa Soberanía, como lo dice la página 3 de esta iniciativa para que, tratándose de delitos del fuero común, sea facultad soberana de este Poder Legislativo determinar a qué funcionarios del estado o del municipio se les concede. Por ende esta Legislatura, independientemente de que a nivel federal, se haya dejado fuera del fuero al Presidente de la República, no estamos obligados como lo dice esta iniciativa misma, redactada por el PRI-PANAL, no estamos obligados también a dejar al Gobernador, al titular del Ejecutivo, fuera la misma. Por esas tres razones, nosotros consideramos que estamos a favor del desafuero, no estamos en contra, estamos a favor, pero de todos, verdad, de todos y absolutamente todos los funcionarios, nadie debe de estar protegido por la Ley y todos como dice esta iniciativa, debemos de ser ejemplo de los ciudadanos, debemos de estar sujetos cuando violemos la ley a cualquier proceso inmediato penal que se nos turne, y el Gobernador que es responsable de muchos de los males que tenemos hoy en Colima, y que no nos ha pasado nada con su ausencia en estos 5 años en el Poder, nada nos puede pasar y también le quitamos el fuero en este sentido”.

Acto seguido, hizo uso de la tribuna el Diputado Martín Flores Castañeda, el cual expuso lo siguiente:...”Compartir que la fracción legislativa del PRI, además de la iniciativa, como parte de la comisión dictaminadora, tenemos que hacer tres peticiones. La primera en el sentido de oportunidad legislativa que es en el momento en que se presenta la iniciativa, es en el mes de diciembre, se turna, por tratarse de una reforma constitucional consideramos oportuno tenerla presente, para todos, fue pública la presentación y fue tema que abrió análisis para todos, dando la oportunidad que establece la propia Ley Orgánica, y fue presentada en el mes de diciembre, no fue iniciado ya el proceso electoral, sino en el mes de diciembre y una vez iniciado el proceso electoral, se decidió esperar, reservar este tema para no generar condiciones político electorales, al contrario de lo afirmado aquí en tribuna, tuvimos la reserva de la misma, para que una vez transcurrido el proceso electoral, pudiéramos entrar a un amplio debate y



discusión, sin embargo, esta iniciativa se fundamenta, como lo dice la misma, en un amplio reclamo social, de igualdad, de que todos somos iguales ante la Ley y desaparezca el fuero. De las figuras que se reservaron en segundo tema, para el fuero constitucional, se establece exactamente la inmediatez de la sustitución del cargo. En primer término solamente se tenía considerado, efectivamente en la iniciativa, a Diputados y municipales, por contar con su respectivo suplente al momento de ser electos, en cualquier momento que suceda la ausencia, se llama inmediatamente al suplente y éste la cubre, pero además, en ambos casos son órganos colegiados, no se deposita el poder en una sola persona, aunado a ello, del análisis que se hizo el día de ayer en la Comisión de Gobierno Interno, se consideró efectivamente que una de las observaciones sustentada por el Diputado del PRD, consideramos que era de análisis, en la Comisión, que es que habría más funcionarios que no requerían de mantenerse en la función pública, ni por supuesto se ajustaba a la función pública por el fuero constitucional, y de ese análisis se consideró que los Magistrados del Tribunal de Justicia, los Magistrados del Tribunal Electoral, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, efectivamente tenían los supernumerarios pero además, son órganos colegiados. Igualmente, se estableció que los comisionados de la Comisión de Derechos Humanos, perdón, los Consejeros del Instituto Electoral del Estado, también por ser colegiados, no tendrían ningún problema para su inmediatez en la función pública, solamente y debe de precisarse que se mantienen la propuesta en el dictamen del fuero, el Ejecutivo del Estado, por la no inmediatez, no se elige a un suplente en la elección de Gobernador, igualmente en la Comisión de Derechos Humanos, como bien lo afirma el Diputado que me antecedió, no se ha nombrado al nuevo titular de la Comisión de Derechos Humanos, pero subsiste de acuerdo a la Ley, el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y no hay una figura de suplente. En el caso de la Procuraduría General de Justicia, en virtud de que se tiene un nombramiento ya reformado por ambos poderes y no es directamente del Ejecutivo, por lo tanto también no hay inmediatez de la sustitución y en el caso de los Secretarios de Despacho si se analizó que de inmediato, es facultad del Poder Ejecutivo, nombrar y remover libremente a los funcionarios de la administración estatal. Por lo tanto se hizo el análisis completo integral y este Legislativo y esta Quincuagésima Séptima Legislatura sostienen que habrá de dictaminar todas las iniciativas que se presentaron en la misma. Independientemente de la visión de oportunidad que se tenga de parte de los grupos parlamentarios, eso ya lo hemos afirmado, mantendremos esa posición porque nuestra responsabilidad concluye el día último de septiembre y lo ejerceremos por todo el período que nos resta de esta Legislatura”.

Nuevamente hizo uso de la voz el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual manifestó lo siguiente:...”Nada más precisar que en esencia esta iniciativa se abstiene de tocar al Gobernador del Estado, esa es la realidad, el asunto de dejar ahí la figura del Procurador y dejar al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, es para que no quede la iniciativa con que sola y únicamente tiene fuero el Gobernador del Estado, si alguien tiene una responsabilidad, si alguien maneja en esta entidad recursos públicos, recursos humanos, programas sociales, la seguridad, la política del estado, la educación, la vivienda, el medio ambiente, el desarrollo rural, si alguien tiene responsabilidades en esta entidad de los tres poderes es el Gobernador del Estado, en el pasan más de 10 mil millones de pesos al año, el decide, designa y asigna ese presupuesto y dejarlo con fuero, por seis años, digo, ya basta no, creo que hay que decirlo con claridad, tenemos un sistema presidencialista, no tenemos un sistema parlamentario en el país, que es en donde el sistema parlamentario radica la soberanía del pueblo y que puede llamar a cuentas al Ejecutivo, pero seguimos teniendo en este país, en los estados, y en los municipios un sistema presidencialista en donde el Poder Ejecutivo, sigue siendo el rey o el virrey, y por ende sigue siendo intocable desde el punto de vista constitucionalista, entonces, creo que no es un avance, no le tenemos miedo al fuero, ese no es el problema, el tema central es que esto debe de ser como toda ley, universal, no puede ser una ley para unos sí y para otros no, y yo no soy abogado, quien me antecedió si lo es, y tiene el conocimiento claro de los principios que deben de caracterizar y regir a una iniciativa de esta naturaleza. El sostener al Procurador, si dice que ya no lo puede nombrar directamente el Gobernador, entre comillas, he, entre comillas, porque esta Legislatura si ahorita, al procurador se le fincara algo, de inmediato el gobernador mandaría la terna, la tendríamos que votar si no pasara, pues ya el Gobernador lo pone, eso no pasaría más allá, ni siquiera de una semana, porque cuando quieren hacer las cosas, las hacen de inmediato en sesiones maratónicas y terminan una sesión y



mandan otra y montan otra hasta que sacan lo que tienen que sacar, o sea las mañas las saben, eso nos queda claro, y esta es una iniciativa mañosa, no es una iniciativa que tenga una intención real y clara de tener una transición democrática hacia los colimenses, es una iniciativa que dice, “ha, vamos diciéndole a la ciudadanía, que ya nos quitamos el fuero y ya nos colocamos la casaca de buenos legisladores que cumplen a los ciudadanos y a los colimenses”, ha, pero hay que decirle que al Gobernador no, porque el Gobernador es intocable y creo que si de algo está cansada la ciudadanía y si realmente escucháramos a la ciudadanía, es de los intocables, de la impunidad que existe en la entidad y en el país, de los que cometen actos de corrupción y ejemplos de corrupción es el Gobernador del Estado de Colima”.

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del documento el que al no haber alcanzado la votación establecida en el artículo 130 de la Constitución Local, se instruyó a la Secretaría se hiciera la devolución del mismo a la Comisión dictaminadora, para que el dictamen sea presentado en el próximo período ordinario de sesiones.

En los puntos séptimo y octavo del orden del día, los Diputados Arturo García Arias y Ma. Iliana Arreola Ochoa, dieron lectura a los dictámenes relativos a las iniciativas una que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Colima, y que adiciona el artículo 73 Bis de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima; y la segunda, que adiciona el artículo Sexto Transitorio a la Ley de Educación del Estado de Colima. Al término de la lectura de cada uno de los documentos y en su momento fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad y mayoría, respectivamente. Luego, en su turno, fueron puestos a la consideración de la Asamblea, y no habiendo intervenciones en ninguno de los dictámenes, en su momento, se recabó la votación nominal de los mismos, declarándose aprobados, el primero por 22 votos a favor y uno en contra, y el segundo por veinte votos a favor y uno en contra, respectivamente, instruyéndose a la Secretaría les diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo en primer término el Diputado Manuel Palacios Rodríguez, el cual presentó un Acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Colima, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano, para que en uso de sus atribuciones realice los estudios correspondientes y se dé una solución definitiva a los aludes presentados a la altura del kilómetro 43 de la carretera Villa de Álvarez-Minatitlán, para mejorar la seguridad de quienes transitan sobre esta día a día. Documento que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, hizo uso de la voz el Diputado José Verduzco Moreno, el cual presentó un Acuerdo por medio del cual esta Quincuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, realiza un atento exhorto a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que en uso de sus atribuciones destine partidas especiales para fortalecer los programas de rescate de hembras o vaquillas y, el de cría de vientres vacíos, con el objeto de incrementar el hato ganadero de Colima y de nuestro país y, con ello, contribuir a garantizar la seguridad agroalimentaria del Estado. Igualmente, esta Quincuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, realiza un atento exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en uso de sus atribuciones, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, asigne mayores recursos a los programas impulsados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), especialmente a los relativos de rescate de hembras o vaquillas y, de cría de vientres vacíos; con ello atender las demandas de los sectores agrícola y ganadero para mejorar e incrementar el hato. Documento que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.



No habiendo más intervenciones, se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrar el día 8 de julio del presente año, a partir de las once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión siendo las quince horas con veinte minutos del día de su fecha.

C. NOÉ PINTO DE LOS SANTOS
DIPUTADO PRESIDENTE

C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA

C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA
DIPUTADO SECRETARIO



ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO QUINCE CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 8 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día 8 de julio del año dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado Arturo García Arias, dio inicio a la Sesión Ordinaria número quince, solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día, el que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría y a continuación se transcribe: I.- Lista de asistencia; II.- Declaración de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número catorce celebrada con fecha 30 de junio del presente año; IV.- Síntesis de comunicaciones; V.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Protección y Mejoramiento Ambiental, relativo a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima; VII.- Asuntos Generales; VIII.- Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y IX.- Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, pasó lista de presentes, respondiendo 23 de la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los CC. Diputados Orlando Lino Castellanos y Ma. Iliana Arreola Ochoa; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las doce horas con cincuenta minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, documentos que les fueron enviados previamente por vía electrónica a todos los Diputados, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de dicha propuesta, declarándose aprobada por mayoría. Posteriormente fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica correspondiente de dicho documento, declarándose aprobada por mayoría. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones.

En el desahogo de los puntos quinto y sexto del orden del día, en su orden los Diputados Oscar A. Valdovinos Anguiano y Martín Flores Castañeda, dieron lectura el primero a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; y el segundo, a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima, Al concluir la lectura de cada uno de los documentos y en su momento, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, propuestas en ambos momentos, que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fueron declaradas aprobadas en ambos casos por mayoría y unanimidad, respectivamente. Posteriormente, en su turno, fueron puestos a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones en ninguno de los casos, se recabó la votación nominal de los mismos, declarándose aprobados ambos por 23 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría les diera el trámite correspondiente.

Posteriormente se declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, se pasó al siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales, en el cual el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo en primer término el Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez, el cual presentó una Iniciativa de Acuerdo en la cual este Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de



Educación Pública y del Instituto Nacional de Evaluación Docente, para que en el Estado de Colima se difiriera tres meses la aplicación de la Evaluación del Desempeño Docente, es decir que la primera operativa se realice en el mes de febrero de 2016 y la segunda en el mes de mayo de ese mismo año.

Documento que puesto a la consideración de la Asamblea motivó la intervención del Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual expuso lo siguiente:..."Agradeciendo al Diputado que me antecedió en la palabra, por haber traído este tema a la tribuna y coincidiendo, precisamente en parte, con lo que ha planteado y también y por cuestiones de práctica legislativa, también le propondré, compañeras y compañeros Diputados, otros temas y otras consideraciones que consideramos importantes para fortalecer el planteamiento que ha hecho el compañero Diputado Villanueva. Sobre el tema, en primer lugar, decirles compañeras y compañeros Diputados, que efectivamente faltó mayor discusión sobre el tema de la Ley, si ustedes revisan el tema de la Minuta, cuando más que la Minuta, cuando aprobamos la Ley, cuando se aprobó la Ley de Educación para el Estado de Colima, si ustedes revisan el Diario de Debates, quedó plasmado, con claridad, la postura de un servidor y era en torno a ese sentido, les decía que solamente hubo en esta Legislatura, si acaso tres días para su discusión y que el mismo dictamen nos llegó a todos los Diputados, obviamente a algunos les llegó antes a la comisión respectiva, pero al resto de los Diputados nos llegó en la madrugada del día anterior de la sesión, ese día 4 de febrero, se hicieron dos sesiones ordinarias en el mismo día, la primera de trámite con unos temas y posteriormente una segunda sesión para el tema de la Ley de Educación y ese fue el tema central de discusión, lo mismo sucedió desde que se aprobó en esta Legislatura, el tema de la Minuta a la Reforma Constitucional del Artículo 3º y 73, y compañeras y compañeros Diputados, quien hoy me antecede en esta palabra, no coincidió en ese tema, la mayoría de esta Legislatura, no observó esa circunstancia y lo único que decíamos era, que se consultara realmente al magisterio y a los maestros, académicos, especialistas en la materia, y a otras entidades y autoridades respectivas, no quisieron hacerlo, aquí la mayoría, decidió irse por la fácil para quedarle bien allá arriba a su Presidente de la República y levantaron la mano hacía esa Ley, y hoy vienen a pedir aplazamiento de términos y es correcto, y lo vamos a apoyar, está bien, pero también hoy no vengan a ser los salvadores del problema que ustedes generaron, ustedes son los responsables de la generación de los problemas que hoy están generando el Magisterio, que hoy está reclamando. Quiero agregar algunos puntos porque tengo presentado aquí un punto de acuerdo, pero lejos de debatir entre mi punto de acuerdo y el del compañero Villanueva yo les propongo mejor que fortalezcamos como Legislatura total, ya que en esencia estamos de acuerdo en esta ocasión si, más vale tarde que nunca, y que fortalezcamos un solo punto de acuerdo y que podamos votarlo de manera conjunta los dos. Y vayamos entrándole al tema del asunto. El 22 de diciembre, el Congreso de la Unión aprobó las reformas a los Artículos 3º y 7º constitucionales, después el 10 de enero de 2013, se aprobó por el Congreso del Estado la Minuta respectiva, después, una vez aprobándose en todas las mayorías de la entidades del país, las Minutas a la reforma constitucional, el Congreso de la Unión procedió a discutir las leyes secundarias, estas fueron aprobadas el 11 de septiembre del 2013, así mismo, esto derivó para que se creara la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, entre otras más. Una vez aprobada dicha normatividad secundaria, pasó nuevamente a los estados, la obligación para que en plazo máximo de 6 meses, esta Legislatura aprobara, precisamente el 4 de Febrero de 2014 la nueva Ley una nueva Ley de Educación del Estado de Colima. En dicha Ley local, en la Ley de Educación del Estado, en el Artículo 65 señala que para la determinación de los perfiles, parámetros e indicadores de evaluación, en el ámbito de la educación básica y media superior, la autoridad educativa estatal se sujetará a lo previsto en el Artículo Tercero de la Ley General del Servicio Profesional Docente. Es decir, esta Ley Estatal lo que dice, la armonizamos sí, y respecto a esto haz lo que dice la Ley general, no fuimos capaces de discutir, de analizar, de revisar que facultades podíamos darle a la Secretaría de Educación en el Estado para que analizara y conjuntamente con los catedráticos y asesorías profesionales, de expertos, cuál era la mejor manera para evaluar a los maestros en la entidad. El problema no es la evaluación, el problema es cómo se integran los instrumentos, parámetros y perfiles, y quienes evalúan, ese es el tema central y no quiso esta Legislatura, no quisieron compañeras y compañeros Diputados discutir ese tema, he, nada más le pusieron esa frase, váyanse al artículo respectivo de la Ley General y lo que dijeron allá, eso que se haga, así de fácil fue legislar. La evaluación educativa contempla cuatro rubros el de ingreso al servicio profesional docente, el de promoción a cargos directivos y de supervisión, el de reconocimiento en servicio docente, técnico y tutores, así como el de permanencia en el



servicio. El problema sigue siendo la evaluación del desempeño para la permanencia la que ha causado una importante inconformidad social en el país y en Colima. Sus manifestaciones han llegado a reunir hasta dos mil maestros en marchas por las calles de esta capital. Y hoy una comisión asistió a éste Recinto a solicitar la intervención de nosotros los diputados y también mañana mismo estarán haciendo lo propio ante la Secretaría de Educación. En términos de evaluación para la permanencia del personal docente, el artículo 65 de la Ley, se remite como ya comentaba al Título Tercero de la Ley General del Servicio Profesional Docente, para establecer los Perfiles, Parámetros e Indicadores que establecen la norma por medio de la cual se evaluará y dictaminará la permanencia referida. El Título Tercero, de la Ley General a nivel federal, antes referida, señala en su artículo 55 que en el ámbito de la Educación Básica que imparta el Estado y a solicitud del Instituto Nacional de Evaluación, la Secretaría, la SEP a nivel federal y en las entidades, deberá proponer los siguientes aspectos, Los parámetros e indicadores para el Ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en los términos que fije la Ley, a partir de los perfiles que determine; las etapas, los aspectos y los métodos que comprenderán los procesos de evaluación, los niveles de desempeño mínimos para el ejercicio de la docencia y para los cargos con funciones de dirección o de supervisión; los procesos y los instrumentos idóneos para los procesos de evaluación conforme a los perfiles, parámetros e indicadores autorizados, el perfil y los criterios de los evaluadores del personal docente y del personal de funciones. Al inicio de este año, el Instituto Nacional, a finales del año pasado el Instituto Nacional de Evaluación, emitió el programa y el calendario y fue a principio de este año cuando se convocó a las autoridades locales para que enviaran en el transcurso de mediados del año, esos indicadores y estos parámetros, por ahí del mes de abril o de mayo, si mal no recuerdo, se tuvieron que publicar y no hubo autoridad y no hubo representante legal y no hubo publicación suficiente para decirles a los maestros sobre esto te vamos a evaluar, esos son los parámetros que tus autoridades electoral, educativas en el estado, son los que tendrían que darse y no, no lo hicieron, por lo tanto, el principio de certeza, de confianza en los parámetros, pues no existió y por lo tanto, hoy se derivan en las manifestaciones que se están dando en las calles. El artículo 56 de la Ley General del Servicio Profesional Docente establece los mismos criterios en el ámbito de la Educación Media Superior, es decir, este problema no solamente nos está afectando a primarias y a secundarias, es una afectación también a la educación preparatoria, a la media superior, o sea, eso está afectando, compañeras y compañeros Diputados, a la base del país, a la base del desarrollo del país, y hasta hoy venimos, es muy loable que se reconozca el aplazamiento, pero con un simple aplazamiento, es correcto, es bueno, está bien, nos sumamos, pero no es el fondo compañeras y compañeros de discusión de lo que hoy está sucediendo en el país y en Colima. En el Capítulo III, de la Ley General de Servicio Profesional Docente, habla del Procedimiento para la Definición y Autorización de los Perfiles, Parámetros e Indicadores antes mencionados, siendo el Artículo 57, uno de los ejes centrales de la inconformidad e incertidumbre que han generado las movilizaciones masivas del país y en Colima, ya que en el caso de la Educación Básica, el INEE es el encargado de solicitar a la SEP una propuesta de parámetros e indicadores, acompañada de los perfiles aprobados por ésta; ¿Dónde está la comisión respectiva, para hacerlo?, ¿Dónde está ese órgano colegiado que tuvo que haber hecho las consultas?, ¿Cuándo se publicitó?, ¿Cuándo nos dijo el Secretario de Educación, antes de irse de campaña, que eso tenía que darse?, primero su hermano, que fue Secretario de Educación, luego su otro hermano fue Secretario de Educación y ambos en campaña, uno dirigiendo al PRI y otro por acá y son ellos los responsables de haber entregado esos indicadores, estos parámetros, estos perfiles, ellos son los que han dirigido el sindicato por años, aquí en Colima, son los responsables de la situación y de la crisis magisterial que está actualmente suscitándose en Colima y ¿hoy dónde están?, no podemos solamente solicitar un simple aplazamiento, hay responsables en esto y tenemos que llegar a este asunto. En este sentido, se adolece el magisterio de la falta de información, de transparencia y de equidad, faltó tomar la opinión de los trabajadores de la educación, pero también de expertos en la materia, se adolecen de criterios inequitativos, sin considerar los contextos sociales y económicos de las diferentes zonas escolares. No tienen y ustedes lo saben compañeras y compañeros Diputados que son maestros y que tienen experiencia en este sentido, saben que las zonas escolares no tienen las mismas herramientas, las mismas condiciones sociales, las mismas condiciones culturales en todo el estado de Colima, ya ni siquiera hablamos del país, nada más en Colima no se tiene. No es lo mismo que se evalué con un mismo instrumento y herramienta de evaluación a un maestro de la comunidad de Coalatilla que a un maestro de la Reyes Héroles aquí de la capital, no es lo mismo. Allá son condiciones socioeconómicas de pobreza, diferentes a las que se viven aquí. Así a la SEP le tocó proponer y el INEE autorizar los parámetros e indicadores, éste artículo 58 de la Ley en mención, estipula que las Autoridades Educativas, los Organismos



Descentralizados y el Instituto propiciarán para generar certeza y confianza en el uso de los perfiles, parámetros e indicadores, este artículo compañeras y compañeros Diputados, de la Ley General del Servicio Profesional Docente, no se ha cumplido, no se está cumpliendo y se tiene que corregir para que se cumpla, ese es el tema central de la discusión de lo que hoy está en las calles. Conforme a esta Ley, a efecto de que éstos sean reconocidos por sus destinatarios y por la sociedad. Se debe asegurar una difusión suficiente de dichos perfiles, parámetros e indicadores para que el personal docente y el personal con funciones de dirección y de supervisión los conozcan a fondo, comprendan su propósito y sentido, y los consideren como un referente imprescindible para su trabajo. Este no es discurso mío he, compañeras y compañeros, eso es lo que dice la Ley nada más, nada más estoy citando a la ley y al artículo 58 y como les dije hace rato, queda claro que este precepto legal no se cumplió ni se está cumpliendo. En torno a esto, aún se puede hacer algo para esclarecer, transparentar los criterios de evaluación antes referidos, corregirlos si es necesario, para que los docentes y personal educativo cuenten con la certeza y confianza de que serán evaluados de manera justa, nos lo han dicho, no le tememos a la evaluación, y también nos lo han espetado, evalúense ustedes primero y después a nosotros, y le dijeron a Peña Nieto y misma hora, mismo lugar, mismo examen, ya sabemos el Presidente que tenemos, ya sabemos, verdad. Entonces, queda claro que el problema no es la evaluación, los problemas son los criterios, los parámetros y quienes están evaluando. Y entonces, eso hay que esclarecerlo y como dice el artículo 58 de la Ley, hay que dar certeza y hay que dar confianza, para que entonces el proceso real de renovación educativa en el País, pues realmente surja, realmente suceda, una reforma educativa y no una reforma punitiva. Al respecto, es necesario revisar las etapas del calendario del INEE, son cuatro etapas como lo he mencionado, cuatro tipos de exámenes diferentes de evaluaciones, la que afecta la evaluación para el desempeño para la permanencia, ya hicieron unas evaluaciones sobre ingresos, hay evaluaciones para reconocimientos, hay otro tipo de evaluaciones, pero la que hoy nos atañe, y en la que yo quiero centrar la atención de ustedes compañeras y compañeros Diputados sobre el tema de la evaluación de desempeño. El 6 de noviembre próximo, le corresponde al INEE conforme al Art. 28, fracción VIII conforme a la LINEE, Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa y al Art. 7, fracción VIII conforme a la Ley General del Servicio Profesional Docente, el INEE debe aprobar los instrumentos para evaluación del desempeño docente en educación básica en sus etapas de examen de conocimientos y competencias didácticas; planeación didáctica argumentada; Examen complementario como el inglés; Examen de conocimientos y habilidades directivas y Ruta de mejora argumentada. Del 14 al 28 de noviembre del 2015, aplicar las evaluaciones del desempeño docente de Educación Básica y el 29 de noviembre del 2015 al 5 de diciembre del 2015 para la Educación Media Superior. Compañeras y compañeros Diputados, es menester de esta Soberanía, por sus facultades constitucionales y soberanas, atender las demandas magisteriales antes de dichas fechas. Solicitar reuniones de trabajo y comparecencias de las autoridades educativas federales y locales, para brindar certeza y confianza sobre los instrumentos y criterios para integrar los perfiles, parámetros e indicadores. Reclamar certidumbre a una evaluación equitativa y justa, que un maestro de zona rural no sea evaluado con el mismo perfil de uno de zona urbana. Otro tema de inconformidad social, a parte, otro tema, es la evaluación como instrumento punitivo no formativo o sea para despedirlos no para formarlos y hacerlos que sean mejores maestros. Al respecto, en la Ley estatal de Educación aprobada por ustedes, por esta Legislatura, en el Artículo Tercero Transitorio señala: Las autoridades competentes se obligan a respetar íntegramente, lo repito, íntegramente, los derechos de los trabajadores de la educación y reconocer la titularidad de las relaciones laborales colectivas de su organización sindical en los términos de su registro vigente, y salvo que, de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes. O sea, si te respeto, pero cumple esta legislación, entonces, ya está el tercer transitorio que se compromete a hacerlo. Por lo que es importante, exhortar y recordarle al Gobernador a las autoridades educativas del Estado, que este compromiso que es legal, este compromiso que además es político y moral, que tiene el Gobernador, el Secretario de Educación, los líderes sindicales y nosotros que aprobamos esta iniciativa, los que aprobaron y también los que la votamos en contra, y en este sentido, en este es importante cumplirles al magisterio que mucho les ha ayudado y que mucho ha servido a los colimenses. Y el Artículo Cuarto Transitorio, de la misma Ley estatal, establece lo siguiente: De conformidad con lo establecido en el artículo Octavo Transitorio de la Ley General del Servicio Profesional Docente, el personal que a la entrada en vigor del referido ordenamiento se encuentre en servicio y cuente con nombramiento definitivo, con funciones de docencia, dirección o supervisión en la educación básica o media superior impartida por la autoridad



educativa estatal, se ajustará a los procesos de evaluación y a los programas de regularización a que se refiere la Sección Sexta del Capítulo III de esta Ley. Pero, el personal que no alcance un resultado suficiente en la tercera evaluación a que se refiere el artículo 63 de la Ley, no será separado de la función pública y será readscrito dice el Cuarto Transitorio, para continuar con otras tareas dentro de dicho servicio educativo, conforme a lo que determine la autoridad educativa estatal, o bien, se le ofrecerá incorporarse a los programas de retiro que se autoricen. Todos sabemos cómo funciona la SEP, todos sabemos cómo funciona el Magisterio y eso queda al arbitrio, al arbitrio de la autoridad respectiva, por lo tanto, en este sentido, es imperante exhortar al Gobierno del Estado para que instruya a la Secretaría de Educación, reglamente criterios objetivos, transparentes y justos para que la readscripción a la que se refiere el artículo Cuarto Transitorio sea realmente de conformidad y no afecte los derechos laborales como se compromete en el Artículo Tercero de la propia Ley, de lo contrario le dirán, tu estas trabajando aquí en Colima, te vamos a mandar a Chandiablo, te vamos a mandar a otro lugar para presionarlo y se vaya, ese es el tema, ese es el tema que tienen miedo los profesores, que tienen miedo los que se están manifestando y que no puede quedar así tan ambiguamente en la Ley sin una reglamentación en la Ley que diga, ha, ok, si a mí me corren de esto porque no pasé los exámenes porque no soy apto para dar clases, bueno, me van a dar otra tarea administrativa o de cualquier otra índole, pero al menos que sea en mi zona, que al menos sea algo particular que no afecte mucho su vida familiar y su desarrollo profesional. Por lo anteriormente expuesto compañeras y compañeros Diputados y esta es la propuesta que les hago amablemente a los compañeros, sobre todo al compañero Diputado Villanueva que me antecedió para que si tiene a bien considerar los siguientes puntos de acuerdo los incluya o también los discutamos, y podamos integrar un solo punto de acuerdo para que salgamos la Legislatura, ahora sí, y se los agradezco, porque aquella vez no me hicieron caso, pero ahora sí, ahora sí, podamos juntos defender al Magisterio y no tomar facciones y partidos en este sentido. Las propuestas que les hago compañero Diputado respetuosamente son las siguientes: Primero.- Para vigilar el cabal cumplimiento del Artículo 58 de la Ley General del Servicio Profesional Docente que estipula que las Autoridades Educativas, los Organismos Descentralizados y los Institutos propiciarán las condiciones para generar certeza y confianza en el uso de los perfiles, parámetros e indicadores autorizados, se acuerda realizar reuniones de trabajo y comparencias a las autoridades educativas, según corresponda a las federales del trabajo, las locales a nivel de comparencias, para que informen con claridad los criterios aprobados para la evaluación del desempeño para la permanencia en el servicio educativo. Artículo Segundo.- Segunda propuesta: Si de los resultados de la reuniones y comparencias del artículo primero es decir, de dichas evaluaciones, se advierte y concluye que los perfiles, parámetros e indicadores no cumplen con la finalidad de brindar certeza y confianza se acuerda analizar la solicitud y aquí ya le podemos quitar, analizar y coincido con esta parte, que podría entrar ampliamente su propuesta de aplazamiento de la evaluación de desempeño hasta que dichas garantías estén restablecidas. Es decir, no ponerle fechas ya de tres meses, pero podemos coincidir que tres meses se difieran y me sumo ampliamente a su propuesta compañero Diputado Villanueva y Tercero.- Se acuerda exhortar respetuosamente al Gobernador del Estado y demás autoridades responsables, a cumplir y hacer los artículos tercero y cuarto transitorios de la Ley de Educación del Estado de Colima aprobada el 4 de febrero de 2014, siendo un compromiso legal y político que tiene con el magisterio, que mucho le ha ayudado y servido a los colimenses. En lo que se refiere particularmente al respeto de sus derechos laborales y la reglamentación para la readscripción transparente, equitativa y justa de aquellos que hayan reprobado las evaluaciones de ley, esa es la propuesta que le hago compañero Villanueva y demás compañeras y compañeros integrantes de esta Legislatura, ojala y sea tomada en cuenta y no tengamos que votar dos dictámenes y sea uno solo para que podamos salir en pro de los del magisterio”.

Luego hizo uso de la palabra el Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas, el cual manifestó lo siguiente:...”Bien, para externar nuestro posicionamiento del Partido del Trabajo, en ese sentido apoyamos que se cree una conjunción de propuestas, que se pueda externar aquí en el pleno. Hay quienes todavía piensan que evaluar es igual a calidad educativa y lo comentamos y argumentamos en tribuna, respecto a esa Ley, que es muy aliciente que los maestros estén despertando y ahora si quieren manifestar, cuando tuvimos la oportunidad de echar para atrás esta iniciativa que en el tema de fondo, era tumbar a una lideresa, pero hay demasiadas dudas, si realmente iba a beneficiar en el sistema educativo para una calidad, eso es evidente que no es así, no es un sentido empresarial, en donde se evalúa y ya se tiene calidad, aquí no, aquí el tema va más de fondo porque hay diversos factores que realmente tienen que haber para



garantizar la calidad educativa. Nosotros queremos hacer un llamado a los próximos diputados federales, incluso aquí en esta Legislatura habrá para que realmente le entren al tema y busquen la eliminación, no solamente de la reforma hacendaria, la reforma energética y la reforma educativa, porque ya nos estamos dando cuenta de que todas estas reformas no han tenido ningún beneficio para los mexicanos. Hagan el compromiso con los maestros de Colima, de no solamente tumbar la reforma hacendaria, sino la energética, y la reforma educativa. Nosotros aquí propusimos que realmente se hicieran mesas de trabajo, que escucharan a los que van al aula a compartir una situación didáctica y no solamente a los iluminados que están tras un escritorio. Hoy hay varios grupos luchando en Nayarit, en Baja Sur, y va a ver en todo el país para tumbar esta evaluación. Creo que esto nos da un marco para ganar tiempo, hay quien se va a amparar, maestros que se van a amparar, nos va a dar tiempo el aplazarlo, y lo que comenta el Diputado Rodríguez, sin embargo, el tema de fondo es tumbarla en el Congreso Federal, porque la Ley, está ahí, y la van a aplicar los encargados de aplicarlas, las instituciones en este caso la Secretaría de Educación Pública, en todos los estados, ese es el tema de fondo, ojalá con ese compromiso de quienes van a estar en Cámara Federal se pueda analizar de nueva cuenta estas reformas y si hay una gran consenso pueda realmente beneficiar a los mexicanos. Hoy son los maestros, pero ya hay varias afectaciones, ahí está el desempleo, el campo, todos estos sectores no han venido teniendo un desarrollo óptimo para su familia para su calidad de vida. Lo dejamos ahí, en una reflexión y ojalá y que esta vez demos todas las condiciones para que realmente se escuchen a los maestros que están en el aula, hoy ya despertaron, porque lo advertimos hace un año, lo comentamos aquí en tribuna, argumentamos toda esta situación y creo que queda claro que hay una equivocación, evaluar en un sentido empresarial, no es igual a calidad educativa, hay muchos factores porque trabajamos como seres humanos”.

Posteriormente intervino el Diputado Luis Fernando Antero Valle, quien sobre el tema en discusión indicó lo siguiente:...”Hago uso de la voz en representación de la fracción parlamentaria de Acción Nacional, única y exclusivamente yo creo que ya está muy debatido el tema, está muy, sumamente discutido, muy bien planteado desde que se aprobó la Minuta enviada por el Congreso Federal, y al que la fracción parlamentaria de Acción Nacional aprobó esta reforma educativa. Esta reforma que tiene sin lugar a dudas y sin discusión como objetivo el generar calidad, el generar la profesionalización del sistema educativo nacional. Y el enfoque que se tiene, pues se tiene en lograr mejores educandos, formar mejores mujeres, mejores mexicanos. Desde luego, que en Colima, sienta un precedente las movilizaciones realizadas por el sector magisterial y es un tema no menor, es un tema que no se calculaba por el propio Gobierno del Estado ni por la propia Secretaría de Educación, un descuido total para el tratamiento que se le ha dado a ese tema, lo comentó el Diputado Francisco Rodríguez, pensando utilizar al Magisterio con un enfoque político, ya vimos que no dio resultado; pero también es una obligación de este Congreso local, ser la caja de resonancia sobre lo que está sucediendo en materia de educación. Se me hace adecuado, se me hace oportuno el planteamiento que hace el Diputado Jesús Villanueva, al cual la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional se suma, se incluye, se incorpora a este punto de acuerdo y desde luego también hace suyo los planteamientos del Diputado Francisco Rodríguez. Pero creo que hay algunas cosas más para plantear y esperemos que con ese enfoque, pudiéramos tener un punto, o que haya también la inclusión de un planteamiento adicional. Un punto de acuerdo es un punto, un exhorto que se le hace al Poder Ejecutivo, se le hace al sector en cuestión, a la Secretaría de Educación, pero yo creo que también el llamado del sector magisterial a este Congreso, es darle seguimiento a la conformación no nada más del Consejo Estatal de Evaluación, no nada más a darle certeza y transparencia en los indicadores, en cuales van a ser los criterios y los perfiles que van a realizar la evaluación. Por eso, la propuesta también va más allá, pedirle a la Comisión de Gobierno Interno sea el conducto para poder citar al titular de Educación para que este sea el inicio para conocer a profundidad no nada más el diagnóstico situacional a profundidad de cómo se encuentra el tema en particular, y partiendo de eso, poder darle seguimiento desde este Congreso local, a las soluciones que en estos tres meses que se están planteando poder llegar a buen puerto. La iniciativa pues, la propuesta es que podamos citar al titular de la Secretaría de Educación para que este Congreso local, conozca a profundidad que es lo que está sucediendo y partiendo de ello, se pueda establecer algunos puntos de acción para poder, con toda sensibilidad, estar trabajando en conjunción con el sector magisterial del Estado de Colima. Acción Nacional, le ha apostado a la calidad, Acción Nacional le ha apostado a la profesionalización del sector educativo a nivel nacional, por eso nuestro voto fue a favor en el congreso



federal y ratificamos el compromiso de darle seguimiento de atención y de cobijo al sector magisterial en el Estado de Colima”.

Antes de votarse el presente documento el Diputado Francisco Javier Rodríguez García desde su curul presentó la interpelación sobre el hecho de que sus propuestas de modificación a dicho documento tenían que tomarse en cuenta, dando respuesta el Diputado Presidente que no había habido respuesta, pero que tenía la oportunidad de presentar su Punto de Acuerdo y que este fuera votado por el Pleno.

Posteriormente se recabó la votación económica del documento presentado por el Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez, mismo que fue declarado aprobado por mayoría, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Luego se le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual presentó su punto de Acuerdo por medio del cual se solicita, que para vigilar el cabal cumplimiento del Artículo 58 de la Ley General del Servicio Profesional Docente que estipula que las Autoridades Educativas, los Organismos Descentralizados y el Instituto propiciarán las condiciones para generar certeza y confianza en el uso de los perfiles, parámetros e indicadores autorizados, se ACUERDA realizar reuniones de trabajo y comparecencias de las autoridades educativas para que informen con claridad los criterios aprobados para la evaluación de desempeño para la permanencia en el servicio educativo. En su artículo segundo se pide que si de los resultados de la reuniones y comparecencias del artículo primero del presente acuerdo, se advierte y concluye que los perfiles, parámetros e indicadores no cumplen con la finalidad de brindar certeza y confianza se ACUERDA analizar la solicitud de aplazamiento o suspensión temporal de la evaluación de desempeño hasta que dichas garantías de ley estén restablecidas. Y finalmente el artículo tercero de dicho documento señala que se ACUERDA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE al Gobernador del Estado y demás autoridades responsables, a cumplir y hacer los artículos tercero y cuarto transitorios de la Ley de Educación del Estado de Colima aprobada el 4 de febrero de 2014, siendo un compromiso legal y político que tiene con el magisterio, que mucho le ha ayudado y servido a los colimenses. En lo que se refiere al respeto de sus derechos laborales y la reglamentación para la readscripción transparente, equitativa y justa de aquellos que hayan reprobado las evaluaciones de ley.

Documento que puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue desechado por no haber alcanzado la votación reglamentaria, ordenándose por consecuencia su archivo como asunto totalmente concluido.

Acto seguido hizo uso de la palabra la Diputada Gabriela Benavides Cobos, la cual presentó una iniciativa de reforma al artículo octavo Transitorio de 9 de las Leyes de Hacienda de los Municipios del Estado y el noveno Transitorio de la Ley de Hacienda del Municipio de Manzanillo, Colima, así como el artículo Quinto Transitorio de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Colima, documento del cual al término de su lectura, solicitó la dispensa de todo trámite legislativo. Puesta a la consideración de la Asamblea la anterior propuesta y al no presentarse objeciones por parte de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

No habiendo más intervenciones, se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrar el día 10 de julio del presente año, a partir de las once horas.



LIBRO DE ACTAS 2012-2015
LVII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos del día de su fecha.

C. ARTURO GARCÍA ARIAS
DIPUTADO PRESIDENTE

C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA

C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA
DIPUTADO SECRETARIO



ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO DIECISÉIS CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del día 10 de julio del año dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado Arturo García Arias, dio inicio a la Sesión Ordinaria número dieciséis, solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día, el que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad y a continuación se transcribe: I.- Lista de asistencia; II.- Declaración de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número quince celebrada el 8 de julio del presente año; IV.- Síntesis de comunicaciones; V.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acuerdo elaborado por la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes, relativo a la solicitud del C. Esteban Meneses Torres de reincorporación al cargo de Diputado Propietario integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura; VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; VII.- Asuntos generales; VIII.- Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y IX.- Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Heriberto Leal Valencia, en sustitución del Legislador José Donaldo Ricardo Zúñiga, pasó lista de presentes, respondiendo 23 de la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los CC. Diputados Orlando Lino Castellanos y Manuel Palacios Rodríguez; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Heriberto Leal Valencia fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, documentos que les fueron enviados previamente por vía electrónica a todos los Diputados, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de dicha propuesta, declarándose aprobada por unanimidad. Posteriormente fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica correspondiente de dicho documento, declarándose aprobada por mayoría. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones.

En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Diputado Heriberto Leal Valencia dio lectura al Acuerdo elaborado por la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes, relativo a la solicitud del C. Esteban Meneses Torres de reincorporación al cargo de Diputado Propietario integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura. Al término de la lectura, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 13 votos a favor y 10 abstenciones, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente. Lo que dio lugar a una serie de interpelaciones de algunos Diputados que desde su curul reclamaban el hecho de que hubiera votado a favor la Diputada Ma. Iliana Arreola Ochoa ya que consideraron que ella tenía interés personal en el asunto que se había votado. Dando respuesta a la citada interpelación el Diputado Martín Flores Castañeda, el cual señaló que la Diputada Iliana podía votar con todo derecho, en virtud de que ella no tenía ningún interés personal o familiar en el asunto, en los términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y señaló que si los Diputados no estaban de acuerdo, que presentaran su inconformidad de forma legal.



No habiendo más intervenciones, se pasó al siguiente punto del orden del día en el cual el Diputado Héctor Insúa García, antes de dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima señaló que quedara en el registro de la versión estenográfica y se hiciera constar que la Diputada Iliana Arreola había participado en la votación en un sentido favorable en el dictamen que acaba de ser resuelto, posteriormente dio lectura al documento señalado. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Luego, fue puesto a la consideración de la Asamblea, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación del dictamen, declarándose aprobado por 22 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo en primer término el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual expuso lo siguiente:..."Hago uso de la voz para informar que presenté esta mañana en Oficialía de Partes de esta Legislatura, dos iniciativas con carácter de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima así como al Código Civil. La primera es para modificar el artículo 147 local, y en el caso del Código Civil, para modificar 96 artículos con sus respectivas fracciones del Código Civil, en torno a los matrimonios igualitarios. Lo que hoy estamos ya presentando en esta Legislatura es que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nuestra Carta que debe de regirnos, de manera sin discriminar a nadie, tomó un nuevo rumbo al ampliar las garantías individuales entendiéndose en un sentido más amplio, y por lo tanto inscrito al incorporar derechos humanos como principio rector de la misma, también lo dejo en entredicho, a nosotros los Diputados, con estas resoluciones de la Sala Superior, de la Primera Sala, de la Suprema Corte, quienes nuestra calidad y autoridades correspondientes en el quehacer legislativo local, estamos obligados a la observancia, a brindarles a todas y todos los ciudadanos, a quienes representamos una certidumbre real, que no vaya en detrimento ni menoscabo a sus derechos y libertades como personas que están plasmadas en esa Constitución. Es un tema que como todas y todos ustedes conocen ya lo hemos discutido en esta Legislatura y ha sido un asunto de diferente debate en los medios de comunicación. Ya existía anteriormente una tesis aislada del 8 de julio del 2014 que la Sala Primera de la Suprema Corte, tocaba cuestiones fundamentales que en su oportunidad, se plantearon ante éste órgano legislativo del por qué con la creación de los enlaces conyugales, eran notoriamente violatorios de las garantías de igualdad y sobre todo el derecho a la dignidad de las personas entabladas, este sentido ya se refería desde el 2014, que negar a las parejas homosexuales los beneficios tangible e intangibles que son accesibles a las parejas heterosexuales, implicaba tratar a estas personas como ciudadanos de segunda clase. Significaba vivir en Colima, en general en el Estado, en una situación muy discriminatoria en este sentido. La exclusión de las parejas del mismo sexo, de la institución matrimonial perpetúa la noción de que las parejas del mismo sexo son menores, son menos merecedoras del reconocimiento que las heterosexuales, ofendiendo con ello su dignidad como personas y su integridad. Sin embargo, esta Legislatura en su gran mayoría, se empeñó en sacar los enlaces conyugales, más respondiendo a un interés mediático y político por el impacto que ya generaba este tema en la opinión pública y por el costo electoral que también implicaba que por un análisis constitucional. Esa es la verdad compañeras y compañeros, y hoy todas y todos nosotros somos claramente testigos de un revés de la Suprema Corte en ese sentido cómo se legisló, legislamos inconstitucionalmente compañeras y compañeros, se respeta y respetamos la opinión en lo personal, la opinión en lo personal que tengamos cada uno de los Diputados y Diputadas en torno a este tema, pero eso no va a influir ni de manera moral, ni de manera religiosa en la definición de nuestro deber como Diputadas y Diputados. Por ésta razón es que el viernes 19 de junio del 2015, hace escasamente unas semanas, la Primera Sala de la Suprema Corte se volvió a manifestar de nueva cuenta en ese sentido. Y con ésta tesis que definió con claridad que el matrimonio entre dos personas del mismo sexo no existe razón de índole constitucional para no reconocerlo. Nosotros como Diputados y Diputadas estamos facultados por la Constitución para derogar, para reformar y para crear leyes, pero no estamos facultados para interpretar constitucionalmente la misma Carta Magna, eso le corresponde a la Sala Superior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y eso nos lo ha dejado muy claro no solamente a nosotros si no al país. La Legislación el tema de matrimonios igualitarios no existe



índole inconstitucional, constitucional para no reconocerlo y en ese sentido compañeras y compañeros Diputados, los invito a que cada quien en lo individual pueda dar lectura a estas iniciativas y emitir una opinión y que esta Legislatura antes de que se clausure podamos estar discutiendo y debatiendo este tema desde el punto de vista constitucional. Y en los hechos ya no debería de tener mayor debate porque ha quedado muy claro el derecho a casarse, no solamente lo comparta el derecho a tener acceso a los beneficios que están claramente asociados al matrimonio, sino también el derecho a los beneficios materiales de las leyes que también en este sentido están enmarcadas. En el orden jurídico mexicanos existe una gran cantidad de beneficios económicos y no económicos tangibles e intangibles que están ligados al matrimonio y en estos, entre estos destacan los beneficios fiscales, los beneficios de solidaridad, los beneficios por causa de muerte de los conyugues, los beneficios de propiedad, los beneficios en la toma subrogada de decisiones médicas, los beneficios migratorios para los conyugues extranjeros, y con la figura que aquí se había aprobado de enlaces conyugales todos estos 6 o 7 beneficios de carácter constitucional se les daban y se les reconocían para las personas heterosexuales pero no para los homosexuales. Entonces ésta es la violación de garantías constitucionales que se está enmarcando en nuestra Constitución Local. Por eso yo no comparto con las declaraciones del Coordinador de la fracción parlamentaria del PRI en los medios de comunicación, en donde dice que “bueno, ya lo aprobó la Constitución, la Suprema Corte y que por lo tanto que cada quien vaya y exija sus derechos ante los ayuntamientos, eso no es lo correcto, todas y todos los ciudadanos colimenses y mexicanos, deben tener garantizado en la Constitución estos derechos que hemos mencionado aquí. Por eso hemos presentado esas dos iniciativas la iniciativa para la reforma constitucional y la iniciativa a 96 artículos al Código Civil en la materia”.

Posteriormente, hizo uso de la palabra el Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, el cual dio lectura a una Iniciativa del Ejecutivo por la que se adicionan: los incisos h) e i), a la fracción I, pasando los actuales incisos d) y f), a ser e) y h); la fracción I Bis con los incisos a) a e); el inciso f) a la fracción III, pasando los actuales incisos b), c), d) y e), a ser c), d), e) y f); la fracción V Bis, con los incisos a), b) y c) y los incisos a) y b) a la fracción VIII; y se reforma la fracción VII, todos del Artículo 1o. de la Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2015; señalando además que:...”La iniciativa a la que acabo de dar lectura es una iniciativa para modificar la Ley de Ingresos en su artículo Primero, cuyo propósito exclusivamente tiende a incorporar los conceptos de ingresos por los que no se recibe ingreso alguno o se no aplican fiscalmente y se hace necesario para atender la recomendación de la CONAC y tener el catálogo de cuentas de ingresos debidamente integrado. En este sentido, consideramos que no tiene estudio de fondo la presente iniciativa y que además con ello se está dando cumplimiento a la normatividad, ya que no se afecta tampoco el monto de ingresos consignados en la misma. Solicitando, con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Política Local, 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 134 y 137 de su Reglamento y por tener el presente asunto un carácter urgente y además de ser de obvia resolución, se sometiera a la consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa de todo trámite reglamentario del documento leído, para que se procediera en forma inmediata a su discusión y votación. Lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones de los Diputados, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente hizo uso de la tribuna la Diputada Esperanza Alcaraz Alcaraz, la cual presentó un Acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Gobernación para que a través de la Comisión Nacional de Seguridad, se lleve a cabo la reforma al Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal para que en la imposición de multas que prevé dicho ordenamiento se tome en cuenta la individualización de las mismas, considerando la capacidad económica del infractor, y su estado físico de salud, con el fin de que no sean excesivas y no lesionen así los derechos fundamentales de los gobernados. Documento que puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.



A continuación hizo uso de la palabra el Diputado Arturo García Arias el cual expuso lo siguiente:...”*El próximo domingo 19 de julio las y los colimenses estaremos conmemorando un aniversario más de la instalación de la primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima, una efeméride fundamental para este territorio político y para la sociedad que lo compone, si valoramos las causas y las consecuencias que determinaron el difícil nacimiento de nuestra Entidad. En actas del primer libro del Poder Legislativo estatal encontramos que este primer cuerpo legislativo fue constituido e instalado un 19 de julio de 1857 y quedó integrado por Francisco Vaca, Ramón R. De la Vega, Miguel Escoto, Liberato Maldonado, Pedro Brizuela, Antonio Cárdenas, Juan N. Salazar, Sixto De la Vega, Miguel De la Madrid, J. Jesús R. González, Ignacio Cruz Centeno, José Ma. Cárdenas, Sebastián Fajardo y Antonio Solórzano. Los primeros 7 propietarios y el resto suplentes. Legislatura que nació inscrita en los principios liberales del Plan de Ayutla y de la Constitución que dio vigencia legal a la naciente Entidad Federativa. Las comisiones iniciales fueron: Puntos Constitucionales, Gobernación, Hacienda, Justicia, Negocios Eclesiásticos, Guerra, Industria Agrícola y Fabril, Política Interior y la de Peticiones. Como una de las primeras actividades legislativas, se decretó la Ley de Hacienda que ante la penuria del erario y la escasez de rentas, estableció medidas para superar la situación financiera, efecto de la guerra. Ese mismo día se instalaron los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Colima, siendo electo como primer Gobernador quien fungía como Jefe Político del Territorio, el recién nombrado General Brigadier José Manuel Dolores Álvarez Zamora, Manuel Álvarez. Crear un nuevo Estado fue una decisión capital la protagonizada por aquellos legisladores federales que desde el Centro de la República determinaron concluir el asedio territorial que los gobiernos de los vecinos estados de Jalisco y Michoacán mantenían sobre el entonces ya acotado Territorio local, una acción que suprimió esa categoría para incorporarlo como Estado de la República mexicana. A ciento cincuenta y ocho años la transición política que jurídicamente vino a implicar la erección de una nueva Entidad Federativa como la nuestra, devino en la redacción de su primera Carta, Estamento capital expedido el 16 de octubre de 1857, en un país, el nuestro, que ya se desangraba con una terrible guerra civil y que en Colima, entre otros, cobró la vida de tres de sus cinco primeros gobernadores en un espacio temporal de menos de tres años. Sucesos que ponen a la luz las complicadas condiciones sociopolíticas prevalecientes y que de manera directa atentaban contra las nacientes instituciones del Estado mexicano y que, por supuesto, detonaban de forma mucho más álgida en lugares como el nuestro, una demarcación política entonces alejada geográfica y distante de un centro que no lo veía, copado por los dos grandes y ya poderosos estados vecinos. Debates nada fáciles, posiciones enconadas, de las que prevaleció la visión patriótica del bando que impidió la pretendida anexión a los vecinos colindantes, quienes con esto vieron su definitivo fracaso agregacionista de un territorio privilegiado por su ubicación litoral y demás riquezas naturales. En dicha tesitura, justo es reconocer a aquellos grandes tribunos que demostrando su compromiso con la justicia, conocimiento de la historia y respeto a nuestro pueblo, dieron su confianza para que tuviera nombre y presencia propia. Para que naciera el Estado Libre y Soberano de Colima. Hombres de ley que dejaron huella en las más notables páginas de la historia patria, actos consignados por su trascendencia a la par de sus aportes a nuestra esencia mexicana en lo social, político y cultural. En ese contexto, justo es mencionar a varios de los legisladores miembros de la Comisión redactora del Nuevo Proyecto de Constitución que concluyó con la aprobación de la Carta Federal de 1857 y entre quienes recordamos a Ponciano Arriaga, Presidente del Congreso y de la Comisión redactora, a Joaquín Cardoso, a José María Cortés y Esparza, a Pedro Escudero y Echánove, a León Guzmán (vicepresidente de la Comisión), a José María Mata e Isidro Olvera, este último secretario de la Comisión. Cuerpo legislativo al que posteriormente se incorporaron José María Castillo Velasco, Melchor Ocampo, Pedro Baranda, Santos Degollado, Benito Gómez Farías, Valentín Gómez Farías, Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez, Manuel Romero Rubio, Ignacio Luis Vallarta, Francisco Zarco, José Emparán, Justino Fernández, Ignacio Mariscal, Antonio Aguado, Mariano Arizcorreta y Marcelino Castañeda. Entre los más notables por su participación en tribuna, elevado nivel de discurso, calidad de su debate y fundamentadas posiciones. Fueron 95 los diputados que firmaron la Constitución y 82 los que la aprobaron el 9 de diciembre de 1856 y con esto la creación del Estado de Colima, acto jurídico que se concretó precisamente un 19 de julio con la instalación de los poderes del Estado, sin duda un referente legal y fundacional de nuestro marco constitutivo y Estado de Derecho, de éste nuestro querido terruño, el Estado Libre y Soberano de Colima, nuestro hogar y en el que juntos día tras día, como la gran familia que somos, nos seguiremos empeñando en mejorar para las mejores condiciones futuras”.*



LIBRO DE ACTAS 2012-2015
LVII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

No habiendo más intervenciones, se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual se citó a las Señoras y Señores Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrar el día 21 de julio del presente año, a partir de las doce horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo las catorce horas con quince minutos del día de su fecha.

C. ARTURO GARCÍA ARIAS
DIPUTADO PRESIDENTE

C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA

C. HERIBERTO LEAL VALENCIA
DIPUTADO SECRETARIO

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 21 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las trece horas con quince minutos del día 21 de julio del año dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado Arturo García Arias, dio inicio a la Sesión Ordinaria número diecisiete, solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día, el que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría y a continuación se transcribe: I.- Lista de asistencia; II.- Declaración de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número dieciséis celebrada con fecha 10 de julio del presente año; IV.- Síntesis de comunicaciones; V.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa que reforma la fracción II del artículo 51, la fracción II del artículo 69 y el artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; así como reforma la fracción II del artículo 18 y la fracción II del artículo 275 del Código Electoral del Estado de Colima; VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa que reforma los artículos 14, 49 y 73 y adiciona el artículo 8º Bis, el Título III Bis "De la Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto Público", con el Capítulo Único y los artículos 67 Bis y 67 Ter, todos de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Colima; así como para reformar y adicionar el artículo 7º de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima; VII.- Asuntos generales; VIII.- Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y IX.- Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, pasó lista de presentes, respondiendo 24 de la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación el C. Diputado Francisco Javier Rodríguez García; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las trece horas con veinte minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, documentos que les fueron enviados previamente por vía electrónica a todos los Diputados, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de dicha propuesta, declarándose aprobada por mayoría. Posteriormente fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica correspondiente de dicho documento, declarándose aprobada por mayoría. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones.

En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Diputado Martín Flores Castañeda dio lectura al dictamen relativo, a la iniciativa que reforma la fracción II del artículo 51, la fracción II del artículo 69 y el artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; así como reforma la fracción II del artículo 18 y la fracción II del artículo 275 del Código Electoral del Estado de Colima. Concluida la lectura fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, interviniendo el Diputado Luis Fernando Antero Valle, el cual expuso lo siguiente:..."*Creo que es importante poder contextualizar este proyecto de reforma constitucional que el día de hoy se da lectura al pleno de la Asamblea y que se propone sea votado en positivo para ser esta modificación tan importante en materia electoral y en materia del avance democrático del propio Estado de Colima. Si bien es cierto este proyecto de dictamen, es un proyecto que presentó la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de dar apertura en la participación de la posesión más importante del espacio político del Estado de Colima,*



como es la gubernatura, es un tema muy importante, es un tema fundamental para la vida democrática. Como también lo es, el tema de los resultados electorales que hemos visto, un tema que tiene que ver con la fiscalización en materia electoral, el tema que tiene que ver con los articulados de la participación y ejecución de los órganos electorales, topes de campaña, instrumentos de asociación política como las candidaturas comunes, las coaliciones, todo, absolutamente todo lo que nos dejó, como bagaje el proceso electoral que acabamos de terminar. Creemos, desde la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional que no se trata únicamente de un instrumento de reforma aislada, y más cuando se trata de una reforma de carácter constitucional, debemos de acompañar un análisis integral, de una gran reforma, una permanente reforma en materia electoral, lo hicimos el año anterior, varias reformas que dieron la posibilidad de tener un proceso electoral como el que ya vimos, acortamos tiempos de campaña, ajustamos tiempos y momentos de participación para distritos uninominales, para alcaldías, para gubernaturas, todo eso se ajustó y es muy importante y creemos que si legislamos de manera aislada esta reforma constitucional, dejaríamos muchos pendientes, muchas tareas en materia electoral, la propuesta va en el sentido de que la próxima legislatura pueda entrar a profundidad, a hacer un análisis integral en materia electoral, esta gran reforma que tendrá que ajustar los métodos, los momentos, los tiempos, los montos, los topes, las autoridades electorales, para concluir en una gran reforma que dé a luz el próximo 2018, de perfeccionar todos esos instrumentos legislativos en materia electoral para que también se incorpore esta reforma constitucional. Estamos convencidos de que no es un tema único, y desde luego, un tema aislado, será parte de una reforma integral, que Acción Nacional estará proponiendo y estará impulsando en su próxima agenda legislativa del período 2015-2018. Por eso, Acción Nacional va a abstenerse en este momento de la votación en consecuencia y dejaremos que sea parte de una reforma más ambiciosa, más integral que tome y que toque los temas de una manera más profunda porque vaya que lo requiere el tema de ajuste electoral en el Estado de Colima”.

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del documento la que arrojó 15 votos a favor y 9 abstenciones, y en virtud de no haber alcanzado la votación establecida en el artículo 130 de la Constitución Local, se instruyó su regreso a la Comisión Dictaminadora para que sea presentado en el próximo período ordinario de sesiones.

Luego se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual el Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano dio lectura al dictamen relativo a la iniciativa que reforma los artículos 14, 49 y 73 y adiciona el artículo 8º Bis, el Título III Bis De la Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto Público con el Capítulo Único y los artículos 67 Bis y 67 Ter, todos de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Colima; así como para reformar y adicionar el artículo 7º de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima. Concluida la lectura fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, interviniendo el Diputado Héctor Insúa García, el cual expuso lo siguiente:...”Solamente para hacer un reconocimiento a los integrantes de la Comisión de Hacienda y a los compañeros que han participado de esta reflexión, toda vez que al haber presentado esta iniciativa se ha perseguido el propósito de poner en sintonía los intereses superiores de los ciudadanos con la realidad en la que se ejercen sus recursos públicos. Al nosotros avanzar en el establecimiento de restricciones al ejercicio, del dinero de la gente en temas que no se traducen de manera directa en beneficios para la población, nosotros atendemos uno de los principales reclamos y llamados que hacen los ciudadanos. De tal manera que vaya desde aquí mi reconocimiento a los integrantes de la Comisión de Hacienda y a todos aquellos Diputados que han participado de este análisis y discusión que deriva en la propuesta de dictamen en un sentido positivo del asunto que nos ocupa”.

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo en primer término el Diputado Mariano Trillo Quiroz el cual presentó un Acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado exhorta atenta y



respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración para asistir a una reunión de trabajo a realizarse con los integrantes de esta legislatura el día miércoles 29 de julio del presente año, a las 14:00 horas en las instalaciones de la Sala de juntas "Francisco J. Mujica" de éste H. Congreso del Estado de Colima, para que se les exponga la situación actual de las finanzas estatales y la problemática que ha imposibilitado a la Administración Estatal solventar la nómina de sus trabajadores.

Documento, que puesto a la consideración de la Asamblea motivó la intervención del Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, el cual al respecto manifestó lo siguiente:..."Creo que Mariano también debemos de reconocer cuando hay este tipo de planteamientos en el Congreso local y que son de interés general porque muchísimas familias que dependen precisamente de ese salario que devengan producto del trabajo de la estructura gubernamental, lamentan profundamente los desfalcos, los robos desmedidos que se han cometido en esta administración y que hoy están propiciando el retraso en el pago de la nómina, y que lo están padeciendo estas familias, lamentablemente. Creo que la reunión, tiene un objetivo que es justo, un objetivo noble, pero también habría que señalar que no hay mucho que analizar, todos sabemos en donde ha estado y la que ha sido la caja chica del gobierno estatal, de donde han echado mano para saciar a su antojo, sus gustos y dejar una deuda de más de 3 mil millones de pesos a las siguientes administraciones y dejar también sin un salario a tantos policías que fueron dados de baja por ya no poder sostenerlos y justificándose o escudándose en una prueba del polígrafo para poderlos dar de baja, sin una aportación ó una indemnización justa para ello, todos sabemos también que el actual mandatario, a manos llenas se ha servido y que no ha sido cuidadoso tampoco en el actuar de muchos de sus colaboradores y que hoy ya no están y que siguen impunes viviendo a la sombra de la injusticia y que siguen gozando de esos millones de pesos que se echaron a la bolsa, a decir de los medios de comunicación nacionales, a decir de los colimenses también que conocen de propiedades, a decir de los colimenses también que ven pasar y cabalgar a su gobernante en caballos millonarios. Todos sabemos que hoy no hay recursos para combatir ninguna de las emergencias que atravesamos como el dengue, que se ha convertido en una verdadera pandemia, en una epidemia y que viene siendo combatida, dicen muchos ciudadanos, allá afuera y familias que están padeciendo con enfermos en sus casas, únicamente con agua y con algo de olor para que crean que deberás se está combatiendo eficazmente cuando sigue creciendo el número de enfermos y no hay con que atender esta situación, cuando vemos un hospital y un sistema de salud, totalmente colapsado y no hay recursos para ello y hoy, lo peor que ni siquiera la quincena que es sagrada para los trabajadores, se pueda asegurar para ellos. Lamentable el escenario y por supuesto que nosotros como lo hemos venido haciendo durante toda esta Legislatura, y durante todo este tiempo impulsamos este tipo de iniciativa para que vengan y den cuentas claras en el Congreso local, esos actores políticos que ya se van y nos digan que han hecho con los recursos. Hay muchos, cerca de 3 mil adultos mayores, todavía esperando que les paguen su pensión alimenticia y no es posible porque también se han gastado el dinero ¿en dónde está el dinero?, ¿En dónde está el Gobernador?".

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación económica del documento, declarándose aprobado por mayoría, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente el Diputado Rafael Mendoza Godínez, dio lectura a un oficio por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Propietario e integrante de esta Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal, lo anterior en virtud de haber resultado ganador en el proceso electoral pasado, en el cargo de Presidente Municipal de Cuauhtémoc y con el objeto de dedicarse en los siguientes meses previos a la toma de posesión, a la integración de su gabinete administrativo y operativo y a la afinación de las primeras acciones que emprenderá para el progreso de su municipio. Documento del cual se instruyó su turno a la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes.

A continuación, hizo uso de la palabra la Diputada Gabriela Benavides Cobos, la cual presentó una iniciativa que reforma los artículos 95, 96, 97 fracción IV y 98 fracción V de La Ley de Hacienda del Municipio de Manzanillo, documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.



Posteriormente intervino el Diputado Manuel Palacios Rodríguez, el cual presentó un Acuerdo por medio del cual esta Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, hace un atento exhorto a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por conducto de su Presidente el Lic. Luis Raúl González Pérez, para que en ejercicio de las atribuciones con que cuenta, se inicie procedimiento de investigación en el cual se alleguen de los elementos necesarios para determinar si en el tiroteo del pasado 19 de julio, existieron violaciones de derechos humanos por actos u omisiones de las autoridades que participaron en dicho suceso; a su vez, establecer claramente si se aplicó debidamente el Manual del Uso de la Fuerza, de aplicación común a las tres Fuerzas Armadas el cual regula el uso legítimo de la fuerza por parte del personal militar, naval y aéreo, o cualquier otro que en su caso resultare aplicable; lo anterior, con el propósito de determinar fehacientemente la responsabilidad de las autoridades que participaron en dicho suceso y, en su caso, imponer las sanciones a que haya lugar. Documento que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Acto seguido hizo uso de la palabra la Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez, quien expuso lo siguiente:..."*El día de hoy quiero hacer un llamado a todos los actores políticos involucrados e interesados en el proceso de elección de la Gubernatura del Estado, para que respeten los tiempos marcados por la legislación y el curso mismo de este proceso. Particularmente, invito al candidato Ignacio Peralta Sánchez a esperar los resultados de las diversas impugnaciones hechas a su campaña, y a la contienda en general. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional considera equivocado ostentarse como gobernador en diferentes estados de la República y que lleve a cabo atribuciones que no están dentro del marco del fallo definitivo del Tribunal Electoral. Recordemos que el caso se encuentra en este momento ante el Tribunal Electoral del Estado, con un gran número de impugnaciones aceptadas y que están en estudio. Ante dicho escenario, el Partido Acción Nacional no bajará en ningún momento la guardia y defenderemos el voto de los colimenses. El PAN presentó por la vía legal un total de 11 juicios en contra de la contienda, en los que se señala, entre otras cosas, una elección de Estado, la manipulación del PREP y el rebase de topes de campaña. Para ello se adjuntaron 16 cajas probatorias, 486 pruebas y un documento de 186 cuartillas en las que se acreditan las violaciones ocurridas al proceso electoral. Por tal motivo, no consideramos pertinente que Ignacio Peralta realice acciones en donde se ostente como Gobernador cuando existe un proceso que aun no llega a su término. Por lo anterior, no es correcto que se auto llame Gobernador porque los resultados pueden ser diversos, entre ellos el revertirse la elección a favor de nuestro candidato Jorge Luis Preciado, o que exista un proceso electoral extraordinario, en el que se convoque nuevamente a los colimenses a votar. De ser así, en el escenario de una nueva elección seguramente saldría triunfador el candidato panista. Lo más positivo para todos es esperar a que el Tribunal Electoral del Estado dé su resolución al respecto, o en su caso a la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, actúen apegados a la legalidad y en estricto respeto a las instituciones y a los ciudadanos colimenses. Considero que hemos experimentado una de las elecciones más reñidas, donde la diferencia que se apunta actualmente es de apenas 0.17%, lo que estadísticamente es ínfimo. Además, tuvimos la actuación de un Instituto Electoral del Estado de Colima que se contradijo en los resultados en diversas ocasiones. Lo que los colimenses más necesitamos es respeto, certidumbre y esperar a que finalice el proceso electoral de manera definitiva, lo cual aún no sucede".*

En el uso de la voz el diputado Martín Flores Castañeda manifestó lo siguiente:..."Sin duda estamos ante una elección de Gobernador del Estado, la más competida en la historia de Colima, pero también sin duda hemos estado ante una elección que ha sido computada tres ocasiones. Y por lo tanto, estamos ante la elección más transparente que hayamos tenido en la historia de Colima, en cuanto al resultado electoral. Por primera vez en una elección de Gobernador del Estado, se abrieron todos los paquetes electorales, todos y cada uno de ellos, es evidente, que los ciudadanos que estuvieron en las mesas receptoras de votos, hicieron su tarea y la hicieron muy bien, tan es así, que las diferencias encontradas entre el resultado del cómputo y escrutinio realizado en las casillas, con el recuento total de los votos, es solamente de 30 votos en promedio, esto implica que la revisión acuciosa que hicieron miles de colimenses de esta elección nos deja a todos, una elección, que en la elección constitucional de Colima, hay un ganador y el ganador es José Ignacio Peralta Sánchez, y que ese ganador de la elección tiene derecho a acudir con quien considere, con tal carácter, como ganador de la elección, aún no, efectivamente como gobernador electo, pero si puede y



nadie puede estar en la inmovilidad bajo una impugnación, hay más candidatos que ya resultaron ganadores, con constancia de mayoría que están impugnados, pero que están en su derecho de llevar a cabo reuniones de trabajo y de empezar a trabajar por lo que ellos consideren el proyecto de gobierno que van a construir. Sin duda pues, que estamos ante una elección impugnada, están los tribunales, pero estos no limitan, ni impide a quien resultó ganador por la voluntad de los colimenses como Gobernador del Estado que es José Ignacio Peralta Sánchez a que realice reuniones y se ostente como tal, como el ganador de la elección porque así lo determinaron con los votos, los colimenses, el 7 de junio. Y esperaremos sin duda, con la tranquilidad que los votos nos dan, con la limpieza de nuestro candidato que se mantuvo siempre en la legalidad, José Ignacio Peralta Sánchez, mantuvo siempre primeramente, la legalidad, la austeridad, la transparencia en su elección, en su campaña y hoy esa elección se va a defender también en los tribunales. Sin duda, esperaremos el fallo del tribunal local, y el próximo fallo, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para una vez ya resuelto se dirima cualquier duda respecto a la elección de Gobernador del Estado. Están en su derecho de haber impugnado, pero también está en su derecho José Ignacio Peralta Sánchez, ganador de esta elección de Gobernador, de acudir a estados, a municipios y de agradecer a los colimenses, el voto depositado, como también lo están haciendo otros candidatos ganadores. Felicidades a quienes hayan ganado y desearles éxito en sus próximos encargos gubernamentales”.

Acto seguido hizo uso de la tribuna la Diputada Ma. Iliana Arreola Ochoa, la cual presentó una iniciativa para que se adiciona el Artículo Sexto Transitorio a la Ley de Educación del Estado de Colima, documento del cual se instruyó su turno a la comisión correspondiente.

Posteriormente hizo uso de la palabra el Diputado Noé Pinto de los Santos, el cual presentó un Acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría General de Gobierno, así como al Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil, ambos del Estado de Colima, para que acudan a una reunión de trabajo en la Sala de Juntas J. Francisco Mújica, de esta Soberanía, a celebrarse el 22 de julio de 2015, a las 10:00 horas, con el objeto de que nos informen cuál es la situación que guarda el volcán de fuego, las previsiones que debemos de tomar y qué proyecciones se tienen sobre el mismo. Documento que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Luego intervino la Diputada Yulenny Guylaine Cortés León, la cual presentó un Acuerdo por medio del cual esta Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Colima hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Desarrollo Urbano del estado, para que ponga en marcha las tareas que considere necesarias a fin de restaurar y dar mantenimiento al Libramiento Ejército Mexicano, con el propósito de garantizar la seguridad de los conductores que hacen uso de esta vía de circulación, y responder apropiadamente a la expectativa que la ciudadanía tiene de la autoridad. De la misma forma, este Poder Legislativo insta a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Colima para que disponga acciones sistemáticas dentro de su programa de mantenimiento a la red estatal de carreteras, con el objetivo de mantener en buenas condiciones de forma permanente al Libramiento Ejército Mexicano, el cual se ha constituido como una vía fundamental para los colimenses. Documento que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

No habiendo más intervenciones, se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrar el día 29 de julio del presente año, a partir de las once horas.



LIBRO DE ACTAS 2012-2015
LVII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo las quince horas con dieciséis minutos del día de su fecha.

C. ARTURO GARCÍA ARIAS
DIPUTADO PRESIDENTE

C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA

C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA
DIPUTADO SECRETARIO



ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 29 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del día 29 de julio del año dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado Arturo García Arias, dio inicio a la Sesión Ordinaria número dieciocho, solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día, el que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad y a continuación se transcribe: I.- Lista de asistencia; III.- Declaración de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número diecisiete celebrada con fecha 21 de julio del presente año; IV.- Síntesis de comunicaciones; V.- Elección del presidente y vicepresidente que fungirán durante el mes de agosto del presente año; VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Protección y Mejoramiento Ambiental, relativo a la iniciativa que adiciona el artículo 145 Bis a la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima; VII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Participación Ciudadana y Peticiones, relativo a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima, así como reforma y adiciona diversos artículos de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; VIII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa que reforma la fracción V, del artículo 37; y adiciona los párrafos tercero, cuarto y quinto del artículo 21; una fracción VI, pasando la actual fracción VI a ser VII, del artículo 37; y un cuarto párrafo al artículo 38; todos de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; IX.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acuerdo elaborado por la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes, relativo a la solicitud del Diputado Rafael Mendoza Godínez para separarse de su cargo como Diputado Propietario e integrante de esta Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal; X.- Asuntos generales; XI.- Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y XII.- Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, pasó lista de presentes, respondiendo 22 de la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los CC. Diputados Rafael Mendoza Godínez, Yulenny Guylaine Cortés León y Manuel Palacios Rodríguez; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, documentos que les fueron enviados previamente por vía electrónica a todos los Diputados, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de dicha propuesta, declarándose aprobada por mayoría. Posteriormente fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica correspondiente de dicho documento, declarándose aprobada por mayoría. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones.

En el desahogo del quinto punto del orden del día, se llevó a cabo la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de agosto del presente año, para tal efecto, se distribuyeron las cédulas entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Una vez que al pase de lista se depositaron los votos en la urna colocada en el presidium para tal efecto, se llevó a cabo el conteo de los mismos, desprendiéndose del escrutinio que se recibieron 13 votos a favor del Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano para que ocupe el cargo de Presidente de la Mesa Directiva y 22



votos a favor del Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas, para que ocupe el cargo de Vicepresidente de la misma, como lo declaró el Presidente por haber obtenido mayoría de sufragios.

De conformidad a los puntos sexto, séptimo y octavo del orden del día, los Legisladores Mariano Trillo Quiroz, Héctor Insúa García y Martín Flores Castañeda, dieron lectura en su orden, a los dictámenes relativos, el primero, a la iniciativa que adiciona el artículo 145 Bis a la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima; el segundo, a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima, así como reforma y adiciona diversos artículos de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y el tercero, a la iniciativa que reforma la fracción V, del artículo 37; y adiciona los párrafos tercero, cuarto y quinto del artículo 21; una fracción VI, pasando la actual fracción VI a ser VII, del artículo 37; y un cuarto párrafo al artículo 38; todos de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Al concluir la lectura de cada uno de estos dictámenes y en su turno, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado en todos sus casos por mayoría. Luego en su momento, fueron puestos a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones en ninguno de los dictámenes, en su momento, se recabó la votación nominal de los mismos, declarándose aprobados por 19 votos a favor y una abstención, 20 y 19 votos a favor, respectivamente, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente se pasó al noveno punto del orden del día, en el cual el Diputado Heriberto Leal Valencia dio lectura al Acuerdo relativo a la solicitud del Diputado Rafael Mendoza Godínez para separarse de su cargo como Diputado Propietario e integrante de esta Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal. Concluida la lectura, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del mismo, declarándose aprobado por 18 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo en primer término el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual expuso lo siguiente:..."Hago uso de la tribuna para hacer un balance financiero de los gobiernos priístas. Es triste dicho balance en lo que se refiere a nivel federal como a nivel local. A tres años de asumir el cargo Enrique Peña Nieto, las dos principales empresas paraestatales han reportado a la Comisión, a la Bolsa Mexicana de Valores, pérdidas millonarias. PEMEX, ha reportado en esta semana, antier para ser más preciso, unas pérdidas que ascienden a los 3 billones de pesos, su deuda la reporta en un crecimiento de un 21%, de la cual el 75.5% la ha contratado en dólares y con el deslizamiento del dólar en los últimos meses, esto ha generado ya una cifra de 1 billón 331 mil millones de pesos en pérdidas para petróleo mexicanos. De las 11 mil gasolineras que existen en el país, aproximadamente han estado requiriendo y solicitando créditos a la banca privada por alrededor de 20 mil millones de pesos, para tener liquidez las propias gasolineras para modernizar sus sistemas financieros y de créditos a otras empresas y para poder soportar precisamente los empréstitos que les requieren las empresas privadas y el propio gobierno a las gasolineras, porque no hay un flujo de efectivo para las mismas. Eso se ha concretado ya en un acuerdo con SANTANDER, en donde en los próximos días, les facilitaran a estas 11 mil gasolineras, 11 mil franquisarios alrededor de 20 mil millones de pesos. También se incrementó en este año, la importación de Gasolina, de Diesel y de Gas LP para el país, aproximadamente un 15%. La CFE, la otra empresa importante paraestatal del país, también reportó a la bolsa mexicana de valores, aproximadamente 35.5 mil millones de pesos en pérdidas en este año. Es decir, las dos empresas rectoras en las cuales debería de verse reflejado esta famosa y cacareada reforma energética, hoy reflejan al sistema financiero, su banca rota y sus pérdidas importantes. Este es el saldo negativo del balance financiero del gobierno priista a nivel federal. En el caso de lo local, pues todos hemos tenido conocimiento en los seis años que va de este gobierno de Mario Anguiano Moreno, como ha sido el viacrucis financiero en el Estado. Desde el 2010, desde el primer plan de austeridad, se veía venir ya un sexenio, en materia de finanzas públicas, ni este plan



del 2010, ni los subsecuentes planes, pudieron resolver la tiza financiera que ya padecía y que se le había heredado del sexenio anterior, del gobierno anterior de Silverio Cavazos. Al menos son 4 las causas de esta grave crisis financiera. Una de ellas, el incremento exponencial de la deuda del Estado, que hoy en este año, tan solo le cuesta 220 millones de pesos al 2015, del pago de intereses y abono al capital con la banca privada, es decir, de los últimos años, desde que eran los 300, 400 millones de pesos que oscilaba históricamente la deuda del Estado, inclusive menos de 300 millones, a la fecha, se ha incrementado a 800%, el saldo de dicha deuda, es decir, hemos pasado de esos 300 millones en promedio a los 2,720 millones que oficialmente reconoce el presupuesto de egresos, eso sin contabilizar los otros adeudos que no se reportan ahí mismo. Otra segunda de las causas de esta crisis financiera, que durante los largos 6 años y esta legislatura, hemos estado señalando claramente es el tema del paraíso de pensiones en el cementerio fiscal en el cual existe. Son 420 millones de pesos ya lo que representa este sistema de pensiones y jubilaciones para el Estado y si a eso le agregamos los 220 que se pagan por servicio de la deuda, estamos hablando de más de 660 millones de pesos que ya están comprometidos en el presupuesto del Gobierno del Estado, esta cifra es superior y lo hemos dicho una y otra vez en esta tribuna, es superior a lo que destina o pueda destinar el Gobierno del Estado en obra pública directa; ese es un rubro que nosotros debemos de contemplar muy claro y comparar este parámetro. El hurto, esa es la tercera causa, el hurto, el robo en despoblado, la corrupción que vino cobijando este Gobernador del Estado, coincide ampliamente con la inexplicable riqueza de algunos exfuncionarios y funcionarios del Gobierno del Estado y también iniciando por el propio Gobernador, del mismo, hay un financiamiento ilegal a las campañas y precampañas del PRI, es otra de las causas también de los boquetes financieros de las que tienen hoy las finanzas tronadas a nivel local. Y no hay que irnos muy lejos, en la Secretaría de Educación, se estuvieron financiando aviadores para que acompañaran y apuntalaran la campaña de Federico Rangel, decenas de supuestos trabajadores de la educación, conformaban del sequito fallido del alfil del Gobernador del Estado para sucederlo, aquí lo llegamos a ver en este Recinto Legislativo, cuanta gente acompañaba a Federico Rangel que se cobraba en la Secretaría de Educación y así se estaba trabajando para su precampaña y así trabajó para su campaña, ahí se fugaron varios millones de pesos durante estos últimos al menos 3 años. En este sentido, entre estos gastos excesivos también no se debe olvidar el tema del gasto en comunicación social que también ayudó para financiar dicha precandidatura fallida. Hoy, en este ya colapso de este gobierno, ya en el ocaso de este sexenio negro en materia de finanzas de Mario Anguiano, hoy se les revienta en los pies, como un simple globo con agua; su campaña falsa de las finanzas sanas, que pregonó en todo su sexenio el Gobernador del Estado. Hoy ahí, se le revienta en los pies, ya no lo pudo sostener más, que si el primer Estado en materia de transparencia a nivel nacional, que si el Estado con menos deuda per cápita a nivel nacional, que si la OCDE lo premia por la mejora regulatoria, y que si premio tras premio que fue según él recopilando a lo largo de su sexenio, hoy de que le sirve si no puede pagar algo básico como es la nómina de los trabajadores. Toda esta farsa mediática, que constituyó la construcción de su imagen de un gobernador eficiente, eficaz, de un gran gobierno priísta, realmente se le cayó al no poder inexplicablemente cubrir el gasto fijo, la única explicación al no poder cubrir ya estos rubros de este gasto programable, pues es el desvío de recursos, es que han venido de una y otra manera tratando de solventar y de tapar estos hoyos financieros. Agarrando dinero de un programa para tapar otro hoyo financiero, y luego destapando este otro hoyo financiero para cubrir otro de manera inmediata, esa es la verdad y hoy se volvió insostenible ya al final de su sexenio. En este sentido, nos queda muy claro que aún así, con esta problemática, el día de hoy estaba citada la responsable de las finanzas en el Estado y se atreve a ignorar el llamado de esta Soberanía. Esta Soberanía que es la Asamblea del pueblo colimense, no le está haciendo caso a cada una de las Diputadas y Diputados que integramos la Soberanía, es un desdén a los ciudadanos que depositan en el Poder Legislativo, la rendición de cuentas y la fiscalización de los recursos. Hoy según la justificación que dio, es que no había terminado de hacer el análisis de la situación financiera en el Estado, eso es increíble, o sea, la verdad que nos quiere ver la cara la Secretaría de Finanzas y que no lo va a hacer hasta que el Gobernador no lo presente antes a los medios de comunicación, entonces ¿ya para que viene?, ya para que viene si nos vamos a enterar las Diputadas y los Diputados, a través de los medios de comunicación lo que nos va a querer venir aquí a refritear la próxima semana, la verdad es que es una burla a esta Legislatura lo que hizo hoy la titular de finanzas, para explicar o más bien para tratar de justificar estos desfalcos. De por sí, las comparecencias compañeras y compañeros Diputados las famosas reuniones de trabajo que se citan a los titulares, preguntémonos ¿de qué han servido?, ¿Qué consecuencias favorables para la población,



para los ciudadanos sirve que traigamos a comparecer a los Secretarios en las glosas de los informes, o cuando nosotros solicitamos reuniones de trabajo?, nada más que el acto mediático, más que la pasarela mediática, de por sí estas comparecencias de poco o nada han servido más que de llanas y burdas pasarelas en donde el Secretario dice lo que quiere y la verdad, sinceramente nosotros preguntamos lo que queremos o lo que se nos ocurre, porque también no nos preparamos al 100% para cuestionar como debe de ser al Secretario y cuando así lo hacemos, no contesta y nos dice, esa es información que hoy no traigo, vaya mañana por ella, lo cito en mi oficina, decía el Secretario de Seguridad, venga a mi Secretaría, venga a mi oficina y ahí le voy a entregar la información o se la envío por correo electrónico ¿de qué sirven las comparecencias compañeras y compañeros Diputados?, informa lo que se le permite informar de parte del Gobernador del Estado, vienen a maquillar la realidad financiera de la entidad, o la problemática que se le cuestiona por esta Soberanía, en pocas palabras, compañeras y compañeros hemos permitido que los titulares de la Secretaría del Gobierno del Estado nos ninguneen como Diputados, que nos vean como poco representantes populares que realmente somos. Por ende, este desdén de la Secretaria de Finanzas, merece y acredita un extrañamiento de esta LVII Legislatura, no es que venga cuando ella quiera, es que viene cuando ésta Soberanía le aprobó venir y acudir a esta Soberanía, no le bastó una semana para hacer el análisis que supuestamente dice que está, eso la verdad es una farsa. En un futuro, compañeras y compañeros Diputados, las comparecencias deberán derivar en sanciones, en consecuencias legales hasta la destitución o hasta denuncias penales de aquellos funcionarios que a criterio de los Diputados, no han cumplido con sus funciones legales como servidores públicos, que han sido omisos en el cumplimiento del deber, entonces sí, una comparecencia una reunión de trabajo, servirá para la rendición de cuentas claras, oportunas y precisas, no como marca la Ley de Fiscalización General de cada año y luego al siguiente año se fiscaliza lo que pasó hace dos años, esto debe de ser pronto y expedito, y debemos de estar facultados compañeras y compañeros Diputados que así sea para las siguientes legislaturas de poder tener poder constitucional para poner en cintura a un gobierno como el que actualmente nos está gobernando, un gobierno fallido en materia de finanzas y un gobierno que no sirve para los colimenses. En este sentido, compañeras y compañeros, hago un exhorto atento a todas y todos los Diputados que en su carácter de representantes populares, aquellos que realmente se hagan valer y representar y llamar representantes populares y no en su calidad de defensores del Gobernador del Estado, que cada quien se ubique en el lugar que le corresponda. Les hago este exhorto a que interpongamos una denuncia penal y posteriormente un juicio político por peculado y enriquecimiento ilícito en contra del Gobernador del Estado, y contra sus funcionarios y ex funcionarios que correspondan por el quiebre de las finanzas públicas en el Estado de Colima y por el desvío de recursos en el Estado. Compañeras y compañeros, no nos hagamos la única manera, la única solución real, sería, para hacer regresar peso por peso el desfalco millonario que hoy tiene en bancarrota al Gobierno del Estado es esta denuncia y juicio político para que regresen lo que se han llevado, no hay otra salida financiera, no hay otra medida de austeridad que puedan implementar y que puedan solventar los millones de pesos que hoy están en las arcas privadas del Gobernador del Estado y de sus secretarios y exsecretarios. Por último, compañeras y compañeros, creo que es algo también vergonzoso para nosotros, que nos hemos dado, hemos sido muy proclives a entregar cuanto reconocimiento dice la ley o cuanto reconocimiento también se nos ocurre, pero hoy se ha acercado aquí con nosotros, el señor Primitivo Sánchez que hace un año se le dio un reconocimiento, le dimos, le otorgamos un reconocimiento en materia deportiva, y hoy se acerca con nosotros para decir, de que me sirve este reconocimiento que ustedes me dan, si realmente lo que necesito para vivir es mi pensión, y que tiene 10 meses y como él hay miles de adultos mayores que no le entregan las pensiones. Los verdaderos, las verdaderas víctimas de este desfalco del Gobierno del Estado que es responsable Mario Anguiano Moreno, son como ellos, los adultos mayores, y son como ellos, miles y miles de personas más, cuyos programas sociales, no les llegan y no les van a llegar, hay que ser claros, este gobierno ya no va a poder cumplir con su función social, de sacar a los colimenses de la pobreza extrema, de elevarles su calidad de vida, y de generar empleo y una mejor educación y salud y vivienda para los colimenses, para eso, el Gobernador del Estado en lo que le queda en el ocaso de su gobierno, es un gobernador fallido”.

Posteriormente hizo uso de la palabra el Diputado Luis Fernando Antero Valle, el cual manifestó lo siguiente:...”Hago uso de esta tribuna, para, no nada más compartir en mucho el posicionamiento de mi par legislativo, en función de lo que está aconteciendo en la actualidad, en términos financieros. No estamos



hablando de un Gobierno del Estado, no estamos hablando siquiera del Gobernador del Estado de Colima, estamos hablando de miles de adultos mayores, 10 meses quizás para algunos pudiera hacerse poco tiempo, estudiantes que han visto truncadas sus carreras, porque era la única forma y el único instrumento financiero para tener oportunamente estudios. Hablamos de miles de trabajadores al servicio del Gobierno del Estado, en la propia institución del ejecutivo estatal, al día de hoy, pasada la elección, después de amarrar el voto duro, les dicen, ahí nos vemos, no hay posibilidad de sostenerte y que la cuerda se rompa por lo más delgado, miles y miles de familias, es lo que está sucediendo. Este Congreso local, los 25 Diputados, hicimos un análisis extenso, muy extenso, de la aprobación de más de 12 mil millones de pesos, presupuestados, en una política de gasto en un marco de austeridad con una proyección, que también se previó por parte de la Secretaría de Hacienda, y que no nada más se respaldó en los números, el problema no es la falta de suficiencia financiera, el problema es el mal manejo del gasto público. Les voy a compartir algunos datos, para que tengamos conocimiento si es que no tenemos al día de hoy, la información que este Congreso, ya no digo los ciudadanos, los Diputados locales, deberíamos de tener la información para saber lo que está sucediendo. El problema está en el gasto operativo; el problema está en el gasto corriente; el problema está en el ahorro interno; el problema está en síntesis, en la liquidez del Gobierno del Estado. Un gobierno, que en el 2014, se reconoce, incrementó su política recaudatoria, 16.4%, por encima de lo esperado, es decir, tuvo una recaudación por encima de lo proyectado para poder ejercer el presupuesto, tuvo más lana de lo que se espera para poderlo tener. Segundo indicador importante a tomar en cuenta, tuvo ingresos extraordinarios en materia de educación, hay un ingreso que se le destina en participaciones federales pero tuvo un ingreso adicional para atender en materia de educación, eso refleja liquidez o debería de reflejar liquidez, y adicional a eso, también les quiero compartir que hubo un aumento en las participaciones federales, se dice que hubo un decremento en las participaciones, no es cierto, en 2014, hubo un incremento adicional, en las participaciones federales por encima del 10%, es decir, el tema de educación se atendió de manera extraordinaria a lo que se presupuestó aquí en el Congreso del Estado de Colima, el recurso fue adicional en materia de educación para oportunamente pagarle al Magisterio y además tuvimos ingresos superiores a los esperados, eso te genera ahorro interno, y ese ahorro interno te da la capacidad y la flexibilidad precisamente para adelantar el pago de la deuda y otra cosa, para atender los problemas extraordinarios como el que está sucediendo, el problema no son los ingresos, el problema es el gasto, que no sabemos en donde quedó esa lana, ese es el verdadero problema. Cuando enfrentas esta situación, te das cuenta que se habla de que cuando hablamos también de ingresos por impuestos ordinarios, también crecieron, pero hay una calificadora que nos dice, sí, si crecieron, pero crecieron más los gastos operativos, si se creció al 16%, pero el gasto operativo creció cerca del 40%, es decir, hicimos compromisos con los sindicatos, hicimos compromisos con el magisterio, hicimos compromisos para meter a miles de personas en la nómina, porque ocupábamos, seguramente, la coyuntura del voto y luego vemos como pagamos y tapamos el boquete, ese es el problema que tenemos ahorita, la falta de liquidez, lo ha dicho claramente el Diputado Francisco Rodríguez. En el primer trimestre del 2015, se reportan 2 mil 300 millones de pesos de deuda, se reportan 180 millones de pesos adicionales contratados por el INSUVI, yo no he visto política de vivienda tampoco. Hay un incremento adicional también para el pago del servicio de la deuda de largo plazo, por 280 millones de pesos por el asunto del problema de JOVA, estamos cercanos a los 3 mil millones de pesos, eso genera intereses, eso genera pagos, pero también estamos hablando de 486 millones de pesos, nada más de pensiones, y aquí, al finalizar esta LVII Legislatura nos estamos dando cuenta que no subimos ni siquiera el estudio del INAFET, para sacar el tema de pensiones, lo he dicho en muchas ocasiones, Colima es el único estado que tenemos una legislación del año 70 y seguimos sacando dinero del bueno, para meterlo al malo, de qué manera vamos a hacer frente a las finanzas, si tenemos compromisos de ese tipo. Lo que no se dice tampoco es que tenemos cerca de 500 millones, para ser precisos, 486 millones de pesos, de deuda de corto plazo adiciónenla y tenemos que pagarla al finalizar el mes de junio, si no la pagamos no estamos en condiciones de que la calificadora Fitch Rating nos pueda calificar como estado, como estable, ¿de dónde vamos a sacar esos 400 o 500 millones de pesos adicionales?, si seguimos podemos continuar con la cifra y podemos seguir con este tema. El problema es un problema de verdad grave, no se trata de subir a tribuna y nada más golpear el gobierno, es un problema que nos merece una atención a este Congreso del Estado y que nos llama de verdad a generar una conciencia plena y lo que recibimos el día de hoy, es posponer 8 días más para que le digan a las personas como al compañero adulto mayor, ¿Cuándo le van a pagar su pensión?, ocho días más para ver si se les



LIBRO DE ACTAS 2012-2015
LVII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

ocurre maquillar, inventar o a ver que nos van a venir a decir, de lo que está sucediendo en el propio ejecutivo estatal, es un problema gravísimo, hemos pasado de ser la 26 a la número 13 en termino per cápita de la deuda en el Estado de Colima, por encima de Tamaulipas, por encima de Nuevo León, por encima de Veracruz, ustedes creen que de verdad tenemos un sentido de deuda estable, lo que creo es de que es importantísimo e impostergable que nos digan y que enfrenten la realidad del propio Gobierno del Estado, y saber partiendo de ello, que vamos a hacer, porque yo desde luego creo y comparto con el compañero Diputado Francisco Rodríguez, que mientras tengamos un sentido de opacidad y de corrupción no vamos a llegar a ningún lado. Tenemos una Ley Estatal de Responsabilidades que nada más llega a los términos de sanciones administrativas, debe de haber responsabilidad penal, hay un daño al pueblo de Colima, millonario, es un tema de conciencia con el dinero del pueblo, estamos jugando con el dinero del pueblo y seguimos y seguimos postergando a que nos puedan explicar cómo le vamos a hacer para salir de este atolladero, es una corresponsabilidad que tiene esta LVII Legislatura, ¿Qué va a pasar el 15 de octubre?, se la vamos a transferir, que se haga cargo la próxima legislatura de lo que va a suceder en el próximo proyecto de presupuesto, vamos a correr a 2 mil personas y las vamos a recontractar. Yo creo que se trata de encontrar un responsable en este sentido. Es un exhorto que comparto con el Diputado Francisco Rodríguez, porque no, no se merece el pueblo de Colima, para que con una llamada de teléfono, simple y sencillamente nos digan que la Secretaría no puede atenderlo, porque siguen haciendo un análisis, ¿un análisis?, que volteen a ver a las personas, ese es el resultado del análisis financiero. Es oportuno que lo hagan a la brevedad”.

No habiendo más intervenciones, se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrar el día 5 de agosto del presente año, a partir de las diez horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo las dieciséis horas del día de su fecha.

C. ARTURO GARCÍA ARIAS
DIPUTADO PRESIDENTE

C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA

C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA
DIPUTADO SECRETARIO



ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 5 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce horas con un minuto del día 5 de agosto del año dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, dio inicio a la Sesión Ordinaria número diecinueve, solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día, el que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría y a continuación se transcribe: I.- Lista de asistencia; II.- Declaración de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número dieciocho celebrada con fecha 29 de julio del presente año; IV.- Síntesis de comunicaciones; V.- Propuesta del Presidente del Congreso, para que en la presente sesión conforme lo establece el artículo 107 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se abra un espacio solemne, en el que se le tome la protesta de Ley al C. Joel Esparza Peralta, como Diputado Propietario integrante de esta Quincuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado; VI.- Protesta del C. Joel Esparza Peralta, como Diputado Propietario integrante de esta Quincuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado; VII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Comunicaciones, Transportes y Movilidad, relativo a la iniciativa de Ley de Caminos y Puentes del Estado de Colima; VIII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Manzanillo; IX.- Asuntos generales; X.- Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y XI.- Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, pasó lista de presentes, respondiendo 23 de la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación la C. Diputada Gabriela Benavides Cobos; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las doce horas con ocho minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, documentos que les fueron enviados previamente por vía electrónica a todos los Diputados, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de dicha propuesta, declarándose aprobada por mayoría. Posteriormente fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica correspondiente de dicho documento, declarándose aprobada por mayoría. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones.

De conformidad al punto siguiente del orden del día, el Diputado Presidente propuso a la Asamblea la apertura de un espacio solemne con el objeto de tomarle la protesta de Ley al C. Joel Esparza Peralta, como Diputado Propietario integrante de esta Quincuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, lo anterior de conformidad al artículo 107 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. Acto seguido se nombró como integrantes de la Comisión de Cortesía a los CC. Diputados Ma. Iliana Arreola Ochoa y Marcos Daniel Barajas Yescas, para que acompañaran al interior del Recinto Parlamentario al C. Joel Esparza Peralta con el objeto de que le sea tomada la protesta de ley como Diputado Propietario integrante de esta Quincuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado. Al que una vez colocado en el centro del Recinto Parlamentario le fue tomada dicha protesta y posteriormente se le dio la bienvenida y se le invitó a tomar su lugar en su curul.



Posteriormente se desahogaron los puntos séptimo y octavo del orden del día, en los cuales los Diputados Martín Flores Castañeda y Gina Araceli Rocha Ramírez, en su turno, dieron lectura a los dictámenes relativos a la iniciativa de Ley de Caminos y Puentes del Estado de Colima. el primero, y el segundo a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Manzanillo. Al concluir la lectura de cada uno de estos documentos y en su momento, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado en ambos por mayoría. Luego en su turno, fueron puestos a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones en ninguno de los dictámenes, en su momento, se recabó la votación nominal de los mismos, declarándose aprobados por 22 votos a favor el primero y 19 votos a favor el segundo, instruyéndose a la Secretaría les diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la voz al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo en primer término el Diputado Luis Fernando Antero Valle, el cual presentó un Acuerdo por medio del cual este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, por medio del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, deberá auditar de manera general las finanzas del Poder Ejecutivo Estatal en los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014 y 2015, a través de su titular, Mario Anguiano Moreno; a fin de que éste compruebe y esclarezca el destino de los fondos económicos faltantes en forma de déficit que ascienden a 1,598.5 millones de pesos durante el ejercicio fiscal en curso, los cuales llevan al incumplimiento de obligaciones gubernamentales en forma de becas de manutención para estudiantes, pensiones para adultos mayores, nómina correspondiente a trabajadores de Gobierno del Estado, deuda de corto plazo, deuda a proveedores y cualquier otro rubro presupuestario, administrativo o financiero relacionado al déficit mencionado. Lo anterior es procedente en términos de los artículos 116, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y de los artículos 43 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en materia de situaciones excepcionales en el presupuesto. De la misma forma, se pide que el Poder Ejecutivo Estatal, a través de su Titular, deberá realizar las revisiones necesarias para elaborar el informe de situación excepcional que el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado le requiera, con todos los requisitos y términos que establece la Ley de Fiscalización Superior del Estado. Igualmente, se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, por medio de su titular, el C. Juan Manuel Portal Martínez, a realizar una revisión y/o auditoría exhaustiva y excepcional a los recursos federales manejados por el Poder Ejecutivo del Estado de Colima, a fin de aclarar su utilización correcta, o en su caso fincar las responsabilidades que sean necesarias por cualquier acción ilegal emprendida en ese poder público estatal.

Documento que puesto a la consideración de la Asamblea, motivó la intervención del Diputado Martín Flores Castañeda el cual expuso lo siguiente:... *“En atención al planteamiento del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Luis Fernando Antero Valle, el grupo parlamentario del PRI, hará las siguientes precisiones, en primer término el Gobierno del Estado de Colima en sus tres poderes, anualmente es auditado por el Órgano Superior de Fiscalización Gubernamental. Que a esta Soberanía le ha correspondido en dos ejercicios anuales calificar las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado en sus tres poderes, de los Organismos Públicos Descentralizados y de los diez Ayuntamientos de la Entidad. Que en la calificación de las Cuentas Públicas del ejercicio anual dos mil doce, que fueron aprobadas, los diez ayuntamientos, el gobierno del estado y sus tres poderes, el Órgano Superior de Fiscalización determinó la observación en el poder Ejecutivo del Estado, del déficit en el ejercicio de las finanzas públicas que en ese tiempo se tiene registrado. En la cual fue observado, y además de observado con las recomendaciones de mejorar la eficiencia en la recaudación, disminuir y racionalizar el gasto público. A esa auditoría y a esa calificación de Cuentas Públicas esta Soberanía además se pronunció por un acuerdo de racionalidad en el gasto público que se llevó a cabo en el año dos mil trece, de la misma forma en la calificación de las Cuentas Públicas se registra un déficit en siete Ayuntamientos de la Entidad, del cual en este Punto de Acuerdo somos omisos. El déficit en el gasto en el ejercicio del gasto público y de las finanzas públicas de los Ayuntamientos de Armería, de Colima, de Coquimatlán, de Ixtlahuacán, de Manzanillo, de Tecomán y de Villa de Álvarez, quedo registrado en ésta Soberanía con la observación del propio órgano fiscalizador, por eso extraña que solamente se hable de un déficit presupuestal, no del gasto público, perdón, en el ejercicio de las finanzas públicas del Poder Ejecutivo, también decir que tres ayuntamientos en el ejercicio fiscal dos mil doce, no presentaron déficit, en su cuenta pública, lo fueron los Ayuntamientos de Minatitlán, de Cuauhtémoc, y de*



Comala. Que para el año del ejercicio anual dos mil trece que se calificó en el año anterior en el dos mil catorce, por esta Soberanía, ya fueron ocho los Ayuntamientos del Estado que presentaron, déficit en su Cuenta Pública Anual. Y que un acrecentamiento en el déficit se presentó en los Ayuntamientos de Manzanillo, de Tecomán, de Colima, de Villa de Álvarez, pero se incorpora además con mucho crecimiento el Ayuntamiento de Coquimatlán y por primera vez el Ayuntamiento de Comala. Solamente a la fecha mantienen un ejercicio equilibrado del gasto, ingreso-gasto, los Ayuntamientos de Cuauhtémoc y de Minatitlán. Todos los demás los ha superado el gasto al ingreso. Todos han sido superados y con mucho, tal es la circunstancia que para el cierre del ejercicio anual dos mil catorce, el Gobierno del Estado de Colima, el Poder Ejecutivo, tuvo que generar contratación de cortos plazos para poder hacer frente a las prestaciones laborales de fin de año. Cumpliendo al 100% con la obligación laboral con los trabajadores, funcionarios de base y empleados de confianza y sindicalizados del Gobierno del Estado y de los diez Ayuntamientos de la Entidad. Sin duda el ejercicio del gasto ha superado los ingresos del Poder Ejecutivo, de ocho Ayuntamientos del Estado y no es así en el caso del Poder Legislativo del Estado, el cual ha mantenido durante los últimos tres años un equilibrio en el ejercicio de ingreso-gasto, lo mismo ha sucedido en el Poder Judicial del Estado. Por otro lado los organismos operadores de agua potable de los municipios todos mantienen déficit a excepción del organismo CIAPACOV y CAPDAM, en Manzanillo, luego entonces, la auditoría permanente a que son sometidos los entes auditables ha resultado que tienen la información completa, y que la calificación de las cuentas públicas no es una carta de buena conducta la que se otorga por esta Soberanía, ha sido un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, de que la gente conozca cómo se ingresan los recursos al Estado y como se ejerce el gasto público en el Estado y los Ayuntamientos. Sin duda, que el ejercicio del gasto deberá ser sometido a una revisión cada día más ajuciosa y de acuerdo a la normatividad, nos mantiene en este momento en una auditoría permanente de la Cuenta Pública del ejercicio anual dos mil catorce, que está en proceso de análisis y revisión de esta Soberanía, y por lo tanto, por los principios rectores de auditoría y fiscalización habremos de actuar apegados a la legalidad y por supuesto que estamos a favor de la auditoría, fiscalización y transparencia en el ejercicio de las finanzas públicas, pero también estamos por respetar el trabajo técnico del órgano fiscalizador que es el OSAFIG, y actuar en consecuencia del informe de resultados que nos presenten de la auditoría, del ejercicio anual dos mil catorce, dos mil trece y dos mil doce, podrán hacer revisiones correspondientes, tienen los resultados y les pedimos presenten las pruebas correspondientes a sus ejercicios de las revisiones, no solamente del Estado; sino también de los Ayuntamientos y hagamos una revisión al análisis profundo en esta calificación de cuentas públicas dos mil catorce, por mandato soberano le corresponde a esta Soberanía le entremos con el ejercicio responsable de calificación de cuentas públicas. Por eso no vamos con el punto de acuerdo porque es un tema coyuntural y nosotros estaremos siempre por que de manera permanente se auditen los recursos públicos del Estado, de los municipios y de todos los entes auditables”.

Luego hizo uso de la palabra el Legislador Héctor Insúa García, quien manifestó lo siguiente:... “En múltiples ocasiones hemos sido testigos de cómo en este Congreso los asuntos de trámite incluso, nos pueden llevar a situaciones tediosas en las que ni atención se ponen. Sin embargo hoy es uno de esos momentos en donde nuestra condición de representantes populares estamos de cara a los colimenses para develarlos tal cual somos. Y aquí la situación que prevalece en materia de la crisis financiera por la que atraviesa el estado no deja más que dos tipos de diputados. Unos los que, en uso de una muy larga tradición y mala costumbre, brincan a la menor provocación a la defensa del interés de su gobernador, de su partido, y de sus intereses personales y los otros, los que venimos a cumplir con una función como representantes populares, el recuento de las cosas que han sucedido y de los temas que se han discutido en materia de fiscalización de recursos públicos que ha hecho el Diputado Martín Flores, nos deja muy en claro que no tiene ningún argumento para que en este momento podamos ir en contra de un acuerdo que es muy puntual, mi compañero el Diputado Fernando Antero se ha referido a una situación excepcional todos y cada uno de nosotras compañeras y compañeros. En este momento habremos de emitir un voto a partir del exhorto y punto de acuerdo que hace mi compañero el Diputado Fernando Antero y ahí nos vamos a poner de cara a los ciudadanos para que acrediten de una manera muy concreta, puntual y cierta cuál es el nivel de compromiso que tenemos con ellos, aquí no se vale aludir a los trabajos de fiscalización y a las votaciones anteriores, porque además es preciso recordar que si se han aprobado las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado fue con la mayoría priísta y los votos de sus aliados, no, nos embarren, no, nos involucren a



todos en este ejercicio Diputado Flores, esa ha sido su entera responsabilidad y por eso, por simular, por dejar pasar, por estar siempre prestos a atender los intereses del gobernador es que nos encontramos en una situación de excepción, una situación de crisis, en una situación que prevalece y que preocupa a miles de colimenses y parece que es algo que el Diputado Flores pasa por alto. Reiteramos ante una situación excepcional es preciso que en cumplimiento, que en las atribuciones que tenemos como Congreso, y que tiene el órgano de fiscalización. Se atienda la misma, se atienda de una manera exhaustiva, se haga uso también de una atribución constitucional y de una función que tenemos como legisladores, ¿para qué estamos aquí en el Congreso?, si no es para cumplir con nuestra función de fiscalización, ¿para qué estamos?, si no es para representar los intereses de los colimenses, ¿para qué estamos?, si no es para procurar que las leyes se construyan para representar a los ciudadanos, este es uno de esos pocos momentos que ocurren en la Legislatura, en donde vale la pena tomarse una pausa y romper el tedio de las sesiones ordinarias aquí y ahora nos vamos a ver todos y cada uno de nosotros ante los ciudadanos el tipo de representantes populares que somos”.

A continuación hizo uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Rodríguez García quien expuso lo siguiente:...”Pues el que nada debe, nada teme, si se dicen que existen estas transparencias, estas cuentas claras, estas rendiciones importantes en las calificaciones de las cuentas públicas, qué más da que en una auditoría federal inclusive el propio órgano local, se meta a revisar los temas locales; pero efectivamente es lo que no está ahí, también es importante señalarle al diputado que subió a tratar de justificar su voto en contra, pues que no revuelva los temas, si quiere que le entremos a los temas municipales también le entramos con mucho gusto, uno por uno de los ayuntamientos podemos entrarle a lo que sucede en Villa de Álvarez, en lo que sucede en Colima, a lo que sucede en todos los municipios en Manzanillo, si quiere, a lo que sucede en todos los municipios uno por uno, le podemos dedicar el tiempo suficiente, pero ahorita lo que nos compete es lo que está sucediendo en el Gobierno del Estado, también es muy importante pues que no se emitan estos pretextos, pues débiles, lo único que tratan es de desviar la atención del fondo del asunto. Existen en las memorias, en el diario de debates de esta legislatura las constancias claras, las observaciones, los reclamos, del mal manejo de los recursos públicos, se los hicimos ver una y otra vez, y siempre, siempre de parte de la oposición, siempre en contra de este asunto ha sido muy claro, siempre por parte del bloque oficial del PRI los defensores del gobernador, siempre han sido ciegos y oídos sordos ante estas circunstancias, tenemos nosotros, con claridad, responsabilidades no solamente esta legislatura sino la anterior, las dos que les ha correspondido empatar con el gobierno de Mario Anguiano, ha habido en estas mayorías de estas legislaturas, una responsabilidad muy clara en la calificación de las cuentas públicas que prácticamente todas sin mayores sanciones están ante la Comisión de Responsabilidades, no existen, y ahí también hay que hablar muy claramente de la responsabilidad de la OSAFIG de los que han sido titulares en estos 6 años, porque ahora resulta que dice el gobernador del Estado que se incrementó la nómina, pues ésta no se incrementó de un mes para acá, es una de las causas que él dice, esta nómina se incrementó durante todo su sexenio y aparte así se la entregaron y cuándo el OSAFIG compañeros y compañeras, a nosotros llegó un dictamen en torno a eso; nunca hicieron una observación de que venía mes con mes inflándose la nómina y que por ende se emitió una sanción y una recomendación clara para que corrigieran. El OSAFIG, la Comisión de Hacienda, con el Presidente de la Comisión de Hacienda y sus integrantes y todos nosotros tenemos una responsabilidad en torno a esto, ya escucharon a los empresarios que somos responsables, si claro que somos responsables, pero son más responsables los que le han maquillado las cuentas al Gobernador del Estado y que les han permitido que presenten dictámenes aquí fuera de toda la realidad, también es muy claro decirlo, lo que se ha hecho desde el OSAFIG, lo que se ha hecho en las calificaciones en las cuentas públicas, no es otra cosa más que pura miopía fiscalizadora, no es otra cosa más que el maquillaje calificador, lo único que han tratado de hacer, es taparle los lados oscuros al gobierno, porque si fueran transparentes como dice el Diputado que nos antecedió en la palabra, no quiere mencionarlo, para que no se sienta aludido pero ya saben quién es, él dice que las cuentas claras y que no hay que hacer auditoría, si estuvieran realmente claras, si fuera realmente un órgano autónomo independiente del Gobierno en turno, esta situación financiera en Colima no la estuviéramos padeciendo y tampoco las personas que son responsables estuvieran paseando tranquilamente por las calles de nuestra ciudad. También es muy importante ir al fondo, a la parte medular, de la propuesta que suscribimos las dos fracciones, tanto de Acción Nacional como del PRD y la parte medular, es el artículo 116 de la Constitución y



pone supuestos muy claros ante los cuales podemos solicitar esta auditoría, dicen, ante desvío flagrante de recursos, eso no lo dijimos ni siquiera nosotros, ya lo dijo el Gobernador en su posible explicación que dio de dónde se desviaron los recursos, él dice que 600 millones de un ex secretario de Finanzas, hubo desvío de recursos, que iban a ir para programas federales y los utilizó para pago de nómina, esa es la primera hipótesis que dice y el primer supuesto de ese artículo y se está cumpliendo. El segundo, un daño patrimonial mayor a los 1000 salarios mínimos, estamos hablando de mil 600 millones de pesos, obviamente, rebasó por mucho los 1000 salarios mínimos, el segundo supuesto que habla este artículo constitucional también se cumple compañeros, el tercero afectación a las áreas prioritarias de la economía, a lo mejor podrían decir no afectamos el puerto, no estamos afectando fomento económico, no estamos afectando al impuesto sobre la nómina, pues no, porque ahí están los responsables, ahí están los responsables en finanzas y en las áreas económicas, verdad, pero sí están afectando algo que puede ser de manera prioritaria para el Estado que es la Educación, no se han pagado becas o se desvían los recursos de los Maestros. Y eso es prioritario para el Desarrollo Económico. Cuarto Supuesto. Que se afecta la prestación de servicios públicos esenciales, pues efectivamente al no pagar a las personas a tiempo, las personas no dan un servicio de la misma manera, todos están pensando de cómo le van hacer porque ya llegó la quincena, son quincenas que ni siquiera ayudan a cubrir los gastos de la quincena misma, es decir, son decenas, son de 5 días, de 7 días, y llegan, están esperanzados a que llegue su quincena para cubrir sus gastos familiares y ni siquiera les va a llegar, que personal, qué trabajador puede cumplir con la prestación de servicios públicos con eficiencia y con calidad, cuando está pensando que no tiene que llevarle de comer hoy a sus hijos, que no tiene para pagar sus compromisos, es una afectación, ese es el cuarto supuesto que marca el artículo, y el Quinto con esta claridad lo decimos es el tema de que se han afectado también otras áreas prioritarias, se afecta a los adultos mayores, y a ellos no solamente es un recurso que les llega extra, si van y lo piden es para vivir, es para comer y es para cuidar su salud. Y muchos de ellos están solos, y si tienen hijos no los atienden. Entonces estamos afectando áreas muy importantes ya lo decía la Educación, ya lo decía el tema del retraso de los pagos, en pocas palabras compañeras y compañeros diputados no sigamos teniendo esta miopía fiscalizadora, no sigamos siendo ciegos ante lo que está realizándose, no seamos cómplices de la situación de quebranto financiero del Estado, la Constitución lo está dejando muy claro y nos da responsabilidades a nosotros para hacerlo, hay comprobados, los malos manejos que exige la Constitución, hay una mala aplicación de los recursos, hay una mala custodia de los recursos y todo eso son irregularidades, que con base al artículo 116 de la Constitución, nosotros podemos pedir lo que hoy se está solicitando en este punto de acuerdo Auditoría Federal y Auditoría local. Si no lo hacemos compañeras, compañeros, mañana somos cómplices, y compañeros por lo siguiente decíamos, decía el Diputado defensor del Gobernador, el ejercicio transparente en la rendición de cuentas, no hay necesidad de hacerlo porque hay un ejercicio transparente en la rendición de cuentas y que eso, que ejercicio transparente de rendición de cuentas, no se traduce en finanzas sanas, si esto hubiera sido así tuviéramos finanzas sanas, entonces el OSAFIG nunca vio que la nómina creció, como habíamos dicho y exige el Diputado Defensor del Gobernador, exige pruebas, pues se las voy a mencionar, pues que nos vayamos a Suchitlán al rancho que tiene el Gobernador en su casa de campo, una de las pruebas, que nos vamos a Kentucky a los pollos que tiene el ex Secretario de Finanzas, que nos vayamos a Pizza Hot y ahí también de pasada está otra prueba del desvío de recursos, que nos vayamos al restaurante Colima Capital, y ahí está otra prueba de recursos, que nos vayamos a los terrenos de La Campana, y ahí está otra prueba del desvío de los recursos, que nos vayamos con los adultos mayores y veamos su desesperación y ahí está otra prueba del desvío de recursos, que vayamos con sus sindicalizados donde él es líder y ahí está otra prueba del desvío de los recursos en sus nominas vacías de cada quincena. Compañeras y compañeros Diputados, más pruebas, más pruebas queremos pedir, mejor digamos con claridad, aquí es muy claro en esta legislatura, está, quien está al lado de los ciudadanos y está quien está al lado del Gobernador y nosotros con este punto de acuerdo queremos estar al lado de los ciudadanos”.

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación económica del documento el que fue desechado por no haber alcanzado la votación reglamentaria, instruyéndose su archivo como asunto concluido.

A continuación, hizo uso de la palabra el Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, quien dio lectura a un posicionamiento de los Diputados de los partidos del PRI y Nueva Alianza señalando lo siguiente:...”Señoras



y señores Diputados. “Ante la postura que una parte importante del sector empresarial colimense fijó el día de ayer, a través de un escrito de once puntos que circuló en los medios de comunicación, relativo a las finanzas públicas del Gobierno del Estado y de los ayuntamientos, los Grupos Parlamentarios del PRI y del Partido Nueva Alianza en el Congreso del Estado, a través de este servidor, damos respuesta a los apartados que atañen la actuación del Poder Legislativo del Estado de Colima. En primer lugar, reconocemos la participación de los empresarios colimenses como parte activa del desarrollo de Colima, pero también como actores sociales que de manera responsable, analizan la problemática de la entidad y participan generando propuestas y proponiendo soluciones que buscan el beneficio del Estado. Coincidimos en la necesidad de generar un diagnóstico, así como un acuerdo social que permita tomar con prontitud medidas para que las administraciones estatales y las municipales, puedan cumplir con sus compromisos laborales, con proveedores y con instituciones financieras. Compartimos su interés para que las administraciones municipales también informen sobre sus finanzas, y sobre la necesidad de que exista un mayor involucramiento de la ciudadanía en la vida pública, particularmente en los temas que tienen que ver con el manejo de las finanzas públicas. Respecto al “enérgico reclamo” que los empresarios hacen a los Diputados Locales por la supuesta “notoria omisión” en las funciones de vigilancia y fiscalización, las y los Diputados del PRI y del Partido Nueva Alianza externamos que en todo momento desde el inicio de nuestras funciones, realizamos observaciones a la administración estatal y a 7 de las 10 administraciones municipales en dos mil doce y a ocho de las diez en el año dos mil trece, para que alcanzaran el equilibrio entre ingresos y egresos. A esta cincuenta y siete Legislatura le ha correspondido dictaminar, analizar, discutir y votar los dictámenes de cuenta pública de los ejercicios fiscales de los años dos mil doce y dos mil trece, en los que emitimos en una serie de recomendaciones, mismas que están debidamente documentadas. En ese sentido, el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental y el propio Congreso del Estado, han emitido recomendaciones, en las que se obliga a los entes auditados a racionalizar el gasto público, por haberse encontrado déficits en la cuenta pública anual de dos mil doce en Gobierno del Estado y en los ayuntamientos de Armería, Colima, Coquimatlán, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez, mientras que en la cuenta pública del ejercicio fiscal del año dos mil trece, a esos entes con déficit se les incorporó el Ayuntamiento de Comala. Debe quedar claro que la mayor carga presupuestal en Gobierno del Estado y en los diez ayuntamientos son servicios personales, por la propia naturaleza de la función pública. Insisto: de manera puntual, el OSAFIG y el Congreso del Estado, hemos observado y emitido recomendaciones, a efecto de que ajusten su gasto en servicios personales y en gastos operativos, en virtud de que los egresos superan sus ingresos. El OSAFIG realiza un trabajo responsable, serio y profesional, que observó ejercicios deficitarios de las finanzas públicas, en virtud de que los egresos fueron mayores que los ingresos. En ese sentido, con excepción del Gobierno del Estado, en votación unánime fueron aprobados en dos mil doce y en dos mil trece prácticamente todos los dictámenes de las respectivas cuentas públicas municipales, mismos que proponen sanciones en materia de responsabilidades, conforme lo establece la ley. El veintisiete de abril del año dos mil trece entró en vigor el Acuerdo que Establece las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal en el Ejercicio del Gasto Público Estatal, cuyo propósito fue avanzar en el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, el cual surgió a solicitud del Congreso del Estado, pues desde esta representación se exhortó al Ejecutivo del Estado, mediante un Punto de Acuerdo, para que lo implementara. Como lo propone la iniciativa privada, los Grupos Parlamentarios del PRI y del Partido Nueva Alianza, estamos abiertos al análisis de una reestructuración financiera que genere condiciones para el pago de proveedores, pasivos laborales y cumplir con los compromisos gubernamentales, pero condicionado a que haya un ajuste verdadero al gasto. Analizar la posibilidad de refinanciar adeudos a corto plazo, es un tema en el que estaríamos dispuestos a abordar, si el Estado y los municipios acreditan ante el Congreso del Estado que han tomado las medidas necesarias para lograr los equilibrios esperados. En el tema de jubilaciones y pensiones, estamos en espera de la iniciativa del Ejecutivo del Estado, cuya propuesta está construyendo junto con las dirigencias sindicales, la cual aprobaremos si garantiza el respeto de los derechos laborales y la viabilidad financiera del estado. Creemos justo reconocer que la Legislatura ha trabajado para lograr avances en ese tema, pues reformamos la norma de la materia para establecer un salario regulador máximo en pensiones y jubilaciones. Ahora no se pueden aprobar jubilaciones y pensiones por un monto superior a los dieciséis salarios mínimos. Respecto a la presencia en esta Soberanía de la titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, es preciso recordar que ya fue exhortada por la Legislatura a asistir a la sede del Poder Legislativo, para sostener reunión de trabajo con las diputadas y los diputados locales, habiéndose excusado la funcionaria no acudir por la elaboración del



informe de la situación financiera estatal que presentó el Gobernador Mario Anguiano Moreno el pasado viernes. A ella corresponde informar la fecha en la que puede atender el llamado del Congreso del Estado. Compartimos con la iniciativa privada nuestro interés de que el Gobierno del Estado encuentre la salida a la problemática actual, y cuente con la liquidez suficiente para hacer frente a todos sus compromisos. Sin duda con las decisiones dolorosas pero responsables tomadas por el Gobernador Mario Anguiano, se sientan las bases para que la próxima administración tenga condiciones para renegociar los pasivos en condiciones más favorables, por ellos los grupos parlamentarios del PRI y Nueva Alianza fijamos nuestro posicionamiento mediante esta escrito que hoy doy lectura”.

No habiendo más intervenciones, se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrar el día 12 de agosto del presente año, a partir de las once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo las catorce horas con veinte minutos del día de su fecha.

C. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO
DIPUTADO PRESIDENTE

C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA

C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA
DIPUTADO SECRETARIO



ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO VEINTE CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día 12 de agosto del año dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, dio inicio a la Sesión Ordinaria número veinte, solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día, el que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría y a continuación se transcribe: I.- Lista de asistencia; II.- Declaración de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número diecinueve celebrada con fecha 5 de agosto del presente año; IV.- Síntesis de comunicaciones; V.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Responsabilidades, relativo a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa que reforma diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Colima; VII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad y de Comunicaciones, Transportes y Movilidad, relativo a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del Transporte y de la Seguridad Vial para el Estado de Colima, de la Ley para la Protección de los Adultos en Plenitud del Estado de Colima, y de la Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima así como se adiciona el artículo 20 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima; VIII.- Asuntos generales; IX.- Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y X.- Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, pasó lista de presentes, respondiendo 23 de la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los CC. Diputados Gabriela Benavides Cobos y Luis Fernando Antero Valle; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, documentos que les fueron enviados previamente por vía electrónica a todos los Diputados, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de dicha propuesta, declarándose aprobada por mayoría. Posteriormente fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica correspondiente de dicho documento, declarándose aprobada por mayoría. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones.

En el desahogo de los puntos quinto, sexto y séptimo del orden del día, los Diputados Arturo García Arias, Héctor Insúa García, Martín Flores Castañeda, Esperanza Alcaraz Alcaraz y Orlando Lino Castellanos, dieron lectura en su turno a los dictámenes relativos a: V.- A la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; VI.- A la iniciativa que reforma diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Colima; y VII.- A la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del Transporte y de la Seguridad Vial para el Estado de Colima, de la Ley para la Protección de los Adultos en Plenitud del Estado de Colima, y de la Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima así como se adiciona el artículo 20 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima.

Al término de la lectura de cada uno de estos documentos y en su turno, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación de cada uno de ellos, lo que a la consideración de la Asamblea en su momento, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado



aprobado por mayoría y unanimidad respectivamente. Luego en su turno, fueron puestos a la consideración de la Asamblea, interviniendo dentro de la discusión del dictamen relativo a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el Diputado Héctor Insúa García, el cual expuso lo siguiente:..."*Solamente para agradecer que mis compañeros Diputados de la Comisión de Estudios Legislativos hayan permitido avanzar en esta materia, sin embargo también es preciso señalar que esta iniciativa en su origen pues tenía la pretensión de poder avanzar todavía más. Me parece que si bien debemos de reconocer un avance con lo que hoy se presenta como un proyecto a la consideración de las señoras y señores Diputados, todavía pues, queda por ahí pendiente y la oportunidad de poder avanzar en el endurecimiento de las sanciones para todos aquellos servidores públicos que cometan actos contrarios al interés público y sobre todo aquellos que signifiquen el desvío de recursos públicos. De tal manera, que bueno, aún y cuando no me queda más que reconocer el trabajo que se ha hecho en comisiones y también de manera autocrítica que se ha faltado en la posibilidad de abundar en la argumentación para poder encontrar un mayor alcance con la iniciativa que se presenta, es preciso señalar que esto debe de ser asumido como un avance en la materia y nos deja todavía por ahí un terreno de oportunidad para la futura legislatura*".

No habiendo más intervenciones dentro de este dictamen, ni en ninguno de los otros dos, en su momento, se recabó la votación nominal de los mismos, declarándose aprobados por 23 votos a favor los dos primeros y 22 votos a favor el tercero, instruyéndose a la Secretaría les diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo en primer término el Diputado Mariano Trillo Quiroz, el cual presentó una iniciativa por la que se adiciona un Artículo Cuarto Transitorio a la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Manzanillo, documento del cual se instruyó su turno a la comisión correspondiente.

Posteriormente hizo uso de la tribuna la Diputada Gretel Culin Jaime, la cual presentó una Iniciativa de Acuerdo por medio del cual esta Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Colima, hace un atento y respetuoso exhorto a las dependencias del gobierno estatal y municipal, a través de sus titulares y alcaldes, a las siguientes acciones necesarias: I. Abstenerse de otorgar nuevos puestos de base dentro de sus respectivas áreas, haciendo excepciones en casos donde los méritos estén plenamente comprobados, previo análisis de la factibilidad financiera para cubrir plenamente la obligación que se contraerá; II. Evitar el despido injustificado de trabajadores, por lo que es necesario se sigan los procedimientos legales establecidos, en todos los casos que se considere aceptable el despido; y III. Finalizar su gestión dejando al personal de base que es absolutamente indispensable para el funcionamiento de la administración pública municipal, evitando así basificar a compañeros de partido, aliados políticos, o personal con quien se tiene un compromiso personal.

Documento que puesto a la consideración de la Asamblea, motivó la intervención del Diputado Orlando Lino Castellanos, el cual expuso lo siguiente:..."*Solamente pedir el respaldo a todos y a todas ustedes para este exhorto que emite nuestra amiga Gretel Culin Jaime ya que es notorio el gran problema financiero en el cual se encuentra hoy el Gobierno del Estado, y que derivado de acciones como estas de dejar basificados cada tres años o cada período, se va engrosando y complicando aún más la condición y la situación financiera de los estados y de los municipios. Es un asunto que si lo vemos de manera social, lo vemos en verdad como representantes populares, nos tenemos que hacer de lado de la gente y estar en esa situación velando por la seguridad y por los servicios públicos, hoy en el caso específico de Coquimatlán, quieren basificar a 34, basificados de un solo período, 34 basificados que ponen en condiciones muy complejas al Ayuntamiento, la misma prestación de los servicios públicos para la gente no, complica la posibilidad de brindar los servicios públicos, de brindar alumbrado, de brindar recolección de basura, de atender adecuadamente los parques y jardines para espacios públicos y eso la verdad creo que es muy lamentable. En la misma dichosa lista de los 34 vienen hasta 34 familiares directos del propio Presidente Municipal actual y del dirigente sindical, yo creo que es una práctica que debemos de erradicar y debemos de hacer conciencia nosotros porque esta*



situación está acabando totalmente con las condiciones no, de poderle brindar servicios públicos a la población. Yo les pido el apoyo a todos los amigos y amigas Diputados, porque si este problema no se atiende ahorita, ya vemos las condiciones que estamos teniendo en el Estado y si no lo atendemos de una manera total y en verdad de fondo jamás se va a poder sanear y jamás vamos a poder recobrar la confianza de los ciudadanos hacia nosotros los políticos”.

Sobre el mismo tema abundó la Diputada Yulenny Guylaine Cortés León, haciendo los siguientes señalamientos:...”Aplaudo la iniciativa que tiene la compañera Gretel Culin para tocar este tema muy importante para todos los colimenses, las finanzas públicas en el Gobierno del Estado pero también en todos los municipios, creo que deja mucho que desear y esto va en detrimento, no del alcalde en turno, no del partido político que está representando en ese momento desde una administración municipal, sino de todos los ciudadanos en un momento dado. Hacer compromisos para basificar en un momento dado a estos trabajadores, por supuesto que se benefician a unas cuantas personas, pero entonces, descuidamos la parte importante y esencial que deben de tener los ayuntamientos. La mejora en la prestación de los servicios públicos y por supuesto las obras que pudiéramos realizar con ese recurso a favor de las mayorías de quienes en ese momento estamos representando. Por eso, aplaudo la iniciativa de la Diputada Culin, de los diputados del Partido Acción Nacional y por supuesto hago el llamado a los demás compañeros, al final de cuentas todos somos ciudadanos y todos somos afectados en un momento dado, con decisiones como este tipo que vienen nada más a favorecer a unos cuantos, dado que las finanzas municipales y del estado pues no están dadas para ese tipo de condiciones. En lo personal ya tuvimos un encuentro con la líder de los trabajadores sindicalizados del ayuntamiento de Villa de Álvarez, ahora en mi calidad de Presidenta electa y le hemos pedido que eviten dejar más carga para los villalvarences y que mejor este recurso que pudiéramos aplicar para estos fines, vayan a mejorar la prestación de los servicios y la calidad de vida de todos los villalvarences que pues ha sido muy descuidada allá en aquel lugar”.

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación económica del documento, declarándose aprobado por unanimidad, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente hizo uso de la tribuna la Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez, la cual presentó una iniciativa por la que se propone la reforma de los artículos 20; 50, fracciones I y III; y 63, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima; así como la adición de un Capítulo V BIS, con el artículo 54 Bis, y un Capítulo IX, con los artículos 70 Bis y 70 Ter, al Título Segundo; así como un artículo 63 Bis; los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto, al artículo 70; y un artículo 84 Bis; todos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima. Igualmente por la que se reforman los artículos 22, incisos d) y f); 46; 85, fracciones I y II, y párrafo segundo; y se adicionan las fracciones IV y V al artículo 85, todos del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, documento del cual se instruyó su turno a la comisión correspondiente.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Diputado Noé Pinto de los Santos, el cual presentó una iniciativa de Acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado exhorta atenta y respetuosamente al Titular de la Secretaría de Gobernación para que en uso de sus facultades en política interior, intervenga y logre mediar y solucionar el conflicto que ha generado los bloqueos en la carretera costera Tecomán-Playa Azul y se pueda garantizar el libre tránsito por ese tramo carretero. En los mismos términos, se exhorta atenta y respetuosamente al Gobernador del Estado de Michoacán, para que a través de su Secretaría de Gobierno, intervenga en coordinación con la Secretaría de Gobernación y se logre evitar los bloqueos del multicitado tramo carretero. De la misma forma se exhorta atenta y respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, para que en uso de sus atribuciones, intervenga para dar solución a la problemática expuesta en el presente punto de acuerdo, a través del dialogo, la concertación y la mediación”. Al concluir la lectura, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica del documento, declarándose aprobado por mayoría, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente intervino el Diputado Joel Esparza Peralta, expuso lo siguiente:...”Hago el uso de la tribuna para referirme el grave asunto que viven las personas adultos mayores que no han recibido, o les han



retirado los apoyos económicos que venían recibiendo. Colima vive una situación muy difícil por la crisis económica del gobierno y del alto costo de la vida. El salario no rinde, el costo de los alimentos y los servicios básicos crece día con día, afectando a las familias de los desempleados y de las personas sin prestaciones sociales, entre ellos, los adultos mayores. Es público que por varios meses, los beneficios del padrón del Instituto de Apoyo a los Adultos Mayores en Plenitud no reviven los apoyos económicos que recibían y que debieron de estar considerados en el presupuesto del Gobierno del Estado. Es preocupante también la situación financiera estatal, este, llegando a niveles dolorosos para el pueblo colimense, a grado tal de que no hay recursos para cubrir las jubilaciones y que tales procesos de jubilación para quienes ya cumplieron con toda una vida de trabajo, no alcancen, la situación de miles de familias, se agrava al perder sus jefes o cabezas sus fuentes de ingresos, como ha ocurrido con los despidos del Gobierno Estatal, con previsibles daños en las marchas de la administración pues no se explica quién o quienes harán el trabajo que habrán de hacer las personas despedidas. Compañeras y compañeros Diputados no solo el gobierno estatal se deja de cubrir apoyos de carácter social o humanitario, para las personas y familias necesitadas, al parecer también la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, ha adoptado decisiones que afectan a los adultos mayores y que es un asunto que aquí denunciamos. La Delegación Federal de SEDESOL retiró el padrón de 65 y más, a una gran cantidad de beneficiarios del municipio de Cuauhtémoc que aquí están presentes. Decenas de adultos mayores de mi municipio se encuentran muy preocupados porque sin mayores explicaciones de parte de dicha dependencia federal, han dejado de recibir los apoyos del programa 65 y más. La Secretaría de Desarrollo Social, mandó colocar en algún lugar de la Presidencia, una lista de las personas que quedaron fuera del apoyo del bimestre Julio-Agosto. No obstante que sus nombres fueron exhibidos públicamente, los afectados no han recibido información específica o personalizada, sobre la suspensión del apoyo que recibían desde hace varios años. Dichos adultos mayores, solicitan nuestra intervención para dar a conocer su caso, en esta máxima tribuna del pueblo colimense. Y demandarle a las autoridades de SEDESOL una explicación directa, de la suspensión del apoyo a los adultos mayores del municipio de Cuauhtémoc. Por lo anterior y desde esta tribuna, hago un respetuoso exhorto personal, al titular de la delegación de la Secretaría de Desarrollo Social, el Profr. Carlos Cruz Mendoza, para que promueva una reunión de trabajo con los integrantes del grupo San Rafael, de adultos mayores de 65 y más, de la cabecera de mi municipio, y les explique las razones de la cancelación de tan importante apoyo, que evidentemente requieren para resolver sus necesidades de su precaria situación económica. Solicitando también su intervención ante el orden federal para que les restituyan el apoyo señalado”.

No habiendo más intervenciones, se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrar el día 19 de agosto del presente año, a partir de las once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo las quince horas con once minutos del día de su fecha.

C. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO
DIPUTADO PRESIDENTE

C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA

C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA
DIPUTADO SECRETARIO



ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO VEINTIUNO CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las trece horas con cuatro minutos del día 19 de agosto del año dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, dio inicio a la Sesión Ordinaria número veintiuno, solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día, que a continuación se transcribe: I.- Lista de asistencia; II.- Declaración de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número veinte celebrada con fecha doce de agosto del presente año; IV.- Síntesis de comunicaciones; V.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Iniciativa de Decreto que adiciona un artículo Cuarto Transitorio a la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Manzanillo; VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a las Iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a las CC. Ana Xochitl Bravo Cervantes y María Luisa Navarro Rebolledo; VII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a las CC. Rafaela Carrazco Arellan, Guillermina Hernández Govea, Hilda Santoyo Araiza, Ma. Isabel Valdez Quiroz y Virginia Valencia Zamora; VIII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, respecto a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez al C. Crescencio Aguilar González; IX.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez al C. Jesús Sergio Medina Preciado; X.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por invalidez al C. Luis Arnoldo Llerenas Rodríguez; XI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por orfandad a la C. Adriana Clara Hernández Aguilar y pensión por jubilación a los CC. J. Guadalupe López López, Blanca Isabel Montes González, Irma Yolanda Novela Villalobos, Francisco Manuel Osorio Cruz, Jorge Anguiano Olmos y Vilma Mónica Silva Morales; XII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acuerdo elaborado por las Comisiones de Educación y Cultura, y de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, por medio del cual se otorgan Reconocimientos a los Adultos Mayores del Estado de Colima en diversas categorías a ciudadanos del Estado; XIII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, por medio del cual se deja sin efecto en favor de la C. Azucena Saldaña Maldonado, el Decreto No. 468 expedido con fecha 16 de enero del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", número 4, Suplemento número 3, correspondiente al sábado 24 de enero del año 2015, con el que se resolvió el expediente de responsabilidad administrativa No. 12/2013, y se impusieron sanciones administrativas y pecuniarias a diversos ex servidores públicos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Tecmán, Colima; XIV.- Asuntos generales; XV.- Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y XVI.- Clausura; el cual al ser puesto a la consideración de la Asamblea, motivó la intervención del Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, quien en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, solicitó el retiro del Orden del Día del punto número once, recorriéndose en su orden el resto de los asuntos propuestos, y no habiendo más intervenciones se sometió a votación el Orden del Día con la modificación propuesta, mismo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, pasó lista de presentes, respondiendo 24 de la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con



justificación la C. Diputada Esperanza Alcaraz Alcaraz; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las trece horas con quince minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, documentos que les fueron enviados previamente por vía electrónica a todos los Diputados, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de dicha propuesta, declarándose aprobada por mayoría. Posteriormente fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica correspondiente de dicho documento, declarándose aprobada por mayoría. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones.

En el desahogo del punto quinto del orden del día, el Diputado Mariano Trillo Quiroz, dio lectura al dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto que adiciona un artículo Cuarto Transitorio a la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Manzanillo. Concluida la lectura del dictamen fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, interviniendo el Diputado Luis Fernando Antero Valle, quien manifestó lo siguiente:... *“Es importante tener clara cuál es la secuencia dentro del proceso legislativo que se dio para tener el día de hoy, este dictamen presentado por nuestro par parlamentario del Verde Ecologista, Mariano Trillo. Y lo digo, como integrante de la Comisión de Hacienda, porque para poder generar este dictamen, es importante también contar con los elementos, con el conocimiento, con el acompañamiento de los amigos del sector, es mucho muy importante transparentar todo el proceso legislativo. Un dictamen que llega sorpresivamente hace 15 o 20 días, cuando hay dictámenes que guardan el sueño de los justos por más de 2 o 3 años. Cuando hablamos de la hacienda pública, cuando hablamos del colapso financiero que tiene el Gobierno del Estado, cuando hablamos de la franca debacle financiera, debido al mal manejo de los recursos públicos del erario estatal y del elevado gasto corriente de las arcas o de los Ayuntamientos, nos dan como consecuencia ser muy vigilantes muy acuciosos de lo que estamos aprobando. Sabemos que debemos de impulsar los sectores, sabemos que debemos de fortalecer las arcas públicas municipales, cuando este dictamen llega a la propia Comisión de Hacienda, se solicita de parte de su servidor, que se consulte al Ayuntamiento de Manzanillo, que se consulte al organismo operador CAPDAM, que se consulte a tesorería municipal, que se consulte a nuestras compañeras Diputadas Gabriela Benavides y Gretel Culin Jaime, porque cuando hablamos de establecer transitorios para generar subsidios, hay que preguntar la afectación en la proyección de ingresos que se tiene. Y según se tiene entendido, esta aprobación tendría un impacto a las arcas municipales de 50 millones de pesos, es muy importante por eso transparentar el proceso legislativo, 15 días no es suficiente para poder hacer un estudio, 15 días sin una previa del área de hacienda, no es suficiente para poderlo hacer. Precisamente estamos llamados a transparentar el proceso legislativo cuando hablamos de recursos públicos. Por eso es importante saber el sentido del voto de cada una de las compañeras y compañeros Diputados. Acción Nacional no iría con el proyecto y se pidió que se retirara el mismo, por una temporalidad de 8 días para subirlo, consultarlo con el sector, sentar al organismo operador, y en consecuencia subir un dictamen consensado, un dictamen que realmente pueda avalar lo que estamos votando en este momento. No hay condiciones para que de manera intempestiva, en 15 días se dictamine un proyecto en las rodillas y más aún cuando se habla de recursos financieros”.*

Luego hizo uso de la voz el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, quien comentó lo siguiente:... *“Yo quisiera centrarme en el tema del impacto de esta iniciativa que beneficia a un sector, pero también hay que ver a qué sector deja de beneficiar, o también con esos ingresos, a qué sectores se complica, se conflictúa para seguir atendiendo con mayor claridad. En este sentido, yo quiero decir que las finanzas en ninguna entidad estatal están como para hacer confesiones, en ninguna, ni la estatal, ni la municipal, en ningún ámbito. Es claro que el negocio que genera el puerto en todos los ámbitos y las cadenas productivas que se generan a través del puerto son bastante onerosas, que muchas de las productividades de las economías*



que genera el puerto, muchos de esos beneficios, ni siquiera radican en Colima, ni siquiera se dejan, desde el pago de impuestos como también el desarrollo de otros aspectos. Y hoy estamos teniendo una iniciativa que si bien viene a generar un sector de empresarios, que de alguna manera viven, que de alguna manera han usufructuado recursos y ganancias derivados del puerto, también es cierto que a Manzanillo, como en Armería, como Tecomán, en donde transitan parte de los costos que serían del puerto, no se generan beneficios, y esa es la razón social a la que yo hoy quisiera centrarme. Es decir, cuanto significa este beneficio para un grupo de personas, cuantos empresarios estamos hablando que están afectados, 20, 30, ¿Cuántos patios, dueños de patios de contenedores se están beneficiando con esta medida, y a cuántas personas con esta cantidad de 50 millones de pesos aproximadamente?, por hacer un análisis que tampoco nos lo dice aquí, pudieran servir estos ingresos a los municipios, verdad, y podríamos decir, revisando las cuentas públicas de los municipios, hablamos que por ejemplo el Ayuntamiento de Manzanillo ha destinado en el 2014, aproximadamente 7 millones de pesos para becas, en sus informes es lo que refleja, que habla para uniformes escolares y lo vimos en las cuentas públicas, un presupuesto aproximado de 13 millones, que hablamos por ejemplo en el tema de madres solteras que se informó ahí en el Plan Municipal, perdón en el informe municipal anterior, de 6 millones de pesos, 7 millones de pesos, el sector de discapacitados, otros 7 millones de pesos, el transporte escolar gratuito en Manzanillo que ha implementado para las comunidades más lejanas y las familias que son de escasos recursos, aproximadamente otros 5 o 6 millones de pesos, todo esto nos puede sumar a groso modo, sin llegar a detalle, a un impacto de 50 millones de pesos y es un impacto social, y hoy, efectivamente a los empresarios no les decimos que no tengan derecho a este tipo de exenciones para seguir generando el desarrollo, pero en las condiciones que hoy estamos, no solamente o así como el sector empresarial le exige a este legislativo que tengamos sensatez, creo que también el sector empresarial tiene que tener sensatez social y sensibilidad social. Cuando hacen llamados de que solamente esta crisis, o cuando hay crisis es compromiso de todos, pues efectivamente es compromiso de todos, y los impuestos sin duda alguna, que se paguen, o que se cobren, o que se dejen de pagar, pues tienen que ir directamente a beneficios, es cierto y también hay que decirlo como ha sucedido en esta administración, muchos de esos ingresos que se provienen de la iniciativa privada también se desvían para cuestiones personales y políticas, también es cierto, pero hoy en el caso que nos compete, en la postura del PRD, no compartimos que a estas alturas a parte del proceso legislativo hoy se deje o se pueda afectar programas sociales por la falta de ingresos de esta naturaleza, que se tenga que hacer la regularización, que se tengan que dar a ciertos apoyos, subsidios, exenciones, para que se regularicen de mejor manera, si, que se haga, pero que se realice también con un diálogo directo con el Ayuntamiento, con un trámite adecuado, con un proceso necesario, con una negociación justa y acorde para todos, pero no de esta manera pues la verdad poco aseada, la verdad poco transparente y que luego deja de pensar más a que negociaciones de esta naturaleza, pues pueden llevar beneficios externos o por otro lado que se puedan mal interpretar. Entonces, creo que las cosas hay que hacerlas bien para que no se piense mal y de la mejor manera hacerlo con transparencia. Entonces, de la postura de la defensa social necesitamos por parte del PRD, no apoyar esta iniciativa para que posteriormente, lo mejor sería retirarse y discutirse adecuadamente con el Ayuntamiento con la administración y también obviamente con la Comisión de Hacienda, de una manera mejor, ya que no hay condiciones para retirar esta iniciativa, pues el voto será en contra, si se sigue sosteniendo. La invitación en específico es que se retirara y se pudiera, Diputado es la invitación, que se pudiera retirar y el debate que estamos dando aquí, se pueda dar en las comisiones respectivas, y en las siguientes sesiones futuras, las que nos quedan, no estamos en contra de apoyar a los empresarios pero también hay que defender la situación financiera social y a las situaciones que se están dando. Esa es la postura y la invitación formal al Diputado que sostiene esta iniciativa para que no se vote hoy y se vote en las siguientes sesiones correspondientes”.

Posteriormente en el uso de la voz el Diputado Mariano Trillo Quiroz señaló lo siguiente:... “El dictamen en discusión, que fue solicitado por un grupo de paisanos de Manzanillo, porque yo si soy de Manzanillo, al igual que ellos, trata de finalmente, darle certidumbre a los empresarios, de ser unos causantes formales y no estar como han estado durante más de 10 años en la informalidad. Que se busca evitar con este, con esta facilidad para que se regularicen, se busca evitar, finalmente y vamos a decirlo por su nombre, que sean extorsionados por los inspectores de los Ayuntamientos, sin conocimiento por supuesto de los Presidentes Municipales. Eso es lo que se busca. Se busca que puedan pagar sus impuestos como cualquier otro, se busca dar facilidades como se les ha dado facilidades a otros tantos, para que ellos



puedan regularizar una situación que tienen muchos años sin poder regularizar, es lo que se trata esto. Se hizo una consulta y se hizo una negociación, lamento mucho que esa negociación no se cumpla, como ya se esperaba, que no se cumpliera, finalmente estamos hablando no de 10 ni de 20, ni estamos hablando de hacer recortes a programas sociales de becas, o aparentar que se va a morir de hambre alguien, como lo quiere aparecer aquí el compañero Diputado, no, se trata de dar una facilidad a la gente para que paguen al Ayuntamiento. Ahora resulta que el Ayuntamiento de Manzanillo no quiere regularizar a estos empresarios, no quieren darles facilidades para que se regularicen, con la consigna de estarles cerrando los patios de contenedores cuando ellos quieren, eso se me hace incorrecto, la cuota que están cobrando es una cuota de locura y a mí en enero, cuando me consultan para este dictamen, yo le entré porque sé que es una injusticia y no tengo ningún interés, ni en patios de contenedores, ni tengo intereses con ningún propietario, como aquí lo quieren aparentar algunos compañeros, ni hemos recibido ninguna dádiva, como también lo quieren hacer aparecer. Entonces, soy de Manzanillo, entiendo el problema, y me siento obligado e hice el compromiso de ponerlo en tribuna, la votación que se dé, el beneficio que van a tener cientos de familias que dependen de ustedes los empresarios, porque así es, dependen cientos de familias de ustedes, se va a dar en esta votación, aquí, y no es cierto que a causa de esta votación, se van a descontar becas o despensas, o dádivas a otros sectores, eso es una mentira. Entonces, lo que les vamos a dar, los compañeros que voten a favor de este dictamen a los empresarios, lo único que les vamos a dar es su propiedad para que sean pagadores formales, para que se incorporen a la formalidad y que dejen de estar haciendo una labor de piratas, como dueños y propietarios, es algo irregular, y no se puede seguir permitiendo, yo por eso les digo a todos los compañeros, principalmente a los de Manzanillo que hicieron el compromiso con esta gente, de que los apoyemos, y a mis compañeros a todos, de todas las fracciones, que voten a favor de este dictamen, para que esta gente pueda pagar, es mejor tener el 60% de algo, que el 100% de nada, porque insisto, este dictamen va a sacar finalmente, los va a hacer formales a los empresarios que tengan más de una década siendo sancionados por inspectores del Ayuntamiento, sin conocimiento de los Presidentes”.

Nuevamente en el uso de la palabra el Diputado Luis Fernando Antero Valle señaló:... “A ver Diputado, dice que a explicación, que le quede claro Diputado, que los trabajos de la Comisión de Hacienda, se hacen a puntualidad en este Congreso y en particular en los trabajos de la propia Comisión de Hacienda y aquí está el Presidente, Secretarios, hemos presentado no menos de 40 dictámenes para apoyar a todos los sectores, en todos los municipios, principalmente en los municipios en donde se focalizan los polos de desarrollo, pero también a todos los sectores y los más vulnerables. Cuando hablamos de este dictamen, lo que estamos pidiendo es que nos den 8 días para estudiarlos y ver como apoyamos, como impulsamos, como respaldamos, no nada más a los dueños de patios, a mypimes, a medianas empresas, usted no ha estado y no estuvo cuando apoyamos, junto con los amigos de COPARMEX, la Ley del Joven Emprendedor, ni cuando se analizaron algunos otros proyectos que tienen que ver con apoyar y respaldar a todos los sectores empresariales, lo que estamos pidiendo ahora Diputado, es transparencia, lo que estamos pidiendo es de que porqué en 15 días sale un dictamen y porqué no se consulta al Ayuntamiento, porque no se consulta a la tesorería, porque no se consulta a la CAPDAM, y por qué vienen y presentan un proyecto que cuando se pide que se retire, nada más para que nos den 8 días y sentarnos con el sector y ver de qué manera, no un 60, más un recurso que realmente respalde, lo que genera sospecha es de que por que lo presentan fax trac, de una manera tan sorpresiva que realmente lacera. Mire, los largos plazos, 300 millones el Ayuntamiento de Manzanillo tiene, de corto tiene cerca de 50 millones; hablamos del Gobierno del Estado de más de 3 mil millones de largos y cortos, y pagos de 400 millones, eso es afectación directa a las arcas municipales y estatal, de eso se trata Diputado, de que podamos transparentar el proceso legislativo, se trata de que en 8 días, como lo hemos venido haciendo, la Comisión de Hacienda, haga un estudio exhaustivo y yo creo que si hay voluntad, en 8 días más lo pedimos antes de subir a tribuna, lo solicitamos cabalmente. Miren, un ejemplo de una superficie de 500, de 521 mil pesos, se pagarán 210 mil pesos, claro que debemos de encontrar un punto de equilibrio, pero debemos de ser transparentes en el proceso y saber el impacto que lleva una hacienda municipal, el impacto que lleva también al sector empresarial y el impacto y que golpea de manera directa o indirecta a la falta de creación de empleos, yo lo que estoy pidiendo como integrante de la Comisión de Hacienda, única y exclusivamente, transparentar el proceso, porque hay



LIBRO DE ACTAS

2012-2015

LVII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

iniciativas que guardan el sueño de los justos, y porque hay iniciativas que en ocho días, salen adelante y se someten a votación”.

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 14 votos a favor y 10 en contra, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el sexto punto del orden del día, el Diputado Martín Flores Castañeda, fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura de los considerandos de los dictámenes contemplados en los puntos del sexto al décimo del Orden del Día, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría, dando lectura dicho Legislador a lo antes aprobado del dictamen relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensiones por viudez a las CC. Ana Xochitl Bravo Cervantes y María Luisa Navarro Rebolledo. Concluida la lectura del citado documento, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, interviniendo el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, quien señaló lo siguiente:... *“Nada más dar un posicionamiento en este tema de pensiones, efectivamente volvemos al tema de las finanzas y hay que separar dos cosas fundamentales aquí, el primero es el derecho legítimo conforme a ley que corresponde a las pensiones de vejez, de invalidez y otro tipo de pensiones que están ahí, sin duda alguna es un derecho legítimo de los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado, no lo negamos ni lo estamos haciendo menos, pero las circunstancias de finanzas estatales pues no está como dicen por ahí, no está el horno para bollos y debemos de revisar con más sensatez, o más claridad cada uno de esos temas, cada asunto que estemos aprobando va a ir agravando peso por peso la situación financiera. Y la situación financiera del Estado entre otros aspectos, la está asfixiando el tema de pensiones y jubilaciones, por esa razón, yo hago uso de la voz para hacer un llamado ya, urgente, nos hemos cansado, estamos roncós de llamarle la atención al Ejecutivo para que envíe de una vez la reforma profunda al sistema de pensiones, no podemos tener y seguir teniendo ese tipo de problemas y estar aprobando pensiones y pensiones aunque estén limitadas a un tope, si no hay un sistema de pensiones a fondo nuevo, nos lo dijo claramente el asesor que tiene el propio titular del Ejecutivo, que teníamos un paraíso en pensiones, sobre un cementerio fiscal para sostenerlo. Es un derecho, si es un derecho, hay privilegios muy importantes ahí, que no los tiene otra clase trabajadora del Estado, y está bien, lo han devengado y se ha conseguido a la lucha de los diferentes años, a la lucha sindical, ahí están, pero eso ya no es sostenible. Por esas razones, no sin reconocer el derecho que se tiene, pero por esas razones el voto será en abstención, porque se necesita con claridad, el análisis de cómo vamos a afectar la partida en este año, en este asunto y entonces entrarle a esta situación, por esas razones, creo que el tema de pensiones, debe de pensarse muy bien, y buscarle y seguir insistiendo a que el Ejecutivo antes de que se vaya, al menos deje la iniciativa en este Recinto, en este Poder para que sea discutida a fondo y podamos tratar de enmendar este camino que es uno de los boquetes financieros que se tienen fundamentales para las finanzas del Estado. Por esa razón el voto será en abstención”.*

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 14 votos a favor y 9 abstenciones, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo de los puntos del séptimo al décimo del orden del día, en su momento, los Diputados Martín Flores Castañeda y Oscar A. Valdovinos Anguiano, dieron lectura en su turno a los artículos resolutivo y transitorio de los dictámenes relativos a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a las CC. Rafaela Carrasco Arellan, Guillermina Hernández Govea, Hilda Santoyo Araiza, Ma. Isabel Valdez Quiroz y Virginia Valencia Zamora; por vejez al C. Crescencio Aguilar González; por vejez al C. Jesús Sergio Medina Preciado; y por Invalidez al C. Luis Arnoldo Llerenas Rodríguez. Al término de la lectura de cada uno de los documentos y en su momento, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea en cada uno de los casos, no motivó intervenciones de los Diputados por lo que en votación económica fueron declarados aprobados todos por mayoría. Posteriormente, en su turno, fueron puestos a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones en ninguno de los dictámenes, en su momento se recabó la votación nominal de los mismos,



declarándose aprobados, el relacionado en el punto séptimo por 14 votos a favor y 8 abstenciones; en el punto octavo por 14 votos a favor y 8 abstenciones; en el punto noveno por 13 votos a favor y 7 abstenciones; y en el punto décimo por 13 a favor y 8 abstenciones, instruyéndose a la Secretaría les diera el trámite correspondiente.

En el siguiente punto del orden del día el Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez, dio lectura al Acuerdo por medio del cual se otorgan Reconocimientos a los Adultos Mayores del Estado de Colima en diversas Categorías a ciudadanos del Estado. Concluida la lectura de dicho documento, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivo intervenciones de los Legisladores por lo que en votación económica se declaró aprobado por mayoría. Posteriormente se puso el documento a la consideración de la Asamblea, motivando la intervención del Diputado Francisco Javier Rodríguez García, quien señaló lo siguiente:... *“Es importante señalar una cuestión de hacer también otro recordatorio al Gobernador del Estado, efectivamente hoy estamos aprobando esta convocatoria que ha leído el compañero Diputado para celebrar y reconocer al adulto mayor. Pero hay una deuda pendiente con los adultos mayores, también junto con este reconocimiento, efectivamente bien merecido para las personas que se propone, pero también puede ser un recordatorio negativo, un mensaje no agradable, para todos los adultos mayores, que siguen penando por esa deuda que se tiene ahí. Entonces, creo que a la par con esta aprobación de esta convocatoria, perdón de este decreto para este acuerdo, para otorgar estos premios, debemos alzar la voz y recordarle al Ejecutivo que se ponga a mano con los adultos mayores, que al menos haga un intento importante en este mes que es su día para darles, sino todo lo que se les debe, si un buen adelanto e importante. Creo que mejor reconocimiento no pueden recibir los adultos mayores, que ponerse al corriente con el pago de sus pensiones y también desde aquí, le hago un llamado un exhorto importante al Delegado de SEDESOL que también lejos de darles buenas noticias a ese sector vulnerable a los colimense, es le dice hace algunos días que van a ser dados de baja, efectivamente ya nos habían dicho y es una problemática que existe por duplicidad de recibo de pago de pensiones. Pero también no es mucho el recurso que se les otorga, y creo que amerita por el Delegado enviar un informe a este Legislativo, no está obligado es una dependencia federal, pero si por atención, de quiénes son esos adultos que salieron en duplicidad de pago y cuáles son las razones, porque si acaso lo que se les da en el Gobierno del Estado apenas alcanza para 17 pesos al día, que es la pensión que se les otorga más menos, ni siquiera 20 pesos y se les está negando otro apoyo a nivel federal, entonces creo que el mensaje en el día del adulto mayor pues creo que no es correcto, lejos de agradecerlos, hacerles un reconocimiento lo que más que nos piden y ya nos lo han dicho, más que reconocimiento con que ayudemos a que les paguen sus pensiones puntual y lo que se les debe están más que agradecidos, entonces, este llamado para el Gobernador del Estado y este llamado para el Delegado de SEDESOL para que se pongan a mano con los adultos mayores, en su día próximo a celebrar”.*

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente en el siguiente punto del orden del día el Diputado Martín Flores Castañeda, dio lectura al dictamen por medio del cual se deja sin efecto en favor de la C. Azucena Saldaña Maldonado, el Decreto No. 468 expedido con fecha 16 de enero del año 2015, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, número 4, suplemento número 3, correspondiente al sábado 24 de enero del año 2015, con el que se resolvió el expediente de responsabilidad administrativa No. 12/2013, y se impusieron sanciones administrativas y pecuniarias a diversos ex servidores públicos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Tecomán, Colima; Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Luego, fue puesto a la consideración de la Asamblea, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación del dictamen, declarándose aprobado por 14 votos a favor y 8 abstenciones, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.



En el siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo en primer término la Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez, quien presentó una Iniciativa relativa a adicionar el Capítulo IV Bis “Del Financiamiento Tasa Cero a Actividades Agrícolas”, con los artículos 17 Bis, 17 Ter y 17 Quater; a la Ley para el Fomento, Protección y Desarrollo Agrícola en el Estado de Colima, documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

Acto seguido hizo uso de la voz el Diputado José Donaldo Ricardo Zúñiga, quien hizo el siguiente posicionamiento:... *“Desde hace ya algunos meses, hace aproximadamente un año y medio, la Asociación Civil, denominada Fondo Regional Nahua de Colima que opera en la comunidad de Suchitlán, ha hecho del conocimiento de un servidor y ha solicitado la intervención de diversas autoridades para frenar lo que ellos consideran una ola de abusos, una ola de pues acciones que agravan la economía y el patrimonio y hasta su estabilidad emocional ahí en la comunidad. Hacen llegar a un servidor este documento que voy a leer de manera íntegra, en él se exponen incluso algunas situaciones que no están al alcance de este Congreso del Estado pero que finalmente bueno, son algunos de los sentires de estas personas que están afectadas porque les dieron un crédito a través del fondo, algunas de las personas creyeron que era a fondo perdido porque así se los hicieron parecer y al final de cuentas los intereses se les han disparado esas pequeñas deudas pues en altas cantidades que hoy son prácticamente impagables, y que han transcurrido años y que hoy les amenazan con órdenes de embargo a través de medios judiciales, a través de abogados de la misma asociación que según su razón social pues persigue, sin lucro y que debería de ser para el beneficio de la comunidad indígena. El documento que me fue girado el día de ayer, dice, a la letra: “Colima, Col., a 10 de agosto de 2015. Cámara de Diputados. Honorable Congreso del Estado de Colima. Presente. Por medio de la presente los integrantes del Fondo Regional Nahua de Colima., S.C., con sede en Suchitlán e integrantes de la comunidad indígena les enviamos un cordial saludo. Después de esto los socios del fondo queremos hacer de su conocimiento nuestra preocupación por lo que está sucediendo tanto en las administraciones pasadas como en la presente por lo tanto los ilustraremos mas sobre este tema: La inconformidad que tenemos es que conociendo el fin de este programa del gobierno federal que preocupado por el alto índice de pobreza y marginación en que viven los pueblos indígenas, se creó este fondo de apoyo para que los mismos mediante este programa solicitaran recursos para formar fuentes de trabajo que ayudaran a las familias a salir del enorme estado de pobreza en que se encuentran, cosas que las pasadas y actual administración han cambiado desviando el fin de este programa ya que los apoyos son otorgados solamente a personas con solvencia económica por ejemplo a licenciados, doctores, restauranteros y a negocios que tienen años de establecidos y que no tienen necesidad de recibir estos apoyos mientras que a los indígenas por carecer de recursos se nos niegan y condicionan llegando incluso a pedirnos garantías por la cantidad, más insignificante, como son las escritura de nuestra casa o la factura de alguna camioneta y si no podemos pagar porque nuestro proyecto no funcionó se nos hostiga por medio de abogado llegando incluso a querer embargarnos lo poco que tenemos además es indignante como esta administración manipula los proyectos ya que tenemos conocimiento que se han auto prestado más de un apoyo de grandes cantidades y que hasta el momento no han cubierto, también sabemos que en la administración pasada bajaron varios apoyos para beneficiar únicamente a sus familias, utilizando la documentación de otras personas lo cual es ilegal ya que contamos con pruebas y testimonios para sustentarlo. Además estas personas en su mayoría han sido integrantes de la mesa directiva desde el inicio de este programa y se han mantenido en estas administración es gracias a la complicidad y apoyo del representante de la CDI en el Estado, Ingeniero Santiago Saldivar Mejía, aún cuando estas personas no son indígenas sino avecindadas y gente preparada que utilizan sus conocimientos para manipularlos proyectos para beneficio propio y el de sus familias. También queremos informarles que ya hemos acudido con el representante de la Comisión de Desarrollo Indígena con el Ingeniero antes mencionado, con Rigoberto Salazar Velasco, Secretario de Desarrollo Social, y con el Gobernador del Estado sin tener hasta el momento una respuesta favorable. Señores diputados con todo respeto les solicitamos: 1.- Se abra una investigación a fondo desde el inicio de este programa hasta el día de hoy así como una auditoria a la administración pasada pues es ahí en donde se presume hubo malos manejos de los proyectos ya que hay personas que manifiestan que el abogado de la presente administración se presentó a sus domicilio a solicitarles el cobro de sus apoyos, o en su defecto a ejecutar el embargo sin que estos lo hayan recibido. 2.- Pedimos respeto y reconocimiento a los derechos de los pueblos indígenas y que nunca más estos programas sean administrados por personas que solo*



busquen el beneficio personal y el de sus familias. Los miembros de esta comunidad indígena estamos cansados de que personas sin escrúpulos y que no son originarios de este lugar si no avecindados, manipulen los proyectos valiéndose de la ignorancia de la gente, quitándonos los derechos que por ley nos corresponden. Sin más por el momento agradecemos de antemano su atención brindada a este presente escrito. Atentamente. La Comunidad Indígena de Suchitlán, representada por el Sr. Marcial Reyes Martínez, deja aquí los datos, teléfonos y se anexa copia de los documentos a las autoridades correspondientes y están firmando los integrantes de la Comunidad Indígena de Suchitlán. Hago del conocimiento este documento que hacen llegar algunos integrantes, que son socios que forman parte de este Fondo Regional Nahua de Colima, y que ciertamente ajenos a cualquier auditoría, a cualquier revisión que se les pudiera realizar sobre su actividad pero más allá sobre su uso también de los recursos que muchos de ellos, son bajados a través de diversos proyectos, a través de fondos federales, y que al final de cuentas le generan estos conflictos a las gentes. Me gustaría también solicitar la participación en estas acciones que se puedan emprender desde el Congreso local, a mi compañero Manuel Palacios Rodríguez, sabedor que él es el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, y que pudiéramos juntos también buscar soluciones para la tranquilidad de esta gente de la comunidad de Suchitlán”.

No habiendo más intervenciones, se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la Sesión Solemne a celebrar el día 26 de agosto del presente año, a partir de las nueve horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día de su fecha.

C. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO
DIPUTADO PRESIDENTE

C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA

C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA
DIPUTADO SECRETARIO



ACTA DE LA SESION SOLEMNE NUMERO TRES CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA ESTATAL, CON FECHA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las nueve horas con veintiséis minutos del día veintiséis de agosto del año dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Diputado Presidente Oscar A. Valdovinos Anguiano, dio inicio a la sesión solemne número tres en la que el Congreso del Estado hará entrega del "Reconocimiento a los Adultos Mayores", solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día al que se sujetó la sesión y a continuación se transcribe: **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración de quórum legal e instalación de la sesión; **III.-** Designación de Comisiones de Cortesía; **IV.-** Bienvenida a cargo del Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, Presidente del Congreso; **V.-** Intervención de la Diputada Esperanza Alcaraz Alcaraz, Presidenta de la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad; **VI.-** Intervención del Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura; **VII.-** Entrega de Reconocimientos a los Adultos Mayores; **VIII.-** Intervención del C. Licenciado Rafael Gutiérrez Villalobos, Secretario General de Gobierno y representante personal del Licenciado Mario Anguiano Moreno, Gobernador del Estado de Colima; **IX.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y **X.-** Clausura.

En el primer punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, pasó lista de presentes, respondiendo 21 de la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal; faltando con justificación los Diputados Gretel Culin Jaime, Luis Fernando Antero Valle, Mariano Trillo Quiroz y Marcos Daniel Barajas Yescas; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día en el que se solicitó a los Legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las nueve horas con treinta y un minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente designó a los CC. Diputados Ma. Iliana Arreola Ochoa y Martín Flores Castañeda, para que acompañaran al interior de este Recinto al ciudadano Licenciado Rafael Gutiérrez Villalobos, Secretario General de Gobierno y representante personal del Lic. Mario Anguiano Moreno, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; de la misma forma a los CC. Legisladores Gina Araceli Rocha Ramírez y Joel Esparza Peralta, para que acompañaran a la Magistrada Ma. Concepción Cano Ventura, representante personal del C. Licenciado Rafael García Rincón, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, declarándose mientras tanto un receso.

Al reanudarse la sesión en el siguiente punto del orden del día el Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, Presidente del Congreso, dirigió el siguiente mensaje:... *"Es para mí un honor dirigir tan especial Sesión Solemne en la que de acuerdo a la Convocatoria para otorgar el reconocimiento a los adultos mayores, han sido seleccionados cinco destacados adultos en las áreas de trabajo, deporte, ciencia, arte y labor humanística y profesional, respecto de las cuales han tenido una destacada trayectoria, dejando importantes aportaciones para nuestro Estado. Ustedes son parte importante de nuestro Estado, motivo por el que hoy reconocemos el esfuerzo y dedicación que han mostrado a lo largo de su vida para aportar al desarrollo de la entidad, que a través de su comportamiento han dejado grandes enseñanzas que se quedan para la posteridad. El trabajo de ustedes debe ser siempre un ejemplo para los jóvenes que empiezan a planear su vida, por ello debemos sentirnos orgullosos de contar con ustedes, siendo que su trabajo y esfuerzo nos transmite grandes enseñanzas que debe motivarnos a ser mejores cada día; ustedes son testigos fieles del desarrollo y su sabiduría y conocimiento ha de servirnos para ser más persistentes y generar para las generaciones venideras condiciones de vida que les permita desarrollar a plenitud sus aptitudes. La experiencia vivida por ustedes, resulta invaluable, por lo que en esta Sesión Solemne generamos un espacio para regresarles un poco de todo lo que han aportado al desarrollo de nuestro Estado en las diversas áreas en que se han desempeñado. Sin embargo, también somos conscientes de que para lograr destacarse en las áreas que hoy son reconocidos tuvieron que enfrentar diversos retos, los cuales han superado y se encuentran hoy con nosotros en esta Sesión. A tan destacada aportación que han hecho ustedes a la sociedad, así como todos los adultos mayores en el Estado, aprovecho para hacer un llamado a las familias, a la sociedad civil organizada y al gobierno estatal, para que sigamos apoyando a nuestros adultos, ellos en su oportunidad dieron todo de sí para tener las condiciones de vida que hoy gozamos, por lo que es justo*



retribuirles de cierta manera un poco de lo mucho que nos han aportado a lo largo de su vida. Los adultos mayores son parte importante de nuestras familias y de nuestra sociedad, son quienes nos transmiten experiencia y conocimiento, son quienes han sorteado las condiciones adversas para que cada día seamos mejores. Por ello, mi más amplio reconocimiento, no sólo a quienes hoy galardonamos, sino a todos nuestros adultos mayores en el Estado, sin ellos no tendríamos este presente. Los invito a que seamos congruentes y retribuámosles un poco de lo mucho que nos han dado. Enhorabuena a todos nuestros adultos mayores y muchas felicidades a los galardonados en esta Sesión Solemne”.

En el punto siguiente del orden del día se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Esperanza Alcaraz Alcaraz, Presidenta de la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, quien expresó el siguiente mensaje:... *“Doy una especial bienvenida y un reconocimiento especial a los adultos mayores que hoy se encuentran en este recinto y que serán justamente honrados por su trayectoria, así como a sus familias, quienes deben estar sumamente orgullosos de contar con ellos. Ustedes señores y señoras que serán reconocidos, sin duda alguna representan un gran baluarte para nuestra entidad, pues han dedicado su vida para beneficio de la población y para impulsar el nombre de nuestro Estado en todo el país. Entre ustedes podemos encontrar desde deportistas destacados, hasta científicos reconocidos a nivel internacional, así como literatos, trabajadores comprometidos con su labor y destacados altruistas, que no han escatimado esfuerzos para, en sus rubros, dar un aporte importante a la sociedad. Por estos motivos, es nuestro deber, como representantes de la sociedad, hacerles un más que merecido reconocimiento a su labor y esfuerzo que día con día expresan de manera generosa. Sin embargo, esto es solo una muestra de las acciones que se han realizado durante esta legislatura para agradecerles su esfuerzo, pues nos hemos ocupado en crear leyes que les faciliten su forma de vida, garantizándoles un ejercicio pleno de sus derechos, que les permiten el acceso a los servicios públicos en condiciones preferentes. Estas acciones, son una merecida respuesta a todo lo que nos han entregado, por eso ahora, debe recompensárseles por sus ejemplos incansables, muestra de esto es la creación de la Procuraduría del Adulto Mayor, que hoy es un referente nacional y a la que podrán acudir cuando por alguna razón requieran del apoyo de un especialista en derecho, trabajo social, psicología, e inclusive, servicios médicos en caso de no contar con los recursos económicos para ello. Las personas mayores de 60 años representan para las nuevas generaciones una oportunidad de aprendizaje directo, una fuente viva de conocimientos producto de las vivencias y de la preparación de cada persona, cualidades que convierten a nuestros adultos mayores en una singular figura que debemos aprovechar al máximo. Me congratulo por formar parte de esta Legislatura, porque ello me ha permitido conocer historias de vida como la de ustedes, personas honorables y respetadas en todos sus círculos, familiares, sociales y laborales, espacios en los que cada uno ha impreso su particular forma de ser y en especial, la manera en que se desarrollan en el ámbito por el cual hoy se les reconoce. Hoy en Colima es un orgullo llegar a la edad madura porque quienes han dejado huella, quienes han dejado un recuerdo imborrable, que la vida les ha permitido la oportunidad de trascender en diferentes disciplinas, hoy en nuestro estado se les reconoce, son un orgullo cada uno de ustedes, enhorabuena y sigan adelante”.*

Dentro del siguiente punto del orden del día se le concedió el uso de la voz al Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, quien manifestó lo siguiente:... *“Para mí es un orgullo reconocer a la gente que ha construido y fortalecido este Estado, a la gente que ha dado todo sin esperar nada a cambio, a la gente como ustedes que siguen siendo padres de familia y abuelos a la vez, ya que son los que siguen fomentando los principios y valores en sus hogares, los que han seguido generando una verdadera unión familiar. En mi carácter de Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, agradezco a todos los que el día de hoy reciben este reconocimiento, es por ello que cada una de sus historias me conmueven y me llenan de gran orgullo, al igual seguramente que a sus familiares y amistades, que por supuesto también los acompañan el día de hoy, y en especial, la satisfacción que se llevan a sus hogares, como colimenses distinguidos en sus diferentes categorías, como galardonados y merecedores de este premio tan importante en nuestro Estado de Colima. Quiero mencionarlos nuevamente, en el arte al amigo José Francisco Vázquez Martínez con su gran obra literaria, que gracias por donarla aquí la vamos, parte de ella, la vamos a entregar a los amigos diputados; en Ciencia Antonio Sánchez Chapula quien ha hecho grandes contribuciones en el estudio sobre el corazón, en el deporte José Contreras*



Sandoval quien ya en la edad adulta inicia y que ha tenido grandes logros aquí en el Estado, en el trabajo un gran ejemplo desde hace muchos años a Don Ramón Olmedo Gómez quien con su ejemplo fue pionero en la mecánica y en la transmisión automática e hidráulica, en humanismo a la ciudadana Olga Xóchitl Montiel Gurrola quien ha entregado no solo su tiempo sino todo su amor a la sociedad colimense, enhorabuena. Es importante resaltar, que para los diputados que integramos esta Soberanía, ustedes son una gran prioridad, ya que reconocemos el trabajo y su gran trayectoria que a lo largo de los años han construido en este gran Estado del que hoy formamos parte, razón por la que nosotros somos y nos debemos a ustedes, ya que hoy veo historias de vida, historias de entrega, historias de talento, historias sobre todo de sueños donde siguen anhelando y hoy se ven más fuertes que nunca, donde quieren seguir dando lo mejor sí, y eso nos alienta a seguir adelante trabajando como siempre, por ustedes. Ya que ustedes son los que nos dan la energía y nos entusiasman para día a día levantarnos y redoblar esfuerzos para construir un mejor Estado, donde nuestros adultos mayores vivan en mejores condiciones, donde reconozcamos que muchos de ustedes, que procrearon una gran familia, hoy pueden sentirse satisfechos. Pero también el Estado debe estar cuando menos integrado por una gran parte de nuestros adultos mayores, ya que después de tener hijos, nietos, bisnietos, nos damos cuenta de que a veces nadie se acuerda de ellos, y es ahí donde debemos estar a su lado. Es ahí donde debemos impulsarlos, darles apoyo y que sigan teniendo aspiraciones y sueños; y sigan teniendo un desarrollo pleno. Por eso es que debemos valorar cada una de las vidas de nuestros adultos mayores. Muchos no son abuelos, muchos solamente cuentan con lo que hicieron a lo largo de su vida. También muchos se tratan de aprovechar de nuestros adultos mayores, que a veces no encuentran el cobijo, el apoyo de alguien cercano o de la justicia. Por eso es que este Gobierno trabaja de manera integral en la protección, impulso, desarrollo y atención, para que puedan seguir teniendo oportunidades que les generen un recurso económico, como un empleo. Por eso hoy, con amor, con cariño y con mucho respeto, nuestra admiración y nuestro trabajo como legisladores, para que no se nos olvide que nosotros llegamos aquí a cumplir un compromiso, que nosotros llegamos aquí gracias a su confianza y que no podemos y no debemos permitir políticos que sigan abandonando y traicionando la confianza de su pueblo. Hoy estamos luchando a su lado, hoy vamos a ser un gran equipo con ustedes y siempre los vamos a tener como una prioridad. A todos nuestros Adultos Mayores que pertenecen a nuestro Estado de Colima. Muchas pero muchas felicidades y enhorabuena”.

Posteriormente en el siguiente punto del orden del día se hizo entrega del Reconocimiento a los Adultos Mayores: en el Trabajo, al C. Ramón Olmedo Gómez; en el Deporte, al C. José Contreras Sandoval; en la Ciencia al C. José Antonio Sánchez Chapula; en el Arte al C. José Francisco Vázquez Martínez; y en la Labor Humanística y Profesional, a la C. Olga Xóchitl Montiel Gurrola; a quienes el Diputado Presidente solicitó que al escuchar su nombre se acercaran al Presídium para recibirlo.

Luego se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual se le concedió el uso de la palabra al C. Lic. Rafael Gutiérrez Villalobos, Secretario General de Gobierno y representante personal del Licenciado Mario Anguiano Moreno, Gobernador Constitucional del Estado, quien dirigió el siguiente mensaje:... “Con gran entusiasmo acudo a esta Sesión Solemne del Honorable Congreso del Estado, con la honrosa representación del Titular del Poder Ejecutivo, el Licenciado Mario Anguiano Moreno, quien les transmite por mi conducto un cordial saludo a todas y todos ustedes, pero de manera muy especial a los hoy homenajeados, nuestra sincera felicitación a nombre del señor Gobernador y de su servidor, el reconocimiento del Gobierno del Estado de Colima. En días pasados la Quincuagésima Séptima Legislatura local en el marco de la celebración del Día Nacional del Adulto Mayor y en un justo reconocimiento a quienes a lo largo de su vida han aportado un importante granito de arena al desarrollo y al progreso de nuestro Estado, en votación unánime, se aprobó el acuerdo con los respectivos nombres de las personas que recibieron el Reconocimiento a los Adultos Mayores en este año 2015 en sus cinco categorías: Trabajo, Deporte, Ciencia, Arte y Labor Humanística y Profesional. El Diputado Jesús Villanueva Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura de la presente Legislatura, leyó el acuerdo legislativo, en el que se propuso entregar el reconocimiento a los siguientes adultos mayores: En la categoría de Trabajo, al Maestro don Ramón Olmedo Gómez; por su destacada labor como mecánico automotriz, primero como empleado de diferentes agencias de autos y después creando su propio taller mecánico. En el Deporte, a Don José Contreras Sandoval; por su destacada afición por el atletismo, habiendo iniciado en este deporte a la edad de 51 años y participando en competencias de varios estados de la República, obteniendo seis



medallas de oro en la media maratón y 70 más en diferentes categorías, nuestro reconocimiento a don José Contreras Sandoval. En la Ciencia, al Señor Doctor Antonio Sánchez Chapula; destacándose como fundador del Centro Universitario de Investigaciones Biomédicas, quien ha trabajado en instituciones educativas nacionales y extranjeras y entre sus investigaciones sobresale la realizada a las Células del Corazón, siendo su trabajo más famoso y ya un clásico en la Electro-fisiología Cardíaca, muchas felicidades doctor. En el Arte, al Escritor Don José Francisco Vázquez Martínez; por sus diversas aportaciones en el área de la literatura, publicando novelas cortas, cuentos, relatos, memorias, leyendas, autobiografías y crónicas. Ha obtenido distintos galardones, como la Medalla “Longinos Banda”, el reconocimiento “Sor Juana Inés de la Cruz”, y obtuvo el primer lugar en el Séptimo Concurso Nacional de Cuento 2015 “Memorias de El Viejo y la Mar” también felicidades y nuestro reconocimiento a don José. En la de Labor humanística y profesional, a la Señora Olga Xóchitl Montiel Gurrola; por sus dedicados esfuerzos a diversas actividades altruistas y de apoyo a la comunidad, presidiendo el Voluntariado del Centro Bancario de Colima, y Cáritas Colima, además de impulsar la creación de un programa especial para apoyo a adultos mayores de escasos recursos, nuestro reconocimiento también a la señora Olga. Los adultos mayores representan la experiencia y sabiduría adquirida por los años; son nuestra raíz, testigos del pasado e inspiradores del futuro, la piedra angular de la familia, el carisma que rompe las barreras entre las generaciones, los que fortalecen la crianza de los nietos y los maestros que transmiten la historia familiar; son las mujeres y hombres de fuerzas agotadas, pero con juventud acumulada en su corazón, quienes siempre tienen un consejo y el cariño verdadero para sus seres queridos; por tal razón, es de vital importancia que la sociedad se los reconozca, los valore en su momento, y aprecio a nombre del señor Gobernador y de su servidor, en toda la extensión de la palabra, la iniciativa de esta legislatura por homenajear en vida a destacados e ilustres colimenses aquí presentes, enhorabuena a todos ustedes. Quiero aprovechar la ocasión para reiterar mi reconocimiento a la Diputada Esperanza Alcaraz Alcaraz, Presidenta de la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, por el gran trabajo legislativo y de gestión realizado a favor de nuestros adultos mayores, muchas felicidades Diputada. Finalmente, reitero el sincero reconocimiento y felicitación del señor Gobernador del Estado, Licenciado Mario Anguiano Moreno, quien los invita a seguir con ese espíritu emprendedor, innovador y solidario, característico de la gente de Colima. Sé que su ejemplo y trayectoria contribuye a que el pueblo y Gobierno de Colima valoren aún más el aporte invaluable del sector social al que representan. No reitero más que agradecerles a todos ustedes los aquí presentes su presencia y que tengan un excelente día hoy mañana y siempre”.

Posteriormente en el siguiente punto del orden del día se citó a las señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria celebrarse este mismo día 26 de agosto del año actual, a partir de las 11:00 horas.

Antes de concluir la sesión, el Diputado Presidente solicitó a las Comisiones de Cortesía, que una vez clausurada la misma acompañaran a salir del Recinto a los invitados especiales.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se clausuró la sesión siendo las diez horas con once minutos del día de su fecha.

C. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO
DIPUTADO PRESIDENTE

C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA

C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA
DIPUTADO SECRETARIO



ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO VEINTIDOS CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 26 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos del día 26 de agosto del año dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, dio inicio a la Sesión Ordinaria número veintidós, solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día, que a continuación se transcribe: **I.-** Lista de asistencia; **II.-** Declaración de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número veintiuno celebrada con fecha diecinueve de agosto del presente año; **IV.-** Síntesis de comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa que reforma el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; **VI.-** Presentación de Acuerdo de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por orfandad a la C. Adriana Clara Hernández Aguilar y por Jubilación a los CC. J. Guadalupe López López, Blanca Isabel Montes González, Irma Yolanda Novela Villalobos y Vilma Mónica Silva Morales; **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Comunicaciones, Transportes y Movilidad relativo a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del Transporte y de la Seguridad Vial para el Estado de Colima; **IX.-** Asuntos generales; **X.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y **XI.-** Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, pasó lista de presentes, respondiendo 22 de la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los CC. Diputados Gretel Culin Jaime, Marcos Daniel Barajas Yescas y Luis Fernando Antero Valle; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, documentos que les fueron enviados previamente por vía electrónica a todos los Diputados, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de dicha propuesta, declarándose aprobada por mayoría. Posteriormente fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica correspondiente de dicho documento, declarándose aprobada por mayoría. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones.

En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Diputado Arturo García Arias dio lectura al dictamen relativo a la iniciativa que reforma el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Concluida la misma, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del dictamen, declarándose aprobado por 18 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

De conformidad al punto sexto del orden del día, el Diputado Martín Flores Castañeda, dio lectura a un Acuerdo presentado por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios a través del cual esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, de manera atenta, y en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que en cumplimiento de lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, la Ley de Transparencia y Acceso a la



Información Pública, y la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos, y Organismos Descentralizados del Estado, y bajo los principios de máxima publicidad, transparencia y participación ciudadana, dé inicio a los procedimientos para la selección de propuestas para ocupar los cargos de Consejero del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; y de Magistrado Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón; para que posteriormente los remita a esta soberanía para los efectos legales correspondientes. Puesto a la consideración de la Asamblea el presente documento y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica declarándose aprobado por unanimidad, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Luego se paso al punto siguiente del orden del día, en el cual el Legislador Oscar A. Valdovinos Anguiano, dio lectura al dictamen relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por orfandad a la C. Adriana Clara Hernández Aguilar y por Jubilación a los CC. J. Guadalupe López López, Blanca Isabel Montes González, Irma Yolanda Novela Villalobos y Vilma Mónica Silva Morales. Concluida la misma, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del dictamen, declarándose aprobado por 13 votos a favor y 7 abstenciones, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente se declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, el Diputado Arturo García Arias propuso el retiro del orden del día, del dictamen contemplado en el punto octavo del orden del día, relativo a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del Transporte y de la Seguridad Vial para el Estado de Colima; propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría.

A continuación, se pasó al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, en el cual el Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo el Diputado José Donaldo Ricardo Zúñiga, el cual presentó una iniciativa por la que se reforma el artículo séptimo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 81 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima. Documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

No habiendo más intervenciones, se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la sesión pública ordinaria a celebrar el día 28 de agosto del presente año, a partir de las once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha.

C. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO
DIPUTADO PRESIDENTE

C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA

C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA
DIPUTADO SECRETARIO



ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO VEINTITRES CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 28 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las trece horas con dos minutos del día 28 de agosto del año dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, dio inicio a la Sesión Ordinaria número veintitrés, solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día, que a continuación se transcribe: **I.-** Lista de asistencia; **II.-** Declaración de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número veintidós celebrada con fecha veintiséis de agosto del presente año; **IV.-** Síntesis de comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Comunicaciones, Transportes y Movilidad, por medio del cual se reforma la fracción IX del artículo 8 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 63 ambos de la Ley del Transporte y de la Seguridad Vial para el Estado de Colima; **VI.-** Lectura discusión y aprobación en su caso del dictamen que contiene el Acuerdo elaborado por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdo Parlamentarios por el que designa al titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado; **VII.-** Lectura de los oficios por los cuales los CC. Diputados Gretel Culin Jaime y Luis Fernando Antero Valle, solicitan licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido como Diputados Propietarios e integrantes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal; **VIII.** Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se les concede licencia a los CC. Diputados Gretel Culin Jaime y Luis Fernando Antero Valle, para separarse de su cargo como Diputados Propietarios en funciones del Honorable Congreso del Estado; a partir de esta fecha; **IX.-** Asuntos generales; **X.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; **XI.-** Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, pasó lista de presentes, respondiendo la totalidad de los 25 integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las trece horas con once minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, documentos que les fueron enviados previamente por vía electrónica a todos los Diputados, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de dicha propuesta, declarándose aprobada por unanimidad. Posteriormente fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica correspondiente de dicho documento, declarándose aprobada por mayoría. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones.

En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Diputado Arturo García Arias, presentó la propuesta de retirar del orden del día el punto quinto correspondiente al dictamen que reforma la fracción IX del artículo 8 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 63 ambos de la Ley del Transporte y de la Seguridad Vial para el Estado de Colima, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad.

Luego se pasó al punto siguiente del orden del día, en los cuales los Diputados José de Jesús Villanueva Gutiérrez, Gina Araceli Rocha Ramírez y Francisco Javier Rodríguez García, dieron lectura al dictamen que contiene el Acuerdo elaborado por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdo Parlamentarios por el que se designa al titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

Al concluir la lectura fue puesto a la consideración de la Asamblea, interviniendo en primer término Héctor Insúa García el cual expuso lo siguiente:...."*Es justo reconocer que no son muchos los momentos, tristemente, en que en esta legislatura podemos celebrar el habernos atrevido a hacer lo correcto y no caer*



en la tentación de ceder a los intereses particulares o partidista. Este es uno de esos extraños momentos, en la historia de este Poder Legislativo. Guardando las debidas proporciones y sin el ánimo de caer en alguna indebida exageración, me parece que estamos ante un hecho que habrá de marcar un antes y un después. El acuerdo parlamentario alcanzado al interior de la Comisión de Gobierno Interno, la definición de un proceso inédito en el cual se ha transitado a ese propósito de empoderar a los ciudadanos y demostrar en los hechos de que esta legislatura ha decidió estar a la altura de los retos y de los desafíos de las exigencias que los ciudadanos nos han impuesto con su mandato popular, es algo que debemos de celebrar y de reconocer. El haberse atrevido a transferir, a delegar, a compartir una decisión tan importante como la que hoy habremos de tomar con un grupo de ciudadanos, que siempre tuvo libertad para poder estudiar cada uno de los perfiles de aquellos que se registraron como aspirantes al cargo de Auditor Superior del Estado, es algo que ellos mismos pueden dar cuenta de ello. El no haber recibido en algún momento, presiones de algunos de los legisladores o de algún grupo de interés respecto de su trabajo, es otro de los gestos que marcó un proceso ejemplar en el cual al final del día, estamos tomando una decisión que seguramente vendrá a generar bienes públicos. El hoy entender que si queremos tener un mejor estado, una mejor ciudad, un mejor país, tenemos todos que empezar a asumir la parte de responsabilidad y compromiso que nos toca, es algo que nos pondrá en la dirección correcta. Hoy esta decisión de nombrar a una persona con los atributos, los conocimientos, la experiencia y sobre todo el prestigio de Armando Zamora, es algo que nos abre una oportunidad de reconocer y entender que ese es el camino que tenemos que empezar a andar. Me siento obligado a tomar la voz, aquí delante de mis compañeras y compañeros Diputados, que encarnan la representación de todo el pueblo de Colima y también de todos aquellos que nos visitan y de los medios de comunicación porque yo mismo reconozco como razonable la duda que ha surgido en algunos ciudadanos, en algunas personas quienes me dicen, y el hecho de que tu participes en este proceso no te compromete, no te hace Juez y Parte, toda vez que tu asumirás pronto una responsabilidad pública que habrá de ser revisada, auditada por quien hoy hemos de nombrar como el Auditor Superior del Estado, y por eso vengo aquí a decirle a Armando, de cara a mis compañeros Diputados y la sociedad que nos escucha, que no debe de sentir ningún tipo de compromiso en lo personal, ni con ninguno de mis compañeros legisladores que asumirán una responsabilidad similar. Es preciso decirlo, porque nunca, en mi carrera política me ha guiado la defensa del interés personal ni tampoco el de mi partido para tomar decisiones como la que habremos de asumir en unos momentos. Siéntete Armando con toda la libertad para ir a cumplir con ese mandato que el pueblo de Colima, a través de esta Soberanía te habrá de conferir, a todos nos conviene que se empiecen a revisar con pulcritud y con un estricto apego a la legalidad la forma en la que se manejan los recursos del estado, en cada una de sus instancias y yo que soy alguien que cree que andar por ese camino que a todos nos conviene que es la mejor forma de honrar a nuestros hijos y demostrar el cariño que tenemos por la gente que pertenece a nuestra familia, y también de honrar la confianza que nos han dado los ciudadanos, desde aquí te pido que te sientas con esa libertad y que si en algún momento, alguna autoridad, sea la que sea, llegara a presentar algún tipo de presión al desempeño de tu responsabilidad, lo denuncies públicamente y que sepas que invariablemente contarás con mi apoyo para el desempeño de tu responsabilidad. De la misma manera, te pido estés consiente del enorme compromiso que hoy cargas a costas y también si acaso hubiere alguna desviación en el cumplimiento de tu desempeño, yo estaré ahí para recordar el compromiso que hemos hecho en las reuniones previas de trabajo”.

Luego hizo uso de la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda, el cual expuso lo siguiente:...”Amigas y amigos, que el día de hoy nos visitan en este hecho histórico en la elección del titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Colima. A los medios de comunicación gracias por cubrir la información de todo este proceso que inició desde hace más de un mes y que se formalizó precisamente con la expedición de la convocatoria, que construimos juntos, las y los Diputados integrantes de los diversos grupos parlamentarios al interior de la Comisión de Gobierno Interno. Esta convocatoria fue aprobada el 19 de agosto del presente año, en la que se establecieron principios básicos, como el de máxima publicidad, participación ciudadana y certeza en el proceso que el día de hoy concluye. La máxima publicidad se da para que el día siguiente el 20 de agosto, se publique en 2 medios de comunicación local, dos medios impresos de circulación estatal, para que se publique en la página web del Congreso del Estado, y se coloque en el acceso de la convocatoria de este Congreso, pero además se de a conocer en sus alcances y



LIBRO DE ACTAS

2012-2015

LVII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

contenidos en rueda de prensa. Para que posteriormente al día siguiente, se establecieran el período de recepción, de registro de aspirantes a ocupar el cargo de Auditor Superior, requisitos que estuvieron publicados, y que permitieron que 17 profesionistas prestigiados todos del Estado de Colima, solicitaron su registro para ser elegibles en este proceso. Durante ese inter, y como lo marcó la convocatoria, la participación ciudadana se hizo efectiva, con la integración de un Consejo Ciudadano que de manera plural, se desarrolló de la siguiente manera: la COPARMEX presentó dos propuestas de consejeros ciudadanos, que lo hizo en los profesionistas Héctor Manuel Brambila Cortés, Contador Público y el Lic. Raúl Oviedo Asencio, también lo hizo el Colegio de Contadores Públicos, por ser esta la materia primordial, la profesión primordial en la fiscalización de los recursos públicos, y lo hizo en la persona del Contador Público Rodrigo Marmolejo González, hizo lo propio la Academia por conducto de la Universidad de Colima su representante el Doctor en Finanzas Públicas, Martín Álvarez Ochoa y lo propio hizo el Instituto Tecnológico de Colima, al designar como su consejero a Daniel Fierros Pérez, los cinco integrantes del Consejo, como bien lo dijo mi compañero Héctor Insúa, desarrollaron su labor de manera honorífica, profesional y sobre todo con alto sentido de responsabilidad, que le confirió el Congreso del Estado, al desarrollar el proceso de calificación de la elegibilidad de los candidatos registrados, de los cuales, resultaron 14 elegibles, y que ya fueron mencionados en el cuerpo del Acuerdo a quienes públicamente reconocemos su capacidad, también su trayectoria, su desempeño profesional y que lo constató el acuerdo del consejo ciudadano, sin embargo, de ellos, de esa entrevista, de la ficha curricular de su desempeño, el consejo ciudadano, sin más presión de ningún Diputado, sino la única responsabilidad de representar a la sociedad colimense, determinaron como idóneos a 4 profesionistas, a Armando Zamora González, a Manuel Valdez Álcida, a Jesús Alejandro Silva López y a José Antonio Ruiz Sánchez, de los 4, la Comisión de Gobierno Interno hizo un amplio análisis de deliberación y consenso y ha determinado que el profesionista Armando Zamora González, se proponga a este pleno para ser el Auditor Superior del Estado. La fracción parlamentaria del PRI, acredita la apertura, la inclusión y su compromiso con la transparencia y la fiscalización de los recursos públicos y exhorta al profesionista Armando Zamora González para que se conduzca con independencia, con autonomía, con responsabilidad y que su trayectoria acreditada, su honorabilidad la ponga a prueba en esta alta responsabilidad que el pueblo de Colima le confiere por conducto del Congreso del Estado. Hoy le damos la confianza y esperemos que sean los 25 Diputados de esta Legislatura, mañana usted le rendirá cuentas al pueblo de Colima”.

Posteriormente, hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Fernando Antero Valle, el cual manifestando lo siguiente:...”Agradezco la oportunidad Diputado Presidente, que me da de hacer uso de este micrófono, de esta tribuna, porque desde luego que esta toma de decisiones sienta un precedente en el trabajo del proceso legislativo, pero también se va a generar un antes y un después en el trabajo del propio Órgano técnico. Desde luego ya los Diputados que me antecedieron en el uso de la tribuna han detallado cual ha sido todo el proceso desde la emisión de la convocatoria, previo a la emisión de la convocatoria todos los elementos que se incorporaron junto con nuestra normatividad, nuestra reglamentación y la participación de la sociedad organizada de las cámaras empresariales para que pudieran participar en este proceso en cuestión. Y por que lo señalo así, porque el resultado de lo que el día de hoy se presenta como un proyecto de dictamen, tiene que pasar necesariamente por un proceso amargo, un proceso desafortunado y lo señalo con todas sus letras en el trabajo que la historia ha marcado en los procesos de fiscalización en los procesos de auditoría y hay que señalarlo de manera muy puntual. Desgraciadamente, el órgano técnico recientemente, meses atrás, tuvo la desafortunado proceso de renuncia de la anterior titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización, en donde me llevó como Presidente de la Comisión de Vigilancia del mismo órgano, denuncias de vínculos de este órgano con partidos políticos, pero con partidos políticos en campaña, este órgano técnico urgía establecer una oxigenación que iniciara un proceso práctico de los principios de la imparcialidad, de los principios de la transparencia, de los principios de la objetividad para que este Congreso del Estado, pudiera definir de una manera clara y objetiva la transparencia en el manejo de los recursos del pueblo de Colima. Es por ello, que el día de hoy, celebro importantemente, celebro la definición que el día de hoy, repito, se establece sobre el Lic. Armando Zamora. Sabemos por su carrera en la función pública, por su participación destacada en la iniciativa privada, que velará porque todo el proceso de revisión de cuentas públicas, se harán con apego a estos principios de independencia, de autonomía y de imparcialidad. Y creo que es mucho muy importante hacerlo, bajo la coyuntura de la crisis financiera de los desequilibrios que se tienen en el gasto corriente, en el gasto operativo del propio Gobierno del Estado, que



todos sabemos que estamos atravesando por un problema muy severo y que va a hacer mucho muy importante las decisiones que se tomen, a partir de la toma de protesta si tienen a bien, nuestros colegas parlamentarios de votarlos a favor este proyecto, iniciar un camino de fiscalización para poder encontrar los cauces de lo que ha venido distorsionando las finanzas públicas en el propio gobierno del estado, y en muchos de los municipios de nuestra entidad, aquí en Colima. Y así mismo también celebro que este Congreso del Estado inicie con un proceso de renovación en un paquete integral para brindar de autonomía de organismos como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la incorporación del Magistrado o Magistrada para el Instituto de Información Pública del Estado de Colima y algunos otros órganos que esta Legislatura ha asumido con mucha responsabilidad, iniciar con el proceso de renovación del órgano de fiscalización y que de manera subsecuente se haga lo mismo con los demás órganos con autonomía que este Congreso tiene corresponsabilidad nombrar. Vaya pues un reconocimiento a este inicio de esta nueva etapa del órgano de fiscalización y que sea por bien del pueblo de Colima”.

A continuación, hizo uso de la tribuna el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual manifestó lo siguiente:...”*La aprobación del presente acuerdo parlamentario, debe de ser el inicio de una ruta para la recomposición financiera del Estado. No puede haber mas recursos si no se tapan las fugas financieras que existen actualmente. No debe de haber rescate financiero sin aplicar responsabilidades y sancionar las malas prácticas. No puede y no debe haber un futuro financiero, positivo, con impunidad. En este sentido, si, también hay que reconocer que tampoco esa nueva integración del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización, debe de ser pensado y diseñado para iniciar una cacería de brujas, pero tampoco debe de ser ahora el baúl en donde se guarden los perdones, las disculpas. Tampoco debe de ser el archivo muerto de los errores financieros del Estado, de ayuntamientos y de organismos públicos descentralizados. Simple y sencillamente. El inicio de esta nueva etapa, en el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización, debe de ser simple y sencillamente la aplicación de la justicia, no pedimos gracias, tampoco pedimos perdones, tampoco pedimos cacería de brujas, pero sí la aplicación de la justicia, porque esto exige el inicio de un nuevo camino para poder iniciar con la recomposición tan dañina que se tienen en las finanzas del Estado. También compañeras y compañeros Diputados esto que hoy iniciamos debe de ser también encaminado hacia la ruta de la construcción de un nuevo pacto político en la entidad, así como se construyen, como lo que significa la construcción de constituciones del estado, que es un pacto social, hoy también requiere la nueva realidad política y electoral del Estado, requiere un nuevo pacto en la entidad, este pacto debe de corresponder a la nueva conformación de poderes, y de las nuevas administraciones que entrarán a partir de octubre. No debe de caer como en las viejas prácticas, como en las viejas costumbres, cuando se pierde la mayoría y el control de un órgano, de un ayuntamiento, de un poder, que luego se inicia por, con los bloqueos políticos, con los bloqueos financieros, con obstruir a la administración de la oposición porque quiero que le vaya mal, para poder recuperar ese ayuntamiento o para recuperar el estado o para recuperar el gobierno. Creo que eso es lo peor, lo peor que podemos hacerle a la ciudadanía y lo que menos esperan los ciudadanos de los que van a asumir nuevos cargos. Por lo tanto, este nuevo pacto político en la entidad, debe empezar a construirse en esta nueva ruta, en esa ruta y debe de construirse e iniciarse en el Poder Legislativo, para llamar al diálogo, para llamar a la convocatoria amplia de todos los poderes y de todas las fuerzas que entrarán y que están por salir para que realmente pongan sobre la mesa, el quehacer y las responsabilidades claras y transparentes de lo que se tiene que realizar. No podemos caer en politiquería porque la politiquería hoy nos tiene endeudados, hoy nos tiene total y absolutamente endeudados y como gobierno fracasados, en muchos de los ámbitos de la entidad. Por lo tanto, necesitamos nosotros, ni caer en ese colaboracionismo cómplice de ser cómplices mutuamente de lo que sucede en las administraciones porque la gente, lo que realmente va a pedir, de sus nuevos gobernantes, pues son resultados, y en ese sentido, el cumplimiento de propuestas requiere algo más que un colaboracionismo cómplice entre el ejecutivo, el legislativo, el judicial, los ayuntamientos y los organismos públicos. Sin finanzas sanas no hay y no puede haber una administración eficiente que de esos resultados a la población, sin recursos transparentes tampoco puede haber beneficios para la población, sin honestidad no hay buenos gobiernos, ni tampoco un desarrollo social para la población. Por lo tanto, esta honestidad, esta transparencia, estas finanzas sanas que hoy tanto se requieren y se demandan de la aplicación del poder en el Estado, no pueden existir, no pueden partir si seguimos teniendo un órgano fiscalizador dependiente de los intereses partidistas, solamente podemos partir, en esta ruta de un nuevo pacto político, en esta ruta de un nuevo*



compromiso para rescatar financiera, social y políticamente al estado, debe partir sin duda alguna, de un órgano auditor, fiscalizador que tenga real autonomía y real independencia. Por eso, compañeras y compañeros, ciudadanos que hoy nos acompañan y que nos escucharán a través de los medios de comunicación, en la fracción del PRD, le apostamos a una sola cosa, a una sola cosa, simple y sencillamente, a una convocatoria cuya selección de auditor, de cómo resultado este órgano autónomo y no podría haber una convocatoria, si no cumplía al menos tres principios fundamentales, el principio de la máxima publicidad, el principio de la participación ciudadana, con el legislativo, para definir a este auditor, y tercero, el de la evaluación de las competencias. Es cierto, no es la convocatoria ideal, que merece un ideal órgano superior, pero sí, compañeras y compañeros, es un buen comienzo y es mejor este comienza a como estaba acostumbrado a hacerse. Por lo tanto, que esta sea la ruta para la integración del resto de los órganos, no solamente es un anhelo, lo digo aquí en tribuna, es un acuerdo político, de la fracción del PRI, de la fracción del PANAL, de la fracción del Verde Ecologista, de la fracción del PAN y de la fracción del PRD, si seguimos en esta ruta, créanme, compañeras y compañeros Diputados, los malos y los errores los malos momentos y las malas decisiones que se han tomado en esta Legislatura, no se olvidarán pero también se pondrán en un balance positivo para que esta Legislatura empiece de una vez por todas, a construir realmente estos órganos que son necesarios y muy necesarios para el equilibrio de poderes en el estado, para la rendición de cuentas y para la transparencia. Tengo la esperanza que este esfuerzo contribuya a esclarecer la quiebra financiera del estado, tengo la esperanza de que a través de este nuevo nombramiento, se pueda empezar a dar el camino necesario para poder rescatar financieramente a la entidad y empezar a recuperar el desarrollo, la paz y la tranquilidad a la que estábamos acostumbrados los colimenses. Ese es el primer paso compañeros, pero creo que si todos nos sumamos como hoy lo estamos haciendo con responsabilidad es un paso bien dado aunque se empiece con la izquierda, se empieza bien dado”.

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 25 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto siguiente del orden del día, los Legisladores Gretel Culin Jaime y Luis Fernando Antero Valle, dieron lectura a los oficios por medio de los cuales solicitaron licencia para separarse de su cargo como Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal, solicitando ambos la dispensa de todo trámite legislativo de dicha petición. Propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Luego, el Diputado Secretario José Donald Ricardo Zúñiga dio lectura al Acuerdo correspondiente a dichas solicitudes de licencia. Concluida la misma, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 votos a favor y 2 abstenciones, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo en primer término el Diputado José Verduzco Moreno, el cual presentó un Acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado, para que en uso de sus atribuciones comisionen a personal a su cargo para que gestionen y coloquen junto a los canales de riego, avisos preventivos en que se haga del conocimiento al público en general de que está prohibido tirar desechos y basura al interior y cause de los canales de riego agrícolas existentes en el Estado, y las sanciones a que se harán acreedores. Asimismo, se exhorta respetuosamente a la Dirección Local Colima de la Comisión Nacional del Agua para que en uso de sus atribuciones implemente acciones de inspección, vigilancia, e inicio de los procedimientos sancionadores correspondientes, con objeto de inhibir esta práctica nociva entre la población.

Documento que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.



Posteriormente, hizo uso de la palabra el Diputado Noé Pinto de los Santos, el cual presentó un Acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado, lo exhorta para que asiste a una reunión de trabajo e información con los Diputados integrantes de esta Legislatura a celebrarse en la Sala de Juntas "Francisco J. Mújica", ubicada en este Congreso del Estado a realizarse el día jueves 3 de septiembre del presente año a partir de las 10:00 horas, en la que se busca informe los motivos por los cuales el proyecto integral de ampliación de cuatro a seis carriles de la autopista federal Colima-Manzanillo en el Kilómetro 2+000 al Kilómetro 14+000, se encuentra actualmente detenido, así como las etapas que se presentan inconclusas y finalmente la proyección del tiempo en el que se estima pueda concluirse al cien por ciento dicho proyecto carretero.

Documento que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el Diputado Orlando Lino Castellanos, el cual presentó una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transporte y la Seguridad Vial, documento del cual se instruyó su turno a la comisión correspondiente.

A continuación, hizo uso de la palabra el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga quien expuso lo siguiente:..."Únicamente para no dejar pasar la ocasión de despedir también aunque se que nos seguiremos viendo a nombre de la fracción, a nombre propio también y se que lo hacen ustedes a través de un servidor a nuestros compañeros Gretel Culin Jaime, amiga personal además, a mi compañero y amigo Fernando Antero Valle, que el día de hoy están solicitando licencia y aunque estaremos en lo corto viéndonos y en comunicación, si, hacer votos para que siga siendo productiva esa terea política que han emprendido y que sigamos viendo el quehacer político, el quehacer público, como un punto de coincidencia para seguir haciendo que crezca Colima, que siga generándose el desarrollo. Les deseo mucho éxito a nombre de la fracción gracias por permitirnos aprender, por permitirnos hacer equipo con ustedes, aquí nos seguiremos encontrando seguramente en el Estado de Colima y trabajado por el mismo, gracias, éxito se que saben hacer muy bien las cosas".

Por su parte el Diputado Presidente también señaló lo siguiente:..."Hago uso de la voz, para felicitar a los compañeros Gretel y Fernando, sin duda por la nueva responsabilidad alcanzada en la máxima tribuna de nuestro país, felicitarlos a nombre de todos los integrantes de esta LVII Legislatura y también pedirles que como han venido trabajando para el bien del estado, lo sigan haciendo, sigan contribuyendo con el próximo gobierno estatal, los próximos gobiernos municipales, porque en ustedes estará una gran terea de gestión de recursos y de programas federales. Sé que se desempeñarán con toda rectitud, con toda honestidad, entregándose como lo han hecho, en esta legislatura y no tengo duda que le traerán beneficios a su estado, a Colima. Felicidades, enhorabuena".

De la misma forma también intervino el Diputado Héctor Insúa García quien manifestó lo siguiente:..."También me sumo a los buenos deseos para mis compañeros Fernando Antero y Gretel Culin. Se de su capacidad, de su compromiso con Colima y que también con su trabajo podremos nosotros encontrar el camino para la gestión de recursos, para la construcción de una visión que nos permita tener un estado cada vez mejor. Desde aquí, Fer, Gretel, les deseo la mejor, mucho éxito en la Cámara de diputados. Felicidades".

No habiendo más intervenciones se pasó al siguiente punto del orden en el cual se citó a las señoras y señores diputados a la Sesión Ordinaria a celebrarse en el día 31 de agosto del año en curso a partir de las 10:00 horas.



LIBRO DE ACTAS 2012-2015
LVII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo las catorce horas, con cuarenta y ocho minutos del día de su fecha.

C. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO
DIPUTADO PRESIDENTE

C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA

C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA
DIPUTADO SECRETARIO

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO VEINTICUATRO CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2015.**

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos del día 31 de agosto del año dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, dio inicio a la Sesión Ordinaria número veinticuatro, solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera Lectura al orden del día, mismo que puesto a la consideración de la asamblea no motivo intervenciones de los Legisladores y que fue aprobado por mayoría y que a continuación se transcribe: **I.-** Lista de asistencia; **II.-** Declaración de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número veintitrés celebrada con fecha veintiocho de agosto del presente año; **IV.-** Síntesis de comunicaciones; **V.-** Conforme al artículo 107 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentación de propuesta del Presidente del Congreso para abrir un espacio solemne en la presente sesión con el objeto de tomarle la Protesta de Ley a los CC. José Guadalupe Hernández Arias y Sergio Hernández Torres, como Diputados Propietarios Integrantes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal; así como al C. Carlos Armando Zamora González, como Auditor Superior del Estado; **VI.-** Toma de Protesta de los CC. José Guadalupe Hernández Arias y Sergio Hernández Torres, como Diputados Propietarios Integrantes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal; **VII.-** Toma de Protesta al C. Carlos Armando Zamora González, como Auditor Superior del Estado; **VIII.-** Elección de la Comisión Permanente que Fungirá Durante El Segundo Período De Receso Correspondiente Al Tercer Año De Ejercicio Constitucional; **IX.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado de Colima; **X.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios por el que se deja sin efecto el Decreto número 469, expedido con fecha 21 de enero del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", número 5, suplemento No. 1, correspondiente al 31 de enero del año 2015, con el que se resolvió el expediente de responsabilidad administrativa número 08/2013; **XI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por medio del cual se concede pensión por viudez a las CC. Ma. Leticia Ruiz Gaitán, Ma. Ascención Chávez Chávez, Elena Rojo Corona, Juana Cortes Cortes, y Ma. de los Ángeles Sánchez; pensión por orfandad a la menor Jéssica Berenice García Vega; pensión por vejez a los CC. Héctor Solís Campos, Salvador Román Robles, J. Jesús Aguirre Velasco, Luis Fernando Hernández Cervantes, Graciano Montes Ayala, José Eduardo Trujillo Corona, J. Jesús Torres Lugo, Bernardo Alcaraz Barragán y a Carlos Zamora Jiménez, y pensión por jubilación a la C. Silvia Paredes Rebolledo; **XII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por medio del cual se concede pensión por invalidez al C. Gonzalo Arellano Delgado; pensión por vejez a los CC. Eva Solórzano León, Ma. Dolores Ceballos Velasco, María del Socorro Delgado Castro, y José Luis Rodríguez Olivo; y pensión por viudez a las CC. Consuelo Ramos Uribe, Guadalupe Aguirre Ordoñez y Elvira Arellano delgado; **XIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por medio del cual se concede pensión por jubilación a los CC. Ma. Antonia Briseño González, Cristina Cárdenas Álvarez, Francisco Javier Virgen Ahumada, Martín Aguirre Márquez, Blanca Estela Venegas Mercado, César Octavio Guzmán Cervantes y Emigdio Lorenzo García; **XIV.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por medio del cual se concede pensión por viudez a la C. Irma Flores Llerenas; pensión por vejez a los CC. Ricardo Casillas Sánchez, Sergio Flores Chávez, Virginia Aquino Ventura, Rosa García Gutiérrez y Ma. Concepción Iglesias Trillo; y pensión por invalidez al C. Jaime Ramírez Torres; **XV.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por medio del cual se concede pensión por jubilación al c. Higinio Salazar Pimentel; **XVI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos



Públicos, por medio del cual se concede pensión por jubilación a la C. Estela Hernández Moreno; **XVII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por medio del cual se concede pensión por viudez a las CC. Elisa Enciso Ávila y Juana Martínez Gutiérrez; **XVIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por medio del cual se concede pensión por vejez al C. Germán Armando Medina Virgen; **XIX.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por medio del cual se concede pensión por jubilación a los CC. María Salome Puente Ortega, Verónica Patricia Zamora Barrios, María Patricia Andrés Cristóbal, Alma Rosa García Gutiérrez, Berta Ruelas Chávez, María Norma Carrillo Reyes, Luis Macías Torres, José Luis Rodríguez Aranda, Ma. Natividad Preciado Barbosa, Miriam Alcega Monroe, y a J. Guadalupe Verjan Quiroz; **XX.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por medio del cual se concede pensión por jubilación a las CC. Ma. de los Ángeles Pascual Juárez, Juana García Rodríguez, Fernando Octavio Pineda Soto, Graciela Valdovinos Zamora, Martha Montelón Nava, y Evangelina Ayala González; **XXI.-** Asuntos generales; **XXII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Decreto de clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional; **XXIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la presente sesión; **XXIV.-** Clausura formal del período.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, pasó lista de presentes, respondiendo 21 de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los CC. Diputados Marcos Daniel Barajas Yescas y Joel Esparza Peralta, por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las once horas con doce minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga fundamentando la petición, solicitó obviar la Lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, documentos que les fueron enviados previamente por vía electrónica a todos los Diputados, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de dicha propuesta, declarándose aprobada por mayoría. Posteriormente fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica correspondiente de dicho documento, declarándose aprobada por mayoría. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones.

En el desahogo del quinto punto del orden del día, conforme al artículo 107 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Diputado Presidente presentó la propuesta para que se abra un espacio solemne en la presente sesión con el objeto de tomarle la protesta de Ley a los CC. José Guadalupe Hernández Arias y Sergio Hernández Torres, como Diputados Propietarios integrantes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal; así como al C. Carlos Armando Zamora González, como Auditor Superior del Estado. Lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad.

Posteriormente, se designó a los Diputados Arturo García Arias y Ma. Iliana Arreola Ochoa, como integrantes de la Comisión de Cortesía encargados de acompañar el interior del Recinto Legislativo a los CC. José Guadalupe Hernández Arias y Sergio Hernández Torres, a quienes se les tomó la protesta de Ley correspondiente como Diputados integrantes de esta Legislatura Estatal.

Luego en el siguiente punto del orden del día, se designó a los Legisladores Gina Araceli Rocha Ramírez y Martín Flores Castañeda como integrantes de la Comisión de Cortesía encargados de acompañar el interior del Recinto Legislativo al C. Carlos Armando Zamora González, a quien se le tomó la protesta de Ley correspondiente como Auditor Superior del Estado. Declarándose un receso para el saludo oficial.

Al reanudarse la sesión en el siguiente punto del orden del día se llevó a cabo la elección de la Comisión Permanente que fungirá durante el segundo período de receso correspondiente al tercer año de ejercicio legal, para tal efecto se distribuyeron las cédulas entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la



votación secreta. Una vez que fueron depositados los votos en la urna colocada en el presidium para tal efecto, se llevó a cabo el conteo de los mismos, desprendiéndose del escrutinio que se recibieron 21 y 22 votos a favor de los CC. Diputados Martín Flores Castañeda y Francisco Javier Rodríguez García, para que ocupen los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente; así como 22 votos a favor de los Diputados Esperanza Alcaraz Alcaraz y José Donald Ricardo Zúñiga, para que ocupen los cargos de Secretarios y 22 votos a favor de los Diputados Ignacia Molina Villareal, Ma. Iliana Arreola Ochoa y Sergio Hernández Torres, para que ocupen los cargos de Vocales, como lo declaró el Presidente por haber obtenido mayoría de sufragios.

En el siguiente punto del orden del día el Diputado Arturo García Arias, dio Lectura dictamen, por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado de Colima. Al concluir la Lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Luego, fue puesto a la consideración de la Asamblea, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente en el punto siguiente del orden del día, el Diputado Martín Flores Castañeda, por el que se deja sin efecto el Decreto número 469, expedido con fecha 21 de enero del año 2015, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", número 5, Suplemento No. 1, correspondiente al 31 de enero del año 2015, con el que se resolvió el expediente de Responsabilidad Administrativa número 08/2013. Al concluir la Lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Luego, fue puesto a la consideración de la Asamblea, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto décimo primero del orden del día, el Diputado Martín Flores Castañeda, fundamentando la petición, solicitó obviar la Lectura de los considerandos de los dictámenes contemplados en los puntos del décimo primero al vigésimo del orden del día, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad, dando Lectura dicho Legislador a lo antes aprobado del dictamen por medio del cual se concede pensión por viudez a las CC. Ma. Leticia Ruiz Gaitán, Ma. Ascensión Chávez Chávez, Elena Rojo Corona, Juana Cortes Cortes, y Ma. de Los Ángeles Sánchez; pensión por orfandad a la menor Jessica Berenice García Vega; pensión por vejez a los CC. Héctor Solís Campos, Salvador Román Robles, J. Jesús Aguirre Velasco, Luis Fernando Hernández Cervantes, Graciano Montes Ayala, José Eduardo Trujillo Corona, J. Jesús Torres Lugo, Bernardo Alcaraz Barragán y a Carlos Zamora Jiménez, y pensión por jubilación a la C. Silvia Paredes Rebolledo. Al concluir la Lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. Luego, fue puesto a la consideración de la Asamblea, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 13 votos a favor y 7 abstenciones, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Luego en el punto siguiente del orden del día, el Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, dio Lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen por medio del cual que se concede pensión por invalidez al C. Gonzalo Arellano Delgado; pensión por vejez a los CC. Eva Solórzano León, Ma. Dolores Ceballos Velasco, María Del Socorro Delgado Castro, y José Luis Rodríguez Olivo; y pensión por viudez a las CC. Consuelo Ramos Uribe, Guadalupe Aguirre Ordoñez y Elvira Arellano Delgado. Al concluir la Lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Luego, fue puesto a la consideración de la Asamblea, y no



habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 13 votos a favor y 7 abstenciones, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente en el siguiente punto del orden del día el Diputado Martín Flores Castañeda dio Lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen por medio del cual se concede pensión por jubilación a los CC. Ma. Antonia Briceño González, Cristina Cárdenas Álvarez, Francisco Javier Virgen Ahumada, Martín Aguirre Márquez, Blanca Estela Venegas Mercado, César Octavio Guzmán Cervantes y Emigdia Lorenzo García. Al concluir la Lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Luego, fue puesto a la consideración de la Asamblea, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 13 votos a favor y 9 abstenciones, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el siguiente punto del orden del día el Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano dio Lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen por medio del cual se concede pensión por viudez a la C. Irma Flores Llerenas; pensión por vejez a los CC. Ricardo Casillas Sánchez, Sergio Flores Chávez, Virginio Aquino Ventura, Rosa García Gutiérrez y Ma. Concepción Iglesias Trillo; y pensión por invalidez al C. Jaime Ramírez Torres. Al concluir la Lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Luego, fue puesto a la consideración de la Asamblea, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 13 votos a favor y 8 abstenciones, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente en el siguiente punto del orden del día el Diputado Martín Flores Castañeda dio Lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen por medio del cual se concede pensión por jubilación al C. Higinio Salazar Pimentel. Al concluir la Lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Luego, fue puesto a la consideración de la Asamblea, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 13 votos a favor y 9 abstenciones, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el siguiente punto del orden del día el Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano dio Lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen por medio del cual se concede pensión por jubilación a la C. Estela Hernández Moreno. Al concluir la Lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Luego, fue puesto a la consideración de la Asamblea, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 13 votos a favor y 9 abstenciones, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Luego en el punto siguiente del orden del día el Diputado Martín Flores Castañeda, dio Lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen por medio del cual se concede pensión por viudez a las CC. Elisa Enciso Ávila y Juana Martínez Gutiérrez; Al concluir la Lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Luego, fue puesto a la consideración de la Asamblea, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 13 votos a favor y 10 abstenciones, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.



Posteriormente en el siguiente punto del orden del día el Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano dio Lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen por medio del cual se concede pensión por vejez al C. Germán Armando Medina Virgen. Al concluir la Lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Luego, fue puesto a la consideración de la Asamblea, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 13 votos a favor y 10 abstenciones, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el siguiente punto del orden del día el Diputado Martín Flores Castañeda, dio Lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen por medio del cual se concede pensión por jubilación a los CC. María Salome Puente Ortega, Verónica Patricia Zamora Barrios, María Patricia Andrés Cristóbal, Alma Rosa García Gutiérrez, Berta Rúelas Chávez, María Norma Carrillo Reyes, Luis Macías Torres, José Luis Rodríguez Aranda, Ma. Natividad Preciado Barbosa, Miriam Arcega Monroy, y a J. Guadalupe Verjan Quiroz. Al concluir la Lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Luego, fue puesto a la consideración de la Asamblea, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 13 votos a favor y 10 abstenciones, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Luego en el punto siguiente del orden del día el Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, dio Lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen por medio del cual se concede pensión por jubilación a las CC. Ma. De Los Ángeles Pascual Juárez, Juana García Rodríguez, Fernando Octavio Pineda Soto, Graciela Valdovinos Zamora, Martha Montelón Nava, y Evangelina Ayala González. Al concluir la Lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Luego, fue puesto a la consideración de la Asamblea, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 13 votos a favor y 10 abstenciones, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, quien anunció que había presentado a través de la Oficialía Mayor una Iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Colima.

Luego hizo uso de la palabra el Diputado Orlando Lino Castellanos quien dio lectura a un escrito por medio del cual solicita se le autorice licencia para separarse del cargo como Diputado Propietario e integrante de esta Quincuagésima Legislatura Estatal, solicitando además la dispensa de todo trámite legislativo en virtud de la urgencia del caso. Puesta a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Lino Castellanos, y no habiendo intervenciones de los Legisladores fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, dio Lectura al Acuerdo por medio del cual se le concede licencia para separarse de su cargo como Diputado Propietario integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal al Diputado Orlando Lino Castellanos. Concluida la Lectura del documento fue puesto a la consideración de la Asamblea, y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente el Diputado Presidente presentó la propuesta para que se abriera un espacio solemne en la presente sesión con el objeto de tomarle la protesta de Ley a la C. Ángelica Pereyra Hernández, como Diputada Propietaria e integrante de esta Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal. Lo que a la



LIBRO DE ACTAS 2012-2015
LVII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Posteriormente, se designó a las Diputadas Esperanza Alcaraz Alcaraz y Yulenny Guylaine Cortés León como integrantes de la Comisión de Cortesía encargadas de acompañar el interior del Recinto Legislativo a la C. Angélica Pereyra Hernández, a quien se le tomó la protesta de Ley correspondiente como Diputada integrante de esta Legislatura Estatal.

No habiendo más intervenciones, se pasó al punto siguiente del orden del día en el cual el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, dio Lectura del Decreto de Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal.

Posteriormente se declaró un receso para la elaboración del acta de la presente sesión.

Al reanudarse la sesión el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga fundamentando la petición, solicitó obviar la Lectura del acta de la presente sesión y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de dicha propuesta, declarándose aprobada por mayoría. Posteriormente fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica correspondiente de dicho documento, declarándose aprobada por unanimidad.

Finalmente agotados todos los puntos del orden del día, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día 31 agosto del presente año, se clausuró la sesión, con la que se clausuró también el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal.

C. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO
DIPUTADO PRESIDENTE

C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA

C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA
DIPUTADO SECRETARIO